



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 40

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO

Sesión Plenaria núm.: 40

Celebrada el día 10 de Febrero de 1989, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 9 de Febrero de 1989

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Debate y votación del Dictamen del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1989.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas veinte minutos.	1192		
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión, y somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para el Pleno, referentes a las distintas Secciones del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 1989.	1192	Meer Lecha-Marzo, López Trigal, Martín Vizcaíno, Sánchez Iñigo (Grupo Socialista); Serrano Villar, Nieto Noya, Mañueco Alonso, Cortés Martín, Villar Villar, Junco Petrement, Marcos Oteruelo, Eguiagaray Martínez (Grupo Popular); de las Heras Matco (Grupo Mixto); Aznar Fernández, Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	1192
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Granda Martínez, Paniagua Iñiguez, Quijano González, Lorenzo Martín, González González, Crespo González, Fernández Estébanez, Clemente Cubillas, De		El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, levanta la sesión.	1276
		Se suspendió la sesión a las veintidós horas.	1276

(Se reanuda la sesión a las diez horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la sesión. Comenzamos el debate de la Sección 01, correspondiente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y el bloque de Enmiendas correspondiente al Partido Socialista números 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra el Portavoz Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Comenzamos la discusión de las Enmiendas a la Sección de Presidencia, a través de un bloque de Enmiendas al Fondo de Cooperación que pretenden, como pretendían el año pasado, que el Fondo de Cooperación Local, estructurado en un único programa en lo que se refiere a las subvenciones a las Corporaciones Locales, distinga dos programas: uno de infraestructura y equipamientos básicos, y otro de equipamientos socioculturales.

Y en la justificación de las Enmiendas del Grupo Socialista, tenemos que comenzar por hacer un pequeño balance de lo que ha supuesto el Fondo de Cooperación Local a través del ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho. Y empezamos por constatar lo siguiente. Según los datos publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León sobre la utilización que han hecho las Diputaciones Provinciales de la Región de los fondos de la Junta integrados en el propio Fondo de Cooperación Local, tenemos que todas las Diputaciones Provinciales han elaborado diferentes programas para la utilización del Fondo, diferentes programas que van de cuatro programas la Diputación Provincial que menos epígrafes o menos subdivisiones ha hecho de los propios recursos del Fondo, hasta quince divisiones, o hasta quince asignaciones distintas de recursos, o hasta quince programas con cargo a los recursos del Fondo.

En segundo lugar, que los sectores que se han priorizado, por parte de las Diputaciones Provinciales, han tenido claramente una fuerte relación con el grupo político que ha gobernado cada Diputación Provincial. Y así tenemos que las Diputaciones Provinciales gobernadas por presidentes del Partido Popular o del Centro Democrático y Social han invertido aproximadamente un 20% de los recursos del Fondo en equipamientos socioculturales, con la excepción de la Diputación de Soria -todo hay que decirlo-: 20% de la Diputación de Avila, 20% de la Diputación de Palencia, un poco menos incluso la Diputación de Zamora, algo más la Diputación de Valladolid. En este sentido, y una vez más, no hay diferencias entre las Diputaciones Provinciales gobernadas por el CDS y las Diputaciones Provinciales gobernadas por el Partido Popular: realizan la misma política, hacen la misma asignación de recursos al bloque de equipamientos sanitarios, centros de servicios

sociales, instalaciones deportivas, equipamientos culturales.

La Diputaciones Provinciales, por contra, donde el Partido Socialista está gobernando o cogobernando destinan aproximadamente en torno el 50% de los recursos del Fondo a la construcción de equipamientos deportivos, sociales, culturales, etcétera. Y esto, teniendo en cuenta que allá donde existía una duda, utilizando estos datos, los hemos fabricado allá donde existía una duda; es decir, por ejemplo: construcción de una casa consistorial, que así mismo servía de equipamiento sanitario, siempre se ha imputado a los equipamientos sociales y culturales ese tipo de instalación, ese tipo de infraestructura.

Es decir, el Fondo de Cooperación Local ha permitido, y éste es el balance que podemos hacer los socialistas el primer año, que los recursos integrados en el mismo, que eran fundamentalmente provenientes de la Consejería de Bienestar Social y Cultura, porque eran recursos destinados a la financiación de instalaciones deportivas, a la construcción de equipamientos culturales, al arreglo de equipamientos sanitarios, de consultorios locales, a la construcción de centros de servicios sociales, etcétera, etcétera, el Fondo de Cooperación Local ha permitido que las Diputaciones Provinciales gobernadas por el CDS o el Partido Popular detraigan fondos de Bienestar Social y Cultura para invertirlos en otro tipo de obras. Y esto, evidentemente, es un contrasentido tremendo, es un contrasentido tremendo que pone, incluso, en peligro la ejecución que desde la Comunidad Autónoma se hace de las transferencias recibidas por el Estado. Porque hay materias, como Sanidad, en donde el Estado transfirió a la Comunidad Autónoma -y consta en el Decreto de Transferencias, al lado del Capítulo I, Gastos de Personal, del Capítulo II, Gastos Corrientes- cantidades para inversiones de reposición; inversiones de reposición que tenían que hacerse en los equipamientos sanitarios; inversiones de reposición que en estos momentos están por debajo de los mínimos con los que fueron transferidos por el Estado. Porque las Corporaciones Locales entienden que los consultorios locales no es una prioridad, y los consultorios locales de nuestra Región se arreglaron en la época en que la Junta era del Partido Socialista, pero con la Junta conservadora no se arreglan los consultorios.

Por estas razones, los Procuradores Socialistas vamos a defender, aun conociendo de antemano el rechazo, porque es evidente que existe una voluntad política de Centro Democrático y Social y del Partido Popular en no invertir en Bienestar Social y en Cultura en nuestra Región, en no invertir en instalaciones deportivas, en no invertir en centros de servicios sociales, en incumplir la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, en no crear el Servicio Regional de la Salud, en no invertir en los equipamientos que -a nuestro juicio- garantizan me-

por la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Por todas estas razones, a pesar de esta voluntad política de la mayoría de esta Cámara, tenemos que defender que el Fondo siga manteniendo dos programas.

Primera cuestión. Si el Fondo tiene dos programas no se genera ningún problema de gestión a las Corporaciones Locales. Se ha argumentado en Ponencia y en Comisión, y es rotundamente falso, que esto podía suponer una traba para la gestión de los recursos del Fondo por parte de los Ayuntamientos o de las Diputaciones Provinciales. Si las propias Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, a la hora de gestionar los recursos del Fondo, lo hacen creando cuatro o quince programas, es evidente que no hay problemas en el caso de que las propias Cortes de Castilla y León generen estos dos programas, en vez del único que existe hasta ahora.

Segunda cuestión. Es cuanto menos paradójico que en estas Cortes hayamos aprobado cosas tan peregrinas como, en la misma Consejería de Presidencia de la que estamos hablando, aprobar una partida de veintitantos millones de pesetas, 27.000.000 de pesetas para actuaciones en zonas de agricultura de montaña -Enmienda que fue aprobada al Centro Democrático y Social en Comisión- y nos neguemos a dividir los 2.500.000.000 del Fondo en dos programas. Es decir, parece que no es una traba a la gestión que exista Fondo de Cooperación Local para sequía en Fomento, Fondo de Cooperación Local por importe de 60.000.000 en la Consejería de Bienestar Social y Cultura para la construcción de centros de servicios sociales, Fondo de Cooperación Local para agricultura de montaña en Presidencia por valor de 27.000.000 de pesetas, pero sí parece que es un contrasentido, y sí parece que es una grave traba a la gestión, el que un programa de 2.500.000.000 de pesetas se divida en dos. Y esto, realmente, lo soporta el papel, porque el papel lo soporta todo, pero es una argumentación que no puede producirse con un mínimo de rigor.

¿Qué es lo que conseguiríamos si aprobamos el programa, si aprobamos las Enmiendas del Partido Socialista? En primer lugar, conseguiríamos que las Corporaciones Locales, en la parte que reciben de la Junta de los recursos del Fondo, tuvieran que atenerse a la construcción de equipamientos sociales y culturales, o lo que es lo mismo: garantizar un mínimo de equipamientos sociales y culturales en nuestra Región. Y nuestra Región está necesitada de eso, y la tendencia de comportamiento de gasto público con el nuevo Gobierno Regional es absolutamente contradictoria. La Consejería de Bienestar Social y Cultura ha bajado su peso porcentual en los presupuestos, ha bajado su peso del segundo proyecto de la Junta al primero que nos fue presentado y rechazado por estas Cortes; los gastos de equipamientos del Fondo de Cooperación Local en instalaciones sociales y culturales cada vez son menores; y

luego, como guinda del pastel, pues, estos fondos ahora van a ir a las carreteras, los fondos que podrían paliar, en cierta medida, este tipo de déficit, ahora van a ir a las carreteras, con lo cual vamos a seguir produciendo en nuestra Región un evidente déficit de equipamientos sociales y culturales que, pura y simplemente, supone que hay ciudadanos de primera y de segundo en esta Región. Sí que hay ciudadanos que, por vivir donde viven, normalmente en localidades que tienen más de veinte mil habitantes, tienen acceso a un nivel de servicios, y hay ciudadanos que no van a tener nunca acceso a un nivel de servicios, a ese mismo nivel de servicios. Porque la actuación compensatoria de las Administraciones Públicas se está incumpliendo. Las Administraciones Públicas no están generando ese tipo de equipamientos.

Y luego nos quejamos de lo mal que está, a lo mejor, la sanidad, en un discurso político, pero no permitimos que los alcaldes de nuestros pueblos tengan dinero para arreglar los consultorios locales. Y nos quejamos de lo mal que está el deporte en nuestro país, pero impedimos que se construyan instalaciones deportivas.

Y sobre el tema de las instalaciones deportivas, es interesante, incluso, hacer la siguiente reflexión. La Junta de Castilla y León tiene preconcertado con el Ministerio de Educación y Ciencia un convenio para la construcción de instalaciones deportivas de uso comunitario, pero radicadas en los centros escolares públicos en nuestra Región. La propuesta que la Junta de Castilla y León ha entregado al Ministerio para la temporización de las inversiones pasa por que en el año mil novecientos ochenta y nueve, por ejemplo, el Ministerio invierte 1.000.000.000 de pesetas, 1.061.000.000, la Junta de Castilla y León 124.000.000, y las Corporaciones Locales 395.000.000. La Junta es generosa. Solamente le pide al Ministerio que invierta diez veces lo que pone la propia Junta, en una competencia que es compartida, porque también la Junta tiene competencias en materia de deportes. Pero es que es muy curioso, porque la Junta invierte la cuarta parte de lo que pretende que inviertan las Corporaciones Locales.

¿Y qué va a suceder con esta cuestión? Lo que va a suceder es que va a haber muchos ayuntamientos en donde tienen que construirse estas instalaciones deportivas que no van a poder hacer su aporte de fondos al plan, y se van a quedar sin poder construir estas instalaciones simplemente por no poder poner ese 20% o ese 25% de fondos que son necesarios para que en su término municipal se realicen las instalaciones. ¿Y por qué va a ser esto así? Pues, va ser esto así porque a las Diputaciones Provinciales gobernadas por la derecha en nuestra Región -y entendiéndolo por derecha en sentido amplio el Centro Democrático y Social y el Partido Popular- no les da la gana invertir en instalaciones deportivas. Y tenemos que señalar, como datos absolutamente

te paradójicos, que desde el año mil novecientos ochenta y uno—ochenta y dos, el año ochenta y ocho aparece, en todas las evoluciones de gasto público que podamos hacer y con los datos que podamos rastrear, como el año en que menos consultorios locales se han renovado o remozado, como el año en que, probablemente, en Castilla y León se ha invertido menos dinero en deportes. Si éste es el sentido de la autonomía que tienen ustedes, permitirán que, por lo menos, el Grupo Socialista tenga otro sentido de la autonomía. La autonomía exige, antes que nada, que el bloque de competencias que tiene cada Administración Pública sea respetada. Esta Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en algunas materias, por ejemplo en deportes, o por ejemplo en sanidad. Si entregamos fondos que hemos recibido del Estado para el ejercicio de estas competencias a otras Administraciones Públicas, y esas otras Administraciones Públicas dan otro destino a los fondos, de tal manera que no podemos garantizar el nivel mínimo de servicios con los que fueron transferidas esas competencias, realmente estamos defraudando lo que fue el Decreto de Transferencias. No nos transfirieron ninguna competencia para que lo hiciéramos peor, ni nos transfirieron ninguna competencia para que los dineros utilizados para satisfacer las necesidades afectadas a ese bloque competencial se dedicaran a otras cosas. Nos transfirieron unas competencias para que acercáramos la gestión al ciudadano y para que la mejoráramos; no, evidentemente, para que la empeoráramos, y eso es lo que estamos haciendo en el área de Bienestar Social y en el área de Cultura.

Estas consideraciones que realizo desde esta tribuna, yo sé que no son compartidas únicamente por el grupo de Procuradores socialistas. El señor Consejero de Bienestar Social y Cultura —al que la cosa le afecta evidentemente—, cuando intervino en Comisión se ofreció a intentar buscar una solución a este problema. Parece ser que el problema no tiene solución. Parece ser que el problema no tiene solución porque radica en la voluntad de los grupos políticos, que están sentados en el centro y la derecha de esta Cámara, de no buscar una manera de garantizar el que el Fondo de Cooperación Local sirva para... perdón, para lo que competencialmente sirve, y es para agrupar una serie de programas y para garantizar una mejor gestión de esos programas, no para destruir programas, y destruir programas importantes para la Región como son las instalaciones deportivas, las instalaciones culturales, los consultorios locales o los centros de servicios sociales.

Si no se aceptan las Enmiendas del Grupo Socialistas emplazadas quedan Sus Señorías: el año que viene, cuando discutamos los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, volveremos a tener que decir: las Diputaciones Provinciales del Centro Democrático y Social y del Partido Popular no han invertido en equipamientos socioculturales. Este no es el sentido de la autonomía que los socialistas reivindicamos desde esta

tribuna. El déficit de equipamientos de esta Región se está haciendo acumulativo desde el año ochenta y siete, porque la falta de inversiones en estos equipamientos cada vez es mayor. Y, sin embargo, pues, estamos prestando mucha atención a otros equipamientos que, en principio, competencialmente, están mal repartidos, como puede ser el tema de las carreteras, y en donde las inversiones de otras Administraciones Públicas, como es el Estado, son muy superiores, diez o doce veces superiores a cuanto podamos prever aquí, según los mismos datos del Plan de Desarrollo Regional que nos facilitó el Consejero de Economía y Hacienda, que prevén unas inversiones, por ejemplo, en carreteras, del orden de los 50.000.000.000 de pesetas este año en nuestra Comunidad por parte del Estado; muy superiores a 5.000, 6.000, 4.000 ó 3.000.000.000 de pesetas que podemos invertir desde la Comunidad Autónoma o desde las Diputaciones Provinciales. Por arreglar un 5% más de las carreteras de la Comunidad, vamos a dejar sin arreglar el 50% de los Consultorios Locales, o vamos a dejar de construir, a lo mejor, el 30 o el 40% de las instalaciones deportivas que deberíamos construir.

Yo les invito a Sus Señorías a que hagan esta reflexión; reflexión que sé que no va alterar el sentido de su voto, pero, por lo menos, para que intenten convencer a sus correligionarios en las instituciones provinciales de que den un destino a los fondos que reciben por parte de esta Comunidad acorde con los principios y con los objetivos que en teoría mueven el funcionamiento del fondo, y acorde con los principios y los objetivos que —en teoría, también— la Comunidad Autónoma persigue al entregarles el dinero. De lo contrario, vamos a llegar a una situación extraordinariamente problemática. Ya no es que se vayan a entelecer —como decía el Consejero de Educación..., perdón, de Bienestar Social y Cultura— la construcción de instalaciones deportivas en el año mil novecientos ochenta y nueve, y que va a haber proyectos que van a tener que pasar al noventa o al noventa y uno; ya no que vamos a tener, probablemente, zonas de salud que van a tener funcionando un centro de salud construido "ex-novo", pero que van a tener unas instalaciones, vía consultorios locales, digamos, consultorios locales que realmente van a seguir justificando el que la gente no acepte la reforma de la asistencia primaria; ya no, siquiera, que podemos estar poniendo, sinceramente, en peligro los Decretos de Transferencias con la filosofía con la que nos fueron entregados. Es que no estamos haciendo ningún favor a la Comunidad, es que no estamos haciendo ningún favor a la Comunidad invirtiendo desafortadamente en infraestructuras en algunos sitios en los que ya, a veces, hay hasta un exceso de inversión en ese sentido.

Ustedes conocen los balances que se han hecho, por ejemplo, de lo que han sido los planes de comarcas de actuación especial emprendidos en España en la década de los setenta. Todos los técnicos y todos los estudiosos del tema que desde la Universidad han hecho ba-

lance de lo que han supuesto esos planes de comarcas de acción especial coinciden en que buena parte del dinero invertido es dinero derrochado, dinero que no ha tenido ninguna repercusión, ni desde el punto de vista social, ni desde el punto de vista económico, en las zonas en las que se ha invertido. Los Socialistas no dimos ayer nuestra conformidad a un texto que pretendía resucitar, propuesto por el Centro Democrático y Social, la filosofía de las comarcas de actuación especial, o las de las comarcas de acción especial, y que pretendía que el Fondo de Desarrollo Regional invirtiera dinero, teniendo como criterio, precisamente, el de esas zonas de acción especial.

No tenemos por menos de considerar que el Fondo de Cooperación Local se está convirtiendo en sí mismo, al final, en algo muy parecido a lo que han sido los planes de comarcas de acción especial: dinero que se reparte a las instituciones locales para que se invierta, fundamentalmente, en infraestructuras, que en muchos sitios van a solucionar carencias básicas y que son necesarias y que nosotros aplaudimos, y en otros sitios son, pura y simplemente, clientelismo político, sin ningún tipo de planificación, sin ningún tipo de programación, sin ningún tipo de atención a las necesidades de los pueblos y de las localidades; pura y simplemente clientelismo político, pura y simplemente manera de gastar dinero para garantizarse votos en las próximas elecciones. Y así no se construye una Región, y menos una Región como la nuestra, con los problemas que tiene Castilla y León, que, entre otros casos, son problemas de vertebración y de identidad. Si no somos capaces de ponernos de acuerdo en lo más elemental, y es que, por lo menos, seamos capaces de invertir en educación, en sanidad, en deportes o en cultura lo que invertía el Estado cuando nos transfirió los fondos, realmente, Sus Señorías entenderán que el grupo de Procuradores Socialistas no esté de acuerdo, en absoluto, en absoluto, con el modelo de Región que ustedes, señores de Partido Popular y del Centro Democrático y Social, nos están ofertando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granado. El representante del Grupo de Alianza Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera, en primer lugar, en nombre de mi Grupo Popular, decir que comprendemos perfectamente la preocupación que el PSOE tiene por lo que llaman clientelismo político y recaudación de votos. Nosotros no tenemos esas preocupaciones, porque estamos convencidos que con nuestras acciones de Gobierno esos votos vendrán solos. Vaya por delante esto, para sentar las bases de la discusión en el principio de la sesión de hoy.

Fondo de Cooperación Local y Equipamientos Socioculturales.

El señor Granado siempre -y hace bien y es lógico, racional- trata de llevar el agua a su molino; pero vamos a llevar las aguas a su cauce. El Fondo de Cooperación Local no es íntegramente subvencionado o financiado por la Junta de Castilla-León. Hay una cofinanciación en la cual -y me refiero a los datos de este año mil novecientos ochenta y ocho pasado- la Junta de Castilla y León aporta un 35%, las Diputaciones Provinciales aportan otro 35% y los Ayuntamientos aportan el 30% restante. Voy a aportar otro dato también.

El Ayuntamiento medio, el municipio medio de nuestra Comunidad de Castilla y León es de cuatrocientos habitantes. El presupuesto medio anual de estos municipios son entre 6 y 8.000.000 de pesetas. Y estos municipios tienen que pagar, en primer lugar, a un Secretario, que es el que posibilita la gestión de estos Ayuntamientos. Muchos de estos Ayuntamientos tienen derecho a la exención de pagar esta plaza de Secretario y, en cambio, y en cambio, que por Ley las Diputaciones están obligadas a mantener una oficina con plaza de Secretario para atender a estos municipios que están exentos, que tienen derecho a la exención de sostenimiento de plaza de Secretario; esas Diputaciones no hacen un esfuerzo económico para mantener en funcionamiento esas oficinas y poder atender a esa innumerable cantidad de Ayuntamientos, con que tendrían la ventaja de poder dedicar los dineros que va a dedicar a pagar a un Secretario, a dedicarlo a financiar las propias obras.

Partimos, entonces, de la base de la precariedad económica en que se encuentran nuestros Ayuntamientos. Partimos de la base de que las Diputaciones deben de asumir una obligación creando esas oficinas con esas plazas de Secretario, para descargar financieramente o económicamente a los municipios.

Seguimos sentando bases. Vamos a hablar de niveles de autonomía y vamos a hablar, precisamente, de una Ley que se aprobó aquí, la Ley 6/86, de Relaciones de la Comunidad de Castilla y León con las Entidades Locales, con las Corporaciones Locales. Y no me resisto, y me van a permitir Sus Señorías que lea exactamente lo que dice esta Ley 6/86, reguladora de Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las entidades locales: "La Constitución garantiza el pluralismo mediante el reconocimiento de niveles autónomos de organización administrativa y de decisión política. De esta manera, la Constitución asegura que las diversas Administraciones, en todas sus actuaciones, promuevan aquellos grados de descentralización, participación y cooperación necesarios al fin de alcanzar, con el correcto ejercicio de la autonomía, un equilibrio interadministrativo y una profundización democrática de la sociedad española".

Y estas palabras yo pienso que no son palabras solamente para ponerlas en un texto porque hace muy bien, (el señor Nalda me está mirando con aquiescencia, porque no en balde él firmó la Ley, aparte de ser copartícipe de la misma); hay que ejercer, hay que ejercer y dejar ejercer el derecho a la autonomía.

Los Ayuntamientos, en cada provincia, concurren a la oferta que las Diputaciones, en una convocatoria anual, hacen para que cada Ayuntamiento ponga patente encima de la Mesa Provincial de la Diputación aquellas necesidades y aquellas prioridades que desde las necesidades patentes de cada pueblo deben de irse resolviendo.

Existe una demanda, por tanto, y esa demanda debe ser satisfecha. Yo le tengo que decir al señor Granada que no hay tres Programas del Fondo de Cooperación Local; hay, por lo menos, veintidós que yo pueda decirle en este momento, veintidós. Y de ellos, no me resisto a decirle, por ejemplo, que abastecimientos y saneamientos es un Programa que existe, y que se están haciendo obras muy importantes y muy necesarias. Se están realizando alumbrados públicos, todavía; se están haciendo Casas Consistoriales, muchas; se están haciendo Centros Culturales también; instalaciones deportivas, centros de Tercera Edad, y también se están haciendo centros de animación juvenil y para actividades recreativas. Se están haciendo, pero están haciéndose con un sentido de austeridad y de eficiencia en el gasto que a mí me parece encomiable. ¿Por qué? Porque en un pueblo, en un pueblo de tamaño medio -como he dicho antes-, de cuatrocientos habitantes, no se pueden ni se deben hacer dispendios, de forma y manera que cuando acometemos una obra, digamos por caso, un edificio multifuncional, o polivalente, o una Casa Consistorial, hay que aprovechar los cimientos, los pilares, los forjados y el tejado para meter dentro todo lo que se pueda; y me parece racional y encomiable.

Y es así, que cuando se da una pasada por encima de un acuerdo del día dos de Agosto del ochenta y ocho -como ha hecho el señor Granada, que ha dado una pasada-, pasan desapercibidos ciertos matices. Y hay que distinguir, desagregar, valorar y sumar aquellas cantidades que van dedicadas a estas actividades socioculturales, de forma y manera que porque en el epígrafe ponga Casa Consistorial, no quiere decir que el ciento por ciento de las pesetas que se invierten allí se dediquen a ello. Y cuando se dice que hay un edificio multifuncional, el ciento por ciento no se dedica, ¿a qué?, ¿a qué Partidas las suma usted, señor Granada? Porque lo multifuncional tendrá su parte sociocultural, digo yo. De forma y manera que, solamente sumando desde el Boletín de Castilla y León del día dos de Agosto del ochenta y ocho, no se puede sacar ninguna conclusión.

Yo, para terminar -porque ya en Comisión y en Ponencia hemos hablado largo y tendido de este tema-

quería decir solamente que la demanda que en los pueblos existe debe ser satisfecha por las Diputaciones. En cualquier caso, la Diputación está ejerciendo también su pequeña parcela de autonomía en su decisión; y, en cualquier caso, la Diputación puede ser llamada al orden -digamos, de esta manera-, llamada al orden para que intente cubrir aquellos porcentajes que deben dedicarse a equipamientos socioculturales. Pero, de cualquiera de las formas, lo que no se puede hacer es obligar, cuando existen otras necesidades mucho más perentorias, a hacer cosas que desde la base no se están demandando, que desde la base no están siendo sentidas.

Por ello, creemos que desde nuestro Grupo de Alianza Popular -Grupo Popular, ya- se pone de manifiesto algo que es importante, y es que damos la libertad y la autonomía a aquellos organismos e instituciones que la tienen. Y que, desde luego, no hacemos ni queremos hacer como el Partido Socialista, que trata de imponer, a lo mejor, de imponer -digo a lo mejor- aquellas necesidades que dice que existen, socioculturales, cuando estas necesidades no son demandadas desde abajo, desde los municipios que tienen que verlas cubiertas, sino que ellos prefieren satisfacer otras necesidades más importantes, o, por lo menos, más urgentes.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Me va a permitir el señor Serrano una broma, para distender el debate. Cuando me ha dicho que los votos vendrán solos, me ha sonado la frase como..., he vuelto a mi infancia. Me sonaba a aquello de "venid y vamos todos"; y parece que eso está muy en sintonía con las nuevas fuentes espirituales de refuerzo del Partido Popular, a la luz de lo que hoy dice la prensa, por lo menos algún diario, como "El País", que habla de que en la refundación de su partido ha tenido un papel importante la Iglesia. Esperemos que los votos vayan solos, solos; más vale solos que mal acompañados.

Vamos a ver. El concepto que tiene el señor Serrano de autonomía, como primera cuestión, y el Partido Popular, y el Centro Democrático y Social, porque en esto ya digo que no hay diferencias -en la gestión y en la filosofía política no hay diferencias-, es un concepto curioso, curioso. Es decir, la autonomía sirve para aprobar que haya 27.000.000 para zonas de agricultura de montaña dentro del Fondo de Cooperación Local, o sirve para que haya un Programa de 60.000.000 de pesetas en la Consejería de Bienestar Social para construcción de Centros de Servicios Sociales. Sirve para que haya

otro Programa de 80.000.000 de pesetas en la Consejería de Fomento para el tema de la sequía. Eso no es vulnerar la autonomía. Pero si los Procuradores Socialistas proponemos que en vez de haber un único Programa en el Fondo haya dos, eso sí es vulnerar la autonomía.

Y es más. Si la Junta de Castilla y León establece dos Programas... mejor dicho, si las Cortes de Castilla y León establecen dos Programas en los Presupuestos aprobados por estas Cortes, y lo remiten con la doble clasificación a las Corporaciones Locales, eso es vulnerar la autonomía. Pero si una Diputación Provincial recibe los fondos de la Junta y hace quince Programas distintos, eso no es vulnerar la autonomía. O si solamente hace un Programa, Abastecimiento de Aguas, y deja los otros veintidós Programas teóricos del Fondo a cero pesetas, eso no es vulnerar la autonomía. Y si rechaza las peticiones de Ayuntamientos para construir instalaciones deportivas o equipamientos culturales, o lo que sea, en función de otras necesidades, o de otras solicitudes, eso no es vulnerar la autonomía, porque lo hace la Diputación Provincial.

Bueno, vamos a ver si tenemos un criterio equilibrado de cuál es el grado de responsabilidad que es exigible a cada Institución. Y en primer lugar, señores del Partido Popular y del Centro Democrático y Social, la primera responsabilidad es administrar bien los fondos públicos; y administrar bien los fondos públicos supone que si hemos recibido del Estado transferencias en materia de Sanidad, en materia de Instalaciones Deportivas, en materia de Equipamientos Sociales, tenemos que cumplir con las obligaciones que nos marca el Decreto de Transferencias, porque nos obliga también el Estatuto de Autonomía, porque esas transferencias están en función de una competencia que hemos recibido en el Estatuto de Autonomía.

Y a mí me parece muy bien que se incrementen los fondos dedicados a infraestructuras básicas. Los socialistas estamos en eso de acuerdo, y eso es elemental; nadie lo ha discutido aquí. Ayer proponíamos que se incrementaran en algunos cientos de millones de pesetas las obras de abastecimiento de aguas, porque va a haber necesidades en la Región. Pero si el problema está en de dónde lo sacamos.

Ustedes cojan los Presupuestos del año mil novecientos ochenta y siete y vean cuál es el origen de los recursos que la Comunidad Autónoma está aportando al Fondo de Cooperación Local. Y el origen está en función de unos determinados bloques competenciales: 400.000.000 de deportes, 400.000.000 de consultorios locales, etcétera, etcétera, etcétera.

Y si hay que hacer más obras de abastecimiento de aguas, más obras de infraestructura, pues, háganse; pero no sacando los fondos de los equipamientos culturales y sociales. Porque también son necesarios, señor Se-

rrano; y no en un orden de prioridad; no son más ni menos necesarios; también son necesarios. Son tan necesarios como los otros, y no se están haciendo, y no se están haciendo. Porque cuando usted me hablaba de los edificios multifuncionales, etcétera, tiene que saber que yo, cuando he dado aquí los datos, los cálculos que salen del Boletín de dos de Agosto, siempre que había un edificio multifuncional lo asignaba a equipamientos socioculturales, porque entendía que por el hecho de serlo ya cumplía una función social o cultural. Y aún así me salían porcentajes del 20% ó del 17%, como en las Diputaciones de Avila o de Zamora. Me salían esos porcentajes, introduciendo, siempre que hubiera una duda, el equipamiento dentro de los bloques de equipamientos sociales y culturales.

Y a esto no hay derecho, porque no estamos cumpliendo con el Estatuto de Autonomía y cumpliendo con las transferencias tal como las recibimos del estado. No hay derecho. Si se quiere implementar el Programa de Infraestructuras Básicas del Fondo, que se haga en buena hora, pero cumpliendo con nuestras competencias y cumpliendo con nuestras obligaciones en esta materia.

Hacer cosas que no están siendo sentidas. ¿Pero es que en esta Región, señor Serrano, usted cree de verdad que las necesidades en materias como instalaciones deportivas no tiene sentimiento la gente, realmente no las vive como propias?

A mí me sorprende extraordinariamente. Cuando gobernaba la Junta el Partido Socialista, los planes de instalaciones deportivas tenían que hacer opciones aproximadamente del orden de uno de cada cinco o de cada seis obras solicitadas; y, sin embargo, ahora se invierte menos. ¿Qué pasa, que cuando ustedes han llegado al Gobierno la gente ya ha dejado de creer en la necesidad de hacer instalaciones deportivas? ¿O son ustedes los que han dejado de creer en ello?

Y no es un tema en el que sea especialmente conflictivo, pero, de verdad, señor Serrano, el retraso que hay en obras de esta naturaleza es muy importante, y están los Diarios de Sesiones, y compruebe usted las declaraciones de los Altos Cargos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Se ha hablado del crecimiento del Programa de Construcción de Instalaciones Deportivas. Se ha hablado de cómo, en la práctica, la aplicación del Fondo ha supuesto para la Consejería pérdida de miles de millones de pesetas en recursos; tal vez, no de miles en plural, pero de más de mil en singular. Y, claro, esto es un discurso que, realmente, ya no hacen ni en Norteamérica; o sea, ya en Norteamérica parece que van a rectificar el discurso del riganismo. Y ustedes están ahí, ustedes están de verdad ahí.

Yo no lo entiendo, no lo entiendo. Porque es que somos, yo creo, la única Comunidad Autónoma que se permite esos lujos; incluso de las gobernadas por su propio Partido Político. El lujo de disminuir inversiones en áreas como las que estamos aquí discutiendo.

Y, señor Serrano, por hacer una apelación final. Ayer al señor Estella... el señor Estella hizo dos referencias a la austeridad. Hoy sube usted a la Tribuna -creo que es el segundo interviniente del Grupo Popular, además del señor Consejero de Economía- y habla también de la austeridad. Me da la sensación de que van a repetirnos todos ustedes lo de la austeridad; debe ser como aquello de "palo a Rusia", la que hacía la prensa del Movimiento en los años cincuenta, ¿no? Se habla de deportes, palo a Rusia; se habla de obras, palo a Rusia; se habla de política, palo a Rusia. Ustedes van a venir aquí: se habla de equipamientos socioculturales, austeridad; se habla del articulado, austeridad; se habla de la Oficina del Portavoz, austeridad; sobre todo la Oficina del Portavoz: austeridad, austeridad y austeridad.

Bueno. Permítame usted que disienta, señor Serrano, pero voy a disentir tampoco quitándole la razón. Hemos conseguido tal grado de austeridad, tal grado de austeridad, que las obras del Fondo de Cooperación Local son tan austeras que no se hacen, son tan austeras que no se hacen. Y la propia Junta de Castilla y León nos entrega un documento o, mejor dicho, el Grupo Popular nos entrega un documento de la Junta en donde en la relación de expedientes iniciados en Diciembre del año pasado por importe de 10.000.000.000 de pesetas que no se han comprometido a fecha veintiséis de Enero, pues, figuran multitud de obras del Fondo de Cooperación Local. Eso sí que es austeridad: no hacer las cosas, no hacer las cosas.

Claro, tanta austeridad que, pues, conlleva un grado importante de ahorro del Gasto Público, y luego hace, pues, que tengamos que buscar en los Presupuestos fórmulas para pagar este año compromisos contraídos del anterior, y, bueno, otro tipo de cuestiones que ya han quedado solucionadas en el articulado.

En resumen, por concluir el debate con una simple recapitulación, nosotros sabemos que vamos a perder esta Enmienda, y, lo que es peor, sabemos que sus Presidentes de Diputación Provincial, entre los avatares de los sueldos y otras cuestiones, no van a permitir que se hagan las inversiones en Equipamientos Sociales y Culturales, porque son ellos, al parecer, los que tienen interés en que no exista este Programa concreto en el Fondo.

Pues, el año que viene haremos balance y diremos que la Diputación de Avila y de Valladolid, del CDS, sigue sin invertir en eso; que las Diputaciones de Zamora y de Palencia siguen sin invertir en eso; y felicitar a la Diputación de Soria, que es la única Diputación go-

bernada por la derecha en esta Región que, realmente, sí que respeta mínimamente el origen de los fondos.

Vamos a producir en los cuatro años de gobierno que les han dado a ustedes los electores un enorme déficit de equipamientos en la Región en esta materia; enorme déficit de equipamientos que, probablemente, nos cueste mucho más a los socialistas, cuando ganemos las próximas elecciones, resolver en los siguientes cuatro años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Señor Granado, en primer lugar, si existe la llamada Zona de Agricultura de Montaña en esta Sección, Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es porque el PSOE, dando muestra de contumacia, o sea, persistencia en el error, no se avino a una Transaccional en Comisión. Y lo sabe. Se hubiera dedicado a Mancomunidades; y es cierto, ahí está el Diario de Sesiones.

Segundo: la ejecución de las obras del Fondo de Cooperación Local. Señor Granado, cuando la Junta de Castilla y León estaba gobernada por el Partido Socialista, no se llamaba Fondo de Cooperación Local, se llamaba ayuda a las Entidades Locales. Se hacían a través de las Consejerías; se hacían. Pues, le puedo decir: desde el año ochenta y cuatro, que comenzaron estos Programas, hasta hoy, ejecutándose, o pendiente de compromisos el año ochenta y ocho, todavía hay obras pendientes del ochenta y cuatro, del ochenta y cinco, del ochenta y seis, del ochenta y siete y del ochenta y ocho. ¿Por qué? Ya lo he dicho antes: no hay capacidad de financiación por parte de los Ayuntamientos, no hay liquidez, no hay fondos, no hay posibilidades, no hay posibilidades. Y sabemos todos, y usted lo sabe tan bien como yo, que determinados Ayuntamientos están haciendo verdaderos equilibrios temporales, intemporales y de todo tipo para poder dar fin a esas obras que arrastran año tras año. Y todos conocemos obras de estas donde están los cimientos y cuatro pilares, y poco más. Y se arrastran así desde el año ochenta y cuatro. Y nosotros llegamos al poder el año ochenta y siete, mes de Julio; ya estaban pendientes todas esas obras; no se preocuparon ustedes de ponerlas en marcha y solucionar el problema.

Viene ahora diciendo que nosotros no cumplimos. Hubieran cumplido Sus Señorías con sus obligaciones en ese período de tiempo.

Yo estoy en condiciones de aportarle la relación de obras de los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete que no se han terminado, y muchas de ellas que no se han comenzado toda-

vía, ni se van a comenzar, que es responsabilidad única del Partido Socialista.

Por otra parte, el Partido Socialista, que parece que hoy se preocupa tanto de los Municipios, de las Entidades Locales, cuando llega la hora de elaborar una Ley, que era la Ley... la esperanza de nuestras Entidades Locales, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales... Vamos a hablar de ella. El Partido Socialista, en el Congreso de Diputados en Madrid saca una Ley que le llaman todos la inocentada, por dos razones: la primera porque fue publicada el día veintiocho de Diciembre del año pasado; y segundo, porque es una tal inocentada.

No ha resuelto los problemas de las Entidades Locales; de ninguna manera. Echa los problemas económicos a las espaldas de las Comunidades Autónomas. Y eso no es resolver problemas, señor Granado.

Para terminar, le diré que esta Junta seguro que va a terminar esas obras pendientes que tiene la Junta Socialista desde los años ochenta y cuatro a ochenta y siete; y seguro que a partir de una Enmienda que se aprobó ayer podemos dar cierta agilidad a la ejecución de estas obras. Y que a partir de ahí, a partir de ahí, se atenderán, dentro de lo posible, todas las necesidades, incluidas también las socioculturales. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano. Pasamos ahora al grupo de Enmiendas números 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, el señor Paniagua puede hacer uso de la palabra.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. El núcleo central de la defensa de esas Enmiendas y la argumentación pertinente fue ya expuesto ayer a Sus Señorías. Sin embargo, hoy me voy a permitir, en parte, reproducir y reiterar más ordenadamente algunos de los argumentos ayer expuestos, fundamentalmente con el ánimo de reblandecer, reblandecer algunos oídos duros que han desechado una Enmienda tan inocua como la que pretendía simplemente introducir en el texto del articulado la apertura de un fondo, sin cuantía ninguna. Oídos duros que supongo que se habían endurecido por razones incluso ajenas a la práctica parlamentaria.

Me voy a referir primero al destino y después al origen de este conjunto de partidas. Y precisamente en el destino es donde voy a reiterar argumentos, con alguna ejemplificación que ayer no les comenté.

Saben Sus Señorías que el veintidós de junio -y se lo reitero- del ochenta y ocho se suscribe un pacto entre las Centrales Sindicales UGT, Comisiones Obreras,

CSIF y CENSATE, no sé si queda alguna más, y la Administración Autonómica a través del Secretario General de Presidencia. En dicho pacto, apartado segundo, se establece un acuerdo explícito sobre complementos de productividad, acordándose crear un fondo de productividad o de homogeneización, aunque allí se dice de homologación, por mayor dedicación de jornada. El correspondiente complemento de productividad por mayor duración de jornada se establece y regula en el Decreto 209/88, de diez de noviembre, y se concreta para mil novecientos ochenta y nueve con una previsión de dotación de 325.000.000 en el actual Proyecto de Presupuestos, bajo la rúbrica -eso sí- Fondo de Homogeneización.

Se da pues cumplimiento, en este caso, estricto a esta parte del acuerdo. No obstante, en el apartado segundo de dicho pacto se añade que los funcionarios que en las mismas condiciones de grupo, nivel y puestos de trabajo, pero por el hecho de proceder de cuerpos diferentes, con diferentes incentivos normalizados, reciban retribuciones diferentes, deberán ser homologados -allí se dice homogeneizados- elevando las retribuciones menores hasta su equiparación, a través de un complemento de productividad compensatoria que, cito del pacto, textualmente, "devengarán hasta el límite que permita un fondo global de 100.000.000 de pesetas para mil novecientos ochenta y ocho, y quedando pendiente de pactar las consignaciones posteriores para ejercicios posteriores".

Y esto es así -y les voy a poner un ejemplo clarificador que ayer no citaba- porque, por ejemplo, se dan casos, no solamente esos dos mil quinientos casos aproximados a los que yo me refería, no solamente los ochocientos de aquellos funcionarios que ya han elevado recurso; se dan casos tan concretos como el siguiente: dos funcionarios del grupo A, sin trienios, uno que tuvo en el antiguo régimen retributivo coeficiente cinco y otro cuatro, siendo los dos además de nivel 24, sumen básicas y complementarias, sueldo, trienio, complemento de destino, específico -en este caso, cero-, complemento de productividad por prolongación de jornada y productividad compensatoria, exactamente -sin trienios he dicho- 247.391 pesetas al mes.

En el segundo caso, el que tenía coeficiente cuatro, no coeficiente 5 como el anterior, 224.744. ¿Por qué? Porque el primero recibe por complemento de productividad compensatoria -mismo trabajo, mismo grupo, mismo nivel- 25.778 pesetas, en función de lo establecido en el Decreto 209/88; y el segundo, 3.131. Diferencia mensual: 22.647 pesetas. Diferencia anual: 271.647 pesetas. Si esto no es discriminación, si esto no es trato a favor -y porcentualmente muy alto- de un funcionario con respecto a otro, sin más, sin motivo alguno, en estos momentos, venga Dios y lo vea.

Pues bien, a tenor del Decreto 209/88 de la Junta, y dentro de su mismo texto, dicho Decreto interpreta, interpreta la aplicación del citado complemento de forma radicalmente diferente a lo pactado -y a las actas de la negociación me remito-, agrandando incluso las diferencias y privilegios a favor de los funcionarios que procedían de Cuerpos con mayores coeficientes, discriminando aún más; violando, por lo tanto, el espíritu y la filosofía del pacto, que impulsó el pacto, y generando mayores agravios comparativos.

Esto, como les decía ayer, ha originado la presentación de aproximadamente ochocientos recursos, sobre aproximadamente también dos mil quinientos funcionarios afectados, en los que se solicita la asignación máxima y uniforme dentro del mismo grupo y nivel del citado complemento.

Y nos encontramos ahora en este Proyecto de Presupuestos que no se prevé dotación alguna para este complemento. Y no se me diga que se prevé en el concepto Fondo de Homogeneización, que no es éste el tema, Señorías. No es éste el concepto. Y nos encontramos con que ayer, cuando este Grupo trató de introducir una Enmienda no cuantificada, simplemente clarificadora, en el texto del Proyecto, ustedes se opusieron con el apoyo, ¡cómo no!, ferviente del CDS, que, eso sí, intentó a última hora, y digo a última hora, antea-yer en concreto, reconducir el pacto con las Centrales, que en su momento habían hecho, para por la vía de atrás introducir la asignación de los 170.000.000 de pesetas que durante las discusiones en Ponencia y Comisión se nos negaron.

Para subsanar precisamente este desafuero y mejorar el Presupuesto, Señorías, y mejorar el Presupuesto, es por lo que mi Grupo presentó la Enmienda de ayer del texto articulado y sigue presentando las Enmiendas que crean de forma indirecta, crean el concepto de Fondo de Homologación, complemento de productividad compensatoria.

¿En qué cuantías? Esto es su origen, esto es el núcleo central del razonamiento. En 170.000.000 exactamente. Cifra coincidente, curiosamente, con la que ayer se intentaba introducir por la puerta de atrás en una transacción por parte del CDS. En 170.000.000 exactamente. No solamente porque era lo pactado con las Centrales -sí, Señorías-, sino porque era también lo calculado funcionario a funcionario, prácticamente. Ciertamente, puede haber modificaciones menores.

Y afectando ¿a qué partidas? Al Capítulo I, de la Oficina del Portavoz, al Capítulo II de la Oficina del Portavoz y al Capítulo VI de la Oficina del Portavoz.

En Comisión hubo un gran debate, se hicieron esfuerzos de acercamiento, de aproximación, e incluso de transacción. Esfuerzo -he de reconocer- por parte de

todos los Grupos. Esfuerzo -he de reconocer- fundamentalmente, aunque no nos agradaba y por eso no la aceptamos, por parte del Portavoz del Grupo Popular. Y no nos agradaba por lo siguiente: porque considerábamos insuficiente, y muy insuficiente, la propuesta, en cuanto que si bien trasladaba, por convencimiento, creo yo, no porque sí, todos los recursos de la Oficina del Portavoz del Capítulo VI -estaba dispuesto- al Capítulo II, sin embargo, al Fondo simplemente lo dotaba simbólicamente. Y ya les adelanto, Señorías, algo, para que no perdamos el tiempo en posteriores discusiones.

En total, nuestra Enmienda intenta reducir las asignaciones de Operaciones Corrientes de la Oficina del Portavoz en 70.000.000 de pesetas. Punto primero.

Punto segundo. Después de haberse aprobado dos Enmiendas concurrentes del Grupo Socialista, concurrentes con las 55 y 56 nuestras que afectaban al Capítulo VI, nuestras Enmiendas tratarían solamente de reducir el Capítulo VI en 61.000.000 de pesetas, ya no en 100, ya no en 100.

Dicho lo cual he de señalar que estaríamos dispuestos, y lo razonaré por qué, a retirar las Enmiendas que afectan al Capítulo I y II, incluso, de la Oficina del Portavoz, pero no, en absoluto, ninguna de las Enmiendas que afectan al Capítulo VI de la Oficina del Portavoz.

Y, ¿por qué? Porque no somos irracionales, Señorías. Porque ya en el debate aceptamos que efectivamente es necesaria una Oficina del Portavoz -luego diré con qué características la entendemos-, y se nos llamó y se nos acusó de oportunismo, no apunto, oportunismo por el intento de provisión de este Fondo, no sé por qué; se tendrá que argumentar también en su momento. Nosotros sostuvimos que efectivamente era necesaria, y no intentamos eliminarla, la Oficina del Portavoz. Por eso hacemos este ofrecimiento, que no es transaccional; simplemente me gustaría escuchar a los Grupos, o al Grupo Popular, porque si se aceptara la eliminación de las Enmiendas dirigidas a reducir los 61.000.000 de pesetas destinados al Capítulo VI, Inversiones Reales de la Oficina del Portavoz, nosotros, destinándolas al Fondo de Homologación, retiraríamos las Enmiendas que afectan a 70.000.000 del Capítulo I y II de la Oficina del Portavoz.

Primero porque consideramos que es necesario y que con ese dinero funcionaría suficientemente. Segundo, porque consideramos que el Portavoz de la Junta es y debe ser un Portavoz oficial de un Gobierno de todos, no de una persona, ni al servicio de unas personas. Debe ser un transmisor de información de la Junta, en primer lugar. Y con esa dotación al Capítulo I y II tiene suficiente. No quitaríamos a nadie, no reduciríamos sueldos y, además, dotaríamos de dinero para su funcionamiento.

Consideramos, además, que el Portavoz no es un agente publicista, no es un agente propagandístico, no debe ser un adoctrinador, y mucho menos debe ser un agente inversor. Pero, bueno, ¿dónde se ha visto que un Portavoz sea un agente inversor?; pero, bueno, ¿dónde se ha visto de un portavoz sea un agente inversor que invierta o se pretenda que invierta 70.000.000, perdón, en principio, 100.000.000 de pesetas? Pongamos diez portavoces en cada Consejería, diez agentes inversores, y por la vía de los portavoces, pues, venga a invertir. Pero ¿qué generación de inversiones..... de riqueza? Califiquemos lo que es inversión de verdad de inversión real y no manipulemos los conceptos por más que lo permita la clasificación o no clasificación.

Tampoco entendemos que es un asesor de imagen. Señorías; para eso está los "ansonnes", los "sanchises", etcétera, etcétera, etcétera. Y bien pagados sean. En un sistema democrático sobran, y dentro de una Administración democrática al servicio de todos los ciudadanos, sobran dirigismos ideológicos. No queremos sino que permanezca la Oficina del Portavoz, pero que sea un fiel transmisor, y solamente eso, de cuantos datos y hechos del Gobierno sean noticiables, interesen a los ciudadanos. Aceptamos, incluso, que el portavoz sea, y el Director de la Oficina del Portavoz, incluso, el gran comunicador, pero no que sea un prestidigitador y un agente inversor.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Paniagua. Para el turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo debo reiterar algo que empezó diciendo el señor Paniagua al principio de su intervención, en el sentido de que se había debatido ampliamente el contenido de estas Enmiendas, el origen y el destino de los fondos a que afectan estas Enmiendas en la Comisión, y además que se habían hecho esfuerzos de aproximación por parte de todos los Grupos. Estoy de acuerdo, en efecto, que no hay... no se ha introducido ningún elemento nuevo, ningún elemento fundamental en el debate en Pleno y, por tanto, podíamos abreviar nuestro debate.

Por lo que a nosotros se refiere, tenemos que reiterar que en lo esencial, y casi casi hasta en cada uno de los detalles, siguen vigentes los puntos de vista que hemos expresado en la Comisión, entre los que, naturalmente, ocupa un lugar especial nuestra actitud de sensibilidad y de receptividad para todos los problemas retributivos, máxime si aparecen o si se trata de presentarlos bajo la apariencia de la solución de situaciones de injusticia o de discriminación. Pero, al mismo tiempo que decimos esto, quiero recordar también que he-

mos puesto énfasis especial en el debate en Comisión, y lo reitero, en que tenemos que reconocer la dificultad y la complejidad de todos los problemas retributivos de los funcionarios, y que dentro de nuestra disponibilidad para encontrarles soluciones satisfactorias en el diálogo con los representantes de los funcionarios, dentro de nuestra disponibilidad decía, teníamos que operar con objetividad y sin caer fácilmente en la utilización de adjetivos descalificadores, tales como situaciones injustas o situaciones discriminatorias, que nos harían complicar demasiado los problemas y a lo mejor nos llevaban a situaciones sin salida. Porque, así como el Portavoz del Grupo Socialista sitúa la discriminación o la injusticia en una determinada aplicación, en el Decreto de retribuciones de los funcionarios, de un convenio con las centrales sindicales supuestamente justo y no discriminador, supuestamente, yo le decía en Comisión y le reitero que si entramos por esa vía tal vez habría que encontrar muchas otras situaciones globales de injusticia que se deben, fundamentalmente, a la estructura del sistema retributivo que impuso la Ley 30 del Partido Socialista. Este es el problema fundamental. Que yo no me atrevo, no me atrevo, a calificar de justas las retribuciones actuales que se derivan de la aplicación que se ha hecho del complemento de productividad compensatoria, pero tampoco admito que se califique de injusta la situación contraria. Es decir, si es verdad, si es verdad, que hay puestos de trabajo que con el mismo nivel -pero ¿quién ha demostrado que la calificación del nivel del puesto de trabajo es una calificación justa?-, que con el mismo nivel de puesto de trabajo tengan retribuciones diferentes en razón del incentivo de cuerpo, o del coeficiente, o del grado personal del cuerpo de origen, del cuerpo al que pertenece el funcionario, si es verdad que existen estas diferencias, ¡hombre!, también es verdad que dentro del mismo cuerpo y con puestos de trabajo del mismo nivel, entiendo... admitiendo que el nivel esté justamente calificado, se producen, por aplicación estricta del sistema de retribuciones vigente, discriminaciones del orden..., nos ha señalado el Portavoz del Grupo Socialista una diferencia de 261.000 pesetas anuales en las retribuciones de dos funcionarios del grupo A. Y yo me atrevería a decirle es que hay diferencias de 1.500.000 o casi 2.000.000 de pesetas en retribuciones de funcionarios que ocupan puestos del mismo nivel en razón de una aplicación, pues, que también podíamos calificar de injustamente discriminatoria del complemento de... del complemento de..., se lo diré luego, no me sale... bueno, el segundo complemento de importancia. Lamento por el lapsus, luego saldrá en este momento. Saldrá en este momento. Si usted me permite que localice el Decreto, en el Decreto lo encuentro, encuentro la denominación... Por el complemento específico, perdón. El complemento específico.

Bien, pues, sentados estos principios sobre lo que es justo y lo que no es justo, en la Comisión ha quedado clara, ha quedado clara nuestra, repito, nuestra aptitud

de receptividad para intentar resolver estos problemas. Y yo le avanzo un poco más, porque en Comisión no he querido comprometerme demasiado, porque no tenía afinada la información sobre el tema en aquel momento, pero sobre tres puntos de reflexión, digamos, en el posible diálogo, o en el diálogo que va a ser necesario con las representaciones sindicales de los funcionarios. Es en un reajuste de las relaciones de puestos de trabajo, que es una actividad que ha de ser permanente, porque siempre hay cambios en la realidad administrativa que justifican esta aptitud de reflexión y de revisión, incluyendo posibles diferencias retributivas de la aplicación del complemento de productividad y añadiendo un tercer factor que no ha salido, pero que es un factor importante en el tratamiento de los temas retributivos para el año próximo, como es el del mantenimiento del poder adquisitivo de las retribuciones de los funcionarios, del problema del que el señor Paniagua no se ha ocupado, en absoluto, en ningún momento de su intervención. Pues bien, planteando todos estos asuntos en su conjunto y desde nuestro punto de vista, intentando no identificarlos de una forma tan precisa que limitara las posibilidades de operación y de maniobra en las relaciones con los sindicatos, desde este punto de vista y con esta actitud, repito, en Comisión hemos ofrecido una transacción que abría el fondo, como pretende el señor Paniagua, que resolvía otros problemas en relación con el Fondo de Cooperación Local y con alguna otra enmienda que se ha suscitado aquí, y que daba satisfacción, desde nuestro punto de vista, a los problemas que se habían puesto sobre la mesa en el debate en Comisión. Lamentablemente, esta transacción no fue posible y esto hay que atribuírselo a una actitud claramente intransigente de los representantes del Partido Socialista en la Comisión.

Debo reconocer que el señor Paniagua ha ido avanzando en la consideración de los problemas derivados del origen de estos fondos. En las enmiendas no se dice que reconocen la existencia de una Oficina del Portavoz como necesaria, no se dice porque la suprimen radicalmente; en su intención estaba el suprimirla radicalmente y si no, no deberían haber presentando estas enmiendas, sino otras, tan radicalmente que hacen desaparecer al portavoz, Capítulo I, que hacen desaparecer a los funcionarios -y luego haremos alguna consideración sobre ello- que asisten al portavoz, artículo 2, Capítulo XII, 120, no 121; y luego retiran todos los recursos que tiene para funcionamiento de la Oficina, Capítulo II completo; y luego le retiran todos esos fondos que tienen para inversión en el Capítulo VI, que el señor Paniagua sigue insistiendo en que no es en absoluto admisible, por parte del Grupo Socialista, porque no quiere tener un portavoz que sea ni publicista ni agente de inversión.

Bueno, pero por lo menos ya aquí ha reconocido, ante este Pleno, que acepta la existencia del portavoz, que lo hizo tímidamente, tímidamente, en Comisión,

pero ahora lo ha dicho de una forma más explícita, más transparente y más comprometida. Lo que pasa es que el señor Paniagua dice a continuación que admitimos, admitimos, o retiramos, estamos dispuestos a retirar las enmiendas que afectan al Capítulo I y las enmiendas que afectan al Capítulo II, incluso las que afectan al Capítulo II en su integridad, siempre y cuando desaparecieran las que afectan al Capítulo VI, es decir, dejando prácticamente al portavoz, como luego veremos, sin posibilidades de maniobra, sin posibilidades de actuación.

Y yo me alegro de esta, digamos, reconversión del Portavoz del Grupo Socialista, ¡hombre!, porque no se podía tomar en serio que pidieran, en serio, la supresión de unos órganos que existen en la Administración de la Comunidad Autónoma por obra de gobiernos de naturaleza de origen socialista. No se sostiene, no tiene ningún sentido -es una pura incoherencia dentro del planteamiento general de la política de un partido político- que mientras gobiernen en el país entienda que es necesario un portavoz del gobierno elevándolo a la categoría de ministerio, y creen el Ministerio del Portavoz del Gobierno, bajen a la Comunidad Autónoma y traten de suprimir el portavoz de la Comunidad Autónoma. Y suprimiendo a la vez, suprimiendo a la vez, otro servicio que funciona unido a la figura del Portavoz, que es una Oficina de Información de la que el Gobierno de la Nación tiene múltiples agentes, tanto de publicidad como de propaganda y hasta de inversión, múltiples, y, sin embargo, no los tiene, los tenía la Junta socialista de la etapa anterior y, sin embargo, no los tiene la Junta actual porque ha suprimido todos los instrumentos administrativos que le permitían desempeñar estas funciones desde cada una de las Consejerías. Ha suprimido todos los Gabinetes de todas las Consejerías, salvo en la Presidencia de la Junta.

Hecho este planteamiento global, yo creo que no me queda más que hacer una breve referencia, no a cada una de las Enmiendas, sino al conjunto de las Enmiendas por Capítulos.

Enmiendas del Capítulo I. Hombre, se comprende que dentro de la filosofía a que responden las Enmiendas se trate de suprimir el concepto 120, que es Retribuciones Básicas de los Funcionarios; lo que no se sabe es para qué quedan las retribuciones complementarias de unos funcionarios inexistentes, y el 121 no lo tocan en sus Enmiendas.

No se sabe tampoco por qué el personal laboral merece una consideración diferente del personal funcionario (el personal laboral que está adscrito a la Oficina del Portavoz), una consideración diferente del personal funcionario y el personal funcionario se puede suprimir y el personal laboral no. Ni tampoco se sabe por qué se respeta el concepto 171, que es Seguridad Social, para el personal no laboral, cuando se ha cuestionado y se ha

intentado la desaparición del personal que se trataba de asegurar.

Son pequeñas incoherencias que surgen en el planteamiento de un bloque de Enmiendas que tiene un objetivo que resulta que no sale del análisis de cada uno de los conceptos, sino un objetivo global de hacer desaparecer una determinada figura.

En cuanto al Capítulo II, yo quisiera hacer simplemente una breve referencia de comparación con situaciones anteriores. Y he buscado los Presupuestos de años anteriores, y el que más me sirve para mi comparación es el del año ochenta y seis, sumando los Servicios y Programas que aparecían entonces unidos y que aparecen ahora unidos también en torno a la figura del Portavoz. Me refiero a los Programas de Presidencia de la Junta, de Secretaría de la Junta y de Oficina del Portavoz del año ochenta y seis, que ahora están convertidos en Presidencia de la Junta y Oficina de Información y Portavoz de la Junta, en el año ochenta y nueve.

Pues bien, en el año ochenta y seis -Capítulo II- el total del Capítulo II para estos Programas era de 145.000.000 de pesetas, año ochenta y seis. En el año ochenta y nueve, este Capítulo II, el total, el previsto en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos, es de 70.000.000 de pesetas, con una diferencia de 75.000.000 de pesetas respecto a lo aprobado en Presupuestos del año ochenta y seis. Señor Paniagua -no está el señor Granado, pero supongo que usted comparte sus puntos de vista-, realmente se puede hablar de austeridad en el planteamiento de este Programa de la Oficina del Portavoz.

Y esto que digo con carácter general lo podíamos aplicar a cada uno de los conceptos cuantitativamente más significativos, como por ejemplo el de Publicidad y Promoción, que en el año ochenta y seis tenía 70.000.000 de pesetas y en el Proyecto de Presupuestos que estamos debatiendo tiene 14.000.000 de pesetas, con una diferencia, al menos, de 56.000.000 de pesetas. Esto, señor Paniagua, permite, justifica hablar de austeridad.

Y lo mismo ocurriría en Edición de Libros y Publicaciones. No comparo el Presupuesto del año pasado porque en este Programa estaban incluidas todas las ediciones de libros y publicaciones del conjunto de la Junta; por eso he ido seleccionando Presupuestos más homogéneos en cuanto a sus objetivos. Pues, en Edición de Libros y Publicaciones, en el año ochenta y seis eran 20.000.000 de pesetas; en el Presupuesto que estamos debatiendo son 11.000.000 de pesetas, con una diferencia de 9. En una cantidad tan pequeña, señor Paniagua, justifica el que se pueda hablar de austeridad.

Y lo mismo podríamos decir en Estudios y Trabajos Técnicos, en Material de Oficina, etcétera.

Las cifras, pues, cantan ellas solas por sí mismas.

Naturalmente, la supresión total de este segundo Capítulo es coherente con la supresión del propio Portavoz; porque no tendría sentido mantenerlo si se suprime la figura del Portavoz.

En cuanto al Capítulo VI, me limitaré a recordar simplemente el debate en Comisión. Nosotros hemos aceptado, señor Paniagua, en Comisión, el traslado de los 61.000.000 que quedan... Entonces, cuando planteamos la Enmienda transaccional, eran todavía 110.000.000, y le ofrecíamos una transacción global, en la cual nosotros pretendíamos mantener en este Programa, en el Programa 064, Oficina de Información y Portavoz de la Junta, más recursos de los que han quedado como resultado de su intransigencia; pero ofrecíamos como cesión, digamos, para la buena armonía y para dar satisfacción, la máxima posible, a las demandas de cada uno de los Grupos, de trasladar, repito, todos estos fondos del Capítulo VI al Capítulo II. Pero no por convicción profunda; también sin que hubiera una convicción profunda de que era inevitable que estuvieran esos fondos en el Capítulo VI. Hasta ahí estamos de acuerdo: se puede discutir si han de estar en el Capítulo VI o si han de estar en el Capítulo II. Pero de la misma forma que usted en Comisión admitía que, si se tratara de inversiones en investigación, podían estar en el Capítulo VI, pues le decía yo: si se tratara de inversiones en creaciones de tipo artístico, de tipo técnico, también pueden estar en el Capítulo VI. Por tanto, por esa vía y por otras muchas, podíamos llegar a esta confluencia, no por renunciar a ningún principio.

Pero, repito, todo esto no fue posible porque ustedes se han empeñado en exigir en aquel momento, en exigir... Es decir, no se han empeñado en nada, porque no han hecho oferta alternativa, no han hecho ninguna oferta alternativa. Han dicho: "No, no aceptamos la transacción que le ofrecemos", y no hemos podido avanzar en el diálogo.

En fin, resumo ya, para no entretenernos más; resumo ya. Nuestra actitud es la de un sí, en la medida en que puedan encontrar una solución -condicionado sí, por tanto-, al posible destino de cantidades que vayan a reparar situaciones revisables de retribución de funcionarios, desde la perspectiva del complemento de productividad transitoria, desde la perspectiva del reajuste de relaciones de puestos de trabajo, desde la perspectiva global de la conservación del poder adquisitivo de los salarios de los funcionarios, en conjunto, junto con los 170.000.000 de pesetas que hay previstos ya en el Presupuesto para la revisión de puestos de trabajo, en una cantidad que yo no tendría especial inconveniente en situar en una zona próxima a la que intentaban plantear ustedes con el Fondo de Homologación. Pero, naturalmente, nosotros no estamos dispuestos a que se minoren más los recursos de que dispone la Oficina del Portavoz, porque, señor Paniagua, si usted es tan generoso que está dispuesto a retirar los... a mante-

ner el funcionamiento de la Oficina del Portavoz sin que quede nada en el Capítulo VI, es decir, retirando los 61.000.000 que quedan vigentes en el Capítulo VI, pues dejaría usted reducida la Oficina del Portavoz a 76.000.000, 76.000.000 de pesetas, de los que 40 se van en personal, 40 se van en personal, y 36.000.000 quedarán sólo, quedarían sólo 36.000.000 para todo el Capítulo II; 36.000.000, que en el año ochenta y seis, en el Servicio y Programa de la Oficina del Portavoz, tenía 59.900.000 pesetas.

En estas condiciones, no podemos aceptar en absoluto la oferta de transacción o de aproximación que ustedes nos acaban de hacer en su anterior intervención.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Nieto Noya.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Paniagua, del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, señor Presidente. Como su intervención -permítame- ha sido algo deshilvanada y voy a intentar seguirle en el mismo orden, también mi intervención lo será.

Empieza por decir, o concluye diciendo que no ha lugar a la aceptación de nuestra propuesta de aproximación. Antes acababa de decir que no habíamos hecho ninguna propuesta alternativa. Hay una propuesta muy clara: en pro de concretizar la aceptación del mantenimiento de la Oficina del Portavoz, retiraríamos todas las Enmiendas relativas al Capítulo I y al Capítulo II, por valor de la cuantía que Su Señoría ha citado, y mantendríamos, si ustedes la apoyan, las Enmiendas -todas- relativas al Capítulo VI. Esa es la oferta.

Me referiré a alguna de las observaciones, dicho lo cual -porque no me puedo resistir a no hacerlo-, que usted ha realizado. Empiezo por el principio. Dice que los argumentos aquí dados ya eran conocidos en Comisión; luego, dice que se han añadido algunos. Mire: independientemente de esta cuestión, yo tengo la obligación de dar satisfacción a Sus Señorías para que todos conozcan esos argumentos, no solamente se conozcan en Comisión por los miembros de la Comisión. Los reitero, los amplío si puedo, y los mejoro también, si puedo. Además, hay una nueva y diferente oferta: la que le acabo de citar. Punto primero al primer punto.

Sobre el tema de los adjetivos descalificadores. Mire, yo no pienso que sea descalificador -usted está en su derecho de pensarlo-; es un juicio de intenciones, que no de valor, el decir que existen situaciones discriminatorias y el demostrarlas, y el mostrarlas. Pero, en todo caso, quienes sí que lo piensan son ya, al menos, los ochocientos recurrentes, funcionarios de la Junta; y quienes dictaminarán si existen situaciones discrimina-

torias o no -dejémoslo al tiempo- serán las Magistraturas de Trabajo. Evitemos eso si es posible. No se trata, por lo tanto, de lanzar aquí adjetivos descalificadores, sino de lanzar la posibilidad y ofrecerles la posibilidad de remendar un roto, pequeño, un zurcido pequeño antes de que se acabe la pieza.

No se refiera, por favor, a que también existen discriminaciones derivadas de la Ley 30, etcétera, etcétera. De lo que se trata es de ir eliminando paulatina y progresivamente, porque es que, si no, en los pactos salariales... perdón, en los pactos con las centrales, de una vez ya se habrían incluido todas las cantidades de los fondos correspondientes. Se establece un calendario. Y, por lo tanto, no porque haya discriminaciones posibles en otros complementos se justifica que ésta pueda seguir existiendo. Repito: empezemos a resolver paulatinamente las cuestiones.

Cuarta observación: ¿que yo no he hablado ni un momento del mantenimiento del poder adquisitivo? Es que no sé, ¿cómo se mantiene el poder adquisitivo? Entre otras cosas, facilitando estos complementos que nosotros solicitamos. Pero ayer debía estar fuera usted de aquí; hicimos una Enmienda al texto articulado, diferente a la que antes me refería, donde intentábamos que el incremento anual para el ochenta y nueve de determinado complemento de productividad por mayor jornada, para unos funcionarios fuera del cuatro -no para todos-, del cuatro, y para otros, no solamente para mantenerles la capacidad adquisitiva, sino para no discriminarles y además mantenerse, del 75. Atienda, por lo tanto, también, o recuerde también lo que ayer se dijo. Es al margen la cuestión, pero me preocupa a mí tanto como a usted; desde luego, si tenemos la Enmienda aquí, algo más, posiblemente, y no entro en a quién más, o a quién menos.

Segunda parte de su intervención. Entra en el tema, ya individualizado, de las Enmiendas. Le voy a decir: si mi oferta es la que es, ya casi no merece la pena que entremos en el Capítulo I y II; pero bueno, vamos a entrar.

Para empezar, se extraña de nuestra reconversión. Mire, haga memoria histórica. Efectivamente que hubo una Oficina del Portavoz en su tiempo, pero hay que decir, para decir la verdad, toda la verdad y no medias verdades, porque, a instancia suya, a instancia nuestra, a instancia de todos y aplaudidos por ustedes, desapareció en su momento la Oficina del Portavoz en el Gobierno Socialista -dígalo también- y la oficina del Director de la Oficina del Portavoz, y se quedó reducido a una mera oficina informativa; dígalo también. No me gusta comparar con ejercicios anteriores, pero diga toda la verdad, no solamente una parte, no medias verdades. Y repito que no me gusta comparar ni retrotraerme a tiempos anteriores en ningún aspecto.

Segunda cuestión: que nosotros nos reconvertimos aceptando ahora la oficina. Mire, estamos haciendo un intento de aproximación y de buena vecindad, incluso. ¿Que es necesario por razones determinadas? Manténgase, que no queremos cargárnosla, la Oficina del Portavoz; pero manténgase en sus justos límites y con sus justos objetivos y finalidades, pero no como agente inversor. Y me dice textualmente "¿es que hay que delegar al Portavoz, hay que dejar al Portavoz sin posibilidades de maniobra?" Pues claro, justamente eso: sin posibilidades de maniobra; con un trabajo, como cualquier otro funcionario, sin posibilidades de maniobra, sí señores.

No se puede, porque incluso empieza a parecer feo -por decirlo de alguna forma suave-, pues, atribuir determinadas funciones a un Portavoz de la Junta; están en el ánimo de todos. Aquí ya se ha discutido, por ejemplo, sobre fotos distribuidas en esta Cámara -no a propuesta de nuestro Grupo-, sobre folletos editados; no vamos a discutir ahora sobre llamadas a medios de comunicación en nombre de..., etcétera, etcétera. Pero, por favor, situemos al Portavoz como Portavoz, con sus funciones explícitas y sin ese margen de maniobra al que usted se refería.

Y finalmente, al último colofón de su intervención. Personal funcionario, que exista, sí señor. Lo que ocurre, lo que ocurre, que nosotros entendemos que una Oficina del Portavoz, por las funciones -es una filosofía y parte de la filosofía, pero no es importante-, debe estar fundamentalmente dotada con personal laboral transitorio, excepto si realmente se funcionariza y me quitan ese margen de maniobra, electoralista o no, del Capítulo VI. Redúzcanla a sus estrictos términos y entonces tendríamos, posiblemente, mayores coincidencias de criterio.

Pero verá. ¿Qué más da que redujéramos a 1.000.000 de pesetas todo el Capítulo I y todo el Capítulo II, sobre todo el Capítulo I, perdón, si después de no aceptarse la Enmienda que ayer sostuvimos aquí para evitar transferencias en el Capítulo I entre secciones, a capricho de los Consejeros... Después de no aceptarse eso, entonces, aunque quedara con 1.000.000, tanto daba, porque en un momento dado, por razones de servicio, podían pasar miles de funcionarios a la Oficina del Portavoz; tanto da. Por eso la importancia de la Enmienda de ayer.

Capítulo VI. Le decimos por qué y le hemos dicho por qué, pero concluyo. "Desde luego -me dice-, es que no se pueden hacer inversiones artísticas". ¡Hombre, si ya también le hace agente artístico! Si también le hace agente artístico al Director de la Oficina del Portavoz, ya podíamos seguir diciendo que es agente, claro. Ya he dicho que... antes y muy suavemente, que consideraba que se había convertido, que agencia era; pero, bueno, podíamos añadir más epítetos, pero no es mi intención.

Lo que sí que le digo es que, si no acabamos con toda la Partida, aunque también quedáramos una peseta, con el voto particular que Sus Señorías hicieron a una Enmienda aprobada en Comisión del CDS, por la cual los remanentes no podían ir al Capítulo de Operaciones de Capital, y ahora ya, con la anuencia y vuelta atrás del CDS, sí que pueden ir -es decir, contemplando la excepción del artículo 109.c) ahora ya como posible, como no excepcional-, pues, mire usted, 1.000.000, 1 peseta, es igual; se pueden incorporar remanentes hasta 5.000.000.000 que se dice que existen de remanentes en el Capítulo VI, con lo cual, pues, tanto daría. Por eso queremos la desaparición estricta. Es decir, cada cosa tiene su razón, lo que ocurre que suponemos y entendemos que Sus Señorías, esas razones que no se explican las conocen, las entienden y no es necesario ser tan explícito.

Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Paniagua. Para dúplica, el señor Nieto Noya, del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señor Paniagua.

Yo creo que sí he entendido bien la oferta de transacción que hacía en este momento, que es una oferta actual. Yo he dicho que ayer..., no ayer, perdón, en Comisión, en la sesión de Comisión, usted a la transacción ofrecida por este Procurador que le habla, a la transacción usted no ha dado ninguna respuesta alternativa, más que una pura negativa; esto es lo que he dicho, o por lo menos he querido decir con claridad. Y la oferta que usted hace hoy tampoco es una alternativa a la oferta de transacción que nosotros le hacíamos allí. Por tanto, las cosas, cada una en su punto.

Bien. Señor Paniagua, a mí no me asusta el término discriminación. A mí me parece que la discriminación es algo a lo que estamos obligados continuamente. Pero lo que sí no me gusta es que se utilice el término discriminación siempre con sentido negativo, como si la discriminación fuera por naturaleza injusta.

Bien. Pues bien, hay situaciones de retribuciones en los puestos de trabajo del mismo nivel que están desempeñados por funcionarios de procedencia de Cuerpos diferentes, con índices, con coeficientes diferentes, o con incentivo de Cuerpo diferente, o con grado personal inicial diferente... Hay situaciones que son discriminatorias, pero pueden no ser injustamente discriminatorias, pueden no serlo. Y yo, de la misma forma que decía no me atrevo a aceptar, no quiero aceptar esas situaciones, genéricamente, como situaciones injustamente discriminatorias, tampoco afirmaría lo contrario.

Yo quiero decirle que el establecer tabla rasa total podía llevar a una discriminación todavía más injusta. Esto es lo que he querido dejar con claridad sentado.

En cuanto a los recursos, espero, señor Paniagua, que los Magistrados de Trabajo estén tranquilos, que no tengan que atender ninguno; que se los resuelvan estos recursos, pienso, porque se trata de funcionarios y los problemas de los funcionarios los resuelven los Tribunales del Contencioso-Administrativo.

En cuanto al poder adquisitivo, señor Paniagua, no ha dado ninguna razón que haya desmontado mi afirmación anterior, ni siquiera en la respuesta, ni siquiera en la réplica. Porque la oferta de usted de ayer intentaba resolver otro problema que afecta al complemento de productividad por prolongación de jornada -que es sustitutorio de la antigua dedicación exclusiva-, afecta a esto; pero usted mantiene ahí un grupo de funcionarios a quienes no le reconocen más aumento que el del 4%. Por tanto, no estaba contemplando usted, en su esencia, el tema de la recuperación o del mantenimiento del poder adquisitivo de las retribuciones de los funcionarios.

Tiene usted razón, tiene usted razón en que ha habido un determinado momento en que el Grupo Socialista, en la Legislatura anterior, dio marcha atrás -se puede decir-, no sé si convencido o por... simplemente por un gesto también de oportunidad -y no quiero decir oportunismo, para que no lo tilde usted de ese tono peyorativo-; tiene usted razón. Pero lo cierto es que los comportamientos continuaron siendo los mismos y las funciones continuaron siendo desempeñadas por los mismos. Y si nos hubiéramos limitado a... si nos hubiéramos limitado a establecer comparaciones entre otros ejercicios económicos, como, por ejemplo, los del año setenta y siete y los del año..., perdón, ochenta y siete y ochenta y ocho, en los términos en que me pronunciaba yo en mi intervención anterior, los resultados no hubieran sido muy diferentes de los que he sacado al hacer mi exposición.

Bien. Última consideración de detalle. Ustedes tienen el convencimiento de que en la Oficina del Portavoz, o en esa Oficina de Información de la Junta debe haber personal laboral eventual, pero no lo han planteado en sus Enmiendas. Ustedes mantienen el personal laboral estable, fijo, y suprimen la mitad... no sé cómo: partiendo a los funcionarios en dos, porque le quitan las retribuciones básicas y le mantienen las retribuciones complementarias en sus Enmiendas. Esta es la situación literal que, se deriva de sus propias Enmiendas. De la misma forma que mantiene Seguridad Social para el personal no laboral y resulta que en sus Enmiendas suprimen el personal no laboral. O sea, que yo tenía razón al hacer estas consideraciones. Pero repito que son consideraciones de detalle y sin mayor trascendencia.

En resumen, yo no pretendo que el señor Portavoz sea, ni agente inversor, ni agente artístico. Pretendo, señor Paniagua, simplemente, que estas Cortes le permitan realizar sus Proyectos de dar a conocer la Comunidad Autónoma en el exterior; le permitan ustedes invertir todo lo que se pueda en la creación de esos instrumentos de comunicación, que son los vídeos informativos para promocionar los productos de la Comunidad Autónoma, y le permitan hacer alguna campaña informativa, ¡hombre!, en fin, que afecte al conjunto de la Comunidad; aunque no vayan a ser todas de salud animal, o cosas de estas, como hacen los de la Consejería de Agricultura.

No podemos aceptar su oferta, porque no es prácticamente ninguna oferta; es un mantener un Portavoz que no puede hacer nada. Y estamos donde estábamos. Seguiremos votando no a sus Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Nieto Noya.

Corresponde ahora debatir las Enmiendas números 2, 3, 4 y 27 del señor de las Heras Mateo, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. Pretende este Procurador, con las Enmiendas a las que ha hecho referencia la Presidencia, aumentar en 100.000.000 de pesetas el Concepto Presupuestario Fomento de Mancomunidades, de manera que aumente, realmente, en un 100% de la consignación presupuestaria que tenía el año anterior.

Y yo sé, naturalmente, que el Partido que sustenta al Gobierno va a decir que un incremento del 60% en este Concepto Presupuestario es un incremento muy importante, y, efectivamente, así lo es, pero desde el punto de vista de este Procurador, todavía insuficiente, por lo que pretendo llegar a esa dotación mayor de 100.000.000 de pesetas de este Concepto Presupuestario.

Decir también, porque se me va a decir si no, que en Ponencia y en Comisión me ha sido aceptado un bloque de Enmiendas que afecta a un aumento de este Concepto Presupuestario y de esta Partida por importe de 48.000.000 de pesetas, pero yo voy a luchar por los 52 que faltan.

Y voy a luchar por los 52 que faltan en base a los siguientes argumentos. Miren ustedes, en primer lugar, se han incrementado el número de Mancomunidades en el año pasado, que han pasado de cuarenta a cincuenta y cinco, de acuerdo con el Anexo que el propio Gobierno, al presentarnos el Proyecto de Presupuestos,

nos ha enviado; a las que hay que añadir, naturalmente, todas las peticiones que se formulen en el año mil novecientos ochenta y nueve; con lo que se puede predicar, sin temor a equivocarse, el que el número de Mancomunidades se va a duplicar.

Por otro lado, la dotación media, de acuerdo con ese Anexo presupuestario, es de 6.200.000 pesetas, y es evidente que cualquier prestación de servicios mancomunados, pongan ustedes el ejemplo que quieran, con 6.200.000 pesetas, verdaderamente, es una dotación media total y absolutamente insuficiente. Pero, por otra parte —ése es el objetivo—, ¿de dónde se detraen los fondos? Los fondos se detraen del Capítulo II de la Sección 01, que ha incrementado un 19% su dotación presupuestaria en relación con el año anterior. Y no voy a pasar a explicar pormenorizadamente ese aumento, pero en la réplica, si ustedes atacan este porcentaje que yo he sacado, naturalmente, intentaré demostrar que el Capítulo II de la Sección 01 ha aumentado en el 19%, muy por encima de la media de lo que ha aumentado el Capítulo II en el resto de las Consejerías.

Por otra parte, coinciden todos los Grupos en el debate de totalidad en que había que disminuir Gastos Corrientes, para llevarlos a Gastos de Inversión; y estas Enmiendas pretenden ese objetivo. Con el objetivo, además, añadido a mayores, de que todos los Grupos también plantearon, de manera frontal y de manera unánime, el que además se incrementaran los fondos de Transferencias a Corporaciones Locales; objetivo que también se cumple con las Enmiendas que presenta y defiende este Procurador.

Pero, por otra parte, si vamos a ver qué se pretende conseguir, y lamento que no esté en estos momentos el Consejero, el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, pues, son los que el propio Gobierno establece en sus Anexos: primero, solucionar a los pequeños Municipios con escasa capacidad de movilizar recursos propios o de recibir ajenos y apoyar la situación de fórmulas asociativas de Municipios. Lo dicen, precisamente, ustedes en su Anexo. Conseguir una mayor economía y eficacia en la prestación de los servicios municipales. Y tercero de los grandes objetivos, que las ayudas producirán un relativo fomento de la inversión local, que se cifra, al menos, en el 50% de su importe; es decir, que tienen un efecto multiplicador, estos fondos, del 50%.

—Ya ha llegado el Consejero y puede escuchar mis argumentos a estas Enmiendas—.

Es decir, que yo comparto totalmente esos objetivos, esos tres objetivos fundamentales, y, por lo tanto, planteo Enmiendas para reforzar el conseguir esos objetivos.

Pero es que, además, añadido dos de mi propia cosecha. Dos de mi propia cosecha, que creo que son importantes. Tuvimos el otro día un largo debate sobre una posible Ley de Comarcalización, tema importantísimo, tema donde nos la jugamos como Comunidad, quizá. Pues bien, para ir creando conciencia, fundamentemos y apoyemos las Mancomunidades, porque es la mejor forma de ir fomentando ese criterio asociativo de creación de comarcas, de superposición de mapas tendentes a la prestación de servicios. Eso que al ciudadano le obliga a ir a un determinado sitio para prestar o recibir un servicio va creando una conciencia que nos permitirá, después, hacer sin mayores traumas, si es preciso, la Ley de Comarcalización de la Comunidad Autónoma.

Por razones históricas, porque en nuestra Comunidad tienen raigambre las Comunidades de Villa y Tierra; en caso de Segovia, con denominación de Villa y Tierra Antigua. Y que tienen un patrimonio muy importante, pero que se limitan a administrar malamente ese patrimonio, y tienen que dinamizar ese patrimonio, convirtiéndose en agentes económicos fundamentales, a través de esas fórmulas asociativas. Ese patrimonio no puede ser, simplemente, cortar una madera y venderla de mala forma, sino que hay que ser imaginativos para hacer un aprovechamiento integral de las maderas de esas Mancomunidades históricas, de manera que, desde la primera transformación, lleguemos a construir casas prefabricadas. Y para esas Mancomunidades históricas, o Comunidades de Municipios Propietarios, tenemos que, naturalmente, dotarlas de fondos. Y como claro ejemplo de lo que representa eso para la economía, les voy a poner uno que ha aprobado esta Cámara: el apoyo a la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de mi propio pueblo, de Cuéllar, que ha reflatado una empresa, Tableros Cega, que ha creado ciento dieciséis puestos de trabajo, que ha creado dos coma cinco puestos inducidos por cada uno de esos, y que ha multiplicado por dos el precio de la madera este año; el precio de la madera este año ha valido el doble. Sí, señor Procurador, el doble, el doble exactamente.

Entonces, hay, por una parte, la creación y el fomento de la economía, la creación del empleo y todas esas otras razones, que son las que expuesto.

Y aunque sean insignificantes las Enmiendas, por su cuantía, las que quedan, políticamente me interesaba dejar constancia de ese criterio, porque debe de ser un criterio que los Grupos mediten, al menos, aunque entiende este Procurador que van a ser rechazadas sus Enmiendas. Pero, no obstante, las he defendido en la mejor forma que he creído oportuno hacerlo. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Mañueco, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno Regional. Dando contestación a este grupo de Enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, y con brevedad, porque estamos ante un amplio debate en el tiempo, quisiera decir al Portavoz del Grupo Mixto que, en base a algunos de esos argumentos que él ha hecho en esta Cámara, de la necesidad de la potenciación de las Mancomunidades como forma de mejor prestar servicios al ciudadano desde los Ayuntamientos, en base a eso, el Grupo del Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en esta partida económica, ampliándola de 250.000.000 a 400. Por consiguiente, queda patente y clara esa misma inquietud que usted manifestaba y, además, la bondad del servicio que vienen prestando las Mancomunidades.

En el estudio de algunos conceptos económicos que usted hace del Presupuesto, y en los que propone la modificación de algunas partidas, que usted mismo califica de insignificantes, se ve más -algo que hay que agradecer- que el resultado total de la modificación que se pretende, y es llevar a cabo esa iniciativa política como Grupo Mixto de entender en cuáles partidas económicas aún se puede llegar a una reducción mayor, en beneficio de aquello que, en un programa supuesto de las personas que integran el Grupo Mixto, podría ser mejor.

Yo quiero decirle al señor de las Heras, conecedor del funcionamiento del régimen local, quiero decirle que, sin entrar en el detalle de cuáles son los conceptos de reducción, puesto que él ya los ha calificado de insignificantes en su contenido económico, sí decirle que de lo que nuestro Grupo no trata es de, una vez haber hecho un gran esfuerzo con unos Presupuestos económicos pobres para las necesidades que tiene nuestra Comunidad, una vez que ha hecho un Presupuesto y un estudio económico de la necesidad... de la suficiencia de cada una de las partidas, poder aceptar estas pequeñas modificaciones únicamente por esa aceptación o modificación de su estudio político que ha hecho de ellas.

Quede claro y patente, ante la Cámara y ante el Portavoz, que los argumentos de bondad en el incremento económico de las Mancomunidades es compartido por nosotros, pero que, sin embargo, no vamos a aceptar la modificación de estas pequeñas partidas porque no serían suficientes para ese gran Programa de Mancomunidades y crearían defecto en el funcionamiento de los conceptos económicos a los que se propone su reducción.

Compartimos, pues, el espíritu de las Enmiendas, pero la cuantía económica de nuestros Presupuestos no nos permite hacer estas modificaciones.

Por consiguiente, nuestro Grupo no votará a favor de estas Enmiendas presentadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor de las Heras, ¿quiere hacer uso del turno de réplica?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí. Como, realmente, el Portavoz del Grupo Popular no ha contestado al fondo de mis argumentos, y al final, además, ha dicho que comparte los criterios de este Procurador -y aclaro que este Procurador ha presentado las Enmiendas no como Grupo Mixto, sino todas tienen en el encabezamiento "Rafael de las Heras Mateo", es decir, como Procurador y a título personal- pues, aunque usted diga que comparte el espíritu, si vota "no", realmente, frente a la Cámara, frente a la opinión pública y frente al criterio del común de los ciudadanos, es que no han querido hacer ese esfuerzo suplementario que, realmente, este gesto pequeño significaba en este momento.

Y yo creo que eso, pues, perjudica, de alguna manera, lo que puede ser la política futura en este campo tan importante. Y no me preocupa, evidentemente, el que el Concepto Presupuestario tenga unos millones más u otros millones menos, sino, precisamente, que, al ser unos millones -pocos-, y que no afectan -lo he explicado, y si quiere... bueno, no lo voy a hacer concienzudamente, porque nos alargaríamos demasiado y no tiene sentido-, no afectan a conceptos, porque he sido muy prudente... Fíjese, a un Concepto le quito 162.000 pesetas, a un Concepto de 10.000.000; entonces, difícilmente se puede trastocar una Partida. Y así, uno tras otro. Y no me refiero al que disminuye el Fondo de Compensación Regional, porque en las siguientes Enmiendas defenderé por qué hago la redistribución de ese Fondo de Compensación Regional.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Señor Mañueco, para dúplica.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. También con brevedad, decirle a don Rafael de las Heras que mi mención fue porque el encabezamiento de los escritos dice "Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León", pero, vamos, ningún inconveniente.

Yo, únicamente, decirle que creo que sí que hemos llegado al fondo de la cuestión ambos, y que debe comprender de mis afirmaciones que a veces lo mejor se hace enemigo de lo bueno, y que podemos estar compartiendo que sería mejor que esta partida de mancomunidades tuviera una suficiencia económica distinta; pero también entendemos como bueno la asignación económica que se ha hecho a los conceptos a los cuales se trata de reducir. Y, en muchas ocasiones, ló-

gicamente, para llegar a eso que sería mejor, se perjudica lo bueno, que es con lo que podemos andar. No tenemos más recursos económicos y más posibilidad; hemos ajustado las partidas lo más posible y no creemos procedente el reducir, incluso en esas pequeñas cantidades que usted proponía. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Vamos a debatir ahora un bloque de Enmiendas del Procurador señor de las Heras Mateo, comprensivas desde los números 30 a 48, ambos inclusive, salvo la número 39, que se defenderá en un turno posterior.

Tiene la palabra el señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Señorías. Tienen por objeto las Enmiendas que ha presentado este Procurador y a las que ha hecho referencia la Presidencia la distribución ya del concepto presupuestario del Fondo de Compensación Regional. Y me voy a anticipar a una crítica, a una respuesta razonable que se me puede hacer desde los distintos Grupos o desde el Grupo que se oponga a estas Enmiendas, si es que hay un Grupo que lo hace.

Y es que fue este Procurador el año pasado, mediante una Enmienda, el que, aceptada unánimemente por la Cámara, el que creó el concepto presupuestario de Fondo de Compensación Regional, en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía. Pero, mírenlo ustedes, la realidad es que aquellos fondos han permanecido congelados durante todo el año y sin aprovechamiento, y a las alturas de año que estamos en este momento, y dado que es preceptivo el hacer una ley de ese Fondo, yo muy mucho me temo que volvamos a tener el mismo problema del año anterior: congelemos nada más y nada menos ya este año la cifra de 450.000.000 de pesetas. Y, realmente, en un Presupuesto tan escaso de fondos, como decía antes el Procurador y Portavoz del Grupo Popular, pues, efectivamente, a lo mejor estamos con la cicatería de 2.800.000 pesetas y congelamos 450.000.000. Y si no, lo veremos en el tiempo.

Por otra parte, incluso tengo que decir que pongo en duda, aunque pueda existir el concepto presupuestario, que pongo en duda la existencia del propio Fondo desde el punto de vista formal. Porque, miren ustedes, ese Fondo nace del artículo 32.2 del Estatuto de Autonomía, que establece que podrá constituirse un Fondo de Compensación Regional cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes de Castilla y León. Pero hay una interpretación del Legislativo de ese artículo 32.2 de nuestro Estatuto, a través de la Ley 7 de mil novecientos ochenta y seis, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad Autónoma, por la que establece que para que adquiriera plena eficacia esa disposición estatutaria es preciso una Ley concreta para la regulación de ese Fondo.

Por lo tanto, como ahí está manifestada la voluntad del legislador interpretando el artículo 32.2, realmente y desde el punto de vista formal, incluso se puede predicar la inexistencia del Fondo, formalmente.

Por otra parte, ¿qué ha hecho el legislador estatal? Pues el legislador estatal ha hecho, mediante el artículo 158.2 de la Constitución, crear el Fondo de Compensación Interterritorial, que sería el equivalente a nuestro Fondo. Y las Cortes Generales, ¿qué han hecho después? Desarrollar eso mediante el artículo 16 de la Ley Orgánica 8/1.980 y de la Ley 7/1.984, de treinta y uno de marzo, que regula el Fondo de Compensación Interterritorial.

Y yo entiendo que ése es el camino razonable que nosotros deberíamos haber seguido, aunque políticamente exista un Fondo, que incluso legalmente hay que dudar de su existencia, para que esté marcando como una luz que guía a esta Cámara, de que esta Cámara y el conjunto de los Grupos Políticos tienen que conseguir como objetivo poner en marcha cuanto antes ese Fondo de Compensación Regional.

Por otra parte, los fondos, ¿a qué objeto, con qué destino van estos 450.000.000, en este caso ya 300.000.000, que pretende redistribuir este Procurador? Al Fondo de Cooperación Local. Al Fondo de Cooperación Local con el objetivo de que haya un plan único de inversiones. Esa teoría que no les voy a explicar porque se la explico siempre que salgo a esta Tribuna y ya la conocen Sus Señorías.

Por además ¿por qué? Pues porque el Fondo en sí, de Cooperación Local, este año ha disminuido en 490.000.000 de pesetas, puesto que ha pasado de 2.940 en 1.988 a 2.450 en mil novecientos ochenta y nueve. Y no hay nada más que coger la parte del Presupuesto y examinarlo y darse cuenta realmente de que eso existe. Aunque me dirán que después hay otros fondos que se han incrementado de transferencias a Corporaciones Locales. Pero estamos hablando ahora, en concreto, del concepto presupuestario 761, de ... Infraestructura y Equipamiento a Entidades Locales que ha disminuido en 490.000.000 de pesetas, más 150.000.000 de pesetas por efecto de la erosión que la inflación va a determinar en la posibilidad de hacer obras. Es decir, que son 550.000.000 de pesetas menos la capacidad real que van a tener los Ayuntamientos de hacer obras del Fondo de Cooperación Local. Porque va a dotar servicios mínimos, no se van a hacer virguerías con ese Fondo; va a dotar verdaderamente servicios mínimos de nuestros municipios. Porque, además, tiene efectos compensatorios, y esta Cámara en Ponencia y en Comisión ha introducido elementos descompensatorios -y lo voy a demostrar-. Y además, contravienen los acuerdos del Consejo de cooperación. Y, además, discriminan a unas provincias con otras. Y además, a unas las aumentan y

a otras no, en detrimento y sin seguir los criterios por los que se distribuyó este Fondo.

Porque, miren ustedes, Señorías, este Fondo se ha distribuido con las siguientes variables. Variables positivas: una constante por provincia del 27%. Población de derecho: 24%. Superficie provincial: 24%. Número de municipios: 20%. Núcleos de población: 5%. Total: 100%. Esas son las que tienen efectos positivos.

Hay unas negativas y de rectificación que pretenden un reequilibrio, y que pretenden un reequilibrio y un desarrollo interterritorial más armónico, que son el índice relativo de pobreza y el índice de capacidad de financiación exógena de las Diputaciones Provinciales: esas Diputaciones... esa clasificación terrible que divide a esta Comunidad en Diputaciones ricas, teóricamente, y Diputaciones pobres. Porque hay Diputaciones que, siendo prácticamente -o provincias- lo mismo, su Diputación tiene 10.000.000.000 de pesetas mientras otras tienen 2.500. Y ahí hay un agravio terrorífico.

Bueno, pues esta fórmula se ha deshecho, porque se han incorporado en los debates a unos territorios en concreto suplementos de crédito y a otros no. Y eso hay que reequilibrarlo, porque, si no, ni se cumple la fórmula de distribución financiera, aprobada por la Comisión de Cooperación, y además se discrimina a unas provincias en relación con otras. Por eso ofreceré una Enmienda Transaccional que lleve este asunto a su sitio, y yo creo que la Cámara debería de recapacitar y, por lo tanto, aceptarla.

Y porque además responde -y si es el anterior Procurador, y mi querido amigo y compañero, el que me va a replicar en esta intervención-, y porque además responde a una petición de la Federación Regional de Municipios y Provincias, de la que yo he recibido una carta personal de su Presidente en ese sentido.

Y además responde a acuerdos del Consejo de Cooperación, del que yo he recibido certificaciones de dicho acuerdo, diciendo el Consejo de Cooperación por unanimidad que se aumenten los Fondos de Cooperación de las Corporaciones Locales.

Y porque además responde a peticiones de Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, como hemos recibido de todos los Grupos, que nos han bombardeado a escritos pidiendo que se aumente precisamente éste, éste y no otro, este Fondo y este....

Pero es que, además, ¿qué han dicho los Grupos Políticos, políticamente, en relación con este asunto? Pues, miren ustedes, el Centro Democrático y Social, Enmiendas planteadas que potencian este concepto presupuestario. Lo que pasa es que unas han prosperado y otras no, y han producido el desequilibrio al que antes yo me hacía referencia. Por lo tanto, yo entiendo que, políticamente, el Centro Democrático y Social

quiere y quería, y quiere, supongo, aumentar ese Fondo.

¿Qué dice, por otra parte, el Gobierno y el partido que le sustenta, por boca de su Vicepresidente en la comparecencia del otro día? Que hay una dispersión de los Fondos que van a las Corporaciones Locales que es intolerable. Así dicho, llanamente. Y que, efectivamente, hay que concentrarla en un solo Fondo, y además hay que potenciarle sobremanera, porque eran cantidades ridículas. Y esas son prácticamente expresiones textuales -y no les quiero cansar con la lectura del Diario de Sesiones de la Comisión-.

¿Y qué dice el Partido Socialista Obrero Español? Pues dice exactamente lo mismo que digo yo. Porque si nos atenemos a sus Enmiendas a la Sección 2, resulta que va a aumentar nada menos que con 805.000.000 de pesetas el equipamiento e infraestructuras locales.

Por lo tanto, Señorías, si toda la Cámara en Pleno opina, humildemente, como opina este Procurador, y además hay un agravio introducido por las razones del trámite técnico, yo espero que por una vez este Procurador sea capaz de convencer a la Cámara que le escucha, y que yo agradezco. Y vamos a resolver problemas reales de buena utilización de los recursos, primero, que no van a estar congelados; segundo, vamos a hacer un efecto de redistribución y reequilibrio territorial de los mismos; vamos a evitar una discriminación entre provincias y vamos a mantener ese equilibrio.

Por otra parte, y como conclusión, tengo que decir lo siguiente. Primera, mantener la dotación del Fondo y el reequilibrio en la redistribución territorial. No podemos llegar a la cantidad del año mil novecientos ochenta y ocho, pero todas las provincias van a tener la misma cantidad menos 17.000.000, con lo que está el equilibrio.

Ofrezco, señor Presidente, esta Transacción, que consigue, concretamente, ese reequilibrio, y que le paso, de manera que la provincia número uno aumentaría 33.820.000; la provincia cinco, 55.655.000; la provincia seis, 21.029.000; la provincia siete, 15.905.000; la provincia ocho, 31.639.000; y la provincia nueve, 20.142.000. Que con los incrementos que ya han recibido (Ávila de 5, Salamanca de 4, Soria de 7, Segovia de 7, Soria de 6, y Valladolid de 11) hacen otra vez una distribución igual que la que tenía hecha por la Junta de Cooperación.

Y, por otra parte, retiro, señor Presidente, en este momento las Enmiendas 40 a la 48, que afectan al Plan de Carreteras, porque, efectivamente, este Procurador había instrumentado un mecanismo concreto para la financiación de los 9.000.000.000 del Plan de Carreteras, que era traspasar del Capítulo VII al Capítulo III para que la Junta pudiera hacerse cargo de la carga financiera de los créditos que las Diputaciones Provinciales

iban a asumir para hacer sus planes provinciales de carreteras. Como ése es un tema ya debatido y que ya va a tener otros cauces de solución, efectivamente, la Enmienda que detrae fondos de los 1.300.000.000 de pesetas ya no tiene sentido, porque ahora sí que son necesarios, no van a financiar deuda o carga financiera, ahora van a financiar directamente transferencias a las Corporaciones Locales para que hagan sus carreteras. Y, por lo tanto, no se pueden detraer de ahí los fondos. Pero como son 17.000.000 por cada una de las provincias, el equilibrio se mantiene y, por lo tanto, se consiguen los objetivos perseguidos adecuadamente.

Nada más, señor Presidente, que terminar diciendo que la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 36, apartado a), dice lo siguiente: Las Diputaciones Provinciales aprueban un Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal -y esto es importante por argumentos que se han dado aquí-, en cuya elaboración deben participar los municipios de la provincia. El Plan deberá contener una memoria justificativa de los objetivos -participación de los municipios, memoria justificativa de los objetivos- y los criterios de distribución -y eso quiere decir que no haya sectarismo político-. ¿Y cómo se financiará? Con los recursos propios de la Diputación, con los recursos propios de los Ayuntamientos y con las subvenciones que acuerde la Comunidad Autónoma y el Estado con cargo a sus Presupuestos. Sin perjuicio de las competencias reconocidas en los Estatutos de Autonomía y de las anteriormente asumidas y ratificadas por estos, la Comunidad Autónoma -y nosotros los tenemos, competencias-, la Comunidad Autónoma asegura en su territorio la coordinación de los planes provinciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de esta Ley. ¿Cómo va a coordinar la Junta de Castilla y León si no aporta un duro a un plan? Por lo tanto, vamos a ver si hacemos ya una política no primero de concentración como se hizo el año pasado, después de dispersión otra vez a través de las Consejerías, luego con planes en concreto. Vamos a hacer realmente esto, hecho de esta manera, y realmente haremos que esos planes únicos de inversiones provinciales sean eficaces, porque ahora son muy difíciles de ejecutar y pierden eficacia en muchas ocasiones, porque a las Corporaciones Provinciales y Locales, con la instrumentación de esos planes, se las pone prácticamente en la imposibilidad de cumplirlos y ejecutarlos adecuadamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor de las Heras, perdón, le ruego aclare a esta Presidencia y a la Cámara las Enmiendas que retira, como consecuencia de la presentación de esta transaccional... Estas mismas que son la 30, 34, 35, 36, 37 y 38.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: El mismo número que tienen éstas son transaccionales sobre el mismo número de esas Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo, gracias. Al ser propuestas transaccionales tendrán que ser aceptadas por todos los Grupos en el momento en que procedamos a su votación. ¿Señor Mañueco quiere hacer uso de la palabra para turno en contra?

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Bien, la verdad es que nos encontramos nuevamente ante una modificación presupuestaria de un concepto que afecta a Corporaciones Locales posiblemente en su distribución, y digo posiblemente, porque al no haber sido ejecutado en el Presupuesto anterior no hay ninguna certeza de cuál hubiera sido la aplicación del Fondo o desde qué Administración se hubiera podido llevar la aplicación de este Fondo. Pero, en definitiva, lo que se pretendía era, bien desde las Corporaciones Locales o Provinciales o desde la Junta, vía delegación, vía transferencia de la competencia de la aplicación de este Fondo, que se hubieran hecho mejoras compensatorias en el ámbito rural de nuestra Comunidad. En este año, esta partida económica pasa de 100.000.000 a 450 con un crecimiento espectacular, lo que, en primer lugar, augura que va a haber un desarrollo posterior positivo. Yo le diría al señor Procurador que es tal el interés que siente el Gobierno Regional por este Fondo de Cooperación que ya ha habido una primera reunión del Consejo de Provincias, en el cual se ha hablado de la forma de llevar a cabo la distribución de este fondo mientras se mantenga en estas cantidades económicas que entendemos que son, a todas luces, insuficientes para poder cooperar en restablecer equilibrios económicos entre una provincia y otra. Ha habido en una reunión del Consejo de Provincias un punto en el que se ha tratado sobre este asunto y se ha creado una ponencia que, una vez que estén aprobados los Presupuestos de esta Comunidad, desarrollará la forma, someterá al Consejo de Provincias y luego al Gobierno Regional, la forma de distribución de esta cuantía económica.

No podemos compartir la afirmación hecha sobre la disminución del Fondo de Cooperación. Dicho así puede resultar inexacto. El montante global del Fondo es mayor que el año anterior en una cantidad sustanciosa, aunque, de cara a esa defensa municipalista que todos hacemos, es insuficiente; pero ha habido un crecimiento importante en este Fondo. Con posterioridad, ha habido una previsión de distribución con un desdoblamiento de esa aplicación económica, consignando una cantidad fija de 1.300.000.000 de pesetas a un plan de carreteras destinado a las provincias cuyas carreteras también pasan por el municipio y también es forma de desarrollo eficaz. La comunicación es una de las posibilidades mayores de desarrollo que tienen y que necesitan nuestros pueblos y por eso se entendió que este Plan de Carreteras podía ser una solución eficaz. Solución que en el debate de los Presupuestos de ayer han sido manifestadas suficientemente las posibilidades de

ampliación económica que tiene y a qué cuantía puede llegar en nuestra Comunidad regional en unos años. Por consiguiente, el Fondo en sí, de Cooperación, aumenta, cubre los objetivos, en primer lugar, de crecimiento económico para una distribución mayor. Ahora bien, se ve recortado en los porcentajes de aplicación a las obras de infraestructura como consecuencia de la aplicación que se hace de 1.300.000.000 al Plan de Carreteras. Aquí se hace un orden preferente de inversión que es compartido por algunos Grupos de la Cámara que suman la mayoría y, como consecuencia de ello, se lleva a cabo.

El que se saque aquí documentación, criterios, sobre el respaldo hacia el municipalismo, hacia la potenciación de transferencias económicas desde el Gobierno Regional, para que la autonomía local tenga una mayor capacidad de inversión en infraestructura y en servicios básicos que recoge la Ley de Bases de Régimen Local, es de agradecerle al señor Procurador, y se lo agradezco como miembro de la Cámara, como miembro del Partido Popular y como Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Pero, mire usted, quien más interés tiene en este tema es el Presidente del Gobierno Regional que desde su programa, llevado a cabo y tratado de ejecutar en estos veinte meses de legislatura, ha llevado a cabo muestras suficientes de la descentralización y de la delegación de servicios y competencias en el ámbito, en el ámbito local. Bien es cierto que a nosotros nos puede caer, como municipalistas algunos, la necesidad de la exigencia de acelerar este proceso de descentralización y de cuantía económica mayor y más suficiente hacia las Corporaciones Locales. Pero decir o reconocer que hay un retroceso en estos Presupuestos de mil novecientos ochenta y ocho ni sería cierto, ni se ajustaría a la realidad y, por consiguiente, no lo vamos a compartir.

El reparto económico que se hace de los fondos a las provincias puede haber sido o no alterado, o puede estarse o no estar de acuerdo en este momento con los índices que condicionan la distribución total del Fondo, pero sabe el señor Procurador que es en el Consejo de Provincias donde existe la posibilidad de modificar esos baremos de distribución y tratar un equilibrio más justo en la aportación de estos fondos económicos que la Comunidad destina a la colaboración con las Corporaciones Locales para dotación de infraestructura y equipamiento en los municipios.

Y al final habla usted de algo que sería ideal, y que yo le digo que es posible y que se está haciendo, que es llegar al Plan Único de Inversiones. Algunas provincias están incorporando el dinero del Fondo de Cooperación de la Junta de Castilla y León juntamente con el fondo que aporta el Estado al Plan General de Obras y Servicios, y con ello se hace o un plan único o el plan ordinario con los fondos del Estado y un plan de remanentes con los fondos de la Junta de Castilla y León.

Con lo cual hay en tramitación y en su aprobación y en su ejecución un plan único con distintas financiaciones de las distintas Administraciones, Estado, Comunidad, Provincia y Municipio. Y, desde luego, hacia eso, hacia eso, de una forma regulada y de una forma colectiva, tiende el Gobierno Regional: a poder llevar, en un plazo en el que sea necesario y prudente para hacer las cosas bien, poder llevar al régimen local un sólo plan de obras y servicios en el que se aglutinen las aportaciones económicas de las distintas Administraciones, con los mismos criterios, con los mismos conceptos de obra y con los mismos porcentajes de aplicación, para que no exista la posibilidad de que un Ayuntamiento por su significación política, por la habilidad de sus dirigentes, etcétera, pueda obtener financiación para una determinada obra del Estado, de la Comunidad y de la provincia, y que otros Ayuntamientos no tengan más financiación que aquella que les pueda venir del Estado o aquella que les pueda venir de las provincias.

Por consiguiente, creemos que desde el Consejo de Provincias y desde la ponencia que se ha creado se hará una distribución que, en principio, se hablaba, por la cuantía que tenía el Fondo, de llevar a cabo unas obras en zonas deprimidas en cada una de las provincias como acción compensatoria que persigue el Fondo. Pero esto será una vez aprobado los Presupuestos y una vez que el Consejo de Provincias sea convocado por el Consejo.

Por consiguiente, nosotros ni aceptamos la distribución que se hace a las distintas provincias en el primer documento, ni nuestro Grupo acepta tampoco la Enmienda transaccional que propone el Procurador, señor de las Heras.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor de las Heras, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que no he oído un sólo argumento, primero, que desmontara mis razonamientos en relación con la posible inexistencia legal del propio Fondo, y, en segundo lugar, el criterio que he mantenido de que ha habido una disminución real. Mire, "aunque la mona se vista de seda, mona se queda". El Concepto presupuestaria 761 está dotado con 2.450.000.000 de pesetas; el año pasado con 2.940.000.000 de pesetas; disminución 490.000.000 de pesetas. Y ya puede usted hacer los número que quiera que no hay nada que hacer.

Me dice usted: se crea un fondo de compensación que pasa de 100 a 450; admitido. Pues mire, ahí hay una diferencia de 350.000.000, sigue disminuyendo, porque de 350 a 490 es menor 350 que 490. Por lo tanto, toda-

vía sigue disminuyendo. Y no me argumente usted los 1.300.000.000 de carreteras, porque ése no es el mismo objetivo del Fondo de Cooperación Local. Cuando, además, los 1.300.000.000 de pesetas en sí no van con ese Concepto y con esa filosofía presupuestaria, puesto que pretendemos un plan de 9.000. Entonces, me tendría usted que sumar los 9.000.000.000 que pretendíamos o los 6.300 que vamos a hacer. No me sume usted sencillamente los 1.300 de carreteras, porque se está quedando usted corto, Señoría. Entonces, para rebatir mis argumentos diga: mire usted, ha disminuido en ciento y pico de millones, pero como después hemos aumentado 6.300.000.000 de carreteras, pues, ha aumentado en 6.200.000.000; ese argumento todavía se le acepta con más agrado, porque tiene más racionalidad, porque está mejor estructurado, pero no tal y como usted me lo ha planteado.

Y mire, se ha estado atribuyendo que el Consejo de Provincias va a hacer la distribución del Fondo. El Consejo de Provincias está deslegitimado para poder hacer esa distribución, porque eso hay que hacerlo mediante una Ley. Entonces, el Consejo de Provincias podrá reunirse, podrá establecer criterios, podrá tener contactos con los Presidentes de la Diputación y con el Gobierno, pero, efectivamente, no se atribuya usted una competencia que el Consejo no tiene. Y, por lo tanto, no es un argumento para decir que en este momento, que en este momento no es mejor distribuir este Fondo de manera equilibrada y equitativa, con los propios instrumentos y en el desarrollo del algoritmo de reparto que estableció el propio Consejo de Provincias, no establecer discriminaciones que ya las hemos introducido en la distribución provincial de esos fondos habiendo incorporado unas Enmiendas a unas provincias sí y a otras no. Y si ustedes no aceptan la Enmienda de Transacción, lo que resultará es que en unas provincias no responde el reparto a estos criterios y a otras sí, y unas van a tener 11.000.000 de pesetas más que tenían inicialmente en el Presupuesto que se había propuesto, porque se han introducido Enmiendas a cinco provincias sí y a cuatro no. Entonces, ahí hay un desequilibrio y no se cumple, además, el acuerdo del Consejo de Cooperación y de Provincias.

Y, claro está, los otros temas de descentralización administrativa, de criterios de la Junta, de lo que la Junta hace por los Ayuntamientos y las Diputaciones, ¡hombre!, yo lo he defendido en esta Cámara; no me lo puede decir, no se lo puede machacar a este Procurador que no haya defendido esos criterios cuando el Gobierno ha actuado en esa forma. Por lo tanto, es un tema que está fuera del contexto del debate que ahora tenemos planteado. Porque el debate que ahora tenemos planteado, políticamente y en esencia, y de cara a los ciudadanos, es el siguiente, y que yo voy a formular aquí, y que ya veremos lo que pasa. El año pasado este Procurador tuvo una iniciativa y se creó el Fondo, en cumplimiento del Estatuto; se dotó con 100.000.000 de

pesetas para determinar la voluntad política; este año se ha hecho lo mismo, pero se dota con 450.000.000. Vamos a ver qué pasa si no llegamos a treinta y uno de Diciembre y hemos dejado sin distribuir los 450.000.000 de pesetas. Y ahí está la responsabilidad correspondiente.

Es nada más lo que quiero decir. Creo que políticamente es más prudente y más equilibrado además, para cumplir el propio objetivo del Fondo de buena distribución territorial de los recursos, que territorialmente tenían un defecto –y lo señalé en el debate de totalidad– de que había provincias discriminadas, aprovechar esta ocasión ya, distribuir ese fondo, que "vale más pájaro en mano que ciento volando", y que desde dentro de poco tiempo estos 400.000.000 pudieran convertir en obras, y no que se van a convertir nada más en la esperanza de que un día, quizá pasado un año, se conviertan en obras. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor de las Heras.

Para dúplica, señor Mañueco tiene la palabra.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Decirle al Procurador don Rafael de las Heras que lo que comparte mi Grupo y el Gobierno es que también los 9.000.000.000 de pesetas son pocos, y que tendrían que ser muchos más, que el Fondo tendría que tener muchos más. Pero que de momento esta Comunidad no se puede permitir el llevar a cabo esas cosas.

Que tampoco tratamos en nuestras intervenciones de desmontar absolutamente nada, que hablamos con profundo respeto a los criterios que tienen los señores Procuradores, porque, no en vano, representan sectores muy importantes de la sociedad y avalan criterios que existen en la sociedad; luego no se trata ni de desmontar ni de vencer absolutamente en nada; a unos razonamientos se exponen otros, y los que nosotros hemos expuesto son los que creemos que avalan el presupuesto económico que se va a desarrollar en mil novecientos ochenta y nueve.

Decirle que entendía también, por supuesto, que el señor Procurador había entendido que era después de, después de la Ley. Claro, no se va a permitir el Consejo de Provincias hacer una distribución económica que no le corresponde. Reunidos los Presidentes de las Diputaciones Provinciales se pidió que se acelerara y que, una vez hecha la Ley, se llevara a cabo con esos criterios de atender comarcas desfavorecidas, un programa por provincia, atender la distribución de este Fondo. Esto es en lo que se ha venido trabajando y lo que este Procurador quiso exponer desde la Tribuna. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Mañueco. ¿Es para esta misma intervención, señor de las Heras, para lo que solicita la palabra, o es para la defensa de la siguiente Enmienda?

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: No, no. Para esa misma intervención, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En esta Enmienda han acabado los turnos de réplica y de dúplica. Le corresponde, de todas formas, al señor de las Heras la palabra para defender la Enmienda número 39.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. La Enmienda número 39, como ya he dicho anteriormente y dije en el debate de ayer, planteaba traspasar del Concepto Económico 762 al Concepto Económico 320 1.300.000.000 de pesetas para financiar la carga financiera de la deuda que habría que contraer para el Plan de Carreteras.

Por lo tanto, procede en estos momentos al Procurador proponente el retirarla, dado que ese objetivo se va a conseguir por lo que ya esta Cámara acordó en el día de ayer.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada, por lo tanto, la Enmienda número 39 del señor de las Heras Mateo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Procedemos a someter a votación las distintas Enmiendas y Votos Particulares correspondientes a la Sección 01. En primer lugar las del Capítulo I, Enmiendas números 39, 40 y 41 del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Setenta y tres votos emitidos. Veinticinco a favor. Cuarenta y ocho en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 39, 40 y 41 correspondientes al Capítulo I.

Capítulo II. Enmiendas números 42, 43, 44, 45, 46, 47, adecuada técnicamente ésta en 7.000.000 de pesetas, 48 y 49, adecuada ésta técnicamente en 3.900.000 pesetas, 50, 51, 52, 53, y 54, todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor de dichas...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente. Para solicitar que la Enmienda número 50 del Grupo Socialista se vote aparte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Separadamente. De acuerdo.

Por consiguiente, grupo de Enmiendas anteriormente señaladas, con excepción de la 50 que votaremos separadamente.

Quienes estén a favor de dicho Grupo de Enmiendas, que levanten el brazo. Muchas gracias. Quienes estén en contra, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Setenta y tres votos emitidos. Veinticinco a favor. Cuarenta y ocho en contra. En consecuencia, quedan rechazadas ese grupo de Enmiendas.

Enmienda número 50, correspondiente...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente. Solamente para anunciar que teniendo en cuenta que en el Pleno de ayer, en el debate de ayer no fue apoyada la creación del Fondo de Homologación en el texto articulado, y en la intención expresa de que esta Enmienda no sirva, en su caso, de coartada para una solución muy parcial al tema, la damos por retirada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo. Retirada Enmienda número 50.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, cuando proceda solicito un turno de explicación de voto, puesto que nosotros hemos solicitado que esa Enmienda se votase separadamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Al término de todas las votaciones, creo que será más fácil el que haya un turno, para no tener que... al término de todo el debate de la Sección.

Enmiendas... pasamos, pues, a las Enmiendas números 2, 3 y 4 del Grupo Mixto, correspondientes también al Capítulo II. Quienes estén a favor de dichas Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos, setenta y tres. Cuarenta a favor, treinta y tres en contra, ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las Enmiendas 2, 3 y 4 presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, correspondientes al Capítulo II.

Capítulo IV. Enmiendas números 55, adecuada técnicamente en 36.000.000 de pesetas, y 56, adecuada técnicamente en 25.000.000 de pesetas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones.

Resultado de la votación. Setenta y tres votos emitidos. Veinticinco a favor, cuarenta y ocho en contra, ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 55 y 56 del Capítulo IV.

Capítulo VII, Enmiendas 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor de dichas Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones.

Resultado de la votación. Setenta y tres votos emitidos. Veinticinco a favor, cuarenta y siete en contra, y una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 57 a 65 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 presentadas por D. Rafael de las Heras, en sus términos, puesto que la transaccional propuesta no había sido aceptada. Quienes estén a favor de dichas Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes se abstengan. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintiséis. En contra: treinta y tres. Abstenciones: catorce. Quedan rechazadas las Enmiendas 27 y 30 a 38 presentadas por el Grupo Mixto.

La Enmienda número 39 ha sido retirada; en consecuencia, se pasa a votación Enmiendas números 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Las Enmiendas 40, 41, 42, como consecuencia de retirar la Enmienda 39, manifesté que habían quedado decaídas o retiradas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo. Hasta la 48.

Pasamos, pues, entonces, a votar directamente el conjunto de la Sección 01. Quienes estén a favor de dicha Sección, incorporando la Enmienda que ha sido aprobada... Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos: setenta y tres. Cuarenta y ocho a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Queda aprobada, en consecuencia, la Sección 01.

En turno de explicación de voto de esta Sección...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Si el turno de explicación de voto es por orden inferior, también voy a...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El Grupo Mixto, sí.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Muy brevemente, para decir que este Procurador, como recordarán Sus Señorías miembros de la Comisión de Economía, sí que hizo todos los esfuerzos posibles para que se creara el Fondo de Homologación. Votó afirmativamente en unos casos; pidió expresamente el acercamiento entre las posiciones del Grupo proponente de las Enmiendas socialistas y del Grupo Popular en la Comisión, e incluso llegó a decir que en alguna de las Enmiendas se abstenía también para hacer posible la creación de ese Fondo de Homologación.

Evidentemente, la fuerza numérica de este Procurador es insuficiente a todas las luces para conseguir esos objetivos, si a la suya no se añaden más voluntades. Eso no fue así y, por lo tanto, no se creó en Comisión el Fondo de Homologación; pero hay constancia en el Diario de Sesiones de la voluntad de este Procurador de que se creara ese Fondo. Y no como coartada, sino con una cantidad, que no me acuerdo ahora exactamente si era de 15.000.000 de pesetas, con dos Enmiendas en concreto, creo que eran la 42 y la 47, me parece recordar, para que después se suplementara adecuadamente para conseguir el fin de cumplir los acuerdos alcanzados con las centrales sindicales.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras.

El representante del C.D.S., D. Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y no voy a hacer una explicación de voto a la sección, sino que me voy a referir con concreción a la solicitud que hemos hecho en una cuestión muy concreta...

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Señor Presidente, advertir...

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Señor Presidente, tengo la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Está en el uso de la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: ... que no cabe explicación de voto de una votación que no se ha producido, por la retirada de la Enmienda. Simplemente para advertirlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Globalmente. Expli-

cación del voto global, o sea, de la actuación ante las enmiendas, señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Si se me permite continuar, englobándolo en la explicación de lo que hemos votado, voy a referirme -y creo que estoy en mi derecho- concretamente a una parte importante, que aquí se ha votado dentro de una globalidad, de una Enmienda que se ha defendido y se ha solicitado su votación y que, en el último momento, se ha retirado.

Y estoy diciendo esto, señor Presidente, Señorías, porque el C.D.S., previamente a hacer esa proposición a Sus Señorías, ha solicitado al Partido Socialista, o al Grupo Socialista, su conformidad a que esto se realizase así, conformidad que he obtenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Termine, por favor, señor... Señor Aznar, continúe.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. A ver si me lo permiten.

El C.D.S. se ha abstenido en Comisión a la creación y a la dotación del Fondo de Homologación que proponía el Grupo Socialista, y ha explicado perfectamente que, si bien no le convencían con plenitud las razones que el Gobierno daba, estaba interesado en informarse si realmente la creación de ese Fondo era necesaria. Y algo que yo no sé si entiende todo el mundo, pero que el C.D.S. entiende y practica, que es el diálogo y la negociación con los sindicatos, se ha producido, y se ha producido recientemente. Y en esta conversación que hemos mantenido con Unión General de Trabajadores -que algo les sonará- y con Comisiones Obreras, hemos llegado a la conclusión de que, realmente, era necesario dejar abierto en el Presupuesto esa posibilidad de creación de un Fondo de Homologación distinto de los que la Junta tiene previstos.

Pero como aquí parece ser que la estrategia diseñada por algún Grupo es de intentar meter las cuestiones con calzador, sin negociación, sin aproximación y sin ningún tipo de acuerdo, o pasamos todos por lo que se pretende, a ojos cerrados, o no hay posibilidad de que se apruebe lo que entendemos que se debe de aprobar en términos distintos de la propuesta inicial.

Ayer hemos intentado, a través de una transacción que -repito- fue generosa y que tenía su base en la contestación que hacíamos a una propuesta de ustedes, intentamos crear ese Fondo con remanentes. Hoy hemos intentado nuevamente, a través de la votación de una de las enmiendas que ustedes presentaban, que esa partida quedase abierta, y ustedes lo han impedido, y ustedes sabrán por qué. Yo solamente les digo que era suficiente con que esa partida hubiera quedado abierta,

y, en este sentido, el C.D.S. solicitaba la defensa y la aprobación de una sola Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Por favor, señor Quijano.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: No se ha podido hacer así; ustedes sabrán por qué.

Esta es la explicación que yo quería dar. Y dejar bien claro que nuestro Grupo ha pretendido que quedase abierta esa partida para el Fondo de Homologación de Funcionarios.

Nada más, Señorías, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

El señor Quijano, representante del Grupo... Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Para intervenir en el turno que reglamentariamente se establece para explicar el voto del Partido Socialista a las enmiendas de transacción.

Hemos votado a favor de las enmiendas de D. Rafael de las Heras porque nos parecía congruente su filosofía de incrementar las dotaciones del Fondo de Cooperación Local, que nos parecía que era un aporte también fundamental a la mejora de la autonomía de las Corporaciones Locales. Y, lógicamente, hemos votado a favor de las Enmiendas del Partido Socialista, y voy a intentar explicar qué es lo que queríamos con ellas.

El Partido Socialista presentó una Enmienda al articulado de la Ley por la cual se constituía un Fondo de Homologación de Funcionarios; las Enmiendas a la Sección 01 pretendían dotar ese Fondo. La experiencia nos ha demostrado que en el ejercicio de mil novecientos ochenta y ocho, cuando estaban constituidos Fondos de Homologación de Funcionarios en los Presupuestos, por ejemplo un Fondo específico para personal de AISNA, la gestión de la Junta de Castilla y León ha preferido realizar las homologaciones incorporando a las partidas concretas que existían en el Presupuesto las mejoras retributivas concretas, y, por lo tanto, que el Fondo sólo tenía sentido si, como tal partida, su consignación presupuestaria era exactamente la cantidad a repartir; porque, de lo contrario, crear simplemente la partida era un absurdo. Era igualmente fácil incorporar dinero a esa partida que a cualesquiera de las otras que estaban ya abiertas en las diferentes Secciones presupuestarias.

Nuestro Grupo, por lo tanto, pretendía crear un Fondo de Homologación de Funcionarios con 170.000.000 de pesetas, que era la cantidad que los sin-

dicatos que representan a los trabajadores de la Junta de Castilla y León estimaban necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

El que no haya sido posible transaccionar otras enmiendas para crear ese Fondo de 170.000.000 de pesetas, cuando hay dos partes que no se ponen de acuerdo, evidentemente existen discrepancias por las dos partes, no sólo por una parte.

El que no se haya aprobado en el texto del articulado de la Ley, lo cual sí era un compromiso —por lo menos de nuestro Grupo con los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras; yo no sé si de otros Grupos—, la creación del Fondo de Homologación simplemente deja, con el matiz simbólico, o pura y simplemente con la finalidad de salvar una cara que está ya muy averiada por el incumplimiento de determinadas promesas, la posibilidad de crear una partida de 5.000.000 de pesetas, llamada Fondo de Homologación de Funcionarios.

Nuestro Grupo hubiera aceptado, a lo mejor hubiera aceptado que se creara esa partida con 5.000.000 si se hubiera aprobado en el texto del articulado la creación del Fondo, porque nos hubiera obligado a dar una dotación; pero habiendo rechazado la mayoría de estas Cortes, la mayoría del C.D.S. y del Partido Popular, la aprobación en el articulado del Fondo de Homologación de Funcionarios, ¿qué sentido tiene crear una partida, que no se sabe a dónde va ni para qué, con 5.000.000 de pesetas? El único sentido que tiene es, una vez más, el de salvar la cara un Grupo Parlamentario, que, como hace mal las cosas, como no presenta enmiendas para conseguir unos determinados objetivos y luego tiene que comprometerse a apoyar las de otros grupos políticos, y como luego no quiere hacerlo porque tiene otros pactos con otros grupos que le obligan a no apoyarlas, quiere dar satisfacción a intereses absolutamente contrapuestos.

Y por eso hemos retirado la Enmienda 50, porque no es la finalidad del Grupo Socialista salvar la cara a nadie, y porque, sinceramente, pensamos que una partida de 5.000.000 de pesetas no agiliza la gestión de la Junta ni permite que se haga el Fondo de Homologación de Funcionarios mejor que si no existe en el Presupuesto. La Junta, si no existe en el Presupuesto, lo podrá hacer. Nuestra intención es que las Cortes le mandataran hacerlo. Pero no por valor de 5.000.000 de pesetas.

Y, señor Presidente, quiero hacer constar en Acta la protesta del Grupo Parlamentario Socialista por la actuación de la Presidencia en este debate. Es absolutamente intolerable para el Grupo Parlamentario Socialista que se esté debatiendo sobre enmiendas que son de un Grupo Parlamentario y que el Reglamento establece claramente que, hasta que no se sometan a vota-

ción, son potestad del Grupo Parlamentario, en su caso, retirarlas o mantenerlas. Esta potestad no puede ser criticada por otros Grupos Parlamentarios, que hubieran tenido su momento y su lugar y su trámite procedimental para presentar enmiendas en el mismo sentido, y no hubieran tenido así que exigir votación separada o articulada de determinadas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Portavoz del Grupo de Alianza Popular, del Grupo Popular.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, para intervenir en esta peculiar interpretación del turno de explicación de voto que se ha hecho. Y quiero recordar aquí que, ayer mismo, el señor Quijano, como Portavoz del Grupo Socialista, recordó que sólo podían intervenir para explicar el voto aquellos que no hubiesen intervenido en el debate. Es decir, que "stricto sensu" sólo podría intervenir para explicar el voto el Centro Democrático y Social. Cuestión distinta... Porque tanto el representante del Grupo Mixto, como mi Grupo en turnos en contra, como ustedes en grupos a favor, han intervenido en el debate de esta Sección.

Cuestión distinta es que el Portavoz del Centro Democrático y Social haya empezado su intervención diciendo que precisamente no iba a intervenir en el turno que tenía. Esa es otra cuestión. Pero sólo tenía derecho a intervenir para explicación de voto, según los términos que ayer precisó el Portavoz del Grupo Socialista y que aceptó la Presidencia, el representante del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor Quijano, silencio, por favor.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Bueno, efectivamente. Aquí, ayer el señor Quijano recordó un criterio. Yo quiero hoy recordar otro más, que es que dice el Reglamento también que la Presidencia es quien ordena y regula los debates, y eso se fija con criterio general, independientemente de que luego el Grupo Socialista quiera presentar cuantas protestas quiera a la actuación de la Presidencia, que está en su derecho.

Pero puesto que se ha establecido, repito, este peculiar turno de explicación de voto, mi Grupo quiere intervenir también en él. Y quiere recordar algo en contestación al Portavoz del Grupo Socialista, que es que la Junta de Portavoces acordó que cualquier Grupo, y no sólo el proponente, podía solicitar la votación separada de cualquiera de las Enmiendas. Por lo tanto, no puede haber cuestión en esto, ni puede haber cuestión en que se quiera explicar el voto sólo para esa Enmien-

da. Derecho que, repito, creo que le asiste y le asistía al Grupo del Centro Democrático y Social, y a él en exclusiva, sólo para esa Enmienda. Y también para la Sección, desde luego; pero si lo han solicitado sólo para esa Enmienda, desde luego, lo tenía.

Y quiero recordar también, y, repito, en este turno peculiar, que ayer mi Grupo, el del Centro Democrático y Social y el Grupo Mixto, en una Enmienda transaccional que presentaron sobre el voto particular nuestro a la Enmienda 8 del C.D.S. al articulado, preveían que de los remanentes se destinase un dos por ciento a la dotación de ese Fondo de Homologación que ustedes pretendían. Y pretendíamos eso en un acercamiento entre su postura y la postura que presentábamos conjuntamente los otros tres Grupos de la Cámara. Por lo tanto, quede también constancia en el Diario de Sesiones de la voluntad política del Grupo que sostiene al Gobierno en cuanto al Fondo de Homologación de Funcionarios. Y sépanse que, si no hay un Fondo de Homologación de Funcionarios expresamente —y conozco cuál ha sido la interpretación que mi Grupo ha ido dando en Ponencia y Comisión a esto, y decía que ya había dos Fondos y que eso era suficiente con lo que había; pero aquí aceptábamos que hubiese ese Fondo—, si no es posible ese Fondo es única y exclusivamente porque el Partido Socialista, Reglamento en mano, ha impedido que ese Fondo sea posible.

Y no se diga que porque no figure en el articulado una explicación de cuál va a ser el destino de esa partida. Tampoco figura en el articulado cuál va a ser la utilización de las cantidades destinadas a repoblaciones forestales o a restauraciones artísticas, y sin embargo figuran partidas en este sentido. Por lo tanto, cabía perfectamente que se hubiese abierto una partida, con ese fin y con ese nombre, sin que hubiese figurado en el articulado. Y si ayer eso no se planteó fue porque ustedes se negaron a una transaccional donde se dotaba ese Fondo con el dos por ciento de los remanentes de libre disposición de que se dispusiese en este ejercicio.

Simplemente, señor Presidente, mi Grupo quería intervenir para dejar constancia en el Diario de Sesiones, tanto de nuestra postura frente al Fondo de Homologación, como que se solicita por parte de todos los Grupos, incluido el Grupo Socialista, una mayor coherencia en la interpretación del Reglamento. Y manifestar, señor Presidente, nuestro respeto a la Presidencia de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

Señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Nada más para manifestar, en nombre de mi Grupo, que si efectivamente todos los Portavoces te-

nemos derecho absoluto a manifestar libremente nuestra opinión, desde luego no aceptamos en absoluto las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista, que en esta Cámara, quizá porque no está acostumbrado todavía a su participación en la cuota de la Cámara total, se manifiesta de una manera absolutamente diferente a como lo hace en otros...

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El Grupo Parlamentario Socialista y todos sus Procuradores tienen idéntico respeto por todos los Procuradores de esta Cámara, incluido el Presidente de la misma, porque no creemos los Procuradores socialistas, ni hemos pensado en la anterior Legislatura, cuando éramos mayoría en esta Cámara, ni en ésta, que sea posible tratar a los Procuradores de manera distinta, sean o no Presidente de las Cortes, o sean o no determinados Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas Gracias.

Pasamos a la Sección Segunda, correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda.

Enmienda número 69 del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Paniagua tiene un turno a favor, de cinco minutos.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Un minuto, esperamos a que aquellos Procuradores que deseen abandonar la sala, que lo hagan.

Señor Paniagua, cuando desee puede empezar.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

La Enmienda 69 del Grupo Socialista a la Sección 02 pretendía la constitución o reconstitución, o refundación del Instituto de Economía y Planificación, dotándolo con una cantidad previa de 90.000.000 para que fuera posible su puesta en marcha, detrayendo los mismos del Concepto 482, Intereses.

Como lo menos importante, a términos de debate, es de dónde se detraen, sí que quiero decir que se detrae esta cantidad —y esta es la justificación— del Concepto 482, Intereses por Deuda del año... a pagar durante el año ochenta y nueve, porque entendemos que

están calculados al alza. ¿Por qué lo digo? Porque sabe el señor Consejero que los intereses de la deuda del ochenta y ocho, en concreto, con muy buen criterio, no se abonarán hasta que no se desembolse dicha deuda emitida y concertada con el Banco de Crédito Local, por valor de 4.800.000.000, y con otras instituciones financieras. Con lo cual, con lo cual ya hay una pensión de mayor ahorro aproximada de esos 90.000.000. Digo que con muy buen criterio.

Por lo tanto, destino posible..., perdón, origen posible. Destino. Mi Grupo, en Ponencia y en Comisión, ya dijo claramente que era luchar contra molinos y contra la realidad intentar implantar ahora, de nuevo, el Instituto de Economía y Planificación, ya que fue objeto de gran debate y "causa belli", que incluso impediría avanzar en ningún sentido.

Mi Grupo, en estos momentos, pretende y ofrece la transacción siguiente: misma cuantía, mismo origen y el destino modificado con el Concepto, no Instituto de Economía y Planificación, sino Instituto de Estadística de Castilla y León, únicamente. Por la razón que le he dicho y por otras razones. Y además, constituido con carácter de organismos autónomo. Es decir, posibilitaría la creación por Ley, por parte de la Junta, del Instituto de Estadística de Castilla y León con carácter de organismo autónomo administrativo.

¿Por qué como organismo autónomo? Ha sido principio esencial, debatido y sostenido -sostenerla y no enmendarla, etcétera, etcétera- por la Junta de Castilla y León la no creación de organismos autónomos, solamente con el criterio de que ahorran medios, reducen gasto, incrementan austeridad. Primero, yo estoy en contra de ese criterio por sí mismo, porque hemos visto cómo todos los medios que estaban en el Instituto para la dotación del anterior Instituto de Economía fueron asignados al Servicio de Economía, dependiendo de la Secretaría General, Servicio de Estudios de la Consejería de Economía; con lo cual, ahorro ninguno. Pero, en fin, no voy a entrar en esa cuestión; voy a entrar en otra cuestión.

Toda Administración puede tener y debe tener organismos autónomos si los necesita, y no se puede negar a su creación por el hecho de mantener un no rotundo. Es decir, ¿se trata de defender el fuero? Pues no, Señorías. Entendemos que se trata de decir: Organismos Autónomos, sí, cuando sean necesarios. Y ustedes, Señorías -y ya lo he dicho en otro debate-, han mantenido a través del señor Calero, representante y Portavoz del Grupo Popular, o del señor Riobó, Portavoz del Grupo del CDS en el Congreso, el incremento de la autonomía del organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística; es decir, defendían, alababan y loaban la autonomía el Instituto Nacional de Estadística y la querían, incluso, profundizar. Es decir, por principio, incluso, en la defensa de que un organismo de tales ca-

racterísticas a nivel de Estado tiene que estar separado de las directrices del Ejecutivo; punto primero. Y en segundo punto, tiene que estar al servicio, no del Ejecutivo, sino de toda la sociedad: de los empresarios, investigadores, etcétera.

Por todo ello y en resumen, nuestro Grupo, y teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas estatutariamente en materia de estadística, teniendo en cuenta el gran retraso estadístico que sufre esta Comunidad, la situación paupérrima de las estadísticas de la misma, consideramos: primero, que es preciso constituir ese marco legal que permita el desarrollo de la competencia estatutaria exclusiva en materia de estadísticas regionales; en segundo lugar, que permita el establecimiento de un marco jurídico que regule la colaboración ciudadana y social en el suministro de información a la Administración; y, en tercer lugar, que permita la creación de un órgano estadístico al que se le asignen las funciones, en materia de estadística, de producción, colaboración, coordinación, investigación y formación. Y esto, Señorías, no es nuevo. Las Comunidades más avanzadas de nuestro entorno lo tienen delineado, y, en concreto, las que más provecho sacan, porque tienen precisamente asentadas ya las bases, como son la Comunidad Autónoma del País Vasco y Cataluña.

Y en concreto -y con ello termino, Presidente-, por Ley 4/86 del País Vasco, se creó, en su artículo 28, el Instituto Vasco de Estadística; y por Ley 14/87 de Estadística del Parlamento de Cataluña, se creó en el Capítulo V el Instituto Catalán de Estadística. Y, efectivamente, no se trata -como ya en he dicho en algún momento- de copiar, pero sí seguir los pasos de aquellos que nos están demostrando que saben hacer las cosas, por lo menos mejor que nosotros en esta materia.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): El Portavoz del Grupo Popular, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debe comenzar mi intervención en este turno en contra de la Enmienda número 69 del PSOE diciendo que me agrada escuchar, nos agrada escuchar a nuestro Grupo que por parte del Grupo Socialista se valoran positivamente las opiniones de nuestros Portavoces en el Congreso de los Diputados; ya eso supone un pequeño acercamiento.

Pero, por otra parte, sí tengo que decirle al señor Paniagua, con todo respeto y consideración, que, al plantear la Enmienda número 69, que pretende detraer 90.000.000 de los intereses de la deuda para -como dice en su motivación- "dotación para el funcionamiento

del Instituto de Economía y Planificación", que ha dicho que estas Cortes suprimió -y yo añado: el día nueve de Octubre del año ochenta y siete-, sería como luchar contra molinos, sería que ustedes se calificarían de "Quijotes", en todo caso.

Voy a justificarle numéricamente que los intereses de la deuda, que están bien calculados, cautelosamente, prudentemente calculados, no admiten minoración de ningún tipo.

Le voy a decir que en el año ochenta y cuatro la Deuda que emitió la Junta Socialista, por valor de 1.468.000.000, se pagó al 13%. Y yo le pregunto, señor Paniagua: ¿no sería posible -desgraciadamente, añadiría yo- que este año tuviéramos que pagar Deuda no al 11,5, sino al 12 o al 13%?

Por otra parte, ¿de cuándo acá vamos a empezar a hablar de un Instituto de Estadística de Castilla y León porque se tengan las competencias exclusivas en esa materia? En efecto, el Estatuto de Autonomía reconoce que tenemos la competencia exclusiva (artículo 26), y tenemos, además de estas materias, la potestad legislativa reglamentaria, la gestión y la función ejecutiva, incluida la excepción. De acuerdo. También la tenemos en otras numerosísimas materias, y no por eso se han creado organismos autónomos.

Habla usted de que en el Parlamento Vasco se crea una ley y se crea un organismo; de acuerdo. Pero, ¿sabe usted, y sabe el Grupo Socialista, y sabe el Partido Socialista que la Ley de Estadística es una Ley del año cuarenta y cinco, y que todavía no la han cambiado? ¿Y sabe el Partido Socialista y el Grupo Socialista de esta Cámara que el secreto estadístico a lo único que obliga -y lo voy a leer literalmente-, a lo único que obliga es "a no comunicar informaciones de carácter individual"? Sólo pueden ser comunicaciones numéricas o agregadas. Es la única obligación de secreto estadístico. Ley que está publicada en el año mil novecientos cuarenta y cinco, y tiene fecha de treinta y uno de Diciembre.

La necesidad de la estadística indudablemente existe, pero yo pregunto, también, al Grupo Socialista: ¿en todos los años que han estado gobernando la Junta de Castilla y León no hubo lugar, por lo menos -digo yo-, a solicitar del Estado de la Nación, del Gobierno de la Nación, la transferencia de estas competencias, por lo menos en algunos medios, personas y presupuestos? ¿Por qué? Porque existen Delegaciones del Instituto de Estadística en todas las provincias. Existen, existen, y se dedican a hacer la estadística estatal. Y nosotros tenemos las competencias exclusivas en las estadísticas para fines propios de la Comunidad; y la estadística que se hace en Soria valdrá, digo yo, para Soria y también para Madrid. Y la podríamos hacer nosotros. Y siguiendo las instrucciones y el mandato legal de la Ley Estadística, suministraríamos esos datos al Instituto Nacio-

nal de Estadística, al Estado, y no habría ningún problema. Como no existe problema actualmente, porque los datos fluyen en ambos sentidos con absoluta transparencia, rapidez y celeridad.

Tengo que añadir, respecto al tema, para terminar, que todas las competencias estadísticas que nos corresponden, según el artículo 26 de nuestro Estatuto, se están desarrollando. Existe un servicio -lo ha dicho el señor Paniagua-, un servicio de estudios, la Secretaría General de la Consejería de Economía, que está desarrollado esas labores, y, además, existe un convenio con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para las labores de estadística agraria.

Por todas estas razones, nuestro Grupo Popular va a rechazar esta Enmienda número 69 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano. Señor Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA INÍGUEZ: Lo siento, señor Serrano, pero bueno, débil defensa me hace. Mire, empecemos por el tema de la Deuda. Más transacción todavía: ¿quiere que quitemos 90.000.000 y los dejemos en uno, en uno? Abramos la Partida, más transacción. Por lo tanto, eliminado problema por la parte del origen: se crea el Concepto y se posibilita, por lo tanto, la creación del Instituto.

Segunda cuestión: Ley de Estadística del año cuarenta y cinco. Justamente; es que queremos tener una Ley autónoma, como tienen otros Parlamentos. Y no porque no se hayan desarrollado otras competencias exclusivas, no por eso se va a justificar que ésta no se desarrolle. Es imprescindible ya hoy día la Ley de Estadística de la Comunidad, porque estamos en situación paupérrima.

Más aún le voy a decir. Me dice que no tiene problemas el Gobierno de la Comunidad, pero tiene problemas la sociedad. Porque un Instituto tiene que ser: primero, independiente del Gobierno; por eso organismo autónomo. Y segundo, al servicio de toda la sociedad, no del Gobierno; también del Gobierno, de estas Cortes, de empresarios, de investigadores, etcétera, etcétera, y de forma independiente y profesionalizada, como -repito- han hecho Comunidades Autónomas que nos dan "sopas con honda" en esta materia, y que nos permiten, muchas veces, admirar sus trabajos, precisamente, porque tienen esta base estadística.

Y, por último, decir que, mire, no me hable de transferencias del Estado, que por qué no ha transferido el Estado... Por favor, cuando usted sabe cómo funciona la Comisión Mixta y cómo se transfieren las competencias, cómo se asumen automáticamente por el Estatuto cuando es una competencia exclusiva. ¿Qué es una

transferencia de competencia o una transferencia de medios? No entremos en ese debate.

Finalmente, finalmente, mire, estamos en las catacumbas, de verdad, en materia estadística. Yo quiero posibilitar que el Gobierno de la Comunidad avance en esta materia, pero que también la sociedad sea partícipe de los beneficios que se pueden generar de tan importante organismo. Y le voy a decir más, finalmente: yo no he hablado para nada del secreto estadístico; hoy no he hablado para nada del secreto estadístico.

Y, por último, el resto de Grupos que, en este sentido, si ustedes tuvieran la gallardía de dar un paso adelante, apoyarían, lo apoyan, porque están, como ellos decían, en el 99,99% con esta propuesta, con la propuesta transaccional, que es la que pretendemos defender, ¿eh?, no la otra.

Y, finalmente, mire, efectivamente, a veces nosotros valoramos las opiniones de su Portavoz, ¡cómo no!, cuando son razonables. Como ustedes ahora empiezan a valorar, a veces, también, las que dicen opiniones razonables de UGT. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Yo quiero decirle un par de cosas, señor Paniagua, al Grupo Socialista, que creo que son importantes para cerrar el debate en este tema.

Ha mencionado dos cuestiones que para nosotros, para el Grupo Popular, son importantes. Está diciendo que la sociedad tiene problemas porque no existe en Castilla y León un Instituto de Estadística. Está dando la razón a nuestro Portavoz y al Portavoz del CDS en el Congreso de Diputados. ¿No será que la sociedad española entera tiene problemas por culpa de la estadística estatal?, pregunto yo, por ejemplo.

Esos problemas que existen llevan a considerar al Portavoz del Grupo Socialista a asegurar que estamos en las catacumbas. Pero ¿estamos en las catacumbas en el año mil novecientos ochenta y nueve, o estábamos también en el año mil novecientos ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete?. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano.

Pasamos a las Enmiendas números 70, 72 y 73 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Es mi intención poder agrupar en esta intervención, un poco en aras de la brevedad y de la eficacia, las Enmiendas 70, 72, 73, 74, 75, 79 y 80, que todas tienen un nexo común, y el nexo común que las avala es el interés, por parte de mi Grupo, de dotar de un Fondo de Cooperación Local en la Sección 02, en la línea de otros programas que durante el debate en Comisión y en Ponencia tuvimos ocasión de exponer.

La razón yo creo que habría que ligarla con las palabras que el representante del Grupo Mixto, hace unos minutos, planteaba sobre la disminución considerable que el Fondo de Cooperación Local, por lo menos en términos proporcionales, ha tenido en los Presupuestos del año ochenta y nueve con respecto a Ejercicios anteriores. Si analizamos con rigor, vemos cómo programas, evidentemente de importancia, de esta Sección, de esta Sección 02 han crecido de forma estimable, pero vemos que programas que están definidos en la Memoria, en el Informe Económico-Financiero, como prioritarios para poder desarrollar nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo, quedan absolutamente a cero, bajo un punto de vista presupuestario.

Con esto, yo creo que podríamos, en cierto modo, arreglar lo que, en nuestra opinión, es una auténtica maraña caótica, esta Sección 02, donde -y quizá, mejor que en ninguna otra Consejería- se puede vislumbrar la nula dirección política, el nulo rumbo que se ha tomado en estos Presupuestos del ochenta y nueve, que, en cierto modo, en cierto modo -y eso lo tenemos que reconocer-, empeoran notablemente al primer Proyecto devuelto.

Fíjense, fíjense que en el Programa 042, si cogemos la línea de acción 2 de la Memoria descriptiva de los programas de gastos, en la página sesenta y siete del tomo 4.1, se dice como actividad a) 2.3: "Subvenciones a Corporaciones Locales para la implantación o reforma de infraestructuras feriales". Si ustedes se cogen luego el Estado de Gastos del Presupuesto, no aparece ni una sola Partida que pueda cumplir con esta finalidad.

La Junta de Castilla y León establece como objetivo prioritario para poder ejecutar su política la posibilidad de subvencionar a Corporaciones Locales para la implantación o reforma de infraestructuras feriales.

Si cogemos el Programa 057, en la línea de acción 1, "Promoción Territorial", en la página ciento uno del tomo 4.1, "Promoción Territorial", además de otras que figuran como "Promoción Empresarial, Tecnológica y Sectorial", vemos que como actividad a) 1.3 dice: "Subvenciones a las zonas especialmente deprimidas". No aparece ni una sola Partida, ni una sola Partida que pueda ser entendida como tal, que pudiera corroborar esta voluntad política de la Junta a la hora de atender este objetivo.

Con lo cual, nos encontramos con una situación en que los objetivos políticos que se establecen en la Ley de Presupuestos no se corresponden con los datos numéricos que en el Estado de Gastos aparecen.

Y si seguimos, yo creo que, en ese sentido, nos da la sensación que los diferentes tomos que figuran como Anexo a la Ley de Presupuestos, pues, han sido copiados de Ejercicios anteriores, sin haber tenido en cuenta, en absoluto, los datos numéricos que luego figuraban en el Estado de Gastos... Vemos, por ejemplo, en el tomo 3, en el Informe Económico y Financiero, en el apartado de Objetivos, página ochenta y cinco, sector Servicios, apartado b) 3.1, Comercio, dice: "Objetivo de la Junta: dotar a la Comunidad de una red adecuada de equipamientos comerciales colectivos, mercados mayoristas, minoristas, etcétera". No hay ni una sola Partida, ni una sola Partida en la Sección 02 que pueda entenderse que cumple estos objetivos; ni una sola partida. Aparece el objetivo prioritario y luego no aparece el dinero.

Si seguimos en el mismo Tomo 3, en el apartado c) 3, página noventa y dos, "Infraestructura Energética", dice: "Objetivo básico de la Junta de Castilla y León -dice-: la mejora de la calidad de vida, principalmente por vía del aumento del autoabastecimiento energético en núcleos aislados o deficitarios"; atención a Corporaciones Locales. Sin embargo, no aparece ni una sola Partida en la Sección 02 que pudiera ser interpretada que cumple esos objetivos numéricos.

Con lo cual, yo creo que se produce una evidente disociación entre los objetivos que programa la Junta en los anexos de la Ley de Presupuestos y el Estado de Gastos real.

En cierto modo, mi Grupo, aparte de las consideraciones políticas que hemos tenido ocasión de hacer referencia incluso en este debate final de la Ley de Presupuestos, consideraciones políticas de que entendemos que está mal dotado el Fondo de Cooperación Local, que entendemos que hay que dotarlo mejor, pero no sólo dotarlo mejor en cantidades, en valores absolutos, sino de una forma cualitativa. Entendemos que por parte de la Junta de Castilla y León no existe esa dirección política hacia los Programas de Gastos que se deben atender en el Fondo de Cooperación Local. Y, en cierto modo, lo que nos encontramos, tal y como decía el representante del Grupo Mixto, una situación en que hay una importante cantidad, inferior a las necesidades, que se utiliza como auténtica rebatiña entre Corporaciones Locales, sin que la Junta pueda establecer las prioridades adecuadas en los programas que considera de mayor interés político. ¿Por qué las Corporaciones Locales no van a atender necesidades de sus municipios que pudieran ser prioritarias bajo un punto de vista de economía regional? Nos encontramos cómo programas que nuestro Grupo entiende como absolutamente ne-

cesarios, y que ustedes entienden como absolutamente necesarios en los informes económicos en la Ley de Presupuestos, luego las Corporaciones Locales no acuden ni a una sola subvención para ellos.

Quiere decir que por parte de la Junta de Castilla y León, pues, se intenta mantener el Fondo de Cooperación Local, pues, yo creo, en convivencia, a lo mejor, con alguna Corporación Local, como..... se queda para pagar determinados favores políticos.

Creemos que es importante que la Junta retome la iniciativa política del Fondo de Cooperación Local y asigne prioridades a programas que consideramos política y económicamente necesarios para nuestra Comunidad.

Por tanto, nuestro Grupo, a través de estas Enmiendas y por un montante de 805.000.000 de pesetas, lo que pretende no es ni más ni menos que asimilar un Fondo de Cooperación Local en la Sección 02, en la Sección 02, precisamente para poder atender demandas de municipios. Y eso es factible, porque, de hecho, en Comisión, en Ponencia y en Comisión ha habido ocasión de montar un Fondo de Cooperación específico para atender núcleos con unas especiales dificultades. Fondo de Cooperación que, en definitiva, hemos llamado ayudas a Corporaciones Locales: hábitat minero, que al final ha quedado establecido en unos 260.000.000 de pesetas, con el consenso, en ese sentido, de AP, CDS y el PSOE, si bien las pretensiones que mi Grupo tenía, y de hecho se reflejaban en las Enmiendas, era por un montante muy superior. Luego, el CDS -como le gusta poner una vela a Dios y otra al diablo-, pues, al final nos ha obligado a todos a dejarlo reducido a la mitad de la cifra que teníamos propuesta, que eran del orden de 420.000.000 de pesetas. Eso, en la práctica, es una de las previsiones que la propia, el propio Fondo prevé, que la propia Ley de Presupuestos prevé, de dotar de fondos especiales para situaciones coyunturales o para zonas marcadamente en regresión.

Por tanto, estos 805.000.000 de pesetas que mi Grupo prevé para el Fondo de Cooperación Local podrían tener, entre otras, la finalidad de dotar programas de colaboración con Corporaciones Locales para infraestructuras en materia de comercio, equipamientos colectivos de carácter social, o para subvencionar a zonas especialmente deprimidas. Ahí podríamos establecer parámetros políticos, yo creo que absolutamente objetivos, para poder crear un fondo especial, igual que lo hemos hecho para el Fondo de Minería, para zonas especialmente deprimidas.

Creo que se justifica por ello, políticamente, la necesidad de aumentar el Fondo de Cooperación Local en la Sección 02.

¿Y de dónde sale, de dónde salen estas cifras, estos 805.000.000 de pesetas? En la Enmienda número 70, mi Grupo propone la reducción de 200.000.000 de pesetas que aparecen por primera vez en este Presupuesto, en el Capítulo VI -les recuerdo que en el primer Proyecto de Presupuestos que fue devuelto a la Junta no aparecía ninguna cifra al respecto-, por importe de 200.000.000 de pesetas que habla, que habla, en el correspondiente anexo de la Ley, para infraestructuras feriales.

Por parte del Grupo Popular se ha dicho que parece que el señor Consejero se refería a 200.000.000 de pesetas para la Feria de Muestras de Valladolid. Yo me he leído con detenimiento el Diario de Sesiones y no aparece ni una sola vez esa expresión, hasta tal punto de que en la propia Ley de Presupuestos aparecen: 200.000.000 de pesetas, concepto 632, provincia cero; sin provincializar. Si fuera para la provincia de Valladolid, vendría provincia ocho.

Con lo cual, mi Grupo entiende que el objetivo político de la Junta no es precisamente para la Feria de Muestras de Valladolid. Y si, ya adelanto, si el señor Consejero, aunque evidentemente las palabras del Grupo, del Portavoz del Grupo Popular nos merecerían toda la credibilidad del mundo, sí que nos gustaría que el señor Consejero aclarase si esta partida de 200.000.000 de pesetas, que no hace ninguna referencia a la Institución Ferial de Valladolid, sí que es para la Institución Ferial de Valladolid. Con lo cual, podríamos llegar a una situación de consenso, de hacer una enmienda "in voce", modificando en la provincia en que figura en la Ley de Presupuestos, provincia cero, a favor de la provincia ocho. Con lo cual, no habría ninguna duda de que eso es para la provincia ocho, y, por tanto, para la Institución Ferial de Valladolid, tal y como parece que existe compromiso

Por otro lado, entendemos que existe una mala presupuestación de esta partida, porque aparece en Capítulo VI, Inversiones Directas. Yo pregunto a la Junta: ¿cómo piensa ejecutar 200.000.000 de pesetas en Capítulo VI, si realmente es para la Institución Ferial de Valladolid, dado que la Junta no es propietaria absoluta de esa institución? En su caso, es participe en el Consejo de la Institución Ferial, pero no es propietaria. Con lo cual, entendemos que iba a tener enormes dificultades para poder ejecutar dicha partida.

Ahí sometemos al buen criterio de la Junta de, si en el supuesto de que fueran esos 200.000.000 de pesetas para la Institución Ferial de Valladolid, ver la posibilidad de hacer una rectificación, hoy mismo en este Pleno, a favor del Capítulo VII, que parece que es lo más racional, bajo un punto de vista presupuestario. Es una advertencia, dicho en tono absolutamente colaboracionista, que hacemos a la Junta de que está a tiempo de poder traspasar al Capítulo VII algo que, si no, va a te-

ner enormes dificultades de gestionar. Y se lo digo, señor Consejero, por propia experiencia. Es muy difícil el que la Institución Ferial de Valladolid, en el supuesto de que esta partida fuera para eso, es muy difícil que pudiera hacer una donación, una cesión de terrenos parcial del recinto ferial para que ustedes construyesen allí el Pabellón de la Junta de Castilla y León en la Institución Ferial de Valladolid.

Es una sugerencia que hago. En cualquier caso, sí que queremos que se nos aclare si esta cifra es para la Feria de Muestras de Valladolid. Y en el supuesto de que así fuera, les rogaríamos, aparte de esa manifestación política, que se aceptase una enmienda "in voce" -imagino que será posible, señor Presidente- poniendo provincia ocho, tal y como debiera haberse puesto desde un principio.

Entonces, de ahí salen unos 200.000.000 de pesetas, que ya anuncio que estaríamos dispuestos a retirar en el supuesto de que se confirmase esta voluntad política de la Junta.

Luego, aparecen una serie de partidas, excesivamente complicadas, yo diría que..., me van a permitir, señores de la Junta, que muy poco meditadas, muy poco meditadas, que tenemos un interés enorme en que desaparezcan de estos Presupuestos, porque creemos que producen auténtica distorsión política, auténtica distorsión económica, y que sus objetivos no quedan ni meridianamente claros. No ya sólo en los anexos de la Ley de Presupuestos, sino en la propia explicación que se nos ha negado, o se nos ha dado de una forma, evidentemente, muy superficial, tanto en Ponencia como en Comisión. Fíjese que en la Enmienda número 72 nuestra propone la retirada de 25.000.000 de pesetas del concepto 774 del programa 042, y que en los anexos de la Ley de Presupuestos, en los correspondientes tomos dice: descripción de la inversión, iasómbrense!: "Subvención de hasta el 50% de las inversiones para promover la creación, reforma de infraestructura para el almacenaje de productos importados en depósito o en tránsito". Bueno, nos quedamos perplejos al leerlo. Y seguimos: "Beneficiarios -dice- empresas, personas físicas o jurídicas que pretendan crear en Castilla y León infraestructura para almacenaje de productos importados, en depósito o en tránsito. Y número de beneficiarios: tres, con una subvención media de 8.000.000 de pesetas". La verdad, que no queda absolutamente claro ni el destino, ni la oportunidad política, ni, evidentemente, nada tiene que ver con el programa 042, cuyos objetivos políticos, clarísimamente -y quedan reflejados así en el correspondiente informe económico financiero de la Junta-, no es otro que atender a la distribución, al pequeño y mediano comercio en Castilla y León y a las infraestructuras públicas. Esto, la verdad es que no tiene ningún sentido su encaje en el programa 042; y, desde luego, necesitaríamos una profunda explicación para que nos convencieran al respecto, y que creemos que,

evidentemente, es una partida puesta por la Junta de una forma muy poco meditada.

La Enmienda número 73, también tiene ello un tenor similar. En el concepto presupuestario 773 dicen: "Subvenciones a fondo perdido de hasta el 50% de la inversión para promover centros de mediana superficie, ganaderías y otras instalaciones similares de carácter comercial que se adjudique a empresarios comerciales, directamente o por el sistema de franquicia". La verdad es que esto no tiene nada que ver con el Programa de Promoción y ayuda al pequeño y mediano comercio. Nosotros vemos absolutamente claro, y de hecho la Junta socialista en su momento lo apoyó, y de hecho, Administraciones Centrales anteriores lo habían apoyado -de otra forma, en cierto modo-, a través de los famosos programas del IRESCO, de apoyar mediante subvenciones directas a créditos, u otras formas de subvenciones, al pequeños y mediano comercio en su lucha desesperada contra las grandes superficies, por supuesto, dentro de una economía libre de mercado; pero, evidentemente, tenía su objetivo político claro para defender al pequeño y mediano comercio que genera multitud de puestos de trabajo. Pero esto no tiene ningún sentido. Esto ¿a quién va dirigido? ¿Por qué? "Subvenciones para galerías comerciales..." ¿En dónde? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Con qué características de pequeño o mediano empresario?

Evidentemente, creemos que es una partida que no se corresponde en absoluto con el programa 042, y que no se justifica ni política ni económicamente.

Otra partida que pretendemos -y con el permiso del señor Presidente-, que pretendemos eliminar es del programa 052, la partida 771, que dice -¡asómbrense!, también-, destino de esta partida que quiere dar la Junta, son 10.000.000 de pesetas, subrayo la cifra porque no tiene desperdicio: "Mejora de la seguridad de instalaciones de alta tensión para riegos agrícolas. Se logrará eliminar los peligros de accidente a los agricultores como consecuencia, en muchos casos, de la falta de seguridad en las instalaciones". 10.000.000 de pesetas para toda la Comunidad de Castilla y León, para mejora de instalaciones de riegos agrícolas. Yo le preguntaría al señor Consejero de Agricultura -que no está aquí presente- que qué opina de esta partida, ¿cómo figura esta partida en la Sección 02 de Economía? ¿Qué competencias tiene la Sección 02, de Economía, en materia de industria, en materia de promoción de ese tipo de cosas? ¿Qué ligazón y conexión tiene con la política agraria de la Junta? ¿A quién va a beneficiar estos 10.000.000? Evidentemente, no tiene ningún sentido político, ni económico, ni de ningún tipo de oportunidad. Nos parece que es una partida traída aquí por la Junta de Castilla y León absolutamente por los pelos.

Otra partida que queremos eliminar y borrar, y masacrar de la Ley de Presupuestos. Una muy similar. Estas son 20.000.000 de pesetas. Subrayo la cifra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Un minuto más, únicamente, señor Procurador para que...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Estoy terminando. Como, si me permite, como he agrupado tantas Enmiendas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Hemos sumado todos los tiempos y aún así está sobrepasando...

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Termino, gracias, señor Presidente, en medio minuto. No tiene desperdicio, 20.000.000 de pesetas también, cuyo destino, según la Junta es: "Subvenciones para mejora de las instalaciones eléctricas en vivienda rural y en locales de pública concurrencia del medio rural. La finalidad es mejorar la seguridad de las instalaciones, y mejorar la calidad del suministro eléctrico, y con ello mejorar la calidad de vida del medio rural". 20.000.000 de pesetas para toda la Comunidad de Castilla y León. ¿Con qué objetivos? ¿Para quién? ¿Cómo y por qué?

Evidentemente, es otra partida sin ningún sentido político, ningún sentido económico, y, evidentemente, traída muy por los pelos, muy por los pelos por la Junta de Castilla y León. Evidentemente, con una asignación inadecuada en la Sección, inadecuada a la Sección. Lo entenderíamos en la Sección 03, de Agricultura, dentro de algún otro programa, entenderíamos una partida con unos objetivos de éstos o similares. Pero en la Sección 02, de Economía, dentro de la Dirección General de Industria no tiene ningún sentido.

Con lo cual, entendemos que son partidas muy cogidas por los pelos. Evidentemente, intuimos que tendrán algún sentido político electoralista por parte de la Junta de Castilla y León. Y que tendrá su destino ya prejuzgado de antemano.

Y luego hay otra serie de partidas también que me ahorro, por no abusar de la amabilidad de Su Señoría, en incidir.

Por tanto, señores Procuradores, mi Grupo, en definitiva, solicita la voluntad política de esta Cámara de aumentar el Fondo de Cooperación Local, absolutamente infradotado y sacándolo precisamente de partidas de dudosa oportunidad política, de dudosa oportunidad económica y, evidentemente, que son el mejor exponente de un Proyecto de Presupuesto -que dentro de poco me temo que va a ser ley- absolutamente sin ninguna orientación política, sin ninguna orientación económica y quizá, quizá, tenga algún otro tipo de orientación que prefiero ahorrarme.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Popular, señor Mañueco.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno Regional, señoras y señores Procuradores. La verdad es que a este Procurador, que seguía atentamente el transcurso del debate, le hubiera gustado escuchar la justificación del Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la justificación de las modificaciones económicas en las Enmiendas 79 y 80, que creo que también se debaten en este momento, porque una de las partidas que aquí pretendían hacer desaparecer con 100.000.000 de pesetas eran los incentivos empresariales en la Región, y la Enmienda número 80, de 1.350 a 950, una reducción de 400.000.000 de pesetas, con un destino de incentivos territoriales, habiéndose manifestado por todos los Grupos en el debate las necesidades de promoción y de desarrollo que tiene nuestra Comunidad y, como consecuencia de ello, la falta y la necesidad de subvenciones de las Administraciones y dineros públicos para poder salir adelante. Pero esa justificación no la he oído y, por consiguiente, no la voy a poder comentar.

Decir que nuestro Grupo no comparte los planteamientos que se hacen de modificación de la Sección de Economía a la Sección de Presidencia en estas Enmiendas que presenta el Grupo Socialista. En su intervención, el Portavoz ha hablado de muchas cosas: de la creación dentro del Fondo de Compensación de una ampliación económica para los municipios de hábitat minero. Esto es una compensación económica, lógicamente, por las dificultades específicas que entrañan en esos municipios, que figura también en las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado a las Corporaciones Locales y que entendemos que es bueno que en esta Región nuestra, en la que incide la minería en más de una provincia de la Comunidad, exista la posibilidad de compensar económicamente los perjuicios que tienen en las contribuciones estos Ayuntamientos rurales.

En cuanto... no entrando demasiado en la explicación que hacía de la necesidad de incremento del Fondo, puesto que ha sido debatido suficientemente, yo creo, la capacidad y el porqué de que no tenga más dinero el Fondo de Compensación, siendo conscientes de la necesidad de prestación de servicios desde el ámbito local a través de las incorporaciones económicas de la Junta, como eso ha sido suficientemente debatido, pasaremos a tratar de justificar o a comentar el por qué nuestro Grupo no acepta estas Enmiendas.

No es necesario, señor Procurador, y usted lo conoce, que figure en el Presupuesto provincializada la partida económica de destino del gasto; por consiguiente, no es un obstáculo el que no figure el número de la provincia para que la inversión se pueda hacer en una pro-

vincia determinada. Me refiero concretamente a la Enmienda número 70 presentada por ustedes. Esta Enmienda número 70 presentada por ustedes, en la que pretende una reducción de 200.000.000 de pesetas, tiene como destino el llevar a cabo una inversión que se inició el año anterior en una Sección Económica distinta en el recinto ferial de la Feria de Muestras de Valladolid. Feria de Muestras que en Valladolid está ubicada, que tiene carácter regional en cuanto a su presencia de provincias y que su exposición es ya de ámbito internacional. Se pretende el seguir invirtiendo una partida de 92.000.000 de pesetas que figuraban en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho, con 200.000.000 de pesetas más, para llevar a cabo la creación de los pabellones y la modificación de la infraestructura necesaria en ese recinto ferial.

Podrá o no podrá compartir el señor Procurador el que exista una partida de 25.000.000 que vaya dedicada a la infraestructura y almacenamiento de productos importados. Yo no sé si conoce, y estoy seguro que sí, el señor Procurador la necesidad que tienen nuestros ejes fundamentales de carreteras, como pueden ser las carreteras hacia Galicia, o la Nacional 620 que atraviesa nuestra Comunidad hacia Europa desde Portugal, no sé si conocerá, y estoy seguro que sí, por las responsabilidades anteriores que ha tenido, de la necesidad que tenemos de crear una infraestructura donde pueda haber un almacenamiento y donde pueda haber un peaje de determinados productos. Infraestructura que tiene que partir, en buena parte, de la iniciativa privada, pero a la que, lógicamente, habrá que incorporar recursos económicos de nuestra Administración para incentivar que esos pasos que tienen un movimiento económico y que generan riqueza puedan ser depositados, tratados, almacenados y, como consecuencia de ello, con un beneficio económico dentro de nuestra Comunidad.

En cuanto a la Enmienda número 73, que dice usted que no entiende cuál es esta distribución económica de 50.000.000 de pesetas para reforma de estructuras comerciales, etcétera. No es en sí, no es en sí el espíritu de esta Enmienda el reformar estructuras comerciales, sino en el ámbito rural crear esas estructuras francas, esas lonjas, esas zonas abiertas donde se pueda vender, con carácter de garantía en cuanto a higiene, en cuanto seguridad, en cuanto a calidad de productos, se pueda llevar a cabo la venta. Para esto nuestro Gobierno Regional prevé el que exista una partida económica que pueda posibilitar, que pueda ayudar a cofinanciar ese gasto que hay que hacer para crear estas lonjas de venta en el ámbito rural que garanticen y que cumplan con los requisitos en cuanto a venta ambulante y otras que pudieran ser específicas o fijas.

La Enmienda número 74, que usted dice que no entiende esto de la seguridad y hace un comentario sobre la capacidad de los 10.000.000. No se trata de hacer una reforma absolutamente de todas las instalaciones que

existen relacionadas con el riego en cuanto a las medidas de seguridad, sino en subvencionar a las empresas en aquellas instalaciones nuevas que haya que hacer y el poder subvencionar también a los colectivos afectados por estas instalaciones eléctricas, que son denunciadas porque corren un riesgo permanente en cuanto a la autorización o el uso de la superficies de los riegos y de los tendidos eléctricos y que están corriendo un riesgo permanente para los que lo están utilizando. Se trata de, con esta partida económica, iniciar una ayuda que permita reformar esa estructura que, a juicio de todos nosotros, es necesario. Como existe también la necesidad de llevar a cabo esta reforma en instalaciones eléctricas en edificios públicos en el ámbito rural. Se trata, y usted conoce, de que existen edificios públicos en los cuales no hay garantías en cuanto a las instalaciones hechas, no hay posibilidad económica por parte de esas corporaciones o esas entidades para llevar a cabo la reforma en esas instalaciones, exigen las empresas eléctricas una aportación económica para llevar a cabo esas modificaciones y se prevé, vía subvención, desde la Consejería de Economía y Hacienda, colaborar en la mejora de estos servicios que se prestan y de estas instalaciones que están en estos edificios de uso público.

Las dos últimas yo creo que serían las más significativas, las más comprensibles, las que más se puede entender que tampoco pueden desaparecer, por entender, como decía antes, al incentivo empresarial en el desarrollo y fomento de la industria, el comercio en la Región castellano-leonesa y el de los incentivos territoriales que irían encaminados a inversiones parecidas.

Por consiguiente, nuestro Grupo no acepta la modificación que se pretende por el Grupo Socialista en estas Enmiendas que van de la 70 a la 80, incluidas las que ha dicho el señor Procurador y que la Mesa ha anotado, y votaría en contra.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica por siete minutos, tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que antes de avanzar en la réplica sí que sería importante que quedara claro las palabras del señor Portavoz del Grupo Popular en la línea de manifestar que los 200.000.000 de pesetas son precisamente para la Feria de Valladolid. Son para la Feria de Valladolid, lo reafirma. Quiere decir ello que no tendrán inconveniente en poner la provincia ocho, incluso poner el texto exacto: "Feria de Valladolid". No habrá ningún problema, salvo que no sea exactamente lo que dice en la realidad lo que quieren hacer. Si es para la Feria de Valladolid, está claro que no habrá problema para poner provincia ocho. Clarísimo. Así ya no sólo nos tenemos que fiar de su palabra -que me merece todo ti-

po de confianza, por supuesto, señor Procurador-, sino que lo bien hecho bien parece y queda escrito en la Ley de Presupuestos. No sólo en la palabra, sino la escritura. Me parece.

Pero ya voy más allá. Yo dudo muchísimo que puedan ustedes ejecutar una partida de 200.000.000 de pesetas para invertir en la Feria de Muestras de Valladolid en el Capítulo VI. Dígamelo cómo lo piensan hacer, porque, si mal no recuerdo, la Junta no tiene ninguna propiedad en ese recinto. Ese recinto es de una institución, en el que participan otras entidades públicas y privadas y que, en definitiva, pues, la titularidad de ese terreno es la que es y una de las condiciones que tendrá que tener la Junta para poder invertir directamente 200.000.000 de pesetas ahí es tener hecha una cesión de los terrenos.

Por tanto, yo creo que está mal presupuestado. Reafirmo, reitero mi petición de que se coloque debidamente en la Ley de Presupuestos, que es la provincia ocho y por tanto es la Feria de Valladolid, salvo que haya alguna cuestión oculta al respecto, que no me extrañaría tampoco que la hubiera.

Pero, en cualquier caso, también le tengo que decir que las primeras inversiones de la Junta en la institución ferial de Valladolid no empezaban el año pasado, sino que empezaron anteriormente, anteriormente inclusive a la Junta actual, por ese compromiso y esa, diríamos, convicción política de que la institución ferial de Valladolid es la que tiene mayor sentido regional de todas y que, por tanto, la Junta, el Gobierno Regional, debía apoyarla. Por tanto, reitero eso. En cualquier caso, acepten o no acepten la modificación presupuestaria, no queremos perjudicar los intereses de la institución ferial de Valladolid. Lo vamos a vigilar muy claramente y ya de antemano le... que retiramos la Enmienda en el supuesto de que ustedes no aceptasen nuestra modificación "in voce" de colocar provincia ocho. Nos vamos a fiar de su palabra, pero ya les advierto que tenemos nuestras serias dudas y nuestras motivaciones al decir que quizá no sólo sea para la institución ferial de Valladolid para donde quieren llevar esta partida.

Yendo al resto de los temas yo creo, señor Procurador del Grupo Popular, que no tiene ningún sentido. Mire, yo creo que si hay un objetivo político en el Programa 042 no es ni más ni menos que atender infraestructuras básicas de carácter público, el Programa de implantación de mercados mayoristas y minoristas en el ámbito de la Comunidad, fundamentalmente en el mundo rural, y eso sólo puede ser con una inversión pública de la Junta y de las Corporaciones Locales, a través de convenios directos Junta-Ayuntamientos o con el patrocinio y la colaboración de MERCASA.

Por tanto, no tiene ningún sentido la partida que ustedes meten para subvencionar determinados centros

comerciales o galerías comerciales de carácter privado. Si, incluso, usted se ha contradicho, porque cuando ha subido aquí ha dicho que era precisamente para atender unas necesidades que son eminentemente públicas. Por tanto, ése es el programa, histórico ya en las Administraciones, de subvenciones a corporaciones locales para dotar de infraestructuras y de equipamientos de carácter social, equipamientos comerciales de carácter social. Por tanto, la partida que ustedes ponen ahí es ya el colmo de la política de esta Junta de subvencionar lo privado por subvencionar, de crear un auténtico bolso de subvenciones a iniciativa privada sin tener en cuenta ningún tipo de análisis económico o sectorial. No tiene ningún sentido. Lo que usted ha dicho aquí es precisamente el programa que existía hasta hace dos años de equipamientos colectivos de carácter social y que desde que han llegado ustedes a la Junta no se ha hecho ni una sola nueva iniciativa. Ni una sola nueva iniciativa. Quiere decir ello que, evidentemente, el objetivo político de ese programa será otro, pero no es el que usted me dice. Será otro. Por la misma razón que cuando usted me está hablando de crear no sé qué depósitos de aduanas, mire usted, yo creo que precisamente cuando estamos en un momento procesal impresionante de desaparición de todo tipo de barreras y de aduanas van ustedes a subvencionar a no sé quién y en no sé dónde -y, desde luego, muy poquitos, a muy poquitos, uno, dos, uno será... imagino que dos, dos-, ¿para qué? ¿Con qué finalidad? Entendemos las inversiones que ustedes han hecho en la aduana de Burgos. Entendemos la política -ya iniciada por la Junta anterior-, del tema de Benavente, pero la partida que ustedes proponen aquí, evidentemente, tiene dudosa oportunidad política y económica.

Ya, yendo al tema ya..., diríamos central de su intervención, sí que le he de decir, señor Procurador, que la Sección 02 está provocando auténticos desequilibrios sectoriales y territoriales. Y le voy a poner unos datos comparativos, incluso con respecto al anterior Proyecto de Presupuestos. Esos desequilibrios sectoriales van a provocar desequilibrios territoriales y van a dividir inexorablemente a unos y a otros.

Del primer Proyecto de Presupuestos que se devolvió por estas Cortes a éste se produce el siguiente fenómeno. Para todos los sectores económicos de que son competencia de esta Consejería en materia de subvención a la iniciativa privada se disminuyeron, por razón de esta... del pacto AP-CDS en cuanto a Deuda Pública, 1.300.000.000 de pesetas, para todos los sectores económicos excepto para uno, para el sector de la minería que prácticamente no se disminuyó nada, 80.000.000 de pesetas; para el resto de los sectores económicos, del sector industrial, 1.300.000.000; para el sector de minería sólo 80.000.000. Están provocando ustedes un auténtico desequilibrio sectorial y territorial. Las Enmiendas que nosotros hemos metido para incidir, precisamente, en atenciones a infraestructuras -con

Corporaciones Locales- para zonas especialmente desfavorecidas, igual que metimos un fondo de doscientos y pico millones de pesetas para unas zonas especialmente desfavorecidas, sector hábitat minero, específico, podían ustedes haber abierto también, si atendiesen nuestra demanda, para otras zonas especialmente desfavorecidas, no sólo para el sector minero, sino que zonas fronterizas, zonas de especiales dificultades territoriales, etcétera, etcétera. Con lo cuál, lo que hemos pretendido no es disminuir políticamente lo que usted dice, sino redistribuir las cantidades económicas por sectores y territorios, y equilibrar adecuadamente las inversiones o las ayudas de la Junta a sectores privados y sectores públicos. No es, ni más ni menos, que readequar mucho más, lógicamente, las cantidades económicas que para iniciativa privada y para iniciativa pública se tienen que territorializar.

Por ello, señor Procurador, mi Grupo sigue manteniendo en su totalidad el tema, excepto en la Enmienda correspondiente a la partida de la inversión de la Institución ferial de Valladolid, que nosotros les rogamos, un poco también para tranquilidad de todos -imagino que también para la tranquilidad de la propia Institución Ferial de Valladolid-, que acepten nuestra Enmienda "in voce" de poner provincia de Valladolid, incluso textualmente el tema. Y un consejo que le damos al señor Consejero de que acepte también el pasar lo del Capítulo VI al VII, entre otras cosas para poder tener virtualidad ese dinero, no sea que luego no lo pueda ejecutar. En el supuesto de que ustedes se empecinen en no aceptar nuestra Enmienda "in voce" y dando por hecho de que la voluntad va a ser esa y, por supuesto, el interés nuestro de seguir esa inversión, nosotros retiraríamos nuestra Enmienda y vigilaríamos durante la ejecución presupuestaria de que esos 200.000.000 de pesetas van precisamente para ese destino y no para otro. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Mañueco, para turno de réplica.

EL SEÑOR MAÑUECO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Bien, a mí me gustaría nada más decir que no me ha parecido como muy correcto, dado el conocimiento y la responsabilidad que ha tenido el señor Procurador en esta región, pues, que, lejos de defender la bondad de sus Enmiendas, en su turno de réplica se haya dedicado únicamente a criticar las partidas del Gobierno. Creo que lo que procedía era seguir defendiendo la bondad de las Enmiendas planteadas y no entrar a la crítica de la suficiencia o no de lo que en este momento el Gobierno Porque si no es necesario, no es necesario ni con una cuantía ni con otra. Si no va a ser bueno, no es bueno ni con una cuantía ni con otra.

Bien, y yo creo, yo creo que no se trata de empecinarnos en mantener absolutamente nada, sino que no

siendo preceptivo ni obligatorio el que se provincialice la inversión, pues ¡hombre!, tampoco se trata de que aquí estemos unos a los otros a darnos caprichos en el diálogo, de decir: ponlo porque te lo pido. Yo creo que está suficientemente claro y demostrado que no es necesario. Hay una voluntad manifestada por el Grupo de dónde se va a hacer la inversión y, por consiguiente, será responsabilidad y obligación de ustedes el seguir si cumplimos nuestra palabra.

Y, entonces, ha dicho dos cosas al principio: "Dudo muchísimo", y después de decir dudo muchísimo, pues, yo le tengo que decir gracias por la confianza de decir que retirarán la Enmienda si nosotros decimos que la inversión se va a hacer en el recinto ferial de Muestras de Valladolid, que es lo que hemos dicho. Que es una feria que en este momento necesita, y ustedes, y nosotros, y todos los Grupos de Cámara somos conocedores de que necesitan, no solamente la inversión, sino que exista documentadamente la voluntad de estas Cortes de que va a seguir habiendo apoyo económico a la Feria Regional-Internacional de Muestras de Castilla y de León. Y una forma de que exista esa garantía es que figure en los Presupuestos el compromiso de que desde la Consejería de Economía y Hacienda va a haber participación en las inversiones de mejora de infraestructura en esa feria regional.

Por consiguiente, creemos que esto no es solo bueno, sino que es necesario, y nos gustaría que fuera ratificado por toda la Cámara, por lo menos este punto 70 de las inversiones en la Feria de Muestras.

Y en cuanto a resto de los planteamientos, pues, como el señor Procurador lo que ha hecho ha sido únicamente criticar las partidas de la Junta y no defender la bondad de sus propuestas, entiendo que lo mejor que podía hacer el Grupo Socialista era, no estando convencido de ellas, retirarlas. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Mañueco.

Vamos a suspender la sesión, por cuanto que si entrásemos en el debate del siguiente bloque de Enmiendas nos llevaría una hora, y, dada la que ya es, nos parece más oportuno suspender en este momento la sesión y reanudarla a las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas treinta minutos, reanudándose a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se reanuda la sesión. Pasamos, a continuación, a debatir las Enmiendas números 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 58, 60 y 61 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Para

consumir un turno a favor, tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad posible y esperando sentar... o que cunda el ejemplo a lo largo de la tarde, creo que estas Enmiendas han sido suficientemente explicadas, incluso debatidas en Ponencia y Comisión, y, por tanto, me limito a anunciar la pretensión que el CDS tenía al presentarlas en su momento.

En definitiva, Señorías, se trataba de llevar 509.000.000 de pesetas a incrementar actuaciones de la Junta de Castilla y León en dotar a los núcleos industriales de una mejor infraestructura, algo que el CDS cree que es bueno y que, vía Capítulo VI, es decir, a través de la inversión directa de la Junta y a través del Programa 057, se podría hacer. Entendemos nosotros que hay una serie de posibilidades, y a título de ejemplo citamos el Programa Star, a través de la ejecución de las cuales se podría dotar a nuestros polígonos industriales de una infraestructura de carácter especial que podría hacer a los mismos más atractivos y, con ello -valga la redundancia-, atraer a las empresas a nuestra Comunidad, faltas como están de otros incentivos regionales que hagan a nuestra Comunidad competitiva con las demás.

Aceptando parte de los argumentos que los representantes del Grupo Popular -en nombre de la Junta de Castilla y León, imagino- han dado en la Comisión, mi Grupo decide reducir estos 509.000.000 de pesetas a 218.000.000, que, una vez analizados los posibles proyectos en los que habría que invertir este dinero, parece que es una cifra mucho más ajustada. Y, por lo tanto, anuncio en este momento la retirada de las Enmiendas número 51, 54, 58, 60 y 61, quedando vivas y a votación la 48, 49, 50, 52 y 53, por un importe total de 218.000.000 de pesetas, que a nuestro entender van a cumplir la función, el destino que el CDS pretendía y que, en definitiva, creemos que con esta rebaja queda más ajustado, se cumple también el buscar una mayor inversión por nuestra parte y el llegar a un acuerdo de conjunto sobre este bloque de Enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. ¿Desea algún Grupo consumir un turno en contra? El señor Serrano del Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Brevemente y siguiendo la tónica del ánimo que está en todos nosotros de tratar de abreviar la sesión de la tarde, debo decir que, en efecto, este grupo de Enmiendas trataban de llevar 509.000.000 de pesetas de diversos conceptos a incentivar la radicación en Castilla y León, en determinados polígonos, en determinadas ubicaciones, las empresas que fueran de inte-

rés para nuestra Comunidad. Se había presentado por parte del CDS este conjunto de Enmiendas en ese ánimo. Ya en Ponencia y Comisión, en efecto, hemos debatido profundamente el tema. Habíamos aducido una razón importante, y era que se vaciaban determinadas partidas, entre ellas precisamente aquellas que debían de nutrir esos incentivos para que esas empresas se instalaran en nuestra Comunidad, como eran en este caso, por ejemplo, incentivos tecnológicos, que hoy día tienen una gran importancia, o los incentivos empresariales que van a instituciones sin fines de lucro.

Todo el tema de incentivos regionales está recogido, normalizado, regulado desde la Ley de Incentivos para acá, hasta terminar en el Decreto de Delimitación de las Zona de Promoción económica, que tiene fecha de ocho de Junio del ochenta y ocho, donde ya se sustancia que las subvenciones a las empresas que se van a instalar en estas zonas prioritarias de las zonas de promoción económica podrán alcanzar hasta el 50% de subvención neta equivalente, incluyendo dentro del cómputo de estas subvenciones desde el valor de los terrenos hasta el final de lo que representa investigación y desarrollo, incluido hasta un 20%, un 20% de la inversión total, en lo que se llama "activos intangibles". Quiere decirse que, por tanto, está recogida cualquier posibilidad de inversión por parte de cualquier tipo de empresas. En ese ánimo, que nuestro Grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Popular, siempre expresó en ese sentido, en ese ánimo de apoyar toda instalación posible de empresas, sobre todo empresas de tecnología punta si es posible, nosotros consideramos que la oferta de retirar las Enmiendas número 51, 54, 58, 60 y 61, que hacen un montante que sustancialmente respetan además las partidas que a nosotros nos interesaban que quedaran intactas, nos parece que la postura del CDS es constructiva. Se ve, en efecto, que desde el principio del debate en Ponencia y después en Comisión, el CDS siempre ha estado en una postura absolutamente constructiva, lo cual es bueno, no solamente para estos Presupuestos sino también para la Comunidad de Castilla-León, que es lo que todos deseamos. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano. Señor Aznar... Muchas gracias.

Pasamos, pues, a la Enmienda número 59 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social. Para defender un turno a favor, don Luis Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. A través de esta Enmienda número 59 del CDS, o con ella, se detraen 100.000.000 de pesetas de la partida 02.04.057.772, de incentivos empresariales, y en la ficha que aparece en el anexo 8.2 de transferencias de capital la descripción que se hace de estas

ayudas que la Junta otorga es la siguiente: facilitar la difusión de conocimientos técnicos y de gestión, la disponibilidad de recursos humanos cualificados y la promoción empresarial. La descripción, señor Consejero, tendrá que coincidir conmigo que no es muy afortunada.

Estos 100.000.000 nosotros, el CDS, pretendemos trasladarlos con esta Enmienda a fomentar el empleo de empresas de economía social y privada, concepto exactamente 02.04.012.772. Y en algún momento en el debate en Comisión algún Procurador de otro Grupo aseguró que este concepto no era correcto. Nosotros trabajamos con la documentación que tenemos, con la documentación que nos dan, y la definición que viene en el anexo 5.3 de gastos describe este concepto como formación de empleo y economía social. Asimismo, Señorías, en la ficha del anexo 8.2, el famoso libro tan criticado en las distintas reuniones de Ponencia y Comisión, este anexo 8.2 de transferencias de capital, en la página once, en el recuadro de beneficiarios indica: jóvenes parados -para este concepto, me refiero-, parados de larga duración, empresas que contraten jóvenes parados de larga duración o aquellas empresas que transformen las contrataciones temporales en indefinidas, y además empresas de economía social.

En definitiva, Señorías, nosotros manifestamos nuestra duda en Comisión de que si estábamos equivocados, cosa que reconocemos cuando así es, podríamos retirar la Enmienda puesto que lo que nosotros pretendíamos era hacer una transferencia del concepto del que lo situaba la Junta a, concretamente, algo que decíamos en nuestra Enmienda y que hoy podemos constatar, si los datos de los citados libros y de los citados anexos no son inexactos, a empresas de economía social.

Por tanto, creyendo que esta Enmienda tiene un aporte social importante y que en definitiva persigue -al igual que perseguía en su momento la Junta- la disminución del paro en nuestra región, la vamos a mantener en sus términos, rechazando la idea que en su día se nos manifestó de que la presentación de nuestra Enmienda era equivocada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Me gustaría que en esta Enmienda número 59 la postura de nuestro Grupo Popular quedara muy clara. Porque se plantea la Enmienda en base a detraer 100.000.000 de pesetas de un concepto que se denomina "incentivos empresariales", que a mí me gustaría desarrollar aquí aunque fuere brevemente. Y se pretenden llevar esos 100.000.000 al fomento del empleo por empresas privadas, que en este caso -hay que decirlo-

son empresas privadas también las cooperativas y las sociedades laborales, también lo son.

Hay que decir, brevemente, que el conjunto empresarial de Castilla-León está formado esencialmente, yo diría que el 99%, por pequeñas y medianas empresas. Los incentivos empresariales, según se define en la Orden de veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, que lo que hace es unificar dos Ordenes anteriores de Industria y Fomento -Consejerías anteriores- de siete de Agosto del ochenta y seis y de diez de Febrero del ochenta y siete, estos incentivos empresariales tienen un objetivo claro, que para no dejarme ninguno de los epígrafes quiero leer. Se trata de potenciar las actividades relativas a organización, método, diseño industrial, comercio exterior, Comunidad Económica Europea y promoción con proyección extrarregional. Se trata de que el activo empresarial esté en disposición de aceptar y superar el reto europeo que se nos plantea próximamente.

Decía antes que el 99% de las empresas de Castilla y León tienen menos de cincuenta trabajadores, y entre ellas están proporcionando y sosteniendo más del 75% del empleo. Con esto quiero decir que estos incentivos empresariales están procurando, están sosteniendo y están creando empleo. Y ¿por qué? En primer lugar, porque las pequeñas y medianas empresas tienen la mayor capacidad para poderse adaptar y ampliar el espacio económico de actuación; que actualmente no están en las mejores condiciones desde el punto financiero, ni de adaptación a las nuevas tecnologías, o tecnologías modernas, o métodos modernos de gestión; que desde las instituciones es una obligación apoyar la modernización de estas empresas y de estos empresarios; que los activos que se han de emplear en estos incentivos empresariales van dirigidos, precisamente, a potenciar la formación empresarial. Y hay que decir, recordarlo una vez más, que la mejor inversión es un hombre bien formado en su momento actual, en su profesión, en su trabajo, en su parcela profesional.

Creo que para que Castilla y León dé un salto cualitativo y cuantitativo en el mundo empresarial, debe de potenciarse la pequeña y mediana empresa desde todos los puntos de vista. Es por ello que nuestro Grupo de Alianza Popular estima que, puesto que se quieren distraer 100.000.000 de la partida de incentivos empresariales, que tiene este objetivo que desde nuestro punto de vista se ha de potenciar, es por ello que no queremos aceptar esta Enmienda. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y con la brevedad que hasta el momento nos está caracterizando, señor Serrano, yo lo que le

quiero decir es que ni a usted ni a mí nos gusta hacer literatura, y menos literatura barata, y esto está suficientemente debatido.

Creemos nosotros que tal vez el fin último sea el mismo, fomento del empleo. Es una cuestión de prioridades y tanto ustedes como nosotros las hemos marcado suficientemente. Por tanto, nosotros vamos a mantener la Enmienda en sus términos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano... Muchas gracias.

Pasamos a debatir la Enmienda número 58 presentada por don Rafael de las Heras, del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Y aunque parezca contradictorio con lo que he mantenido esta mañana, lo que pretende esta Enmienda es crear un concepto presupuestario en la Sección 2, que sea Fondo de Compensación Regional. Y tiene como objetivo... aunque ya en parte está conseguido, porque tengo que decir a Sus Señorías que, tanto en Comisión como en Pleno ha habido dos aceptaciones unánimes, una a abrir un nuevo concepto presupuestario y un programa que se titula "Política Financiera y Territorial", dentro de la Sección 2, y esto ha sido aceptado por unanimidad, y además se le dio en Comisión el contenido económico con una pequeña Enmienda. Tiene, pues, esta Enmienda un contenido puramente técnico de posibilitar, en el caso de que se cumplan los trámites de la Ley de la que hablábamos esta mañana, hacer de verdad un Fondo de Compensación Regional, no un fondo de 450.000.000 de pesetas, que no puede servir para los objetivos de un Fondo de Compensación Regional. Y es el último argumento que le iba a dar esta mañana, porque hay que cumplir ese fondo en los términos que dice nuestro Estatuto y además en los términos previstos en el artículo 16, apartado 2, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y, en consecuencia, no se puede hablar de un Fondo de Compensación Interterritorial de 450.000.000 de pesetas; eso no compensa absolutamente nada. Y mucho menos si ese fondo se distribuye a 50.000.000 por provincia para unas comarcas determinadas, por muy deprimidas que sean.

Entonces, si de verdad estamos hablando de crear un Fondo serio de Compensación Interterritorial, los trámites son los que he dicho esta mañana. Abramos técnicamente todas las oportunidades, pongámonos en serio a trabajar en esa Ley, y después, por los procedimientos que permite la Ley de Hacienda, dotemos verdaderamente ese fondo con cuantías de miles de millones de pesetas; porque, si no, el Fondo nominalmente se llamará de compensación, pero realmente será un

fondo de limosna. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Debo comenzar mi intervención en este turno en contra de la Enmienda número 58 del Grupo Mixto, en nombre de mi Grupo Popular, agradeciendo en primer lugar al señor las Heras, diría componente unitario del Grupo Mixto, cuantos trabajos, cuantas inquietudes y desazones y cuanta productividad laboral nos ha demostrado a lo largo de todo este tiempo y que nos seguirá demostrando, por supuesto. Pero yo quería hacerle llevar a ciertas consideraciones para que quede el debate centrado, en este caso, en sus justos términos.

Yo observé, iba a decir con sorpresa, los juegos malavares que hizo el señor de las Heras para desmontar el Fondo de Compensación Regional de la Sección de Presidencia y Administración Territorial, para volverlo a construir ladrillo a ladrillo en la Sección de Economía y Hacienda. Eso me demuestra que tiene una gran agilidad para saber cómo se puede cambiar dinero de Sección a Sección, cosa que no puede hacer ni siquiera el Consejero de Economía. Pero yo le quiero decir desde aquí que no se preocupe, señor las Heras, porque el Fondo de Compensación Regional se va a crear, y en el momento en que se cree, que será mediante una Ley, se arbitrarán los medios, presupuestarios o extrapresupuestarios, para que se dote adecuadamente. Ayer mismo tuvimos ocasión de escuchar aquí que, a través de una eficiente gestión por parte de la Junta, se han conseguido ingresar 2.700.000.000 más de los presupuestados en este año ochenta y ocho. Yo diría ya que 2.700.000.000 sería una cantidad sustancial para empezar a hablar de Fondo de Compensación Regional.

Pero vamos a ver de dónde trata el señor las Heras de detraer 10.000.000 de pesetas. Se trata de que están previstos para los equipos informáticos, cuyo fin y objetivos son los siguientes: Llegar a conseguir, de una vez por todas... y tengo que decir que desgraciadamente hasta ahora sea –y será seguramente– la Consejería de Economía y Hacienda la que esté menos... en un bajo nivel, en más bajo nivel de informatización de toda la Junta; precisamente en cuestiones tan importantes, tan importantes como sea la contabilidad. Están previstos aquí todos aquellos aparatos hardware y aquellos programas software a través de los cuales se va a llegar a conseguir que dotemos de la necesidad de equipo informático para poder, de una vez por todas, hacer las operaciones en lo que se llama hoy día "tiempo real". Tenemos que llegar, si es posible, a que el proceso de pagos se haga en el momento, a través de una línea conmutada de ordenador a ordenador, desde provincia a

Valladolid, o de Consejería a Consejería. Eso es gestión moderna y eficiente, y eso es lo que está previsto en esta partida. Se va a conseguir llevar padrón municipal, cosa importante y de apoyo a municipios, seguimiento de expedientes, registro de empresas, inventario de bienes, etcétera, etcétera, etcétera.

Respecto al Fondo de Compensación Regional, que creo que en su momento se debatirá a fondo en esta Cámara, sí me gustaría llamar la atención de los señores Procuradores en algunos puntos que estimo importantes. Y me tengo que retrotraer, como ya hizo el componente del Grupo Mixto don Rafael de las Heras, a los antecedentes que existen en el Estado y la Legislación estatal, la LOFCA y la Ley de Incentivos. Y tengo que decir, y sobre todo quiero resaltar, aquellos defectos más notables para que no caigamos en los mismos cuando llegue la hora de elaborar esa Ley del Fondo de Compensación Regional. Quiero llamar la atención porque dice, nuestro Estatuto de Autonomía dice que estos fondos, estos recursos serán distribuidos por las Cortes, lo cual ya da a entender que hay que elaborar una Ley. Y habla, además, de que se destinarán a gastos de inversión en los términos previstos en el artículo 16.2 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Y esa Ley ya establece qué tipo de proyectos son los que se han de realizar, y habla de infraestructura, obras públicas, regadíos, mejora del hábitat rural, equipamiento, transportes, comunicaciones; en general, yo diría que, prácticamente, cualquiera de las obras que estamos necesitando realizar en nuestra Comunidad de Castilla y León.

Pero sí tengo que decir –y en eso hemos estado de acuerdo ya en Ponencia y en Comisión– que, en efecto, 450.000.000 de pesetas no son nada para empezar a hablar de Fondo de Compensación. Y sí me gustaría dejar aquí, en el Diario de Sesiones, algunas cifras que nos llevan un poco a pensar en qué términos económicos debemos de movernos para poder sustanciar un fondo de Compensación Regional que realmente pueda tener ese calificativo. Y he de decir que, desgraciadamente, en el ranking que tengo yo aquí hecho, en un resumen económico, Castilla y León es la Comunidad que tiene menos presupuesto por provincia, exactamente 13.600.000.000 de pesetas. Y que en las mismas condiciones de transferencias o de competencias transferidas, están otras muchas provincias también, muchas Comunidades, que dividiendo por el número de provincias que tienen nos dan cifras tan diferentes como, por ejemplo: Extremadura, 32.800.000.000, casi tres veces; Asturias 55.500.000.000 por provincia, que son ya más de cuatro veces, y si seguimos hacia arriba, hacia otras Comunidades como ya Navarra, por ejemplo, 97.900.000.000, y no digamos nada a la Comunidad Valenciana, que tienen otras transferencias, que andan en el nivel de 230.000.000.000 por provincia.

Señor las Heras, yo le he agradecido al principio sus trabajos, su colaboración y su forma de enfocar todos los temas. Lamentablemente tengo que decirle, en nombre de mi Grupo, que en este caso, porque la partida origen es intocable, no podemos aceptarle su Enmienda. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Señorías. Yo creo que vamos a hablar en términos políticos, y voy a empezar por su última intervención.

Mire, los recursos que tiene esta Comunidad son los que tiene, y la acción política lo que determina es qué prioridad da a esos recursos. Y, en consecuencia, con 13.600.000.000 por provincia, o con los que sea, lo que tenemos que determinar es si políticamente tenemos la voluntad de hacer un Plan de Compensación Regional o no. Porque si realmente no hay voluntad, pues da igual que tuviéramos 13.000.000.000 por provincia o 300.000.000.000, porque, evidentemente, ese es el nudo de la cuestión. Entonces, ¿que tendrá que estar más limitado ese plan, que tendrá que abarcar más años?; Se lo admito. Pero el tema, en esencia, es ese; y no se puede poner como argumento el que por sólo disponer de ciento veintitantos mil millones de pesetas no se pueda hacer un Plan de Compensación Regional. Porque después, incluso, ha habido una contradicción diciendo que, efectivamente, igual que ha habido mayores ingresos este año de 2.700.000.000 de pesetas, y menores gastos de 1.300.000.000 por ahorros en el Capítulo de Gastos Corrientes, pues se producen unos remanentes genéricos de libre disposición que nosotros podemos emplear para dotar un Plan de Compensación Regional. Entonces, ¿en qué quedamos?

Y los términos son los siguientes. Mire, mi objetivo está conseguido, no sé si con habilidad o no, pero está conseguido. Yo quería desmontar una cosa que no sirve para nada desde mi punto de vista, y puedo estar equivocado, y es más: afirmo que desearía estar rotundamente equivocado de que esos 450.000.000 van a estar congelados ahí durante un año. Quiero estar equivocado, quiero estar equivocado. Pero lo que he hecho es procurar facilitar al Gobierno la posibilidad de que mediante el mecanismo de esa Ley, siguiendo los procedimientos que dice nuestro Estatuto, nuestra Ley de Hacienda y la LOFCA —que yo he citado las tres—, podamos constituir un fondo y dotarlo adecuadamente con ese procedimiento. Y para eso da igual que esté dotado con 10.000.000 inicialmente en dos secciones, que con 450.000.000; por lo menos no corremos el riesgo de quedar congelados 450.000.000. Ese es mi objetivo. Ahí queda en el Diario de Sesiones y, por lo tanto, es un objetivo cumplido.

Por otra parte, hubiéramos tenido la oportunidad de reequilibrar el Fondo de Cooperación Provincial, que ha resultado desequilibrado por una técnica presupuestaria en las propias Comisiones y Ponencias donde hay provincias que han salido discriminadas, y que van ustedes a tener que corregir por vía de un reparto después de la Comisión de Cooperación de Provincias, para compensar a esas provincias, porque se lo van a reclamar, porque se lo van a reclamar y van a ganar, incluso, los recursos oportunos que se establezcan si se hace el reparto en la forma que se ha hecho. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Creo que el tema está suficientemente debatido. Solamente quería salir aquí para tranquilizar al señor de las Heras y decirle que, en efecto, el mandato del Estatuto de Autonomía se cumplirá; que, en efecto, 450.000.000 no es dinero para la compensación regional; que la Ley tiene que arbitrar los mecanismos para que se dote presupuestariamente; y que, por fin, y por último, que lo que el señor de las Heras no consigue nada más que llevar 450.000.000 de una Consejería a otra, cuando se elaboran unos Presupuestos al señor Villar eso se le da como hongos, porque meten en la Sección 01 o en la que sea 7.000.000.000, 6.000.000.000, 5.000.000.000, lo que se estime conveniente y se dote según la Ley. Nada más que eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

Iniciamos la votación de las Enmiendas y Votos Particulares correspondientes a esta Sección 02 objeto del debate. Retirada la Enmienda número 51 del Centro Democrático y social, correspondiente al Capítulo II, iniciamos las otras votaciones con la Enmienda número 69 del Grupo Socialista, que corresponde al Capítulo III.

Quienes estén a favor de dicha Enmienda, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajar. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: ninguna. Queda rechazada la Enmienda número 69.

Retirada, asimismo, la Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, correspondiente al Capítulo IV, pasamos a votar la Enmienda número 70 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente al Capítulo VI. Está retirada también.

Entonces, pasamos a votar la Enmienda número 58 presentada por don Rafael de las Heras, correspondiente a este mismo Capítulo VI.

Quienes estén a favor de la Enmienda de don Rafael de las Heras, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Quienes se abstengan. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintisiete. En contra: treinta y tres. Abstenciones: doce. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda número 58 de don Rafael de las Heras, del Grupo Mixto.

Capítulo VII, Enmienda número 80 del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Enmienda número 80, Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas números 72, 73, 74, 75 y 79 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes también al Capítulo VII.

Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: setenta y dos votos emitidos. Veintiséis a favor; cuarenta y seis en contra; ninguna abstención. Quedan, en consecuencia, rechazadas las Enmiendas 72, 73, 74, 75 y 79 del Grupo Parlamentario Socialista.

Pasamos...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, en nombre de mi Grupo Parlamentario, ¿podía solicitar que se votase aparte la Enmienda 59 de las otras cuatro con las que aparece agrupada en el guión?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pasamos a votar Enmiendas números 49, 50, 52 y 53 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, correspondientes al Capítulo VII.

Quienes estén a favor, que levanten la mano. Sí..., un segundo, que parece que... alguna aclaración.

EL SEÑOR LORENZO MARTÍN: Por favor, señor Presidente. Nosotros quisiéramos que se desgajara la Enmienda número 48, en la votación, del CDS; la Enmienda 48.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): La 48... No, la 48 está después. Es decir, en estos momentos sería 49, 50, 52, 53, y hemos separado la 59. Así es que repetimos la votación.

Quienes estén a favor, que levanten la mano... 49, 50, 52 y 53 del Centro Democrático y Social. Muchas gracias. En contra. Abstenciones. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y cinco. En contra: ninguno. Veintisiete abstenciones. Quedan, pues, aprobadas las Enmiendas 49, 50, 52 y 53 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Votamos, a continuación, la Enmienda número 59 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla.

Resultado de la votación: treinta y ocho a favor; treinta y cuatro en contra; ninguna abstención, sobre un total de setenta y dos votos emitidos. En consecuencia, queda aprobada también la Enmienda número 59 del Centro Democrático y Social.

Y queda ya, finalmente, Enmienda número 48 del Centro Democrático y Social, ya que estaban eliminadas la 54, 60 y 61.

Quienes estén a favor de la Enmienda número 48. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, una.

Resultado de la votación: setenta y dos votos emitidos. Cuarenta y cinco a favor; veintiséis en contra; una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Enmienda número 48.

Pasamos, a continuación, a votar la Sección Segunda, incorporando las Enmiendas aprobadas. Quienes estén a favor de dicha Sección, que levanten la mano. Muchas gracias. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.

Votos a favor: cuarenta y seis; veintiséis en contra; ninguna abstención, sobre setenta y dos votos emitidos. Queda aprobada la Sección Segunda.

Pasamos, pues, al debate de la Sección Tercera, comenzando con las Enmiendas números 81, 82, 83, 84,

85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 del Grupo Parlamentario Socialista, que las mantiene para su defensa en el Pleno.

El Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías.

Vamos a esperar un momento a que se descongestione la Sala.

Bien, empiezan a discutirse Enmiendas Parciales a la Sección Tres: Agricultura, Ganadería y Montes. Y, previamente a la discusión pormenorizada de cada una de ellas... y, en eso, desde luego, no voy a seguir el ejemplo que nos ha solicitado el Portavoz anterior del Grupo del CDS, don Luis Aznar, sino que la vamos a debatir con la profundidad, rigor y longitud que sea necesaria, porque, realmente, el ejemplo que nos han dado, ni ese ni ningún otro son posiblemente ejemplos a seguir.

Por lo tanto, dicho eso, quiero hacer alguna consideración de tipo general sobre la Sección Tres.

Alguien ha dicho antes —concretamente don Rafael de las Heras— que aquí deberíamos hablar de política. Yo creo que la Junta de Castilla y León ha tomado políticamente alguna decisión importante que afecta a nuestra agricultura, a nuestra ganadería, a nuestros montes. En definitiva, a un número importante de personas que viven en ese sector y viven de ese sector.

La decisión que ha tomado —diga lo que diga y justifique como lo justifique, o como lo intente justificar el Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad— es restarle, paulatinamente y sistemáticamente, peso específico a ese sector dentro de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León; independientemente —posiblemente— de lo que pase en el Estado, en las Comunidades Económicas Europeas y, desde luego, en el cosmos. A mí lo que me importa, fundamentalmente, es lo que pasa en esta Comunidad. Y en esta Comunidad es que la Consejería de Agricultura, o sea, la Agricultura de Castilla y León, ha pasado en dos años de pesar el 33, 51% del Presupuesto —y me estoy refiriendo a inversiones, que es fundamentalmente lo que importa— a pesar el 25,81%; ocho puntos, casi ocho puntos de diferencia.

Y este es un hecho que no sólo lo hemos reconocido el Grupo Socialista; lo han reconocido más Grupos de esta Cámara. El Diario de Sesiones —cito al señor Monforte, aquí presente— dice: "El año pasado iniciaba esta intervención el Portavoz del Grupo del CDS diciendo que los Presupuestos de Agricultura eran pobres y mal distribuidos; este año, sintiéndolo mucho, le tenemos que decir lo mismo. Son, quizá, algo menos po-

bres, pero peor distribuidos que el año pasado. Es cierto que hay una fuerte subida, ya que pasa de los 22.000 a los 30.000.000.000 de pesetas; pero no es menos cierto que mientras...", etcétera, etcétera. Por lo tanto, eso decía el señor Monforte en Comisión. Y decía, además —y le vuelvo a citar textualmente, porque en este aspecto comparto plenamente sus opiniones—: "Decir, un año más, que las Consejerías de Agricultura, y Cultura y Bienestar Social son las grandes perjudicadas en estos Presupuestos, y preguntar al señor Consejero el porqué de ello".

Bien, yo creo que eso es una decisión política; políticamente, la Junta ha tomado esa decisión. Y, desde luego, además tengo que decir que de los Presupuestos que se presentaron en primer lugar, a los Presupuestos que se han presentado en segundo lugar, la situación, no sólo no ha mejorado, sino que ha empeorado. Por lo tanto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes sigue estando —a mi juicio y a juicio de nuestro Grupo— claramente marginada. Y posiblemente es que la Junta ha tomado otros caminos, pues, en sus inversiones y sus actuaciones; posiblemente, llamadas a campañas en la nieve cuando no hay nieve, o posiblemente llamadas a FITUR, cuando hace diez días que se ha clausurado FITUR, en propaganda en prensa, hoy, hoy, que cuesta dinero, dinero de todos. O más cuestiones. Y eso es hablar de política, porque, a partir de estos momentos vamos a tener que hablar, pues, de pequeños animales, de concentración parcelaria, de regadíos, de cosas que pueden, tal vez, ser más latosas, más aburridas o más difíciles para unas personas no especializadas en el tema.

En el transcurso del debate en Ponencia y Comisión, este Grupo ha hecho esfuerzos, los que ha podido, los que le han dejado. Y yo tengo que reconocer que el debate de Ponencia y Comisión ha sido fructífero; yo creo que se han introducido mejoras sustanciales en la estructura del gasto presupuestario, en la cual, bueno, en la medida de nuestras posibilidades hemos intentado mejorar esos Presupuestos.

Estamos en el Pleno ya, quedan una serie de Enmiendas vivas, y yo quería, inicialmente y puesto que parece ser que hoy el Consejero de Economía ha tenido una intervención esta mañana que puedo tomar como argumento para la defensa de las primeras Enmiendas alguno de los que él ha dado, así lo voy a hacer.

Decía el señor Pérez Villar esta mañana que, a pesar que el año pasado habían presupuestado vacantes a 1.000 pesetas y alguna otra legalidad similar, pues, que a final del año les había sobrado dinero en el Capítulo I; ese argumento lo ha dicho exactamente así el señor Pérez Villar esta mañana. Y yo estoy de acuerdo, que le ha sobrado dinero, valorando las vacantes tan bajas; cuanto más le va a sobrar, posiblemente, valorando las vacantes como se han valorado este año, al 60%.

El primer grupo de Enmiendas del Partido Socialista, del Grupo Socialista, pretende, simplemente, y puesto que no hay razones objetivas para defender la valoración de vacantes al 60%, disminuir esa valoración de vacantes al 50%. Con el ahorro de Capítulo I que se consigue, y que realmente iba a ser ahorro a final de año, exactamente igual, pero como -y ahora cito al señor de las Heras- en lugar de tener congelados 104.000.000 durante un año, podremos entrar a disponer de ellos inmediatamente, lo que se pretende es trasladar 104.000.000 de todos los Programas, de todos los Programas: Investigación, Administración General Agraria, Producción Agraria, Industrias Agrarias y Comercialización, Apoyo a la Empresa Agraria, Reforma Agraria y Ordenación y Mejora del Medio Natural, de todos los Programas -repito-, de los Conceptos 120, 121 y 160, repito, trasladarlos a Obras o a Inversiones Autónomas en Secano. Para que nos entendamos todos, a las obras que llevan aparejadas, indefectiblemente, la concentración parcelaria, para trasladarla al terreno de una manera operativa. Claro, si se hacen concentraciones parcelarias. Yo reconozco que mi Enmienda puede ser perfectamente inútil si no se hacen concentraciones parcelarias, en cuyo caso sería casi lo mismo que sobrara al final del Ejercicio en el Capítulo I, que sobrara en el Capítulo VI.

De cualquier manera, mi Grupo prefiere que sobre en el Capítulo VI, Inversiones Directas, porque, posiblemente, sea más fácil después adecuarlo a alguna otra utilización interesante dentro de la propia estructura del gasto de la Junta.

Por eso, mantenemos en sus justos términos el conjunto de las Enmiendas. Y puesto que, independiente del ejemplo que nos pidiera el CDS, yo estoy de acuerdo en que, exponiendo con claridad las razones de las Enmiendas, no es necesario, en absoluto, dilatarse en el tiempo, acabo con ello la exposición de los motivos de ese grupo de Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. Vamos, o voy a tratar de rebatir la argumentación de don Jaime González en relación con las Enmiendas 81 a 95, que, prácticamente, son del mismo tema, y la 96, que no la ha mencionado.

Como muy bien ahora ha dicho, lo que pretende es que las vacantes que en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuestos están valoradas al 60% pasen al 50%. ¿Razón? No doy ninguna. Sin embargo, dice, ese dinero nos vendría muy bien en obras de secano, siempre que se hiciesen las concentraciones parcelarias; liberaría 104.000.000 de pesetas.

Creo que don Jaime conoce perfectamente cómo en la Dirección General de Estructuras Agrarias se programan las obras, tanto de secano como de regadío. En este caso, las que nos afectan son las de secano. Ha dicho que se refieren a obras de concentración parcelaria; yo diría que son obras, también, en comarcas de ordenación de explotaciones.

Y como conoce muy bien cómo se programan este tipo de obras, sabe que la Dirección General de Estructuras es realista, y al ser realista pone esos 3.200.000.000 en el Concepto Presupuestario 03.03.034.617, porque considera que son suficientes, si tenemos en cuenta que a través del programa de acción común contaremos con otros 1.024.700.000 pesetas, que van a venir del Ministerio de Agricultura a través del IRYDA.

Insisto, existiendo la posibilidad de contar con 4.224.000.000 de pesetas en total, consideramos que es suficiente para la realización de las obras de concentración parcelaria y de ordenación rural, las obras que aquí se llaman de secano, y, por tanto, creemos que no es necesario el retrotraer esos 104.000.000 de pesetas.

Por otra parte, la Enmienda número 96, que no ha mencionado, pretende anular la Partida que existe de 11.250.000 pesetas para realizar estudios de viabilidad en zonas regables, para pasarlas, también, a las inversiones de secano. Consideramos que esos 11.250.000 pesetas son perfectamente necesarios en la Dirección General de Estructuras Agrarias, entre otras cosas porque, aparte de los estudios que surgen -y usted lo sabe mejor que nadie- de viabilidad de zonas regables, existe un compromiso de todos los Grupos de esta Cámara de hacer un estudio sobre las zonas regables del Arlanza, tal como se acordó en un Pleno en el mes de Junio pasado.

Por tanto, consideramos que estos 11.250.000 pesetas no se pueden quitar de donde están colocados, y, por otra parte, ante un montante que tendremos para obras de secano de 4.224.000.000, consideramos que poco más beneficio íbamos a obtener con los 11.000.000 de que estamos hablando.

En consecuencia, nuestro Grupo votará en contra sus Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que no sé por qué el señor Villar, cada vez que se refiere a mí, hablando de estas cosas, dice: "como don Jaime González sabe mejor que nadie...". No, señor Villar, yo no sé mejor que nadie; lo puedo saber aproximadamente igual que Su Señoría, pero, desde luego, no mejor que otros u otras personas que se dedican a este menester.

Bueno, ¿qué razones ha dado el señor Villar para oponerse a unas Enmiendas absolutamente razonables, que lo único que quieren es quitar recursos ociosos de Capítulo I? Y, además, recursos ciertamente ociosos. No va a haber ninguna duda de que ese dinero va a sobrar y van, al final, a ser remanentes, como dice el señor Villar -en este caso me refiero al señor Pérez Villar, no a don Eustaquio-, de libre disposición al final del Ejercicio. Con lo cual, lo que conseguiríamos con estas Enmiendas es que estuvieran atadas a un asunto importante para esta Comunidad, como es -repito- las obras de concentración parcelaria, o alguna otra importante.

Yo no quiero que el señor don Eustaquio Villar me acuse de intentar quitarle los dineros a los estudios de estructuras agrarias. Tan es así que desde este momento damos por retirada nuestra Enmienda número 96, para que Sus Señorías puedan conservar sus 11.250.000 pesetas de Estudios de Estructuras que, es curioso, ahora sí van a dar esos 11.000.000 para hacer, incluso, el estudio del Arlanzón... perdón, del Arlanza, cuando se pretendía para ese estudio otros 25.000.000 adicionales.

Bueno, algo se ha conseguido en el debate. Con 11.000.000 vamos a hacer lo que íbamos a hacer con 36: economía de medios.

Yo sí se cómo se hacen las previsiones de trabajo de la Dirección General de Estructuras. Se hacen de abajo arriba. Quiere decirse que los funcionarios encargados de realizar los trabajos dicen lo que van a hacer o lo que pueden hacer. Y el señor Villar eso lo justifica diciendo que es realista. Yo creo que las previsiones de trabajo tienen que ser una mezcla de ambas direcciones, tanto de abajo arriba, como de arriba abajo. Si, desde luego, no hay ninguna indicación de arriba abajo, los resultados al final del año pueden ser, pues, ciertamente preocupantes.

Por no citar otra que no sea su provincia, la provincia de donde usted es originario, reside, bueno, pues, de diecisiete mil hectáreas de concentración previstas para este año... año ochenta y ocho -perdón-, para el año del Ejercicio pasado, proyectos, me refiero a proyectos de concentración, se han ejecutado cero, cero hectáreas; de dieciocho mil, cero. Claro, así es evidente que puede sobrar dinero o puede no ser necesario más dinero para proyectos de obras inherentes a la concentración parcelaria. Si de dieciocho mil hectáreas, que hubieran arrastrado una inversión mínima de 200 ó 300.000 pesetas por hectárea, con lo cual estaríamos hablando ya de un importante número de millones, resulta que no se ha hecho nada, pues, tenemos un problema; pero lo tiene la Comunidad.

Si examinamos el célebre libro que a lo largo de este debate vamos a utilizar con bastante frecuencia, que es el Anexo 8.1, de inversiones reales de la Junta, y vemos el Programa 034 en su página 30, concretamente,

vemos que no hay, prácticamente, obras previstas en el año ochenta y nueve, en ninguna provincia; todas, ¡oh casualidad!, están iniciadas en el ochenta y ocho, se siguen haciendo en el ochenta y nueve, y en el noventa prácticamente nada. Es curioso; puede ser por dos razones, evidentemente: porque no haya obras que finalicen en el año noventa, que se acaben todas, ¡casualidad!, en el año ochenta y nueve, o porque, realmente, lo que no haya es previsiones de inversión en el año noventa.

De cualquiera de las maneras, la suma de todos esos datos, a mí me hace pensar que sí, que es posible que tengamos suficiente -como dice el señor Villar- con los 4.200.000.000; yo creo que es una pena tener suficiente con 4.200.000.000, cuando en ese campo se podrían gastar adecuadamente, con una demanda -como alguno de los Procuradores de su Grupo decía esta mañana-, muy importante, repito, se podrían gastar dineros que iban a mejorar las estructuras agrarias de esta Comunidad, que es una de las cuestiones en la que este Gobierno, y cualquier otro, debe gastarse el dinero: mejora de infraestructuras agrarias y de todo tipo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros, retirando la Enmienda 96, para que no se nos acuse de que porque no les dejamos hacer estudios no va a haber proyectos, y si no va a haber proyectos no va a haber posibilidad de invertir, gástense ustedes los 11.000.000 de pesetas -y estaremos atentos a que se los gasten-, y ¿en qué? En estudios, y que eso redunde en que en el año noventa haya proyectos de inversión y que no sean suficientes los millones que en ese año presupueste..... Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor González. Señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías. A mí me gustaría, en primer lugar, puesto que seguimos mencionando el tema del personal, que fueran ustedes consecuentes; porque esta mañana se ha pretendido crear un Fondo de Homologación para los funcionarios, y ahora decimos que sobra dinero en el Capítulo I y que habría que rebajar un 10% las previsiones de las vacantes valoradas. Vamos a ser consecuentes.

Por otra parte, habla usted de las previsiones de concentración parcelaria, de que hemos dicho aquí que se hacen de abajo arriba. Se hacen de abajo arriba, y se hacen de arriba abajo, siguiendo unas instrucciones que marca la Consejería.

Dice también que no se han hecho proyectos de concentración parcelaria, que en Zamora había previstas diecisiete mil hectáreas en proyectos de concentración parcelaria y que se han hecho cero hectáreas. Lo admira-

to, porque es cierto. Ahora, también le digo a Su Señoría, porque lo conoce, y es un tema que casi lo conocemos nosotros dos solos, porque procedemos del mismo origen, que los trabajos en la Dirección General de Estructuras Agrarias y en los organismos de los que procedíamos se valoraban con unos módulos, y yo lo que sí le puedo a usted garantizar es que había unos módulos de personal y unos módulos de trabajo. Y yo, en defensa de esos funcionarios, que como dice usted no han hecho más que cero hectáreas de proyectos de concentración parcelaria, les diré, y tendremos tiempo de demostrarlo dentro de muy poco, en una comparecencia del señor Consejero, que usted ya ha solicitado, que el módulo de personal está en el 1,5, concretamente en Zamora, y no en el uno; me imagino que será similar en las restantes provincias. Porque la concentración parcelaria no solamente son proyectos de concentración parcelaria; la concentración parcelaria son muchas otras cosas, como usted sabe muy bien.

Y, por otra parte, si no se han hecho también esos proyectos de concentración parcelaria es porque ustedes fueron partícipes de una Proposición No de Ley en la que a la Junta de Castilla y León le cortaron la iniciativa de realizar concentraciones parcelarias mediante contratos. Si hubieran existido esas concentraciones contratadas, efectivamente, hubiera podido haber más obras para iniciar en el año ochenta y nueve.

Y, para su tranquilidad, le diré que sí se van a iniciar obras en el año ochenta y nueve. Concretamente, en el programa de actuación para el año ochenta y nueve hay, pues, 640.000.000 de pesetas para obras que se iniciarán en el ochenta y nueve. Eso demuestra que el ritmo de trabajo se sigue manteniendo, a pesar de que las concentraciones se tienen que hacer por los pocos funcionarios que vamos quedando en concentración parcelaria.

Creo, a la vista de esto, que está claro que nosotros no podemos apoyar la Enmienda del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Villar.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Señor Presidente, una aclaración, no al debate que nos afecta, sino a una cuestión que yo creo que tiene importancia; no al debate, no voy a entrar en el debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Un minuto solamente, si es una aclaración, por favor, para no...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señores Procuradores. Se nos ha acusado al Grupo de Centro Democrático y Social, y al Grupo Socialista de ser partícipes de no sé qué contubernio judeo-masónico, que le ha impedido al señor Consejero

de Agricultura, Ganadería y Montes y a la Junta hacer concentraciones parcelarias. Esa acusación, señor Presidente, se realiza sistemáticamente por el señor Consejero, o por otros altos directivos de su Consejería, incluso, incluso, diciendo nombres de Procuradores concretos delante de Alcaldes y de gente en concreto.

Señor Presidente, quisiera acabar si es posible. Yo creo que eso es una Proposición No de Ley aprobada por esta Cámara. Por esta Cámara. Los iniciadores de la iniciativa legislativa podemos haber sido dos Grupos; una vez aprobado por esta Cámara, en todo caso, se debería decir que las Cortes, y no dos Grupos en concreto, sino las Cortes de Castilla y León han prohibido, políticamente, no administrativamente, al señor Consejero y a la Junta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: ...a tomar ese tipo de iniciativas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Señor González, creo que está fuera de lugar, puesto que no se trata de ninguna aclaración lo que estamos debatiendo, y tales afirmaciones sobre el comportamiento de la Junta no se han oído en esta Cámara, ni tenemos constancia de las mismas.

Pasamos, por consiguiente, a continuación al debate de las Enmiendas 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Grupo Parlamentario Socialista. Puede consumir su turno a favor el Portavoz.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Presentamos una Enmienda que, al estar provincializada, representa las nueve Enmiendas de la 97 a la número 105, del programa 035, concepto 600, Defensa de la Propiedad y Adquisiciones, en la que tenemos 150.000.000, y nosotros pretendemos detracer 32.000.000 de Deslindes y Amojonamientos, para pasarlos a Repoblaciones.

Y pretendemos esto por la sencilla razón de que Deslindes y Amojonamientos no utiliza estas cantidades, y consideramos que en Repoblaciones la necesidad es acuciante.

Todos somos conscientes de la sequedad que padecemos, y no solamente de este año sino de años anteriores, de que los montes se degradan continuamente por una serie de causas, entre ellas, lógicamente la más importante, los incendios forestales. Pero también el monte padece otros ataques, como son la masiva afluencia de gente los fines de semana. Y, entonces, debemos considerar que no solamente tiene un valor en cuanto al valor crematístico de la madera que produce, sino

otra serie de valores, como es el valor paisajístico o el valor ecológico.

Entonces, es una prioridad que tenemos que tener en cuenta siempre que dediquemos dinero en la Consejería de Agricultura.

Tenemos también, por otra parte, que las necesidades maderables de España son muy grandes, y no solamente de España, sino de la Comunidad Económica Europea. Y aunque en otros aspectos y en otros productos agrícolas, desgraciadamente, los excedentes nos inundan, en este aspecto somos deficitarios, como he dicho anteriormente. Y es necesario incidir en este tema.

Cuando un monte se degrada, lo más importante es hacer una repoblación inmediata. Todos somos conscientes, los distintos Grupos hemos tratado en las Comisiones este tema y estamos de acuerdo en que hay que emplear grandes cantidades de dinero para repoblar esos miles de hectáreas que propone la Consejería y que ojalá consiga repoblar.

Y aunque la cuantía, los 32.000.000 representan muy poco, creemos que es necesario y además que harían una gran labor, porque en un monte quemado, y sobre todo en algunas zonas que los montes tienen una tierra rica y se utiliza piñón para sembrar, pues representan muchas hectáreas. Y, provincializándolo, 3.000.000 en Ávila, 3.000.000 en Palencia..., representan a lo mejor cincuenta, cien hectáreas, que añadidas cada año en unos aumentos considerables podemos llegar a tener en el futuro esos montes que necesitamos.

Bien, este concepto, desde luego es muy sencillo y no tiene casi ramificaciones. Es un concepto que está muy clasificado y que lógicamente representa... como he dicho al principio, parece que son muchas Enmiendas; es una Enmienda sencilla y no tiene mucho que explicar. Y, solamente, quizá lo más importante de todo es tener en cuenta la filosofía que nosotros queremos añadir en este punto.

Y, lógicamente, para que no quede como remanente -como ya se ha dicho, en otras partidas van a quedar remanentes al final de libre disposición-, es por lo que pensamos que estaría mejor adecuado en un tema tan urgente como este. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en ausencia de nuestro Portavoz general, este Portavoz quiere hacer constar nuestra protesta por las manifestaciones vertidas aquí por el anterior Portavoz Socialista, señor González, que

no vienen a cuento, no tenían ninguna relación con el debate que manteníamos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Vamos a entrar en la materia que nos trae a cuento en este caso. Señor González, en este Diario de Sesiones que tengo en la mano asegura usted que en el año ochenta y ocho -le voy a leer literalmente- "a lo mejor se hace uno o dos en algún sitio, respecto a las lindes o amojonamientos". No es cierto, no es cierto, y estoy en disposición de poderle rebatir absolutamente.

Le voy a decir de entrada de que, si fuera cierto, está yendo contra su tesis, porque, si no se han realizado, seguramente este año habría que realizar los correspondientes al año ochenta y ocho, más los del año ochenta y nueve.

Estoy explicando aquello que dijo en Comisión un Portavoz del Grupo Socialista llamado señor González y González. Ahora paso a contestarle al Portavoz que ha intervenido anteriormente a mi uso de la palabra.

Dice el Portavoz Socialista que tenemos déficit en madera. Está muy bien dicho, así es. Yo se lo puedo cuantificar. Exactamente estamos importando 31.000.000.000 de pesetas en madera para pasta de papel, cartón, celulosa, etcétera, etcétera. Esc es nuestro déficit de madera. Pero se equivoca el Portavoz Socialista si cree que repoblando montes con especies de resinosas vamos a cubrir ese déficit. Ahí, realmente, como dirían en términos coloquiales, "se ha patinado algo". ¿Por qué? Porque es imposible en nuestros montes, a las altitudes a que se repuebla, conseguir volúmenes de madera en cantidad, diríamos apreciable. Hay que hacerlo con crecimiento rápido, con especies de crecimiento rápido, donde se puedan conseguir cada año cuatro o cinco, o seis metros cúbicos por hectárea y año -valga la redundancia-.

En estos Presupuestos, en este Proyecto de Presupuestos, está previsto repoblar doce mil hectáreas. Nunca se consiguió repoblar en esta Comunidad nuestra doce mil hectáreas en un año.

Se pretende detraer en total 32.000.000 de unas partidas que van destinadas a un fin que se llama "Defensa de la propiedad, deslindes y amojonamiento". Y aquí podemos hacer todas las disgresiones que queramos, pero vuelvo a decir, señor González, -lo digo porque antes había subrayado ya, y su compañero también, que no se hacen deslindes y amojonamientos-, en el año ochenta y ocho la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes ha realizado un total de quince deslindes, siete amojonamientos. Le puedo citar los montes en los cuales ha tenido lugar. Lo que sí es cierto es que en la

provincia de León, que es la que parece ser conoce Su Señoría mejor, no se ha realizado ninguno, ninguno; pero, por cierto que sí, que en las provincias de Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, Burgos, Salamanca, sí se han realizado.

Que la Ley, la Ley de Montes del año mil novecientos cincuenta y siete, en su artículo 12.1, señor Portavoz del Grupo Socialista, dice que es de la competencia de la Administración forestal el deslinde de todos los montes públicos, y que esta operación se acordará y efectuará a solicitud de las entidades propietarias, de los particulares interesados, o de oficio por la Administración. Lo que indica que, aun cuando la Administración no quisiera realizar ningún deslinde, cuando un particular o una entidad propietaria lo solicitara, no tendría más remedio que realizarlo. Y no solamente realizarlo, sino además pagar todos sus gastos.

Podemos aquí seguir hablando de las consideraciones de tipo legal, reglamentarias, de lo que significa un deslinde o un amojonamiento, la complejidad de lo que es la operación de deslinde, los plazos que están establecidos, las publicaciones, los avisos, las reclamaciones, el estudio por un abogado del Estado de esas reclamaciones, la sustanciación de las respuestas, etcétera. Período largo, trabajoso y, en fin, siempre productivo, porque, a final de cuentas, se acaba teniendo un plano de un monte deslindado, un inscripción registral y, a final de cuentas defendida y en forma la propiedad de esta Comunidad de la Junta de Castilla y León. Gracias, Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano. El Portavoz Socialista.

EL SEÑOR CRESPO GONZALEZ: Bien, parece que el Portavoz del Grupo PP no se da cuenta de que estoy hablando de 32.000.000 de pesetas. Estoy hablando de 32.000.000 de pesetas para repoblación. Los chopos se suelen poner, yo creo, en terrenos de regadío, que son terrenos ricos y que cuestan carísimo. Yo no creo que se hiciera gran cosa; a lo mejor no llegaba ni para una hectárea por provincia. Entonces, hay que atenerse un poco quizá a lo que se está debatiendo. Y, fundamentalmente, yo creo que se ha planteado por la Comunidad Económica Europea el abandono de tierras, y este abandono de tierras se refiere, lógicamente, a tierras pobres, a tierras que hay que recuperar con arbolado. Y ahí, el arbolado que va, desgraciadamente, tiene que ser de crecimiento lento, tiene que ser resinosas, otra serie de especies que vayan acordes con aquellos terrenos. Lógicamente, si entramos en el campo de las frondosas hay mucho espacio y hay mucho por hacer y, efectivamente, donde es más productiva la repoblación, lógicamente. Eso es lógico, todos lo comprendemos. Pero atendiéndonos a lo que es la propuesta y la En-

mienda, yo creo que nuestra forma de interpretarlo no iba por ahí.

Dice que la Consejería va a repoblar doce mil hectáreas al año. Bueno, pues a final de año, ya he dicho anteriormente, que me congratularé de que así sea, incluso que se sobrepase las doce mil hectáreas.

Y en cuanto a los deslindes y amojonamientos que ha citado, yo desgraciadamente tengo que hacer como el compañero Jaime González, que resulta que en León no le ha tocado ninguna hectárea y parece que en Avila tampoco. Bueno, pues, han sido otras provincias. De acuerdo.

Pero no hay duda que ha habido un excedente y de que ese excedente, pues, ahí está y que es necesario; que en el futuro parece ser que se sigue la misma tónica y que será necesario recuperar y por eso proponemos este destino que consideramos mejor.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para acabar este debate. Indudablemente, todos tenemos las mismas ansias, las mismas inquietudes de repoblar, de cubrir nuestros déficits madereros, etcétera, pero lo que no podemos hacer es abandonar un tajo por otro. Vamos a terminar las cosas bien, vamos a hacerlas como es debido.

He dicho antes, y me parece que el Portavoz del Grupo Socialista no se había enterado, que hemos realizado este año ochenta y ocho quince deslindes, siete amojonamientos. Someramente traté de explicar cuál era el proceso reglamentario que se sigue en estas tareas. Quiere decirse que si se ha determinado un deslinde hay que hacer después del deslinde el apeo y después el amojonamiento. Luego, por tanto, los trabajos efectuados en el año ochenta y ocho quedan por terminar, según esta nota que tengo yo aquí, ocho amojonamientos, más los que pudiera haber todavía pendientes en años anteriores y los que van surgiendo sobre la marcha.

Para terminar, diré que no podemos admitir la Enmienda, porque creo que es de buena lógica de que se acaben los trabajos realizados, que se tenga la propiedad defendida, deslindada y perfectamente delimitada. Y además por una razón fundamental adicional, y es que ya en Comisión estuvimos diciendo cuáles eran las perspectivas de adquisición de nuevas fincas, de nuevos montes. Hoy día, hoy día, las ofertas hechas a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, en términos de fincas de monte, están en el orden de 254.000.000 de oferta para comprar. La Consejería tiene presupuesta-

do 150.000.000. De estas ofertas hay que resaltar la finca "Gredos" en la provincia de Avila, que tiene dos mil seiscientos setenta y dos hectáreas, que han sido compradas a partes iguales por ICONA estatal y por la Consejería, 100.000.000 cada parte, aprobado ya. Consumidos, comprometidos 100.000.000. Sólo nos quedan 50.000.000. Si acaso no se pudiera hacer algún deslinde o amojonamiento en este año en curso se emplearía ese dinero para poder atender las ofertas que hay de adquisición de montes.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Serrano. Pasamos a debatir las Enmiendas números 146 y 157 del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Puesto que he sido reiteradamente aludido en la anterior intervención del Portavoz del Grupo Popular, a pesar de no haber sido el defensor de esas Enmiendas y a pesar de no haber intervenido en ese debate en concreto, y además he sido objeto, o sujeto, no sé, de una protesta formal por una protesta mía, a su vez, ante una alusión que yo no hice, desde luego, sino que se hizo desde esta tribuna, pues, la verdad es que a mí me resulta sorprendente que cuando se va por los pueblos diciendo que no se hace la concentración parcelaria se diga que no se hace la concentración parcelaria, porque...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Don Jaime, ruego que se ciña al objeto del debate. No había..., luego, usted pidió la palabra para una aclaración; no hizo tal aclaración, sino que salió precisamente, digamos, de tema, y le ruego que vuelva al tema de... al fondo del asunto. No ha habido tampoco alusiones en los términos del artículo 75, en cuyo caso le hubiera concedido la palabra en aquellos momentos. No ha lugar para tal. Ruego, por favor, que se ciña al debate de las Enmiendas 146 y 157.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Y plantearé mi protesta por el conducto reglamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Naturalmente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me hubiera gustado que todos hubieran hecho lo mismo. Dicho eso, vamos a entrar en el debate de la Enmienda 146 y de la Enmienda 157. Exacto.

La Enmienda 146 pretende traspasar 40.000.000 de pesetas de la partida 03.02.050.773, que es, en concre-

to, fomento de leguminosas-pienso, a la partida 03.02.050.776.a), que es también concretamente Sanidad Animal.

Bien, cuáles son las razones de esta Enmienda, que yo creo que son razones de peso. En primer lugar, y en concreto, se pretende... el Presupuesto de la Junta este año incrementa de una manera sustancial el fomento de las leguminosas-pienso. Concretamente, en su página cincuenta y cuatro del anexo 8.2 de los Presupuestos, que son subvenciones, transferencias de capital, se comprueba que las transferencias finalistas dedicadas a esa materia pasan de 120 a 150.000.000, concretamente 30.000.000, casi un incremento del 30% sobre las del ejercicio anterior. Además, tengo que decir que se crea una partida específica con presupuesto de la Junta, que también figura en la página cincuenta y cinco de los propios Presupuestos, con 70.000.000. Quiere eso decir que el fomento de leguminosas-pienso, en sus más diversas formas, pasa de 120.000.000 en el año ochenta y ocho a 220.000.000 en el año ochenta y nueve. A nuestro juicio, ese incremento es excesivo.

Sin embargo, tenemos que decir, por contra, que el Capítulo destinado a saneamiento ganadero, partida realmente trascendental dentro del sector agrario de la Comunidad Autónoma, no sólo por la importancia del número de personas que se dedican a esa actividad, sino por el producto final del sector, y no sólo por eso, sino además por la incidencia que la consecución de una perfecta sanidad animal tendría sobre la salud pública, por todo ello, sin embargo, los fondos destinados a saneamiento ganadero permanecen congelados de un año a otro. Eran 790.000.000 el año pasado, son 790.000.000 éste, ambos de transferencia finalista, y sin que la Junta, de sus propios fondos, decida, en absoluto, complementar los mismos. Por eso, sin cerrar la partida de fomento de leguminosas-pienso, incluso manteniendo un incremento sustancial, puesto que de 120.000.000 el año pasado mantenemos, pues, exactamente 180.000.000 este año -60.000.000 de incremento-, y puesto que además es una línea de nueva creación, por todas esas razones, lo que pretendemos es trasvasar una cantidad de ello a saneamiento ganadero.

La otra Enmienda, la Enmienda número 157, pretende también incrementar esa partida de saneamiento ganadero. ¿Con qué? Pues, con una partida que el mismo tomo de Presupuestos, en su página sesenta y uno, define como de la siguiente manera: "Introducción de los seguros agrarios en los medios vitícolas de las denominaciones de origen debido a su escasa implantación en estas producciones. Y realización de un estudio estadístico de los riesgos reales y populización de las suscripciones del seguro". En nuestra opinión, es una línea extraordinariamente inconcreta: se destinan 84.000.000 con un número de beneficiarios que, según el tomo referido, sería de ocho mil con una subvención media de 10.500 pesetas para el seguro, que a nosotros nos pare-

ce que no va, de ninguna manera, a incentivar ese seguro. Y, bueno, por algún otro tipo de consideraciones deberíamos tener en cuenta que ese seguro vitivinícola en las denominaciones de origen, fundamentalmente, debería tirar por la propia rentabilidad del seguro, debería introducirse por esa propia rentabilidad y por la frecuencia de los riesgos. El viticultor difícilmente entra al seguro de su viñedo, de su cosecha, fundamentalmente además porque los riesgos que corren esas cosechas son escasos. Hay que tener en cuenta que prácticamente desde el año setenta y uno, setenta y dos, no ha habido, vamos a decir, malas cosechas por riesgos ajenos a la propia cosecha, y eso hace que el seguro sea de difícil introducción, posiblemente porque sea escasamente rentable, o poco rentable, y porque además lo suscriben pocos agricultores.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Portavoz del Grupo del Grupo Popular, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a tratar de ser breve, muy breve, siguiendo un poco los deseos de otro Portavoz que nos ha precedido hace mucho tiempo en el uso de la palabra.

Vamos a ver, el tema de la Enmienda 146 yo creo, yo creo, y lo creo sinceramente, que se pretende confundir el término que aquí se pretende conseguir con esta línea, nueva línea de fomento de leguminosas—pienso con la transferencia finalista. Y creo que se pretende confundir intencionadamente, cuando se dice que ya se incrementa suficiente pasando o sumando a los 120.000.000 de la transferencia finalista los 30 que tan amablemente tiene a bien dejarnos don Jaime González en nombre del Grupo Socialista en esta partida. Yo creo que esto es una cosa total y absolutamente distinta una de la otra. Y me gustaría, en cuatro palabras, dejárselo lo suficientemente claro a la Cámara, ya que estoy convencido de que a don Jaime González me va a costar mucho trabajo convencerle, porque lo sabe.

La transferencia finalista tiene como objetivo financiar 2.000 pesetas la hectárea de leguminosas. Eso viene tiempo atrás poniéndose en marcha. Y el objetivo que ha cubierto no es fomentar hectáreas de cultivo de leguminosas, sino todo lo contrario: han disminuido como consecuencia de que, como consecuencia de que, al no estar contemplada una línea de comercialización, ha bajado el precio y se ha hundido el mercado. Bien, no confundamos la línea finalista con lo que esta línea propone. Esta línea está en perfecta consonancia con algo que tenía que haber hecho, y que hay unas Ordenes del Ministerio de Agricultura y unas Resoluciones del SENPA para poner en marcha esta línea, para poner en

marcha esta línea, del año ochenta y cuatro y del año ochenta y cinco, pero que no —yo entiendo— no han querido poner en marcha.

Busca tres funciones fundamentales de esta línea. Por una parte, crear un mercado de precio; garantizar, de alguna manera, un precio en el sector de las leguminosas. Por otra parte, ordenar el sector de la leguminosa evitando esa atomización de la oferta y esa —sobre todo también— atomización en cuanto a calidades. Y, por otra parte, lo que está buscando también, por parte de la política agraria de la Consejería de Agricultura de esta Junta, es facilitar esta vía para que en lugar de con la política de abandono de tierras, evitemos el barbecho blanco y hagamos más accesible al agricultor el barbecho, bien marrón por esta línea, bien verde por la línea del fomento de leguminosas... por nuevos aprovechamientos pastables.

Paso... creo que está lo suficientemente claro el tema y la diferenciación entre transferencia finalista y la que no lo es. Paso al tema de la Enmienda 157. Yo estoy seguro que también el Procurador que me ha precedido en el uso de la palabra sabe que hay zonas de viñedo que de cinco años se han apedreado tres. Sabe perfectamente que el viñedo tiene un coste de la prima de seguros muy alto. Yo en Comisión dije el 25%; he contrastado que puede, que ha llegado hasta el 30%. Eso quiere decir que el señor que asegure, cada tres años tiene una catástrofe en sus viñedos. ¿Por qué? Bueno, las líneas de seguros se mueven en grandes superficies y en grandes cifras; y están asegurando, exclusivamente, aquellas zonas que tienen un riesgo muy grande, por orientación, por vaguada, por lo que sea; eso hace que la prima sea cara; eso hace que, como consecuencia de la prima cara, no entren más viticultores a establecer el seguro. Lo que se pretende con esta línea es favorecer la introducción de ese seguro, yendo a subvencionar una parte de la prima del seguro, extensificando a todas las zonas de denominación en origen, o favoreciendo la extensificación a la zona de denominación en origen, y, en consecuencia, no cabe la menor duda —esperamos, y estamos convencido de ello— de que bajará el coste de la prima y nuestros viticultores en este caso en concreto se verán beneficiados por esta política de la Consejería de Agricultura. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTRELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Jambrina. Para turno de réplica, por el Grupo Socialista, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Como siempre —o como algunas veces—, lo que nos cuenta el Portavoz del Grupo Popular que interviene en el debate no es exactamente lo mismo que nos refleja el tomo presupuestario sobre los... que es la base fundamental de la información que tie-

nen los Procuradores que debaten los Presupuestos y que realmente, bueno, algunas veces no es así.

Yo puedo estar de acuerdo, y de hecho admitimos que no sería conveniente disminuir totalmente la línea de ayuda a la comercialización de leguminosas-pienso, puesto que con la propia Enmienda lo demostramos: pretendemos dejar una cantidad que pueda servir de inicio de la línea, de comprobación de su funcionamiento, y en años sucesivos incluso de dotarla más, si así fuera necesario y políticamente la Junta decidiera que esa era una actividad prioritaria.

Lo que sí está claro es lo siguiente, que es el destino del dinero. El año pasado en saneamiento ganadero había 790.000.000, este año hay 790.000.000. Yo tengo que decir además que hay nóminas de saneamiento ganadero desde Septiembre que no se pueden pagar. Porque 790.000.000 que se presupuestaron el año pasado no han sido los realmente y efectivamente recibidos; 650.000.000, no 790.000.000; hay 140.000.000 de diferencia. No se ha parado el proceso de saneamiento; por lo tanto, en estos momentos hay parte de ese dinero del año que viene ya comprometido con saneamientos realizados este año. Con lo cual el año que viene, si se cumplieran los 790.000.000 - que no tengo por qué pensar que se cumpla si el año pasado ya se presupuestaron por elevación-, tendríamos que la línea de saneamiento ganadero estaría extraordinariamente disminuida, y es una línea fundamental para esta Comunidad y para los ganaderos de esta Comunidad. No menos fundamental que la de fomento de leguminosas para los agricultores o cultivadores de leguminosas. Se lo garantizo, señor Procurador. Además, ¿qué le voy a decir yo a usted?, lo sabe perfectamente.

En cuanto a la otra Enmienda, a la otra Enmienda, a mí lo que me sorprende es la mezcla que existe en la Enmienda. Dice: "ayudas para la adaptación tecnológica del cultivo"... perdón, perdón, perdón, "introducción de los seguros agrarios en los medios vitícolas de las denominaciones de origen, debido a su escasa implantación", que es a lo que Su Señoría ha hecho referencia, nada más. Pero hay una segunda parte que dice: "realización de un estudio estadístico de los riesgos reales y popularización de la suscripción del seguro". ¿Cuánto cuesta ese estudio?, ¿cuánto sobre 84.000.000?, ¿cuántas líneas de estudios hay? Yo acabo de retirar una Enmienda que deja vivos 11.000.000 para hacer estudios. Y resulta que, enmascaradas dentro de una línea de ayuda a viticultores, hay una parte, que no sabemos cuánto, que va destinada también a hacer estudios. Y yo tengo que decir que hay en estos momentos dos líneas para hacer estudios en la Consejería: la 03.01.049.629, Transferencia Finalista, 35.000.000, proyectos, estudios y encuestas; que hay la 03.01.034.609 con los 11.000.000, 25.000.000 que hemos dejado antes. Por lo tanto, es indudable que tal como está redactada esta línea este Procurador, ni ningún Procurador

de esta Cámara, puede saber si de los 84.000.000, cuánto se dedica a popularización del seguro, a subvención de primas, cuánto a realización de estudios. Y, desde luego, esta línea es absolutamente oscura y falta de transparencia.

En cuanto al número de beneficiarios, ocho mil; la subvención media, 10.500 pesetas. Yo creo que una subvención media por cultivador de 10.500 pesetas, en una prima de seguro tan cara como Su Señoría ha dicho, va a ser de escasa efectividad. Por todas esas razones, por mejorar el Presupuesto, puesto que el Presupuesto, en definitiva, redundará en los agricultores y los ganaderos de esta Comunidad, nuestra idea es mantener las Enmiendas en sus justos términos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor González. Señor Jambrina, para turno de dúplica.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ha asumido don Jaime González, perfectamente, que la línea es entendible, que la línea es válida y que la línea de la que estoy hablando, de la ciento cuarenta y seis, que la línea va a hacer algo que no es nuevo, porque he dicho que había una Orden del Ministerio de Agricultura y una Resolución del SENPA, pero que, a pesar de estar escrito en el Boletín Oficial del Estado, no se ha querido hacer absolutamente nada en ese tema, y esta Junta quiere llevarlo a cabo. Creo que eso ha quedado tan claro que don Jaime en su réplica ha ido... o en su dúplica ha tratado de convencernos de lo bueno que sería ir a la sanidad ganadera.

Bien, él mismo lo ha dicho: en sanidad ganadera hay 790.000.000; ha querido hacer referencia, de pasada, a que si hay 100.000.000 que no se han aplicado todavía, que ya lo dijo en Comisión y que dijo que más tarde hablaríamos de eso. Si quiere, hablamos; pero no sería el lugar. Simplemente porque el Ministerio se ha equivocado de partida, de transferencia, nada más; un error del Ministerio que habrá que corregir administrativamente. Pero no se preocupe por ese tema.

Mire, el problema de la sanidad animal yo creo que todos sabemos que tiene unos cuellos de botella; y en estos momentos el cuello de botella de la sanidad animal no lo es fundamentalmente el dinero, que tiene 790.000.000 de pesetas. Y yo diría que como es línea nueva esta otra que poníamos de fomento de leguminosas-pienso, a lo mejor era conveniente ser un poco más alegres -perdónese la expresión- en la iniciación para conseguir el objetivo... esos tres objetivos fundamentales que he dicho antes. Vuelvo al tema de la sanidad. La sanidad tiene un cuello de botella, que es fundamentalmente los equipos, y hay fórmulas para resolver ese problema. Y esa fórmula -usted lo sabe perfectamente-

la ha puesto en bandeja están ya puestas en marcha por parte del propio Presidente de la Diputación de León: tantos equipos la Junta para controlar el tema sanitario, tantos equipos la Diputación. Si eso -y es en lo que se está trabajando por parte de la Consejería- se pone en marcha en las nueve Diputaciones, otro tema cantarí, distinto de lo que es exclusivamente el tema económico.

Paso a la número 157. Mire, no me haga los números esos que me hace, que dice la ficha y que los hace la ficha. Unas cosas son objetivos que persigue una línea y otra es una forma de cuantificar, de manera directa en unos casos e indirecta en otros, los beneficios que esas líneas pueden producir.

Me dice que hay otras líneas para hacer estudios. Claro que hay otras líneas para hacer estudios. Lo que no cabe la menor duda es de que aquí está expresamente dicho cómo se va a hacer ese tema, y se dice "vamos a subvencionar las primas del seguro del cultivo de la vid", y porque se había hablado en comisión de Agricultura y en Comisión de Hacienda de otros cultivos que tienen problemas para seguro; el propio Grupo de Centro Democrático y Social ha hecho una Enmienda aprobada que incrementa en 10.000.000 para dedicarlo a hortofrutícolas, porque estábamos totalmente de acuerdo con esta cuestión.

Las primas que se subvencionan tienen que ser, no por un año; se subvenciona año por año, pero tiene que ser una política de varios años. Y a lo largo de esos años es cuando se determina los riesgos reales que corre cada cultivo. Y eso es lo que quiere decir ese tema de estudios. En todo caso, no es ningún engaño, don Jaime, por una razón muy simple: porque está dicho. Cuando está dicha una cosa y se hace, no se engaña a nadie. Podrá usted decirme que vaya a otro Concepto. Mire usted, me da lo mismo. Está dicho y no se le va a engañar, porque al final se va a saber cuánto es realmente el riesgo que tienen los cultivos vitivinícolas de esta región, para poder determinar exactamente la prima del seguro. Nada más y muchas gracias. Bueno, queda claro -creo- suficientemente que nosotros vamos a votar en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Jambrina.

Pasamos a debatir la Enmienda número 159 del Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz, señor González, dispone para ello de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ GOZALEZ: La retiramos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada, por lo tanto, la Enmienda número 159 del Grupo Socialista.

Entramos, entonces, en el debate de las Enmiendas números 175, 182, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202, todas ellas del Grupo Socialista. El señor González, como Portavoz... no, doña Matilde tiene la palabra. Dispone para la defensa de veinticuatro minutos.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Presidente. Señorías. Salgo ante esta Cámara a defender unas Enmiendas que queremos dedicar al regadío. Vamos a retirar la 193. Entonces, defendemos la 175, 182 y desde la 194 a la 202.

Como a nadie se nos oculta, la necesidad del agua para nuestras tierras es elemental. A mí me gustaría llegar a la sensibilidad de Sus Señorías para que aprobasen estas Enmiendas, aunque lo considero difícil dada la trayectoria que estamos llevando en estos Plenos, en los que se rechazan sistemáticamente.

En Castilla y León sabemos que para salvar cosechas necesitamos el agua; entonces, todas estas aportaciones a regadíos son vitales. Trataré más a fondo el tema de la que afecta a Riaño, puesto que es una vivencia que tengo más directa. Me parecen todas imprescindibles pero, por ejemplo, la 182, ahora que tenemos regulado el río Esla, en el que tenemos unos riegos tradicionales que no se han podido estar regando, nos es imprescindible, en esa zona que es de un minifundismo impresionante, tener el agua y los canales preparados para poder hacer rentables esas fincas tan mínimas; no se puede decir que van a poder competir con el Mercado Común con trece minas, que es la media que tienen. Hablar de trece minas en esta Cámara, cuando se hablan siempre por hectáreas, parece de risa; pero la realidad que estamos viviendo en la vega media del Esla es esa.

Necesitamos imprescindiblemente que se apoyen estas Enmiendas, no para lo de Riaño, sino para todo el conjunto de los regadíos de Castilla y León, porque, si no, esta agricultura, que debe tener una reestructuración seria... Yo considero, y lo digo de verdad, creo que la reestructuración seria de la agricultura tiene que empezar por el agua, acercar el agua a nuestras tierras.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Fernández. Para turno en contra, por el Grupo Popular, don Eustaquio Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente también. Para tranquilizar a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que esos regadíos que todos consideramos tan interesantes para la Comunidad Autónoma, para los agricultores de

nuestra Comunidad Autónoma, van a tener durante el año mil novecientos ochenta y nueve los fondos necesarios y suficientes que requieren los Proyectos que actualmente se pueden ejecutar. Porque, una vez más -y me vuelvo a las cifras-, en el Proyecto de Presupuestos tenemos 1.246.000.000 de pesetas para transformaciones en regadío. Pero lo que deben conocer en la Cámara también es que a través del Programa de colaboración, o de la colaboración, del convenio que existe entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Agricultura, a través del IRYDA, vendrán a nuestra Comunidad para las finalidades del regadío otros 3.252.000.000 de pesetas.

En total, pues, nos vamos a encontrar con que hay 4.498.000.000 de pesetas los que se pueden dedicar a regadíos en Castilla y León durante mil novecientos ochenta y nueve.

Con las Enmiendas que ustedes presentan, pretenden pasar al Concepto de Regadíos 92.000.000; 92.000.000, al lado de los 4.498 de que se dispone, me parece una cantidad ridícula. Y para pasar esos 92.000.000 pretenden quedar sin dinero a las Partidas Presupuestarias que van a ayudar al fomento de las granjas de pequeños animales. Por un lado, en su Enmienda 175 y 194, 202, donde hay un total de 42.000.000 que pretenden que desaparezcan, cuando estamos todos convencidos de que existe una posibilidad de diversificar la actividad ganadera en nuestra Región con explotación de especies a las que hasta ahora no se les ha prestado demasiada atención, como pueden ser el conejo, el visón, las codornices, las abejas y las anátidas. La explotación de estas especies presenta la ventaja de que no requiere grandes inversiones por parte del ganadero y puede ser creadora de puestos de trabajo en el medio rural, con muy pequeño desembolso. Eso por un lado.

Por otro lado, se pretende también pasar a la Partida de Regadíos 100.000.000 de la línea 03.02.059.779, el total de la Partida, que son de 100.000.000, que están presupuestados para apoyo a sectores en crisis, con la finalidad de mejorar la productividad, calidad y tecnología de las explotaciones mediante un Programa aprobado que vaya dedicado a ganadería extensiva, a porcino ciclo cerrado, a ovino... En definitiva, a complementar -por así llamarlo- a las ayudas económicas que se van a conceder a través del Decreto 808/87, que entendemos abandona a los sectores en beneficio de las explotaciones.

Por tanto, puesto que los 142.000.000 que con sus Enmiendas pretenden llevar a regadíos suponen aproximadamente un 3 y pico por ciento del total que disponemos para regadíos, del orden de 4.500.000.000 de pesetas, creemos que no son necesarios en la Partida de Regadíos, y sí es conveniente intentar abrir estas nuevas líneas de fomento de granjas de pequeños animales

y de apoyo a sectores en crisis, razón por la cual votaremos en contra sus Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Villar. Para réplica, doña Matilde Fernández, del Grupo Socialista.

LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ: Al señor Procurador que me ha precedido le pasa como a mí: se mezclan los millones y nos armamos un lío terrible. Primero dice que queremos apoyar, que queremos tener 93.000.000 y después ciento noventa... ciento cuarenta y no sé qué millones. La realidad es que nosotros queremos detracer de esta Partida 100.000.000 -la que decimos para Riaño-, porque, francamente, nos parece que quinientas personas, según está aquí... -número de beneficiarios: quinientos; importe total: 100.000.000 de pesetas-, para nuestra Autonomía, en este Concepto, no soluciona el problema de los agricultores. Soluciona el problema de los agricultores, aunque sea una Partida muy pequeña, estos 100.000.000 y esos otros noventa y tantos o cuarenta y tantos -que en realidad, yo ahora ya no les he sumado, no sé si son noventa y tantos o cuarenta y tantos-, puestos en unas mejoras de las fincas donde los agricultores van a seguir produciendo, pero no si el mercado ha bajado de peso. Porque aquí dice: "Graves crisis en sus explotaciones que vengan originadas por imprevisibles variaciones del mercado. Catástrofes naturales". ¿Cómo vamos a valorar eso? Francamente, me parece un mito. Porque no sabemos; una vez pueden los cerdos estar muy bajos, otras puede estar... ¿Cómo valoramos dar el apoyo a ese dinero?

Yo, Señoría, no me parece que sea serio dedicar 100.000.000 de pesetas a una cosa tan genérica como graves crisis. ¿Cómo vamos a valorar cuándo vamos a dar el dinero? Porque sabemos las variaciones que existen en el mercado, pero no me parece que sea forma de darlo. Mientras que 100.000.000 dedicados a un canal, que va a quedar eso fijo allí para que los agricultores puedan supervivir, francamente, ni siquiera tiene duda.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, doña Matilde. Señor Villar, para dúplica.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente.

Señoría, he creído entender al principio que se ha referido a ciertos regadíos del Esla; por lo menos, ha intentado esbozar lo interesante que serían estos 100.000.000, que van dirigidos a apoyo de sectores en crisis, a unos regadíos que, por lo que se habló en Comisión, entiendo que se refieren a los de la margen derecha del Esla. Por lo menos eso es lo que pone aquí la Enmienda "Regadíos de Riaño, margen derecha del Esla, desde Modino hasta el Canal de la margen izquierda del Porma".

Bueno. En la provincia de León, en el Proyecto de Presupuestos -y les voy a dar más cifras- aparecen 100.000.000 de pesetas para obras iniciadas en el ochenta y ocho y 270.000.000 de pesetas para obras a iniciar en el ochenta y nueve; o sea, que también se van a iniciar obras en el año ochenta y nueve, en contra de lo que decíamos antes. Pero es que, en el convenio que existe con el IRYDA, para la provincia de León van a ir, además, para regadío, 1.251.000.000 de pesetas. Entendemos que si los regadíos de la margen derecha del Esla, donde no se puede actuar en estos momentos, porque -como usted muy bien ha dicho- la media de superficie de esas fincas es de trece minas y será preciso realizar la concentración para posteriormente hacer los canales, las presas y las redes de acequias; únicamente se podría actuar en los pueblos de cabecera, que es donde está hecha la concentración. Pero creo que es más conveniente realizar un estudio de viabilidad, tratar de conseguir que se terminen las concentraciones parcelarias; unas están en trámite, otras incluso están sin iniciar... No me diga que no, porque si quiere le digo pueblos. Las concentraciones terminadas son: de Modino, de Pesquera, de Santibáñez y de Carvajal. Y en trámite tenemos las de Gradefes y sus alrededores; y las de más al sur, incluso hay concentraciones sin iniciar. Entonces, difícilmente se puede pretender hacer transformaciones en regadío en zonas donde es prioritaria hacer la concentración parcelaria, y después vamos a transformarlas en regadío. No obstante, si a lo largo del año ochenta y nueve fuera posible realizar o hacer alguna inversión en regadío en los pueblos de la cabecera, esté usted tranquila, que con los 1.621.000.000 de pesetas que para obras de regadío dispone la provincia de León se hará.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Villar, muchas gracias.

Pasamos al debate de la Enmienda número 180 del Grupo Parlamentario Socialista. Don Jaime González, como Portavoz del mismo, tiene la palabra para su defensa, durante cinco minutos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, la última Enmienda que afecta a la Sección 3.

Página 70, Tomo 8.2, que es el Anexo -como es conocido ya- de Transferencias de Capital de los Presupuestos de la Junta. "Mejorar las condiciones -describe el Proyecto... el tomo correspondiente-, mejorar las condiciones de financiación de los créditos que entidades financieras, públicas o privadas, concedan para la ejecución por los solicitantes de determinadas obras de interés agrícola privado".

En la Enmienda que hemos debatido inmediatamente antes, la redacción del objeto del Proyecto es

"Subvenciones en los créditos", igualmente, aunque al final habla de sectores que atraviesen especiales dificultades.

La verdad es que la línea en cuestión nos parece, por la cuantía de las subvenciones, por la dificultad de la puesta en marcha del Programa, puesto que además se trata de subvenciones de puntos de interés -según describe el Proyecto y el libro correspondiente, otra cosa es que después, en lugar de subvencionar puntos de interés, se subvencione otra cuestión-; repito, por la dificultad, porque existen otras actividades que nos parecen más prioritarias, hemos propuesto esta Enmienda.

En la Enmienda se habla del destino del dinero, que son concretamente, reestructuración de dos sectores. Nosotros -igual que hicimos en Comisión-, eliminados uno de ellos, que es lúpulo en concreto, y la Enmienda exactamente igual que hicimos en Comisión cuando se creó la Partida -esa Partida ya se creó en Comisión, no existiendo en el Proyecto de Presupuestos- con una cuantía de, si no recuerdo mal, de 60.000.000 de pesetas, mantendríamos la actividad vitivinícola en zonas de calidad.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor González. En nombre del Grupo Popular y para turno en contra, el señor Serrano tiene la palabra.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para decir al Portavoz del Grupo Socialista que esta Enmienda 180, que pretende detraer 50.000.000 del Concepto "Financiación de intereses" para llevarlo a "Reestructuración de viñedo", por parte de nuestro Grupo Popular va a ser rechazada. Por las siguientes razones: porque estimamos que, tanto en Ponencia como en Comisión, por parte del Grupo Socialista como por parte del Grupo del CDS, incluso por nuestra parte también, se ha tratado de potenciar los regadíos en lo posible, dentro del marco de unos Presupuestos que deben de ser equilibrados y que deben de proporcionar dotación presupuestaria para todas las Partidas, para todas las líneas de actuación.

La potenciación de regadío se puede hacer de muchas formas; yo diría que habría de hacerla de una forma primera y principal: acabando todas las labores que habría que hacer para que se pueda regar y regar en condiciones. La puesta en riego no significa solamente colocar a pie de parcela el agua; hay que completarlo poniendo la finca en disposición, yo diría, geográfica de poder recibir el agua en condiciones adecuadas. Y, por otra parte, también, hay que poner al regante en condición profesional de poder utilizar el agua. Eso es terminar el regadío: llegar hasta el final. Y diría más: y luego,

además, que tuviera cultivos rentables para poder hacer una labor profesional agrícola que le deje un beneficio.

En esta fase de puesta en regadío existen tres tipos de obras, que Su Señoría conoce, que son las obras de interés general que se subvencionan por la Administración al 100%. Las obras de interés común se subvencionan por la Administración, también, al 60%. Y aquellas otras llamadas de interés agrícola privado debería hacerlas la Administración a petición de los interesados. Los interesados lo que hacen es adelantarse, ya que la Administración tiene escasos medios y escaso personal: tendría que esperar la elaboración del proyecto, etcétera, adjudicaciones y demás; se adelanta, pide préstamos y hace las obras; como por ejemplo de nivelación, cerramientos, etcétera. Y pongo por caso una zona regable: la margen izquierda del Porma, en este caso, también, en la provincia de León.

Se está pidiendo a nuestro sector profesional agrario, en estos momentos, que afronten el reto de la competitividad cara a Europa. Yo creo que lo menos que se puede hacer a nuestro sector es ofrecerle un instrumento para poder competir. En Europa -lo sabemos todos los que estamos metidos en este campo agrario- existen líneas de financiación de intereses que dan al sector, exclusivamente al sector agrario, préstamos al 4, al 5, al 6%, y en España no existe.

Esta línea lo que pretende es poner en manos del sector agrario unas líneas de intereses baratos para que puedan terminar unas obras que están deseando poner en marcha para hacer rentables sus tierras. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Serrano. ¿Para réplica?

EL SEÑOR.....: No es necesario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se da, entonces, por finalizado el debate de esta Enmienda, y le corresponde ahora el turno a don Rafael de las Heras para defender la Enmienda número 122 por él presentada.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que podía defender esta Enmienda remitiéndome a los argumentos del Portavoz del Grupo Popular, y mi querido amigo, cuando ha contestado en relación con una Enmienda de Repoblación Forestal del Grupo Socialista y ha puesto especial énfasis en lo que representa el sector forestal. Ha hecho referencia a que importamos madera por importe de 31.000.000.000 de pesetas; ha hecho referencia a la necesidad de repoblar, de acuerdo con la calidad de los terrenos, con las especies apropiadas. Evidentemente, uno de nuestros cerros, que tienen un sustrato de yeso,

pues, pueden servir para plantación de especies de crecimiento lento, como pueden ser los pinos, y unas zonas de ribera o, incluso, zonas de regadío, o, incluso, zonas de tierra, que, con motivo de la directiva comunitaria aprobada para abandono de tierras, pueden transformarse, puesto que tienen, además, una prima especial, en zonas de repoblación forestal, pero con especies de crecimiento rápido.

(Señor Presidente, pido su protección un minuto para poder continuar).

Y la verdad es que este Procurador lo desconoce, y, ante el desconocimiento, lo que se plantea, y quizá la Junta lo tenga perfectamente estudiado, y si lo tiene perfectamente estudiado me lo dice y yo me creo esa afirmación y veremos después los resultados concretos, lo que yo querría, aunque esté mal expresado en la exposición de motivos o en la justificación de la Enmienda, es que hiciéramos un estudio global, a nivel de Comunidad Autónoma, de qué ventajas podía tener el diseño de una política o de un programa de repoblación sistemática con especies de crecimiento rápido, analizando para ello las zonas apropiadas, analizando para ello las zonas cuyos cultivos se van a abandonar y pueden ser plantadas de especies de crecimiento rápido, analizando para ello zonas que tienen los Ayuntamientos, que en estos momentos están totalmente improductivas; y lo digo por mi propio pueblo, que tiene una finca de quinientas hectáreas apropiadísima para sembrar de chopos y que en estos momentos no produce nada más que lo que cuesta la contribución rústica.

Es decir, me gustaría que se hiciera un análisis concreto que determinara las zonas en unos mapas, el número de hectáreas y la cantidad de plantones que necesitábamos y, consecuentemente, los viveros que teníamos que tener en la Comunidad para llegar a hacer una política y un programa de repoblación forestal con especies de crecimiento rápido. Porque, efectivamente, además, son unas especies absolutamente rentables. Aquí se ha dicho por el Procurador que pueden producir entre cuatro y seis metros cúbicos/año, y eso es una rentabilidad elevadísima ya, y me señalan que incluso más, quien conoce de esta materia.

Hay estudios que establecen que dan rentabilidades del orden del veinte por ciento acumulativo y, por otra parte, mejoran la calidad ambiental y permiten, incluso, en los cuatro primeros años, haciendo plantaciones racionales, es decir, a cinco por cinco o al seis por seis, meter cultivos intercalares, de manera que los abonados y los riegos de esos cultivos intercalares nos estén dando los propios cultivos que necesitan el tratamiento del chopo en una técnica moderna de su tratamiento y de su cultivo, que no es como se hacían antes: plantarlo de cualquier manera a la ribera de un río y dejarlo que creciera absolutamente.

Entonces, realmente, lo que queremos y lo que pretende este Procurador, si se desconoce -si se desconoce, digo; si se conoce no es necesario-, que este dinero sirva para, realmente, diseñar, mediante unos estudios, una política que lleve a hacer un programa de repoblación forestal con especies de crecimiento rápido, con objeto de paliar ese déficit de madera tanto para pasta de papel, como para tableros de partículas, como para tableros de fibras, como para celulosas o cualquiera de las otras actividades; e, incluso, para esa política integral del tratamiento de la madera, que tiene que empezar desde el desarrollo, por ejemplo, para hacer tabletos, o láminas, o chapas o embalajes, hasta terminar por fabricar casas de madera prefabricadas, y valga la redundancia.

Es un tema de vital importancia para nuestra comunidad, como sector, y en nuestra economía, de verdad y sinceramente. De ahí nuestro interés que se estudie en profundidad. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que don Rafael de las Heras tiene la gran habilidad de plantear los temas que nos afectan, digamos, amistosamente al aspecto sensible. Y yo, si sólo tuviera que atender a lo que ha dicho que sería bueno para la Comunidad, que tenemos déficit, que había que incentivar más las repoblaciones con especies de crecimiento rápido... En la Comisión ya nos despidió, porque hablaba de los cerros, que unos estaban peñados y otros no.

Y yo creo que en unas y otras cosas hay suficientes medios, en el que es el concepto "repoblaciones", para poder atender esos temas, y que está bien que se sensibilice en aquellas cuestiones que esta Cámara puede entender que pueden adquirir carácter de preferencia.

A mí sólo me cabe una duda importante, me cabe una preocupación importante, y a nuestro Grupo, porque no es el fin lo que nos preocupa, sino es el origen. 13.500.000 pesetas no desequilibran nada cuando ese sitio de donde salen tiene, pues, un contenido económico realmente importante.

Pero estamos hablando de restar de promoción de calidad agroalimentaria 13.000.000 sobre 10, que ya se restaron, de 80 que estaban previstos y 68 que había en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho.

Yo creo que el tema de las líneas que establece el propio tomo donde se explica en qué se va a gastar ese dinero están lo suficientemente claras como para garantizar que eso, incluso los ochenta, resultarían pocos; si además le he quitado 10 y le quito 13,5, yo creo que nos

vamos a quedar un poco desnudos en esa Partida, cuando se está haciendo una labor -y Su Señoría lo sabe perfectamente- muy buena, muy continuada, iniciada por el Gobierno anterior, y que no debe de perder continuidad, para llegar a leer lo que se lee en algún periódico de La Rioja, de que "los vinos de la Ribera del Duero se cotizan tres veces más que los de La Rioja". Y eso, en una labor callada y en una labor sin mariscadas en el Sena y sin publicidad estática en los estadios.

Quiero decir que eso, en una línea austera en su contenido, en una línea que está dando unos frutos importantes, restarle 13.000.000 más, aunque el fin para el que lo dice nos parece perfecto, la verdad es que nos cuesta mucho, nos cuesta mucho tener que aceptar la propuesta del señor de las Heras; insisto, estando de acuerdo en el fin, pero no en el punto de donde se traen esos millones de pesetas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Jambrina. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Portavoz, me va usted a obligar a confesar una carencia más, de las muchas que ya ha confesado este Procurador desde esta Tribuna: no conozco París y, evidentemente, pues, no puedo haber hecho mariscadas en el Sena.

Y dicho esto, voy a decirle que si estamos de acuerdo en el objetivo que se persigue, mire, no me importa, e incluso no me importa que esta Enmienda sea derrotada, porque estoy convencido de que la sensibilidad del Gobierno, que acepta el fin, buscará los medios para poder conseguir ese fin.

Y si, efectivamente, este Procurador se ha equivocado, también, en detraer de un Concepto inapropiado, quizá por el desconocimiento de la importancia del Concepto Presupuestario Económico 619 del Programa 058, pues, miren, busquen ustedes una Partida de donde sacarlo que no cause trastorno y hagan el estudio correspondiente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Jambrina... Renuncia.

Procedemos, pues, a la votación de las Enmiendas y votos particulares correspondientes a esta Sección 3. Con relación al Capítulo I, Enmiendas números 81 a la 95, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Quienes estén a favor de dichas Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quie-

nes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: setenta y un votos emitidos. Veinticuatro a favor. Cuarenta y siete en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 81 a 95, ambos inclusive, del Capítulo I, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Capítulo VI, Enmiendas números 97 a 105 del Grupo Parlamentario Socialista, ha quedado retirada la Enmienda número 96. Quienes estén a favor de dichas Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos: setenta y uno. Veintitrés a favor. Cuarenta y ocho en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 97 a 105 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes al Capítulo VI.

Enmienda número 122 de don Rafael de las Heras, del Grupo Mixto, correspondiente también al Capítulo VI. Quienes estén a favor de dicha Enmienda, que levanten la mano. Muchas gracias. Ninguna abstención. Ningún voto negativo.

Setenta y un votos emitidos. Setenta y uno a favor. Ninguno en contra. Queda admitida la Enmienda 122 de don Rafael de las Heras, del Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente al Capítulo VI.

Capítulo VII, Enmiendas números 146, 157, 175, 180, 182, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201 y 202 del Grupo Parlamentario Socialista, habiendo retirado la 159 y la 193. Quienes estén a favor...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Sí.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Pediría voto separado para la 146 y para la 182.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): 146 y 182. Por consiguiente, las Enmiendas antes señaladas, exceptuando la 146 y la 182, procederemos a votación separadas. Es decir la 157, 175, 180, y de 194 a 202. Quienes estén a favor de tales Enmiendas, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, una.

Votos emitidos: setenta y uno. Veintitrés a favor. Cuarenta y siete en contra. Y una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 157, 175, 180 y 194 a 202 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda 146 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente también al Capítulo VII. Quienes estén a favor de dicha Enmienda, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla.

Resultado de la votación: setenta y un votos emitidos. Veintitrés votos a favor. Cuarenta y ocho en contra. Ninguna abstención.

Enmienda 182, correspondiente también al Capítulo VII, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.

Veinticuatro votos a favor. Cuarenta y siete en contra. Ninguna abstención. Sobre un total de setenta y un votos emitidos. Queda rechazada la Enmienda 182.

Pasamos a continuación a votar la Sección 03, incorporando a la misma la Enmienda que ha sido aprobada, que correspondía a la Enmienda 122.

Votos a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Votos en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Ninguna abstención.

Por consiguiente, resultado de la votación: cuarenta y ocho a favor. Veintitrés en contra. Ninguna abstención. Con un total de setenta y un votos emitidos. Se aprueba la Sección 03.

Iniciamos el debate de la Sección 04, correspondiente a la Consejería de Fomento.

En primer lugar, Enmiendas 220, 221, 222, y 229 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Espere un momento, señor Procurador, para que desalojen y podamos... Los señores Procuradores que deseen abandonar...

Señor Clemente, cuando desee.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Con la venia del señor Presidente, muchas gracias. Ruego a Sus Señorías que presten atención al conjunto de estas cuatro Enmiendas, que todas ellas tienen una finalidad positiva importante en opinión de mi Grupo.

Se trata, con una discreta cantidad de dinero en el conjunto de las cuatro Enmiendas, 33.000.000, pero a los que se van a sumar, a través de otras Enmiendas de mi Grupo, algunas cantidades superiores, se trata, digo, de incrementar o de alimentar económicamente el Fondo de Cooperación Local.

Porque dicho fondo, Sus Señorías lo saben muy bien, se traduce inmediatamente, si sufre un incremento económico, en mejores dotaciones, en mejores equipamientos, en mejores infraestructuras, en general, sobre todo para los pequeños municipios, que son muy abundantes, de nuestra región.

Incrementamos, por tanto, cantidades que se destinan a servicios colectivos muy necesarios en nuestras Comunidades rurales.

Por otra parte, las partidas que aminoramos para conseguir, en el conjunto de estas cuatro Enmiendas, los 33.000.000, en su mayor parte son partidas del Capítulo II. Aminorar estas partidas ayuda también a que el Gobierno actual de la Comunidad cumpla mejor sus objetivos de austeridad en lo que se refiere al gasto corriente.

Por otro lado, decirles también a Sus Señorías que los 9.000.000 que la Enmienda 220 detrae del Capítulo II, los 10.000.000 de la 221, también del Capítulo II, y los otros 10.000.000 también del Capítulo II de la Enmienda 222, se refieren a gastos, por ejemplo, de arrendamiento, a gastos -así declarados- de publicidad, a gastos de edición de libros. Pero dichas partidas quedan, además, en la misma proporción de dotación económica aproximada que tenían ya en el Presupuesto del año pasado, incluso, calculando algún leve incremento sobre este año, y no se desnuda, diríamos, completamente esas partidas.

La única que presenta una ligera excepción es la que se refiere a la 229, donde sí se detrae una cantidad pequeña, 4.000.000, con lo cual, se consigue la suma total de los 33.000.000 a los que me refería, 4.000.000, que en este caso sí se detraen del Capítulo VI, pero de una partida referida a estudios y proyectos para temas de conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Teniendo en cuenta que la partida está bien dotada, sigue teniendo 32.000.000, una cantidad equivalente, incluso algo superior a lo que estaba presupuestado para el año pasado.

Termino, para no cansarles, Señorías, repitiendo la principal finalidad del conjunto de estas cuatro Enmiendas, que es incrementar el Fondo de Cooperación Local, y que el dinero que se detrae en estos cuatro casos no estropea, diríamos, los contenidos, no estropea sustancialmente los contenidos de las partidas a que se refiere el Capítulo II, porque los deja en una proporción equivalente a lo que estaba presupuestado el año pasado, incluso calculando un ligero índice de incremento.

Por eso, ruego a Sus Señorías atiendan la razón y la racionalidad de estas Enmiendas y las apoyen en este Pleno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Clemente. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Junco, tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, anunciar que nuestro Grupo va a votar en contra de estas Enmiendas, como ya hizo en Comisión, tanto por el destino al que van dedicados los fondos que se sustraen de las cuatro Enmiendas, como por su destino.

A estas alturas del debate, pues, ya es un poco reiterativo volver a hablar del Fondo de Cooperación Local. Fondo de Cooperación Local que nuestro Grupo, y la Junta por supuesto, opina debe concentrarse, en este caso, en la Consejería de Presidencia. Por dos motivos: uno de descentralización. Se considera o consideramos que las Entidades Locales deben realizar sus programas, conocen perfectamente sus problemas, y, por lo tanto, sus programas, pues, deben realizarlos ellas mismas y no encorsetarles en una serie de programas en cada una de las Consejerías, e incluso en cada una de las Direcciones Generales.

Por otra parte, es un problema también de eficacia, ya que el hecho de estar designado el Fondo de Cooperación Local, pues, supone un peregrinaje de estas Entidades Locales, pues, por una serie de Direcciones Generales, etcétera, con las pérdidas de tiempo y, por supuesto, de eficacia, tanto de los funcionarios de estas Entidades Locales, como de los propios funcionarios de la Junta.

En cuanto a las partidas en las que se intenta detraer estos dineros, pensamos que están perfectamente ajustadas. La 220, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, señor Clemente, intenta detraer 9.000.000 de edificios oficinas. Efectivamente, y en eso tiene razón el señor Clemente, ésta es una partida que se ha aumentado sustancialmente, pero ha sido debido al motivo de la fusión de Consejerías y que esta vez, pues, este Presupuesto se ha imputado, cosa que no ocurrió en los anteriores, los arrendamientos reales a cada Consejería. Y esta Consejería, la de Fomento, pues, bueno, ha salido que tenía que pagar más de lo que pagaba realmente.

La 221 no es que pretenda reducir, como usted ha dicho, señor Clemente, sino que pretende dejar a cero, puesto que es una Enmienda que..., ya había sido reducido con motivo de..., en la Ponencia. Es decir, quiere quitar los 10.000.000 que existen para Publicidad y Promoción.

Esta partida, como usted bien sabe, cubre los gastos obligatorios -repito obligatorios- de publicidad oficial sobre subastas de obras, subvenciones de ayudas, etcé-

tera. Y que es una cantidad que además creemos que va a ser casi escasa.

En la 222 es la Edición de Libros y Publicaciones. Partida también minorada en 5.000.000 con motivo de anteriores enmiendas y que usted, o ustedes, pretenden dejar a cero. Es decir, no se puede ni publicar. El aumento, desde luego, que ha sufrido esta partida de los Presupuestos del año ochenta al ochenta y nueve es debido a que parte de estas publicaciones estaban consignadas en el anterior Presupuesto a la Oficina del Portavoz, y se ha considerado más ágil y efectivo consignarlas en ésta.

En cuanto a la última partida de la cual intentan traer 4.000.000, es la dedicada a Inmovilizado Inmaterial..... proyectos del Programa de Ordenación de Vivienda y Rehabilitación, dando como razón que se debe mantener la cifra de 30.000.000... vamos 30, en este caso 32.000.000, del año anterior. El aumento de 6.000.000 que ha sufrido esta partida, desde luego, pues es perfectamente lógico, teniendo en cuenta que el Programa de Rehabilitación ha pasado de 830.000.000 a 1.300. Luego, lógicamente, también esto tiene que traducirse en un aumento —es menos que proporcional, pero...— de los proyectos.

Por todas estas razones, votaremos en contra de estas Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Junco. Para réplica, por el Partido Socialista, don Enrique Clemente tiene la palabra.

EL SEÑOR CLEMENTE CUBILLAS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente para aclarar a Sus Señorías, y en especial al señor Junco, que ninguna partida, ninguna partida queda suprimida, ninguna partida de las que se aminoran queda a cero. Decirle también que no se encorseta, en absoluto, a la Junta con estas modificaciones. Es decir, no se le dificulta la ejecución del Presupuesto, se le intenta facilitar. Nada más lejos de mi intención y de la de mi Grupo que dificultar a la actual Junta la ejecución, precisamente en algo tan necesario como es la actividad inversora de fomento.

Sí queremos colaborar con la Junta en su política de austeridad en los gastos corrientes. Y sí queremos apoyar el Fondo de Cooperación Local, que tanta necesidad tiene de fondos económicos, de créditos financieros para garantizar esas dotaciones y esos servicios a nuestras pequeñas comunidades rurales.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Clemente.

Pasamos al debate de las enmiendas números 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 230 del Grupo Parlamentario Socialista. Don Enrique de Meer tiene la palabra para su defensa. Don Antonio, perdón

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Señorías. Para defender las Enmiendas números 223 a 228 y 230 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a los Presupuestos que presenta la Junta de Castilla y León. Tenemos que reconocer en un primer momento que en este Presupuesto se produce una modificación importante de lo que había sido el año pasado la política de la Junta en cuanto a la promoción de viviendas de protección oficial de promoción pública, como nosotros habíamos defendido anteriormente, y en esa línea de apoyo a la promoción directa de viviendas de las llamadas sociales desde la Junta estamos totalmente de acuerdo.

Pero, sin embargo, en este Presupuesto nosotros creemos que se produce una quiebra importante en la ayuda a la vivienda rural, algo que en el Presupuesto del año pasado la Junta de Castilla y León había dado una prioridad absoluta y unos incrementos muy importantes. A nosotros nos cuesta realmente creer que exista alguna lógica en la política que en esta materia se está siguiendo. El año pasado, como decía, el Presupuesto dedicado a la ayuda de la vivienda rural se multiplicó por dos con relación al Presupuesto del año ochenta y siete. Y a lo largo de todo el año hemos estado oyendo y diciendo insistentemente que la Junta invierte 1.000.000.000 de pesetas en vivienda rural. Este año el Presupuesto dedicado a la vivienda rural, sorprendentemente, se divide por tres. El primer año se multiplica por dos, el segundo se divide por tres. Al año que viene, ¿qué nos tocará?, ¿dividir o multiplicar? ¿Qué lógica, qué tipo de estudios, qué planeamiento sigue la Junta de Castilla y León en cuanto a la política rural?

Nosotros creemos que simplemente, puestos a reducir el Capítulo VII, como consecuencia de los pactos con el Centro Democrático y Social, pues se ha reducido allá donde estaban los colectivos más débiles, allí donde no existe una demanda articulada en la población, en los colectivos o en las instituciones. Y quién más débil que los habitantes del disperso hábitat rural.

Por eso, nosotros proponemos incrementar en 250.000.000 de pesetas, como suma de todas estas Enmiendas, las ayudas a la vivienda rural hasta lograr una cifra de 552.000.000; una cifra que es aproximadamente similar a la que existía en el Presupuesto del año ochenta y siete, antes de que la Junta iniciara este extraño baile de cifras.

Hay otro asunto en nuestras Enmiendas que debe resaltarse, porque no sólo se somete a las cuantías a estos cambios permanentes a los que antes me estaba refiriendo, sino que además cada año la Junta cambia de

procedimiento de acceso a las ayudas. Existía un Decreto del año ochenta y seis que regulaba ese acceso. El año ochenta y ocho, la Junta hace un nuevo Decreto, un Decreto que la verdad es que cambia muy poco, yo creo que cambia sólo por cambiar, y sólo quita ciertas garantías en cuanto a las devoluciones; lo único que se consigue en realidad es retrasar la convocatoria de ayudas, puesto que hubo que esperar a que se produjera el nuevo Decreto. El año ochenta y nueve se anuncia un nuevo procedimiento. ¿Qué lógica tiene esta modificación perpetua de regímenes, modificación perpetua de las cifras a las que anteriormente me referí? Por eso nosotros pretendíamos en nuestras Enmiendas mantener las ayudas, aparte de incrementarlas; las ayudas mantenerlas como créditos a bajo interés y largo plazo, sistema que entendemos ha funcionado correctamente y que explica en parte pues la gran demanda que este tipo de ayudas viene sufriendo a lo largo de la historia. Subvencionar intereses de créditos concedidos por instituciones financieras, como se pretende ahora en el Presupuesto que estamos enmendando, creemos dificultará el acceso a las ayudas de los grupos familiares más desfavorecidos, y además representa una clara disminución de los recursos presupuestarios de la Junta al renunciarse a las devoluciones de los préstamos y convertirlo en subvenciones a fondo perdido. Y de ejemplos como éste de pérdida de capacidad de recaudación de la Junta, digamos, pues el Presupuesto está lleno. Esta mañana hablábamos de que se pierden 300.000.000 por pagar a los sanitarios locales que debía pagar el INSALUD; aquí renunciemos aproximadamente a 500, porque ya lo que eran créditos se convierten en subvenciones a fondo perdido, y yo creo que si probablemente sumáramos tantas partidas de estas que figuran en el Presupuesto se podrían financiar fácilmente los planes provinciales de carreteras, que parece que interesan más que los planes regionales de carreteras últimamente.

No obstante lo cual, mi Grupo está dispuesto a aceptar una transacción, ofrece una transacción con el objetivo fundamental, que creemos que es lo más importante, que es incrementar las dotaciones, que yo creo que todo el mundo debe reconocer que son bajas, aunque sea a costa de aceptar el sistema de la modificación de los préstamos por los créditos a bajo interés. Por eso ofreceríamos retirar la Enmienda 230 e incrementar en el resto el Concepto económico 781, en el resto de todas las Enmiendas. Esto representaría, por nuestra parte, admitir el nuevo sistema de financiación propuesto por la Junta, confiando que el nuevo Decreto que regule las ayudas tenga una vida algo más larga que los anteriores y además tenga recursos estables a lo largo de todo los Presupuestos.

En cuanto al origen de los recursos, porque es el otro tema que estamos hablando aquí, estos 250.000.000 que nosotros pretendemos incorporar a ayudas a la vivienda rural proceden del mismo Programa, el Progra-

ma de Ordenación Vivienda y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico del Concepto 602, Concepto que consideramos sobredimensionado y además con un notable incremento este año, incremento que, entre otras cosas, se produce a costa de la vivienda rural.

Y esta rehabilitación del patrimonio arquitectónico, tal como se ejecuta desde la Junta de Castilla y León, pues está siendo objeto de críticas desde todos los grupos políticos sentados en esta Cámara que no pertenecen al Partido que apoya al Gobierno. Las críticas se han repetido insistentemente en la Comisión y algunas Enmiendas, en ese sentido, han salido adelante, y no precisamente de nuestro Grupo Parlamentario. Son críticas que coinciden todas ellas en la falta de criterios técnicos con que se programan y en su curiosa, por llamarlo de alguna manera, distribución territorial; todo eso dicho, pues con la mayor suavidad posible. Por ello, consideramos que no se produce ninguna distorsión en el Presupuesto en cuanto al origen de las partidas. Entendemos que los recursos a los que se refieren nuestras Enmiendas estarán mejor empleados en el tema de la ayuda a la vivienda rural, en el tema de la ayuda a la rehabilitación de la vivienda rural, y mantenemos la propuesta de transacción en los términos que antes hemos anunciado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor de Meer. Para turno en contra, señor Junco, del Partido Popular.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. En esta serie de Enmiendas pues se enfrentan dos posiciones: por una parte, el préstamo directo, defendido por el Grupo Socialista y que se viene empleando por la Administración pues desde tiempos remotos. Este préstamo directo pues tenía una justificación en un momento en que no existían entidades de crédito con quienes se pudiese concertar préstamos a interés bajo y largo plazo. Y entonces, el Estado, la Administración era la que debía sustituir a esa falta de entidades de crédito.

Por otra parte, opinamos que la Administración, desde luego, no es un banco, que para eso están precisamente, ya que el sistema de préstamos, pues, además de suponer una gran burocracia: papeleos, vencimientos trimestrales, fallidos, etcétera, lleva consigo que una serie de funcionarios se tengan que dedicar a labores que realmente no están para... a los que no deben dedicarse.

Por el sistema actual de préstamos subvencionados, en concierto con Administraciones... con entidades locales de crédito, se consigue con mucho menos gasto por parte de la Junta... No olvidemos, haciendo un inciso, que una cosa es el dinero prestado, que se recupera, y otra cosa es el dinero regalado, que es lo que se hace subvencionando los créditos. Es distinto, por lo

tanto; lógicamente, es más fácil prestar, es decir, se puede prestar una cantidad mayor de dinero que se va a recuperar, aunque devaluado, que regalar una cantidad, que es lo que se hace en este... por este sistema.

Es decir, se moviliza mucho más capital y se consigue que el préstamo por beneficiario sea mucho mayor. En el anterior sistema la media del préstamo eran 500.000 pesetas. Sólo apta, por supuesto, pues para pequeñas obras, el clásico cuarto de baño, vamos. En el sistema de crédito subvencionado se pretende facilitar créditos de hasta 3.000.000 de pesetas, con lo que se permitirá realizar obras de mucha mayor envergadura.

Esto, indirectamente, pues favorecerá, no cabe duda, ya que hay mayor inversión en construcción, al sector de la construcción y también -aunque, claro, en pequeñas medidas siempre- a que el ahorro de las entidades de crédito, pues, quede en Castilla y León. Además este sistema, efectivamente, pues es el que se emplea en la Comunidad Económica Europea, el que emplea fundamentalmente la Administración Central. Recordemos, pues, el programa de vivienda de protección oficial, el cual emplea este sistema de préstamos subvencionados.

Por otra parte, se pretende minorar en 250.000.000 la partida de ordenación de la vivienda y rehabilitación del patrimonio artístico. Nos parece una minoración excesiva. Tengamos en cuenta que, si bien puede haber obras de mayor entidad, pero la mayoría se refieren a pequeños edificios, que pueden no ser monumentos artísticos de gran valor, pero son labores de prácticamente conservación. Hágase a la idea de que una cubierta, por ejemplo, de una pequeña iglesia, vamos poner, pequeño Ayuntamiento, etcétera, si se emplea una pequeña cantidad para repararla, se evita el que se caiga, cosa que indefectiblemente ocupará... ocurrirá de no hacerse estas labores de casi -yo diría- un poco de conservación. Una vez que se cae esa cubierta, el gasto de reparación es enormemente caro y ya no lo afrontan ni el Ayuntamiento correspondiente o Entidad Local, ni la Administración. No obstante lo cual, y satisfecho de haberle convencido, señor de Meer, de que es preferible la subvención de intereses en concierto con Entidades Locales, perdón, con Entidades de crédito, que el antiguo sistema de préstamos, nuestro Grupo estaría dispuesto a admitir una transaccional, que ya ofrecimos y no la aceptaron ustedes, por valor, por ejemplo, de 100.000.000 de pesetas, con cargo a lo no provincializado de ordenación de la vivienda, etcétera, Enmienda número 1 de ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Junco. Señor de Meer, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Realmente el Portavoz del Grupo Popular

se ha dedicado a argumentar sobre aquello que yo previamente le había dicho que yo había aceptado entre las diversas virtudes que él entiende que tiene el subvencionar intereses frente a conceder los créditos. Pero, bueno, ese es un tema por nuestra parte zanjado puesto que hemos ofrecido eso pensando, lógicamente, que hay algo más importante que el cómo, y es el qué.

Y nosotros consideramos que es más importante volver a dotar esa partida presupuestaria al menos con una cifra como ustedes encontraron cuando llegaron al Gobierno. Al menos con esos 552.000.000 -creo- que es el resultado, que creemos que es una partida que, además, además es todavía inferior a los recursos que la Comunidad Autónoma al año recibe de las devoluciones de los préstamos.

Eso, por lo tanto, creo que es un tema zanjado, entendiéndolo, cuando ha dicho que si uno de los dos sistemas es regalar, que eso es lo que ustedes proponen y nosotros al final aceptamos: regalar el dinero. Pero nosotros no podemos renunciar a lo importante que es el cuánto y no el cómo, que puede ser un asunto más discutible. Nosotros creemos que se debe mantener las Enmiendas en su totalidad, llegar a estos 250.000.000 de pesetas; creemos que el otro programa está absolutamente sobredimensionado, sobredimensionado además este año con relación al anterior, a costa, por ejemplo, de la vivienda rural, y son dos cosas que están al lado y en el mismo problema; que hacer que un presupuesto es priorizar. Nosotros creemos que esos recursos, escasos -como todos los que tienen las Administraciones Públicas, la Comunidad de Castilla y León-, estarán mejor dedicados en el apoyo a la vivienda rural que en esos proyectos tan discutibles y tan discutidos, por su elección y por su distribución territorial, que se hacen en el programa de rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Por eso, si no se admite la Enmienda... la transacción en los términos que nosotros habíamos presentado, pues nosotros mantenemos el texto original de la Enmienda. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor de Meer. Señor Junco, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para explicar -tal vez no se me ha entendido- la filosofía de la Junta respecto a la vivienda rural.

Y es que hay que tender a evitar la demolición de las viviendas rurales, no... y con la escasa cuantía de los préstamos directos en la Enmienda original que ustedes plantean no se consigue. Por tanto, con el nuevo sistema esperamos que se consiga que los préstamos asciendan -como ya he dicho- hasta 3.000.000 de pesetas, lo que permitirá que se acometan obras de consolida-

ción de estructura, cosa que antes, pues, con la escásima cuantía pues no se podían acometer.

Pero, además, yo me pregunto qué es preferible, si que te presten 1.000.000 de pesetas o que te regalen 300.000 pesetas; yo, por lo menos, prefiero que me regalen las 300.000 pesetas.

En cuanto a la no aceptación de la propuesta transaccional nuestra de 100.000.000, cuando realmente lo que sí ha aceptado es el fondo de la cuestión de préstamo subvencionado o crédito dado por la Junta, yo, la verdad, señor de Meer, no lo entiendo. Puede opinar, efectivamente —y es muy libre de hacerlo—, que la cantidad destinada a viviendas rurales es corta; pero de eso a no aceptar un aumento sustancial de un 33% sobre la cantidad presupuestada, yo eso, de verdad, francamente no lo entiendo; no obstante lo cual, ustedes son muy libres de no aceptar la transaccional propuesta por nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Junco. Pasamos, entonces, al debate de la Enmienda número 244 del Grupo Socialista. Señor López Trigal, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente. Estimadas Señorías, la carretera comarcal 626, prácticamente una banderilla en el mapa del sistema viario de la Comunidad Autónoma, es, en este tramo a que se refiere la Enmienda 244, un tramo muy corto —unos 10 kilómetros—, pero un tramo que creemos nuestro Grupo Socialista que es esencial en la ruta transversal que viene recorriendo la provincia de Burgos, de Palencia, de León, es decir, la llamada... muy graciosamente llamada "carretera subcantábrica", porque de subcantábrica lo tiene, pero de carretera, a veces, no lo tiene. Y especialmente este tramo al que nos referimos, un tramo que une una población como Guardo con otra población como Cistierna, que es, al pie de esa depresión de contacto de la montaña-meseta, un eje esencial en el sistema viario de las comunicaciones de tipo horizontal que deben unir racionalmente, mucho más racionalmente que en el pasado, el sistema viario en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De modo que pretendemos con esta Enmienda, como decía al principio, una banderilla en una plaza muy grande, pero al menos que supla una deficiencia que hasta ahora, hasta ahora, es necesaria y se hace necesaria. Desde luego, no es esta mejora simple y llanamente un tipo de acondicionamiento fácil; entendemos que es una obra que aún con un corto período de tramo es una obra que es acondicionamiento travesías para unir un eje de comunicación —esencial, como decía—, en toda la intensidad de tráfico de carretera, en lo que se refiere al tráfico de automóviles, como especialmente tráfico pesado, en cuencas mineras como las que están en esa área, desde Guardo, Puente Almuhey, Prado de la

Guzpeña, Valle de las Casas, Cistierna y confluencia en el eje que seguiría hacia León, hacia La Magdalena.

Entendemos, por tanto, que la defensa de esta Enmienda es un paso adelante en un Plan Regional de Carreteras en una primera etapa. Pero precisamente el primer año de esa primera etapa creemos que debe ser este punto tan corto, pero un punto esencial en la conexión de algo que verdaderamente falta por rematar, que ese eje de carreteras, especialmente ésta a la que me refiero, porque realmente, como decía al principio, más que una carretera con un eje de un punto, La Magdalena otro punto, Cervera de Pisuerga, tal como es en la teoría, en realidad son tramos discontinuos y especialmente muy difíciles en puentes, travesías, etcétera. Por tanto, pedimos el apoyo a esta Enmienda.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor López Trigal. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Junco, tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. La Enmienda Socialista pretende minorar en 20.000.000 una partida, en este momento ya con sólo 90.000.000 —con motivo de Enmiendas anteriores—, destinada a Inmovilizado Inmaterial. Es decir, no sé, la cabeza de sastré, o vamos, o la cabeza de turco donde se lanzan todas las Enmiendas, es decir, estudios y proyectos del Plan General de Carreteras. Partida que, desde luego, ya es casi escasa a la vista del aumento experimentado en la inversión por el Plan General de Carreteras; partida que ya está muy ajustada. Es paradójico que por una parte se exija a la Junta de Castilla y León que se intensifiquen las inversiones de carreteras —como es el caso que se solicita en la Enmienda—, reduciendo el Capítulo destinado a proyectos; porque, naturalmente, sin proyectos, señores socialistas, no se pueden hacer carreteras, evidentemente. En cuanto al pretendido destino, se trata de mejorar la carretera de Puente Almuhey, el Valle de las Casas, carretera que, efectivamente, nosotros —y todos los Grupos— somos partidarios de que se realice, bien entendido que se realice en su momento y en el momento adecuado. Esta carretera está, efectivamente, en muy malas condiciones, como están también en muy malas condiciones otra serie de carreteras de otra serie de provincias; podríamos poner en tal mal estado como esta pues varias, a lo mejor, de la provincia de Burgos, etcétera; y carreteras que, por supuesto, tienen el mismo derecho —supongo yo— que ésta a ser reparadas.

Ahora bien, para paliar el estado de nuestras carreteras, es por lo que existe el Plan General de Carreteras, que establece una serie de prioridades y que contempla, precisamente —y tranquilizo al Portavoz Socialista—, la carretera citada en su Enmienda prevista para la primera etapa. Es decir, que es una carretera que se propondrá en el plan que se propone pues ha-

cia Mayo, Junio, al FEDER y al Fondo de Compensación Interterritorial para su ejecución, por lo que las obras se comenzarían pues al año que viene.

Por otra parte, independientemente de ello, pues incluso aunque se aprobase esta Enmienda, entre redacciones de proyecto, subastas, etcétera, prácticamente se iba a pasar el año. Además esta carretera habría que hacerla, según su Enmienda, con fondos propios de la Junta de Castilla y León, y propuesta por el FEDER, para el FEDER, el Fondo de Compensación Interterritorial, se haría financiando parte a la Junta. Por tanto, el Plan Regional de Carreteras pensamos no se debe modificar, salvo por ciertas situaciones muy puntuales e imprevistas en el mismo, ya que, si no, por una parte, el Plan General de Carreteras no serviría para nada y, por otra, pues, por el mismo derecho de hacer esta carretera, se podría pedir hacer cualesquiera otras. No obstante, y ya le digo al Portavoz Socialista que está prevista y que se comenzará al año que viene.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Junco. Para dúplica, el señor López Trigal tiene la palabra.

EL SEÑOR LOPEZ TRIGAL: Gracias, señor Presidente.

Desde aquí indicar que en el Grupo del señor Junco hay personas que entienden mejor que él la indicación de este tramo de carretera, y creo que en el resto de la Cámara también. Y sobre todo, decir que no es una simple elección de detalle de elegir este tramo concretamente, porque, realmente, otros tramos pueden tener tanta necesidad. Pero entendemos -y era nuestro sentido en la Enmienda- que este eje tiene un recorrido muy corto en ese tramo indicado, en el cual, si no se hacen ya obras a partir de este momento, de este año, la intensidad media diaria, señor Junco, supera los quinientos vehículos por día, y buena parte de ellos tráfico pesado, y buena parte de ellos en algunos puntos donde tienen que hacer y deshacer dirección, parar y volver a andar camiones pesados por ese tramo. Es decir, verdaderamente es un tráfico que no puede discurrir en ese sentido por esa sección de carretera, por ese ancho de carretera.

Es decir, necesita ya en este año -desde luego, lo ha necesitado en el pasado, por supuesto, pero lo necesita ya- que este tramo mejore muy adecuadamente.

Desde luego, indicamos al Portavoz del Grupo del Partido Popular que, directamente, el Plan de Carreteras debería empezar a actuar en este tramo; es el sentido que pedimos este año. Y nos contentaríamos mucho que esta Enmienda sirviera, al menos -de no ser apoyada por la Cámara-, sirviera, al menos, para que comen-

zaran las obras en este tramo indicado en este mismo año.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Señor Portavoz del Partido Socialista, le he dicho que se va a incluir en los planes del FEDER y en el Fondo de Compensación Interterritorial este año. Y, naturalmente, posteriormente hay que hacer un Proyecto -que hay que hacerlo de todas maneras, tanto se apruebe su Enmienda como no se apruebe-, hacer la subasta y todo eso. O sea, la diferencia van a ser tres meses, si acaso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate de estas Enmiendas, pasamos..., de esta Enmienda, perdón, pasamos a debatir las números 219 y 214 del Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTIN VIZCAINO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Reconozco que subir a estas horas y después de dos días de debate a tratar de convencer a Sus Señorías de lo que quizá estén convencidos, o más bien después de haber negociado otras Partidas que hay que aminorar, sea prácticamente imposible. Reconozco que, si no fue-se una Enmienda eminentemente social y eminentemente solidaria con las clases más desfavorecidas, no echaría tanta salsa al asador como quiero echarle para que ustedes sean sensibles, también, a estas pobres personas de los distintos puntos de la Comunidad que no tienen ni vehículos ni medios para poder desplazarse a otras ciudades.

Tratamos aquí de defender el Grupo Socialista dos Enmiendas, que son la 214 y 219, que es incrementar la compensación por cargas en los servicios públicos.

Creo que de todos es conocido que esta Comunidad, una Comunidad grande, una Comunidad amplia, también es una Comunidad con inmenso número de municipios pequeños, municipios que en algunos casos no llegan ni a los cincuenta habitantes. Podíamos hablar de provincias como León, como Soria, como Avila, como todas las provincias de la Comunidad; municipios donde no tienen esos medios para poder desplazarse y, precisamente, las personas que más lo necesitan.

Creo, sinceramente, que todo lo que incrementemos en una Partida como es la 471, la Compensación por cargas, va a ser insuficiente. Creo que va a ser insuficiente porque, además, y como también se ha reconocido, incluso por el propia Consejero en alguna Comisión, debemos tener imaginación y debemos de ir a prestar unos servicios -quizá en otros países nos lleven ya bastante adelanto en este tema, podríamos citar Italia- y debemos de ir a crear unos servicios donde todos

los ciudadanos seamos iguales y tengamos los mismos derechos.

Creo que se deben de crear, el Grupo Socialista cree que se deben de crear unos acuerdos con Diputaciones, con Ayuntamientos y con toda la gente y personas implicadas en este servicio. Porque aquí se ha estado dando mucha importancia..., y parece que el tema del debate de los Presupuestos ha sido el Plan Regional de Carreteras. Pero ¿para qué queremos unas carreteras?, que son necesarias y el Partido Socialista dice que son necesarias esas carreteras: ¿Para ponerlas en esos pueblos, donde esos pobres señores que están viviendo ahí no van a poder coger ni un autobús para desplazarse a un centro de salud? Me parece muy bien que se hagan esas carreteras; pero también es necesario que estas Enmiendas sean aprobadas y sean apoyadas, para que todos los ciudadanos que residen, por desgracia, en esos núcleos pequeños de población tengan los mismos derechos que tenemos los demás.

Y tratamos de reducir o de detraer de dos Partidas Presupuestarias, de dos Conceptos, mejor dicho, que es del Concepto 642, que es "Actuaciones complementarias en estaciones de autobuses", porque vamos a conseguir una cosa, y es que haya ciudadanos en esta Región que tengan autobuses, que tengan todos los servicios, que tengan estaciones, e incluso que esas estaciones estén muy bien dotadas. Pero vamos a conseguir, también, que haya otros ciudadanos que no tengan ni autobuses, ni estaciones, ni servicios.

Entonces, es detraer de ese Concepto, del 642, y, por otra parte, detraer también del 771, en cuanto a la renovación de la flota. También ha sido reconocido en Comisión, por el señor Consejero, que la renovación de la flota no ha tenido el éxito que se esperaba, no ha tenido el éxito ni el empuje que se esperaba para los industriales de nuestra Comunidad; de hecho, ha habido que sacar varias veces la convocatoria. Por lo tanto, no ha habido tanto empuje como se esperaba.

Pero es que, además, va a haber unas empresas que se beneficien de la renovación de la flota, se van a beneficiar de un dinero que aporta la Junta para renovar la flota; pero después, esas mismas empresas no van a ser rentables, porque no van a tener la capacidad de transporte en las distintas zonas rurales para poder sacar un beneficio, con lo cual esos vehículos, que se han subvencionado por la Junta, quizá alguna vez se tengan que cerrar en los talleres.

Nosotros –y quiero terminar, por no cansar a Sus Señorías a estas horas–, nosotros, quizá, los Procuradores que aquí estamos, todos tenemos vehículo propio, incluso tenemos la gran suerte de vivir en ciudades o en núcleos de población donde existen unos medios de transporte que nos pueden llevar o conducir a cualquier ciudad de nuestra geografía, e incluso del mundo. Pe-

ro, lamentablemente, y creo que todos somos conscientes, en las campañas electorales lo hemos visto, núcleos de población donde personas que están solas, envejecidas, sin el cariño de los hijos y sin nadie que les pueda socorrer –y perdonen que me pongan tan dramático, pero es así–, no tienen ni medios de locomoción para ir al centro de salud o a la residencia de la Seguridad Social.

Por lo tanto, antes de pasar a votar –quizá sea mucho pedirles a Sus Señorías–, lo único que les pido es que reflexionen, que reflexionen lo que este Procurador ha dicho, al ser una Enmienda... dos Enmiendas eminentemente sociales, y que antes de emitir su voto lo piensen bien. Y, desde luego, el Partido Socialista, en nombre de esos ciudadanos que reclaman esos servicios y que reclaman ser iguales a los demás, y esos ciudadanos que necesitan esos servicios, solicito de ustedes el voto afirmativo –aunque quizá sea mucho pedir, después de lo que hemos visto a lo largo de todo el debate presupuestario– para estas dos Enmiendas.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Vizcaíno, muchas gracias. Para turno en contra, por el Grupo Popular, señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, Presidente. Señorías.

Pues, efectivamente, este Procurador ha reflexionado, no solamente a incitación del Portavoz del Partido Socialista, sino, ya antes había reflexionado sobre el tema. Y después de la reflexión he llegado a la conclusión de que estas dos Enmiendas, la 219 y la 214, deben ser rechazadas por la Cámara. Y deben ser rechazadas por la Cámara a pesar de que el Grupo Popular es sensible... Yo podría invocar, incluso, relaciones, o razones personales para aumentar esa sensibilidad, porque procedo de una de esas zonas deprimidas que tanto abundan en nuestra Comunidad en las nueve provincias; en la de León y en la de Zamora, desde luego, soy testigo de que es así. Entonces, el Grupo Popular es sensible a que tenemos unos núcleos rurales que están adquiriendo un aspecto desolador; primero, por la emigración; segundo, por la despoblación; tercero, porque se van quedando cada vez más marginados del resto de la sociedad. Esto es cierto. Y una de las fuentes de marginación, precisamente, es el medio de transporte. Todo esto es verdad.

Y entonces, yo pienso que sería ideal dedicar mucho dinero, en estos Presupuestos y fuera de los Presupuestos, a mejorar el sistema de transporte para aquellas zonas donde la explotación por las empresas privadas no resulta rentable, por la escasez, sencillamente, de clientes. También somos sensibles a los problemas de esas propias empresas, que a veces hacen

verdaderos sacrificios para llevar a nuestros conciudadanos hasta los núcleos urbanos próximos, y algunas veces hasta los sanatorios, etcétera. Somos sensibles a todo eso.

Pero hay que pensar, primero, que es un problema muy complejo, que necesita un estudio en detalle casi caso por caso, porque a lo mejor no se resuelve el tema con financiar simplemente empresas deficitarias. Seguiremos manteniendo un déficit, tendremos un déficit enquistado y prolongado, mantendremos artificialmente unas empresas que no son rentables y, además, no habremos resuelto el problema. Habrá que ir caso por caso. En algunos sitios habrá que poner autobuses, en otros a lo mejor hace falta tener un taxi, en otros una furgoneta. Ya veremos lo que hay que hacer. Pero nuestra Comunidad necesita un estudio sociológico para resolver este problema.

Ahora bien, si encima para resolver este problema hemos de detraer 50.000.000 de un Programa puntero de nuestra Junta, como es la renovación de la flota, y otros 50.000.000 de otro Programa puntero, que es el Plan de Estaciones de Autobuses -iniciado felizmente por la Junta anterior, pero prolongado por nosotros y con propósitos de ampliarlo, incluso, a los camiones-, pues entonces la cosa se nos pone más grave. Porque me parece muy serio que echemos -digamos- a perder dos grandes Programas, que son de suyo dinamizadores de la economía en Castilla y León, que afectan a muchos más ciudadanos que afectaría la otra ayuda simple y que, desde luego, son de los que detrás de sí tienen un poder de arrastre muy considerable; no quisiera, en modo alguno, aguar esos dos grandes Programas para resolver un problema malamente.

Por ello, en conclusión, pido a la Cámara que rechace estas dos Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Señor Martín Vizcaino, para turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN VIZCAINO: Gracias, señor Presidente.

Reconozco que algo he conseguido en mi intervención, y por lo menos ha sido despertar un poco la inactividad que estaba entrando en esta Cámara.

Lo que ya no he conseguido tanto, aunque se decía por parte del Portavoz de Alianza Popular... mejor dicho, del PP, se reconocía que había reflexionado mucho, el señor Marcos Oteruelo, había reflexionado mucho sobre el tema y que era sensible al tema, lamentablemente tengo que decirle que no. Una reflexión tan rápida no creo que dé lugar a decir lo que usted ha dicho, en detrimento de esas personas que yo he citado anteriormente y de que esas personas que yo aludí anteriormente, las clases más desfavorecidas.

Decía que era un problema complejo y que es un problema que hay que hacer en estudio de detalle. Debemos de empezar a hacerlo. Se ha iniciado ya. Y luego dice que estamos aquí quitando; vamos a detraer el dinero de dos grandes Programas, de dos grandes Programas, como es la renovación de la flota y como es los autobuses.

Yo creo, sinceramente, señor Oteruelo, que el Programa de Renovación de Flota, como le he dicho antes, en una Comisión de la que usted es miembro se dijo que no había tenido la aceptación, porque no se ha solicitado el dinero. Veremos a ver si en los Presupuestos de este año, veremos a ver si no sobra dinero. Y va a sobrar dinero a costa de esos ciudadanos que yo decía anteriormente.

Y en cuanto a la renovación de las estaciones de autobuses, mejor dicho, al equipamiento de las estaciones de autobuses, pues ¡hombre!, reconozco que quizá sea un buen Programa, debido al pacto que se ha tenido que hacer aquí para sacar estos Presupuestos adelante, el pacto ese de centro-derecha, o de derecha-centro; reconozco que haya tenido que ver algo en esto. Porque es que, precisamente, en los primeros Presupuestos que presentó la Junta de Castilla y León, lo que nosotros pedimos ahora es la cantidad que iba en aquellos Presupuestos; no creo que en tan corto período de tiempo haya habido tantas alteraciones como para poder modificar el Programa que había anteriormente sobre estaciones de autobuses.

Por lo tanto, creo, sinceramente, que ese pacto ha llevado también a estos hechos.

Lamentablemente, los ciudadanos de Castilla y León, esas personas que yo he citado antes, van a ser las perjudicadas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, ya dice mucho el hecho de que haya habido dos comparecencias del Consejero y que una... dos comparecencias monográficas, porque ha habido más; pero que una de ellas haya estado dedicada al programa de la renovación de nuestra flota y otra a las estaciones de autobuses. Ya dice mucho eso.

En cambio, el programa de financiación de los servicios deficitarios todavía no ha merecido una comparecencia monográfica. A lo mejor usted la solicita y la tenemos, también.

Pero quiero puntualizarle alguna cosa. Por ejemplo, que no es cierto que haya habido escasez de demanda para la renovación de flota; renovación de flota que

ahora se amplía, no solamente a autobuses, sino también a camiones. ¿Me van a negar a mí que es necesario renovar la flota de autobuses de Castilla y León? ¿No es una cosa evidente que tenemos un parque envejecido y que es causa de accidentes, incluso, aunque tengamos...? Hemos hablado muchísimo de planes de carreteras; pongamos magníficas carreteras y echemos a circular por ellas trastos viejos, de quince o veinte años de antigüedad, mal reparados, prácticamente chatarra andante, y ya me dirán a mí qué seguridad va a tener el viajero.

De manera que, en cuanto a renovación de flota, no me negará que es una necesidad tan primaria como puede ser el atender a estos queridos conciudadanos nuestros.

Y si no ha habido el suficiente número de solicitudes... En primer lugar, ha habido y ha ido "in crescendo", y en segundo lugar, puede ser porque en ediciones anteriores la convocatoria no tenía el aliciente debido para que se solicitaran esas ayudas.

Y por último, quiero decirle que también el Plan de Estaciones de Autobuses merece una consideración especial de la Junta de Castilla y León, porque evitaría muchas cosas que ahora entorpecen la vida de nuestras ciudades: la polución, el tráfico, el embotellamiento en ciudades como León, donde no se puede andar siquiera, el centralizar los servicios, evitar el camuflaje y la competencia ilícita, que, como sabe usted, está a la orden del día en los transportes, la agilización de ese sector tan dinámico de nuestra economía; es decir, las ventajas de establecer una red completa de estaciones no sólo de autobuses, sino también de camiones, en nuestra Comunidad son tan grandes que creo que las vería un ciego. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Para defender ahora el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda número 25 del Grupo Popular, y que fue incorporada al Dictamen por la Comisión, tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. Para defender este voto particular contra la aceptación por la Comisión de la Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Popular.

En el texto que presentó la Junta, el texto del Presupuesto, había una Partida de 51.000.000 de pesetas, destinada a comprar acciones de una empresa... para crear una empresa pública que gestionara los residuos contaminantes de origen industrial, los residuos tóxicos y peligrosos. Nosotros juzgamos ya, desde el primer momento, desde que hablamos en Comisión, que,

probablemente, constituir una empresa de este tipo es algo que se ha complicado, que habrá que unir aportaciones de otras Administraciones, de otros organismos públicos, incluso no sé si de particulares o de instituciones financieras, y que, probablemente, la cifra estaba sobredimensionada. Por eso presentamos una Enmienda en la que dejábamos la Partida en 11.000.000 de pesetas, porque creíamos que la Partida debe quedarse abierta, que esa empresa hay que hacerla, y lo otro lo dedicábamos, según la política general que hemos seguido en este Presupuesto, a incrementos del Fondo de Cooperación Local.

Pero, sorprendentemente, el Grupo Popular vemos que presentó una Enmienda, en la que hacía desaparecer por completo la Partida. Parece que se consideraba que realmente iba a ser tan difícil poner en marcha la empresa este año, que no iba a ser posible desembolsar ni una peseta; y ese dinero lo dedicaba a subvenciones de empresas en acciones de medio ambiente.

Se nos dijo, se nos dijo en la Comisión que era una Enmienda estrictamente técnica, pues, para acometer compromisos adquiridos en años anteriores, en subvenciones a empresas que habían acometido actividades de origen medio-ambiental. Y, realmente, en primer lugar, simplemente señalar que nos sorprende que se cometa, pues, un error de este calibre, como que desaparezcan por completo una serie de partidas que estaban comprometidas del año anterior. Pero, bueno, eso no dejaría de ser más que un error que podría ocurrir a cualquier Gobierno, sobre todo en un Presupuesto lleno de cientos y cientos de partidas.

Pero es que, paralelamente a que nosotros estudiáramos esta Enmienda, recibimos, recibió el Grupo Parlamentario Socialista, enviados por la Junta, los textos de los convenios que había firmado la Consejería de Fomento, el Consejero de Fomento, con una serie de empresas en el año ochenta y ocho, que es lo que se decía que se había quedado sin respaldo presupuestario. Y, entonces, estudiando un poco todos esos convenios, descubrimos algo que, realmente, es lo que nos motiva que hoy estemos haciendo este tipo de intervención. Y es que, así como había firmados una serie de convenios con anualidad del año ochenta y ocho, lo cual nos parece completamente razonable, y con una anualidad ochenta y nueve, encontramos que hay una serie de convenios firmados en el año ochenta y ocho entre el Consejero de Fomento y una serie de empresas de la Comunidad sin ningún respaldo presupuestario del año ochenta y ocho, esto es, lanzando toda la Partida al año ochenta y nueve. Y esto, realmente, nos sorprende y nos preguntamos, y preguntamos aquí, que cómo se pueden firmar estos convenios, cómo se han intervenido estos gastos, sobre qué partidas presupuestarias se han hecho las intervenciones, o si existían acuerdos de Junta para comprometer esos recursos, puesto que serían unos re-

cursos de más de una... de una anualidad y haría falta el acuerdo de la Junta para aprobar esos gastos.

Por eso creemos que la Enmienda que presentó el Grupo Popular, pues, era más que el intento de corregir un simple error técnico. Creemos que se intentaba, más bien, disimular, digamos, la existencia de unos extraños convenios de dudosa legalidad, creemos nosotros, y por eso mantenemos que debe volverse al texto original del proyecto de Ley. Déjense esos recursos para la constitución de esa empresa pública dedicada a la gestión de los residuos peligrosos industriales, empresa de la ya hablamos en otras ocasiones y creemos, lógicamente, que es importante, y búsquense, si caben, las soluciones que procedan para enfrentarse a los convenios firmados de una manera que nosotros entendemos que es totalmente inadecuada y que éste no es el procedimiento de hacerla. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor de Meer. Por el Grupo Popular, y para turno en contra, tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Bueno, voy a pretender explicar el sentido de nuestra Enmienda, porque parece ser que no se ha entendido.

Efectivamente, digo que nuestra Enmienda puede considerarse, pues, puramente técnica, puesto que unos recursos comprometidos el año siguiente... vamos, para el siguiente Ejercicio, lógicamente, ya no hay que dotarlos. Ha sido un error, como bien ha dicho el señor de Meer, pero por vía Enmienda intentamos corregir este error.

En los Presupuestos del treinta de Octubre pasado, rechazados por esta Cámara, figuraba una Partida, la 04.02.021.771, dotada con 150.000.000 de pesetas y destinada, precisamente, a subvencionar a empresas que implantasen métodos destinados a reducir la contaminación ambiental. No obstante, y como ya he dicho, por un error material, no se consignó esa Partida en los Presupuestos actuales. Esto mismo ya lo hizo notar el señor Consejero de Fomento en su comparecencia de Diciembre pasado, comunicando que se iba a presentar una Enmienda en este sentido.

El nueve de Junio del ochenta y ocho se publicó la Orden en la que se estipulaban las bases de los convenios que la Consejería podía suscribir con empresas privadas que implantasen procesos que disminuyeran la contaminación.

Tenemos que destacar que éste es un sistema que se emplea en toda Europa y que las Administraciones realizan, pues, efectivamente, para apoyar a las empresas que implanten dichos sistemas, ya que la contaminación

ambiental, pues, todos sabemos el gravísimo problema que en este momento supone para la humanidad.

La subsiguiente convocatoria tuvo éxito, porque se firmaron, pues, una serie de convenios por un valor global de 130.000.000, en números redondos, a pagar en dos anualidades, a pagar en dos anualidades las empresas que en el año ochenta y ocho pudieran invertir la primera anualidad y en las que, deseando firmar el convenio, por dificultades técnicas de ejecución sencillamente tuvieran que realizar estos procesos el segundo año, la segunda anualidad, lógicamente, la anualidad se reducía a una sola. Un poco análogo a lo que ocurre cuando se firma un contrato de una obra y la contrata, por las razones técnicas que sean, no puede cumplir la primera parte y, entonces, tiene que acumularse la segunda anualidad.

Pues, como iba diciendo, los 80.000.000 a cargo del primer año y el resto, unos 50, con cargo al actual Presupuesto. De ahí, naturalmente, que esté comprometida esta cantidad para el ochenta y nueve.

En cuanto a de dónde se podían sacar los fondos necesarios para la creación de esta nueva Partida, se pensó en la 04.02.021.771, Partida dotada, en principio, con 51.000.000 y destinada, como bien ha dicho el señor de Meer, a la creación de una sociedad de gestión y tratamiento de basuras.

Tiene razón, señor de Meer, en que la creación de esta sociedad lleva consigo un minucioso estudio del tema. Tema, el de tratamientos de basuras en general, en el que España, por desdicha, todavía está bastante atrasada. Hay poca experiencia en el tema, ya que las basuras, depende incluso de la climatología un tipo u otro de basura, si bien en Europa existe ya alguna experiencia, muchas veces con resultados contradictorios.

Por otra parte, primero, y antes de constituir esta sociedad, hay que hacer los estudios pertinentes. Por otra parte, una sociedad de este tipo estará, lógicamente, integrada, también, por las Entidades Locales afectadas. Lo que obliga, pues, a unos estudios previos para la participación de estas entidades en la sociedad, etcétera.

Estos trámites, más los debidos a la constitución de la propia sociedad, nos hacen pensar que es muy probable que este año no se pueda constituir esta sociedad.

No obstante, esta partida nuestro Grupo la dejó abierta para que a lo mejor a finales del año presente, si por las razones que sea se podía constituir, pues se empezase a aportar una cierta cantidad, dejando la partida abierta con este fin. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Junco. Para réplica, señor de Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para insistir exclusivamente en que nosotros creemos que aquí hay más que un error, o sea, no es simplemente una Enmienda técnica. Nosotros no nos habríamos opuesto ni estaríamos defendiendo este voto particular si los convenios que recibimos fueran unos convenios contratados en el año ochenta y ocho, con la anualidad ochenta y ocho y ochenta y nueve. Nos parecía perfectamente razonable. Lo que creemos, lo que no nos gusta, lo que creemos que es irregular son esta serie de convenios, firmados en diciembre del ochenta y ocho entre la Consejería de Fomento y una serie de empresas, en las que no existe anualidad ochenta y ocho. Eso es lo que nosotros creemos que es algo más que un error técnico.

Porque si esto se pudiera hacer, ¿qué capacidad de maniobra existiría en relación al Presupuesto del año siguiente, si no se tuvieran esos controles de que no se puede comprometer más del 60 o del 30% del Presupuesto de un año?

Nosotros, por eso, porque creemos que aquí hay algo más que un error técnico, porque creemos que hay una grave imprevisión y una cierta irregularidad, es por lo que pretendemos mantener el texto que salió de la Ponencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo, desde luego, no soy especialista en el tema de convenios o no convenios; pero en mi opinión deben ser perfectamente correctos, puesto que están informados por la Asesoría Jurídica, que para eso está, y por la Intervención. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Procedemos, pues, a la votación de las Enmiendas y votos particulares correspondientes a la Sección 04.

Comenzamos con las correspondientes al Capítulo II, Enmiendas 220, 221 y 222 del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes se abstengan. Muchas gracias, pueden bajarla.

Resultado de la votación. Setenta y un votos emitidos. Veintitrés a favor. Cuarenta y siete en contra. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas 220, 221 y 222 del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas 219, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 244 del Grupo Parlamentario Socialista, correspon-

dientes al Capítulo VI. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes se abstengan. Muchas gracias, puede bajarla.

Setenta y un votos emitidos, veintitrés a favor, cuarenta y siete en contra y una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 219, 222 a 229, y 244 del Grupo Parlamentario Socialista.

Capítulo VII. Enmiendas 214 y 230 del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones. Muchas gracias, puede bajarla.

Setenta y un votos emitidos. Veintitrés a favor. Cuarenta y siete en contra. Una abstención. Quedan rechazadas las Enmiendas 214 y 230.

Capítulo VIII. Voto particular del Grupo Socialista a la Enmienda aprobada en Comisión número 25 del Grupo Popular, que fue aproximada e incorporada al Dictamen en 47.000.000 de pesetas. Quienes estén a favor de dicho voto particular del Grupo Socialista, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones. Muchas gracias.

Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintitrés. Cuarenta y siete en contra, y una abstención. Queda rechazado el voto particular del Grupo Socialista.

A continuación votación de la Sección 04. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones. Muchas gracias, pueden bajarla.

Setenta y un votos emitidos. Cuarenta y siete a favor, veintitrés en contra y una abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 04.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, en virtud del artículo 93.2, y en relación con el apartado 3, solicito un turno de explicación de voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): De acuerdo. Dos minutos, por favor.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente, Señorías. Seguramente ha extrañado la manera de actuar en esta votación a Sus Señorías, de este Procurador, y esa explicación es la que pretendo dar.

No voy a empezar diciendo que sin ninguna acritud, sino todo lo contrario: con la mayor cortesía, con el mayor respeto y con la mayor comprensión a todos mis compañeros de Comisión de Economía y Hacienda, y

con una referencia especial al Presidente de la Comisión, que tuvo la atención y la amabilidad de llamar a este Procurador, que vivía unos momentos difíciles -como yo no deseo a ninguna de Sus Señorías que vivan ni ahora ni en el futuro, nunca-. Estaba debatiéndose la pervivencia o no de su Partido Político y no pude asistir a defender las Enmiendas en la Comisión.

Señalar que durante la Ponencia y la Comisión no he faltado un solo día, ni un solo minuto del asiento. Solamente en las horas de descanso, marcadas por el Presidente, he salido de la Comisión, porque mi ausencia en muchos casos podría provocar la necesidad de repetir las votaciones tres veces. Y ese sacrificio y ese esfuerzo lo he hecho porque es mi obligación, primero, y, en segundo lugar, porque es lo que procedía hacer.

Pero entonces, y repitiendo lo que decía antes, con la mayor cortesía, con el mayor respeto y con la mayor comprensión, creo que faltó a alguien -y no quiero señalar a quién- un poco de sensibilidad política y humana, porque, en cortesía parlamentaria, cuando ocurre eso se levanta cualquiera y dice: las Enmiendas quedan defendidas en los términos en que están planteados, y hoy me hubiera permitido el traer a la Cámara las Enmiendas que este Procurador ha trabajado, recogidas de la opinión pública de la circunscripción que represento.

Y, por eso, como no ha sido posible, y además ha impedido que otros Grupos pudieran a lo mejor defender, o apoyar o rechazar ese tema, voy a explicar brevísimamente -y le ruego al Presidente que tenga una mínima benevolencia de medio minuto- cuáles eran los objetivos de este Procurador con las Enmiendas a la Sección 04.

Primero de los objetivos: incrementar el programa 017, Subvenciones a Vivienda Rural, concepto económico 781. Segundo de los objetivos de las Enmiendas: incrementar el programa 017, Patrimonio de la Humanidad, concepto 622, porque hasta ahora es nada más que una declaración de buenas intenciones lo de las ciudades Patrimonio de la Humanidad; para hacer efectivo el tema. Objetivo tercero: incrementar el programa 018, Promoción Directa de Viviendas, concepto económico 612. Programa cuarto: incrementar el programa 032, Carreteras, concepto económico 617. Programa cinco: incrementar el programa 020, Saneamientos y Abastecimientos a Poblaciones, sobre el tema... por el problema de la sequía, concepto económico 617.

Y nada más para terminar que dar las gracias a todas Sus Señorías por la amabilidad que todos ustedes siempre tienen con este Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Iniciamos, pues, el debate correspondiente a la Sección 05, Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Empezamos por el debate de las Enmiendas... voto particular del Grupo Parlamentario Popular, propagando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda 321 del Grupo Parlamentario Socialista, que fue incorporada al Dictamen de la Comisión.

Para consumir un turno a favor, el representante del Grupo Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En este voto particular pretendemos la vuelta al Dictamen de la Ponencia en relación con la Enmienda 321 del Grupo Parlamentario Socialista.

Se ha aprobado en Comisión la baja de 70.000.000 de pesetas previstos en el concepto 662 del programa 28 para obras en el Palacio de los Avellaneda de Peñaranda de Duero, a fin de destinarlos a la creación de un Centro Regional de Artes Escénicas, en Burgos, en el concepto 618.2 del programa 26.

Con una previsión de 70.000.000 de pesetas para este año, se ha encargado un proyecto de restauración del Palacio de los Avellaneda y de rehabilitación de la Residencia aneja, a fin de acondicionar el conjunto para la celebración de congresos, seminarios, conferencias, etcétera, y obtener el mayor rendimiento posible de un patrimonio transferido, que la Junta tiene la obligación de conservar, y de una plantilla de personal igualmente transferida. El arreglo de la vivienda de la directora ya está hecho.

En suma, se trata de dar al Palacio de los Avellaneda un destino similar al del Castillo de la Mota que, por cierto, y dicho sea de paso, ha funcionado durante el año mil novecientos ochenta y ocho al 100% de su ocupación y rendimiento.

En este sentido, no es consistente el argumento en contra esgrimido en Comisión, por el hecho de que una parte de la obra se realice en un edificio que no está declarado monumento o bien de interés cultural. Los dos edificios, Palacio y Residencia, se necesitan mutuamente.

En suma, pues, mi Grupo no considera justificada esta supresión de las obras previstas en Peñaranda de Duero y solicita de Sus Señorías el voto a favor de nuestro voto particular.

Y no sale mejor parada la Enmienda 321, si consideramos el destino de esos 70.000.000 de pesetas, vengán del Palacio de los Avellaneda, o vengán de donde

quiera que vinieren, porque una cosa no tiene en absoluto nada que ver con la otra.

Se trata de una inversión nueva, concepto 618.2, en Burgos, destinada a la creación de un Centro Regional de Artes Escénicas. Yo me imagino que se trata de algo parecido a lo que el primer Consejero de Educación y Cultura de la Junta esbozaba, allá, ante la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes, allá por el quince de noviembre del año ochenta y tres. Ahorro la lectura de lo que está recogido en el Diario de Sesiones, pero se trataba, en definitiva, de la creación de un Centro de Arte Dramático castellano-leonés. Algo parecido a lo que tan sólo hace un par de días se podía leer en un periódico regional: el Centro Dramático Regional de Castilla y León; era una voz particular, aunque esta vez se pedía el Centro para Valladolid y no para Burgos. Llámese como se llame el Centro, antes y ahora, los socialistas parece que querían, y quieren, un Centro Dramático Regional, pero ocurre que en los cuatro años de Gobierno Socialista no ejercieron el poder para crear este Centro. Ahora, en cambio, le han entrado las prisas, sabiendo, como este Procurador les recordaba en el debate en Comisión, que la actual Junta descartó la creación de un Centro Dramático Regional y de una compañía titular por entender que son -y repito exactamente palabras del Consejero al informar del programa de la Consejería-, que son excesivamente onerosas para nuestra Comunidad. Serían, pues, operaciones posibles y tal vez convenientes, pero en ningún caso prioritarias para la actual Junta de Castilla y León. Por ello, también desde esta perspectiva, me atrevo a pedir el apoyo a nuestro voto particular y la vuelta al Dictamen de la Ponencia.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El Portavoz del Grupo Socialista, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Aquí estamos en una discusión atípica en estas Cortes: es un voto particular de Alianza Popular contra el Dictamen de la Comisión, formulado por los votos conjuntos del PSOE y CDS. No me gustaría que este voto particular tuviera el mismo destino que los otros dos. Y voy intentar argumentar las razones, a mi juicio bastante poderosas, que apoyan el voto particular, perdón, que apoyan el mantenimiento del Dictamen de la Comisión.

Ha dicho el señor Nieto Noya que los socialistas, cuando hacemos nuestra propuesta, extraemos el dinero para crear un Centro Dramático de Arte Regional o un Centro Regional de Artes Escénicas de las consignaciones previstas para el Palacio de los Avellaneda en Burgos. Y le voy a leer lo que decía el Consejero de Bienestar Social y Cultura de la Junta cuando compareció

ante estas Cortes para presentar el presupuesto: "El Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero tiene dos partes conexas: lo que es el Palacio tradicional con unos artesonados altamente deteriorados, y junto al Palacio, como residencia conexas, existe un edificio que fue utilizado por la Sección Femenina en el que había..., es una residencia estudiantil altamente deteriorada, prácticamente ahí vamos a tener que dejar los muros y los forjados y muy poquito más". El problema, señor Nieto Noya, no es que los dos edificios se necesiten. El problema es que ustedes han consignado en el Presupuesto las reparaciones de la residencia, porque lo que se va a hacer en el Palacio es una reparación de artesonados, en un concepto que se llama artículo 66, restauración y conservación de patrimonio histórico-artístico, y da la casualidad de que la residencia conexas al Palacio de los Avellaneda no es patrimonio histórico-artístico. Y por eso nosotros sacábamos el dinero de ahí; no porque estemos en contra de que la Junta de Castilla y León realice obras en la residencia junto al Palacio de Avellaneda o rehabilite el Palacio de los Avellaneda, sino porque ustedes han consignado unas obras en un edificio que no es patrimonio histórico-artístico en la partida que va a restauración de patrimonio histórico-artístico. Es que en este artículo no pueden ustedes realizar las obras aunque vuelvan a tener los 70.000.000 de pesetas. Y fíjese usted si esto es así que en los Presupuestos del año ochenta y cinco y ochenta y seis de la Junta de Castilla y León había partidas destinadas a la obra en ese edificio, pero partidas que estaban -y tengo aquí las copias- en el Programa 01, Secretaría General, perdón el Programa 030, Secretaría General y Servicios Centrales de la Consejería de Cultura; en el Programa 23 el año siguiente. Es decir, las obras a realizar en ese edificio no se pueden hacer en esta partida. No es un problema de que los socialistas no queramos que se hagan las reformas del edificio que está al lado del Palacio de los Avellaneda; es que ustedes lo han presupuestado mal. Y nosotros, por eso, sabemos que ustedes van a tener que financiar esas obras con otra partida y esos 70.000.000 de pesetas ahí están mal consignados. Porque para rehabilitar los artesonados del Palacio de los Avellaneda no hacen falta 70.000.000 de pesetas; a lo mejor hacen falta 7 o 17, pero no 70. Y porque lo que importa es el fuero y no el huevo, yo le ofrezco al señor Nieto Noya que si hace falta aproximar la partida para que realmente puedan rehabilitarse los artesonados, que se pueden rehabilitar con la consignación -porque hay otras obras que están previstas en inversiones en patrimonio en Burgos que no se van a hacer, y le puedo citar también una relación de ellas, y más de una-, para facilitar la solución, yo estoy dispuesto, si el resto de los Grupos Parlamentarios no tienen inconveniente, a aproximar el Dictamen de la Comisión a lo que es la Enmienda del Grupo Popular y abrir la partida del Centro Dramático Regional, abrir la partida del Centro Regional de Artes Escénicas con la cuantía que se considere necesario.

En cuanto al destino de la Enmienda socialista, apoyada en Comisión por el Centro Democrático y Social, hay que decir lo siguiente. Nosotros queremos, queremos, deseamos con el corazón que el Teatro Principal de Burgos sea el Centro Regional de Artes Escénicas. El hecho de que esta partida esté provincializada en Burgos es porque el dinero salía de Burgos, porque no sabemos nosotros de otro edificio que no sea patrimonio histórico-artístico que esté incluido en la relación de edificios que son patrimonio dentro de las fichas de inversiones de la Consejería de Educación y Cultura, y mantenemos el criterio de mantener la provincialización que ustedes mismos han seguido en el Presupuesto; no hacemos enmiendas de provincia a provincia. Pero ya dijimos en Comisión: la partida no es el Teatro Principal; la partida es la creación de un Centro Regional de Artes Escénicas. Ese Centro Regional de Artes Escénicas estaba en el programa de grupos políticos que están sentados hoy en esta Cámara, no sólo del Grupo Parlamentario Socialista, también de otros grupos políticos. Y curiosamente, y yo tengo que agradecerlo aquí y me gusta hacerlo públicamente, la Enmienda del Partido Socialista apoyada por el CDS ha sido reforzada por el acuerdo y por la aprobación explícita, dada en los medios de comunicación, de todos los portavoces de los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento de Burgos, incluida Solución Independiente, que ha dicho que la Enmienda les parece oportuna y conveniente; incluido el Centro Democrático y Social, incluido el Partido Socialista. Y yo creía que después de esa aprobación, y consta en los medios de comunicación burgaleses y consta en el Diario de Burgos, este voto particular no se iba a plantear aquí; porque se podrá discutir si tiene que ser en el Teatro Principal o no, pero lo que están de acuerdo todos los grupos políticos en Burgos es que es bueno para Burgos y bueno para la Comunidad que haya un Centro Regional de Artes Escénicas. Y porque aquí no estamos discutiendo si se hacen las obras en el Palacio de los Avellaneda o no; estamos discutiendo si es posible hacer, con una partida que se llama restauración de patrimonio histórico-artísticos, obras en un edificio que no es patrimonio histórico-artístico y que, por lo tanto, no pueden financiarse con cargo a este concepto.

Por todas estas razones, señores del Partido Popular, en el que al parecer se han integrado los concejales de Solución Independiente del Ayuntamiento de Burgos, que han apoyado esta Enmienda y han dicho que les parece muy bien y que ofrecen su colaboración para desarrollarla a cabo, por todas estas razones, yo les pido que recapaciten. Porque, de volver a producirse en este Pleno de las Cortes un voto contrario a lo que fue la Comisión, se estaría no solamente desautorizando a lo que puede ser una propuesta más o menos razonable de un grupo político, sino desautorizando a la primera cosa en cultura en la que nos hemos puesto de acuerdo todos los grupos políticos en Burgos en mucho tiempo. Y por ese camino tenemos que empujar a an-

dar. Y, por favor, no nos lo cierren ustedes. Y no nos lo cierren ustedes sobre todo para mantener una partida que, tal como está formulada, no se puede cumplir, porque no es posible hacer obras de restauración de patrimonio histórico-artístico en un edificio que no lo es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granado.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, señor Presidente. Muy brevemente para decirle al señor Granado que el edificio anejo al Palacio de los Avellaneda, en efecto, no es monumento histórico-artístico. Pero yo no creo que exista ninguna dificultad en hacer, junto a un edificio que es patrimonio histórico-artístico, hacer obras que permitan la utilización y la adecuación y la conservación y el funcionamiento, la puesta en servicio, a disposición de los ciudadanos, de ese edificio que es patrimonio histórico-artístico. Por tanto, desde esa perspectiva, no creo yo que la vinculación a un programa que se llame patrimonio histórico-artístico sea tan estricta y tan exigente que no impida acondicionar el entorno. Creo que las dos cosas son perfectamente compatibles.

Y yo lamento que ese acuerdo tan unánime de los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios en el Ayuntamiento de Burgos sea tan decisivo para el señor Granado que ya le permita a él, en su opinión, ahorrarse el debate ante estas Cortes. Yo dudo mucho, señor Granado—y yo no he estado presente en ese debate—, yo dudo mucho de que el acuerdo unánime sea para llevar un Centro Dramático Regional o un Centro Regional de Artes Dramáticas, de Arte Dramático, a la ciudad de Burgos. Lo siento mucho, yo lo dudo mucho. Más bien pienso que será para intentar por esta vía indirecta realizar obras en el Teatro Principal que, por el que usted tiene una especial debilidad. Y una especial debilidad que yo ya empiezo a dudar si es en interés de la conservación del Teatro Principal o es para enfrentar determinados fuerzas políticas, porque a usted le conviene a sus intereses políticos. Esto es otra cuestión totalmente diferente. Y esto me lleva a sacar una segunda conclusión: y es que usted no tiene verdadero interés por la restauración del Teatro Principal, porque está poniendo todas las chinias posibles para que pueda llegarse a una solución satisfactoria de la restauración y la conservación del Teatro Principal.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Para contestar la intervención, yo creo que algo desafortunada

—señor Nieto, me permitirá usted este juicio— del señor Nieto. Porque mire usted, señor Nieto Noya, yo no discuto la potestad de la Junta para hacer obras en un edificio que no es patrimonio histórico-artístico, pero hacerlo con una partida que pone restauración y conservación patrimonio histórico-artístico, en un programa que dice conservación y restauración del patrimonio histórico, no es posible. No hay interventor que le vaya intervenir a usted esa obra, no hay interventor de la Comunidad. Y fíjese usted si nosotros tenemos en cuenta esto que el Teatro Principal, que en estos momentos no es patrimonio histórico, por ponerle un ejemplo, nosotros no hemos mencionado para nada el Teatro Principal. Pero ese destinatario de nuestra Enmienda, pues, nosotros le hemos sacado del programa, le hemos sacado del programa, y la partida va a otro programa distinto, porque como tampoco es patrimonio histórico-artístico hasta que no resuelvan los tribunales, no queríamos incurrir en ese error.

Vuelvo a señalar, señor Nieto Noya:ustedes pueden hacer las obras, no con esta partida, no con estos 70.000.000, ganarán la Enmienda, pero con cargo a esta partida no lo podrán hacer; tendrán que hacer una transferencia de crédito, de la misma manera que pueden hacerla si la partida está en otro sitio.

El acuerdo de los grupos políticos en el Ayuntamiento de Burgos, que consta en el Diario de Burgos, con declaraciones y declaraciones que han sido suficientemente contrastadas, porque hemos tenido ocasión hasta de producirlas en directo en los medios de comunicación, no sobre el Teatro Principal, es sobre que en Burgos haya un Centro Regional de Artes Escénicas. Y ése era el sentido de la Enmienda del Grupo Socialista. Y le vuelvo a repetir: yo quiero que ahí eso esté en el Teatro Principal, pero también le digo si está en otro sitio tampoco me incomodaría, porque creo que la Comunidad necesita un Centro Regional de Artes Escénicas y me parece positivo que esté en Burgos, y me parece positivo que se polarice la vida cultura burgalesa y eso lo han entendido todos los concejales del Ayuntamiento de Burgos, que lo han hecho constar así, y eso figura, eso figura en declaraciones explicitadas en el Diario de Burgos.

Y, por último, señor Nieto Noya, esta Enmienda no es una china para la rehabilitación del Teatro Principal, ni siquiera se menciona el Teatro Principal en ella. Yo he dicho: puede estar conectada; puede estarlo, dependerá de la buena voluntad de las gentes, señor Nieto Noya. Buena voluntad en las que algo tenemos puesto lo que por lo menos ya decimos que queremos que eso se rehabilite. Yo no creo que querer las cosas sea poner chinas;yo creo que las chinas las ponen otros. Pero, en cualquier caso, señor Nieto Noya, sí que reconocerá que es un poco contradictorio el acusarnos a los socialistas de poner chinas para la rehabilitación del Teatro y ustedes precisamente venir aquí a defender que la En-

mienda, ganada en Comisión con los votos de la mayoría de los representantes de los Grupos Parlamentarios en estas Cortes, sea rechazada. ¿Eso no es poner chinas, señor Nieto Noya, eso no es poner chinas?, por una cuestión que, por una vez, por una vez, ya digo, hemos alcanzado un cierto acuerdo entre los Grupos Parlamentarios del Ayuntamiento de Burgos.

De verdad, seguir empeñados en mantener esta partida ahí, donde usted mismo ha reconocido taxativamente que no puede estar, para cepillarse una iniciativa que de verdad, sinceramente, es buena para la Comunidad, es buena para Burgos y es buena para la vida cultura burgalesa, incluso yo diría que, con el agrado que ha sido acogida, es buena incluso para las relaciones entre los grupos políticos en Burgos, eso sí es poner chinas, señor Nieto Noya, al funcionamiento de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granada.

Pasamos a las Enmiendas 247 a 280, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Granada tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Este conjunto de Enmiendas pretenden que la Junta de Castilla y León realice, en el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, un conjunto de actuaciones que impliquen, claramente, que en los ejercicios sucesivos: en mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno y siguientes, va a existir un convenio regional, firmado entre la Junta de Castilla y León y la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Este acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la UNED permitiría que el mantenimiento de los centros colaboradores de la UNED que en estos momentos existen en la Comunidad, y que están siendo mantenidos, por una parte por la UNED y, por otra parte, por las Corporaciones Locales, Entidades de Ahorro y Entidades sin ánimo de lucro, permitiría que las Corporaciones Locales desahogaran sus fondos de este coste, de este coste que le supone el mantenimiento de los centros de la UNED, y permitiría, de alguna manera, el conseguir algunos efectos positivos en la vida cultural de la Comunidad. Y tenemos que hacer una pequeña historia de lo que supone esta situación de los centros de la UNED.

La UNED empieza a funcionar en España a través de la... el implantar por correo un grupo de enseñanzas, enseñanzas universitarias —en algunos casos, inicialmente, algunas ni siquiera eran universitarias—, para aquellos ciudadanos que viven en localidades donde no existen centros universitarios. Después de algunos años de funcionamiento de la UNED empiezan a crearse

centros colaboradores. Porque algunas entidades -entidades de ahorro, Corporaciones Locales- estiman que es necesario ayudar, coadyuvar al buen funcionamiento de la Universidad y, sobre todo, a la buena formación de los estudiantes de la Universidad; es necesario que al lado de las enseñanzas a distancia que practica la Universidad, existan otras enseñanzas, otras enseñanzas de apoyo, profesores tutores, etcétera, bibliotecas, seminarios, que solamente pueden realizarse en unos espacios físicos.

Y así las Corporaciones Locales, por la vía de su iniciativa, por esa vía de iniciativa que les es lógicamente de agradecer, han empezado a crear centros colaboradores. Y tenemos que en nuestra Comunidad, en Avila existe un centro de la UNED mantenido con aportaciones de la Universidad de Salamanca, con aportaciones de la Diputación a través de la Fundación Pública "Santa Teresa" y con aportaciones de la propia UNED. En Burgos, existe un centro de la UNED mantenido por el Ayuntamiento y la Diputación. En Ponferrada, otro centro colaborador mantenido por el Ayuntamiento de Ponferrada, la Diputación de León, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León y el Ayuntamiento de Cubillas del Sil. En Palencia, la Caja de Palencia el 60%, la Diputación el 30% y el Ayuntamiento el 10%, mantienen el centro. En Segovia, la Diputación, el Ayuntamiento de la capital de la provincia, el Ayuntamiento de Cantimpalos y la Caja de Ahorros mantienen el centro. En Soria, la Diputación, el Ayuntamiento y otros municipios y mancomunidades mantienen el centro. Y en Zamora es la Caja de Ahorros Provincial, la Diputación y el Ayuntamiento los que mantienen el centro.

¿Cuáles son los problemas que a lo largo de algunos años de experiencia de funcionamiento de los centros de la UNED hemos podido constatar? Hemos podido constatar, en primer lugar, que el ámbito teórico de actuación de los centros de la UNED es un ámbito que se está desbordando. Y así nos encontramos con situaciones como la que existe en la provincia de Zamora, en donde el centro de Zamora, mantenido por las Corporaciones Local y Provincial de la provincia de Zamora, está prestando servicio fundamentalmente a ciudadanos de Salamanca; este es un hecho que reconoce la propia UNED. Tenemos, pues, que el ámbito provincial de los centros está desbordado, y habría que pensar en ampliarlo.

En segundo lugar, nos encontramos con una paradoja. Este sistema de financiación que ha permitido en su día la creación de los centros colaboradores tiene un efecto perverso, y es que aquellas provincias en donde no existen centros universitarios y por lo tanto los ciudadanos están más lejos, con mayores dificultades para acceder a la enseñanza universitaria, tienen que sostener por la vía de la financiación de sus Corporaciones Locales el mantenimiento de los centros que en teoría vienen a suplir esa lejanía de los centros universitarios.

En tercer lugar, la UNED así planteada tiene que andar trabajosamente negociando convenios con instituciones sin ánimo de lucro, con entidades de ahorro, con Corporaciones Locales, año tras año, cada vez con más dificultades -ahora mismo el centro de Zamora está pasando unas dificultades enormes-, para seguir garantizando la supervivencia de los centros, lo cual impide, en la práctica, que los centros puedan desarrollarse.

En cuarto lugar, la emanación cultural de la que cuando se crearon los centros colaboradores de la UNED fueron un buen impulso está paralizada; desde hace ya dos, tres, cuatro años tal vez, los centros de la UNED están restringiendo el nivel de actividades, están restringiendo lo que en su día, cuando se crearon, empezaron a hacer: seminarios abiertos, actividades en colaboración con otros centros universitarios; están, de alguna manera, arrastrando una vida lánguida.

Soluciones sobre este tema. En Comisión se dijeron muchas cosas sobre a quién corresponde la responsabilidad en el mantenimiento de los centros de la UNED. Lo que tuvimos que decir al final los socialistas en Comisión es algo que parece elemental, pero que conviene recordar. La UNED es una Universidad nacional, no ha sido transferida a ninguna Comunidad Autónoma con competencias en materia de educación, y no parece que ningún grupo político de los presentes actualmente en el Congreso haya planteado el que la UNED vaya a ser transferida a ninguna Comunidad Autónoma, tenga o no tenga competencias más amplias en materia de educación; es decir, no es un problema de competencias. En segundo lugar, la UNED tiene un esquema de financiación muy parecido al de otras Universidades similares en Europa. En esas otras Universidades similares hay una presencia de Entidades administrativas de rango inferior al Estado, bien sea Ayuntamientos, bien sea Comunidades Autónomas, y ejemplos podrían ponerse en la réplica o dúplica. En tercer lugar, las Corporaciones Locales de Castilla y León, especialmente, están ya en un nivel de saturación de gastos que les hace muy difícil el acometer la reforma de la enseñanza de la UNED. Y, en cuarto lugar, existe una crisis generalizada del ámbito de influencia de los centros de la UNED y de su ámbito de funcionamiento.

¿Cuál es la solución que los Socialistas vemos a este problema? Primera cuestión. A la Comunidad Autónoma le interesa, por el Estatuto de Autonomía, pero le interesa también para empezar a prepararse a recibir otras competencias en un futuro, empezar a gestionar centros educativos, y sobre todo estos centros educativos que son relativamente fáciles de gestionar.

Segunda cuestión. El dar ámbito regional a la enseñanza de la UNED sería positivo para los centros, positivo para la ordenación de la enseñanza, positivo para el carácter de emanación cultural que deben tener los mismos centros.

En tercer lugar, si esto además se hace con cargo a los Presupuestos de la Comunidad, hay que decir claramente que los Presupuestos de la Comunidad aplican un criterio elemental de justicia redistributiva, como dijo en Comisión -de una manera yo casi diría que evidente- el señor de las Heras. Porque, lógicamente, los Presupuestos de toda la Junta de Castilla y León, de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, irían destinados a aquellas provincias en donde la lejanía de los centros universitarios es mayor, y esto parece más lógico que sea al revés: los Presupuestos de los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales manteniendo estos centros colaboradores, porque precisamente son las provincias en donde los centros universitarios están más lejanos.

Y, en cuarto lugar, ¿qué coste tendría esto para la Comunidad Autónoma? El coste son 200.000.000 de pesetas; y 200.000.000 de pesetas no es tanto dinero cuando estamos hablando de unas enseñanzas que engloban en Castilla y León a miles de personas, que pueden conectarse con actividades culturales que puedan tener implicación de cara a decenas de miles, que realmente pueden permitir a la Comunidad Autónoma gozar de un instrumento privilegiado de fomento de las enseñanzas a los sectores sociales que más necesitan de ellas por ser también los que más difícilmente pueden acceder a ellas con circuitos reglados.

Pero, además, es que nosotros defendemos, que si la Junta de Castilla y León inicia sus actividades en la materia, si la Junta de Castilla y León asume la iniciativa de empezar a trabajar por ese convenio regional, es muy posible que la Junta de Castilla y León pueda conseguir que las entidades de crédito de la región y otro tipo de instituciones, con o sin ánimo de lucro, financien íntegramente los centros de la UNED en buena parte. Y voy a citar dos ejemplos, porque son los dos más claros. Qué sentido tiene, por ejemplo, que la Caja de Palencia financie el 60% de lo que cuesta el centro de Palencia y que, sin embargo, las Entidades de Ahorro de Burgos -que son dos, muy poderosas en la región- no financien ni un solo duro de los centros de la UNED de Burgos. Pues, pura y simplemente, señoras y señores Procuradores, las instituciones de Burgos no han encontrado ninguna -a las instituciones de crédito, me refiero, a las Cajas de crédito de Burgos, las Cajas de Ahorro de Burgos-, no han encontrado hasta ahora motivos o presiones suficientemente fuertes para aportar dinero a la UNED. Probablemente, en su día, una mayor sensibilidad, o el que sí que pudieran existir esas presiones, permitió que lo hicieran las Entidades de crédito de Palencia, la Caja de Ahorros de Palencia.

En resumen, la Junta de Castilla y León puede, muy probablemente, con todo su potencial económico, lograr de las Entidades de crédito de la región una consolidación, una concertación de todas ellas para el mantenimiento, en parte, de los centros de la UNED. Y esto

hay que empezar a trabajarlo. Y nosotros proponemos en nuestro Presupuesto un conjunto de cuarenta Enmiendas que pretenden que la Junta asuma, el año mil novecientos ochenta y nueve, todo lo que paga las Corporaciones Locales de Castilla y León a los centros de UNED. En Comisión se nos dijo que de donde nosotros sacábamos el dinero era imposible que saliera, lo cual, a mi juicio, no se sostiene; no se sostiene porque los remanentes en Secretaría General, en ese programa concreto de la Consejería de Bienestar Social y Cultura, el año pasado, a mediados de año, ya eran infinitamente superiores a la cifra que nosotros pensamos en detraer; es decir, estamos detrayendo dinero de remanentes, no estamos retrayendo dinero, precisamente, de que... de los remanentes que se van a producir el año que viene, no estamos detrayendo dinero eliminando plazas de funcionariado. Y se nos dijo también que la Junta de Castilla y León estaba dispuesta a asumir la iniciativa, pero que, realmente, no podía hacerlo el primer año aportando todo el dinero al mantenimiento de los centros de la UNED. Bueno, pues el Grupo Socialista está dispuesto, perfectamente, a llegar a una transacción sobre el particular. Y además, fíjense ustedes, ni siquiera haríamos cuestión de la cuantía. Lo fundamental, a nuestro juicio, es que la Junta de Castilla y León se comprometa. Se comprometa a dar ámbito regional a los centros de UNED existentes en la región, se comprometa a asumir la negociación concertada con las entidades de crédito de la región y con otras entidades que pudieran coadyuvar al mantenimiento un convenio regional con la UNED que permita el mantenimiento de los centros, y se comprometa a solucionar las situaciones más angustiosas, como puede ser ahora, hace poco, lo del centro de Zamora, pero que mañana puede ser el centro de Burgos, o el centro de Segovia; que se comprometa también, de alguna manera, a estar allí donde, racionalmente explicada la situación, exija la actuación de la Junta.

Si los señores de los Grupos que apoyan al Gobierno en estos momentos nos ofrecen una transacción que implique esa voluntad política, ya no una consignación presupuestaria determinada por cientos de millones de pesetas, sino la voluntad política, expresada en cuantías mucho menores, de asumir esta iniciativa, los socialistas entenderíamos que habíamos prestado un servicio a la Comunidad y por lo tanto transaccionaríamos nuestras Enmiendas, y las transaccionaríamos, además, estando convencidos de que muchas de Sus Señorías, aunque vayan a votar en contra de ellas, están compartiendo en el fondo los argumentos que está utilizando este Procurador, porque no es tan difícil compartirlos; yo creo que son bastante, bastante plausibles.

Señoras y señores Procuradores, no quiero agotar más su tiempo, me ahorro la mitad del tiempo que estaba... que constaba en los guiones que se nos ha entregado, para permitirles terminar cuanto antes esta larga sesión parlamentaria. Me gustaría, de verdad, al Grupo

Socialista le gustaría que se llegara a un acuerdo sobre esta cuestión. Porque tampoco en esta cuestión seríamos pioneros en nuestra Comunidad Autónoma; otras Comunidades Autónomas ya lo han hecho antes, con el apoyo de todos los Grupos Políticos. Los Socialistas lo hubiéramos hecho si los votos de los electores nos hubieran puesto en el Gobierno. Yo creo que ustedes lo pueden asumir. Yo creo que es, sinceramente, una buena idea que contribuiría a ayudar los problemas que tiene en estos momentos los centros de la UNED en la región. Y como no va a haber obstáculo en esta cuestión por el planteamiento de diferencias de cuantía presupuestaria, si la iniciativa política se define, si es posible articularla con una simple declaración de principios diciendo: la Junta va a intentar este año empezar a trabajar en esta dirección, desde luego pensamos que sería posible el acuerdo y sería posible, por lo tanto, que la Comunidad Autónoma se dotara de un instrumento importante a la hora de plantearse las últimas transferencias en materia de educación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Ya me imaginaba yo que el Portavoz del Grupo Socialista, el señor Granada, iba a poner en juego toda su capacidad oratoria para tocarnos la fibra sensible y tratar de convencernos y llevarnos a su terreno.

Como suele ocurrir con sus intervenciones, dice siempre verdades incompletas, verdades a medias. Y voy a empezar por la que más directamente me afecta personalmente, porque dice que en Comisión hemos aceptado que estaríamos dispuestos a asumir la iniciativa de poner en marcha el convenio regional, de poner en marcha, y de empezar las negociaciones con la UNED para hacerlo viable. Y, en efecto, yo le he hecho esa oferta, pero es una iniciativa para abrir conversaciones, para estudiar los problemas de las UNED en la región y ver cuál sería la solución más satisfactoria o más adecuada a esa situación creada; pero nada más, no ha pasado de ahí el compromiso que nosotros hemos asumido.

Por lo demás, salvo otro matiz que ha añadido en su intervención ante este Pleno, como es, por ejemplo el hecho de que ya reconoce que ha llegado el momento de que la Comunidad Autónoma empiece a gestionar centros educativos para prepararse a la asunción de las competencias educativas, todos los demás argumentos los había expresado ya en el debate en Comisión.

Y yo le reitero también las posturas de nuestro Grupo en el debate en Comisión: no tenemos nada que objetar a la descripción que hace de la situación económica de las Corporaciones Locales y de las dificultades que tienen para la financiación de los convenios que tie-

nen suscritos con la UNED. Yo estoy seguro de que si nosotros le ofrecemos, por iniciativa de la Comunidad Autónoma, por iniciativa de la Junta, sustituirlos en esos convenios con la UNED, todas las Comunidades, todas las Diputaciones Provinciales, todos los Ayuntamientos que tengan algún tipo de compromiso quedarían encantados; me lo imagino. No tenemos nada que objetar, por tanto, a ese planteamiento.

Tampoco tenemos nada que objetar a la exposición que hace el señor Granada, en el sentido de que vendría a corregirse una serie de vías desiguales de financiación para funcionamiento de los centros de la UNED, porque en unos participan los Ayuntamientos, en otros participan las Diputaciones Provinciales, en otros las Cajas de Ahorros en cuantías de diferente signo.

Tampoco tenemos nada que objetar al hecho de que se utilice... que haya determinadas disfunciones en la utilización o en la inversión de estos recursos, por parte de provincias, que ponen unos recursos propios al servicio de alumnos que proceden de otras provincias, como el caso de Zamora y Salamanca, que nos ha citado, tanto en Ponencia como en Comisión, y ahora nuevamente en el Pleno.

Todo eso está muy bien y, repito, nosotros... estaría mejor organizada la relación de la Comunidad Autónoma con la UNED si es que hubiera un criterio regional armonizador que a lo mejor estableciera algún principio de racionalidad, donde es posible que en el algún punto no se haya producido en el planteamiento de la organización de este servicio.

Pero todo esto, señor Granada, todo esto no tiene nada que ver con su objetivo, porque lo que usted pretende es, sencillamente, que la Comunidad Autónoma se desprovea de recursos que tiene para otros fines y los destine a unos fines que no le están atribuidos. Y si seguimos por esta vía, usted llegaría a convertir a la Junta en el paño de lágrimas de todas las demás instituciones de la Comunidad Autónoma. Y yo siento, señor Granada, que esta feliz idea se le haya ocurrido a usted, una vez más, se le haya ocurrido en el segundo año del Gobierno de la Junta del Partido Popular y no se le hubiera ocurrido en el segundo año de la Junta Socialista, en el año ochenta y seis. Porque a lo mejor nos daba resuelto este problema, y entonces estaríamos gestionando esos centros.

Yo lo que sí pienso es que, si esta iniciativa tuviera éxito, realmente, realmente estaríamos a punto de firmar el acta de defunción de la Junta de Castilla y León como Institución básica de la Comunidad, con fines propios que cumplir, con funciones y responsabilidades propias, en función o en razón de sus propias competencias. Porque, entonces, todo el mundo se pondría a la cola, ante las puertas de la Junta, para que la Junta

resolviera sus problemas. Y los ferrocarriles, y los hospitales, y la seguridad ciudadana y todo lo que usted quiera, de problemas de la Comunidad Autónoma, vendrían a acudir a la Junta de Castilla y León para que vieran... para que la Junta se los resolviera. Y no estoy muy lejos de la realidad, no estoy muy lejos de la realidad de que las cosas se producirían así, simplemente... y lo demuestra el hecho de que se haya producido simplemente un efecto inducido inmediato, al tener en mano esta iniciativa de su Grupo, cuando dentro de esta misma Cámara alguien se apuntaba inmediatamente a incorporar a este concierto, a incorporar también los Colegios Universitarios; porque también los Colegios Universitarios plantean problemas. Y yo podría seguir añadiendo instituciones e instituciones que siguen planteando problemas.

Pues, bien, el convertir a la Junta en la solución de los problemas de las demás instituciones, esto es también lo que viene usted a afirmar literalmente cuando pretende que los problemas de la UNED no tienen nada que ver con competencias educativas, porque la UNED en ningún caso va a ser transferida. Esto ¿qué quiere decir? Pues, quiere decir que la Junta, que tiene que resolver todos los problemas de una supuesta injusticia, de un supuesto desequilibrio, de unas deficiencias, de unas incorrecciones en el ejercicio de unas funciones que son competencia de instituciones del Estado.

Y yo, señor Granado, yo no le he visto a usted ni a su Grupo que se dirigiera a la UNED para decirle que organizara bien sus servicios, aunque usted apela a comportamientos similares de otras instituciones similares en otros países. Pero, sin embargo, la competencia educativa que tratan de resolver los centros de la UNED es una competencia educativa de la Administración Central. Y yo no he visto que ustedes se dirigieran a la UNED para decirle: "Señores de la UNED, están ustedes financiando muy mal los centros que tratan de establecer en la Comunidad Autónoma" -o que tienen establecidos-; o que "se han aprovechado de las necesidades, de las Instituciones de la Comunidad Autónoma para establecer utilizando los recursos que ustedes se han ahorrado". No les he visto presionar al Ministerio de Educación y Ciencia para que en ese Presupuesto generoso y abundante, que ha crecido un 25%, o un no sé cuántos por ciento para designar a Educación en este año, no les he visto presionar para que aumentaran los recursos de la UNED para que atendieran estas necesidades elementales de las Corporaciones Locales, que están atendiendo unas responsabilidades del Ministerio. Yo no les he visto que ustedes plantearan, en el debate reciente de los Presupuestos Generales del Estado, no les he visto que plantaran ninguna Enmienda en este sentido.

Y vuelvo a repetir que se trata de un problema de la UNED, de un problema del Ministerio de Educación y no de un problema de la Comunidad Autónoma. Y no

se puede jugar a transferirlo todo a la Comunidad Autónoma, por la vía de intentar crear, señor Granado, una mala conciencia en los Procuradores de esta Cámara, sobre el pretexto de que las Instituciones de la Comunidad Autónoma, las Instituciones Locales están diversamente tratadas, tienen muchas dificultades económicas y no pueden atender a unos compromisos que han adquirido para resolver una necesidad básica de sus propios ciudadanos.

Yo, señor Granado, ya poco más tengo que decir, porque..., bueno, iqué le voy a decir, qué le voy a decir!. No hay, no tiene ningún sentido que usted esté luchando porque la Comunidad Autónoma se ahorre unos recursos que está invirtiendo y que debían corresponder y que podía obtener del INSALUD, por ejemplo, e, inversamente, esté usted tratando de descargar de la responsabilidad de gastar unos recursos al Ministerio de Educación y Ciencia y a la UNED; no tiene ningún sentido.

En cuanto al origen, dice usted que tampoco tiene ninguna repercusión y que no crearía ningún daño. Pues sí, señor Granado, crearía un daño, porque haría cambiar bastante fuertemente la política de personal de la Junta y la política de provisión de puestos de trabajo, y esa reducción de un 60% de la presupuestación de las vacantes, reducirla a un 30%, como usted intenta, pues implicaría que sólo hasta el mes de Septiembre, sólo a partir del mes de Septiembre, o de una fecha determinada del mes de Septiembre, se podían proveer las vacantes que la Junta tiene que proveer... la Consejería de Educación y Cultura tiene que proveer durante este tiempo.

Y además hay un tema importante, y es que en sus Enmiendas suprimen radicalmente todo el personal eventual, laboral eventual de que dispone la Consejería; lo suprimen radicalmente, todo el personal eventual de que dispone el Servicio 013 de la Consejería, para atender una serie de emergencias y de situaciones que se van a ir produciendo a lo largo del año, como le he explicado suficientemente en Comisión.

Por todo ello, señor Granado, por todo ello nosotros vamos a votar en contra de las Enmiendas de usted. Y no nos diga que no somos sensibles a resolver problemas de justicia distributiva, porque entonces, repito, tendríamos que olvidarnos de los Presupuestos que estamos aprobando y dedicarnos a resolver las carencias y las deficiencias de los Presupuestos de todas las Instituciones Locales de la Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

Mire usted, señor Nieto Noya, yo he tenido la suerte de ser, en las dos Legislaturas, Senador por la Comunidad Autónoma. Y digo que he tenido la suerte, porque esto me ha permitido, entre otras cosas, pues estar en una Cámara en donde está prohibido hacer discursos por escrito. Y la argumentación tradicional de que está prohibido hacer discursos por escrito —entre otras cosas— es que la persona que se prepara el discurso por escrito no está al debate, no está a lo que se dice en el debate; sino viene con el papel, lo lee, independientemente de lo que le hayan dicho. Y cuando contesta, no contesta a lo que se dice, sino a lo que le da la gana decir.

Y claro, señor Nieto Noya, es que usted parece que no ha entendido nada de lo que yo he dicho aquí. Porque, si yo estoy diciendo, señor Nieto Noya, que el Grupo Socialista ofrece una Transacción, una Transacción, que no tiene problemas de cuantía, sino que expresa la voluntad política, usted contésteme a eso y dígame "no estoy de acuerdo con la voluntad política"; y ya está. Pero no me venga diciendo que por qué quitamos el dinero de los eventuales, cuando yo le estoy ofreciendo que en la Transacción ese dinero se quede donde está.

Y cuando yo le estoy diciendo, señor Nieto Noya, que las Enmiendas del Grupo Socialista —como le he repetido en Ponencia y en Comisión, y no me salga usted retorciendo mis palabras— lo que intentan es que la Junta dé dinero a las Corporaciones Locales que mantienen centros colaboradores de la UNED, usted y yo sabemos, y todos los Procuradores de esta Cámara —aunque usted diga lo contrario—, que yo, o las Enmiendas del Grupo Socialista están ahorrando dinero a las Corporaciones Locales de la Región, y no a la UNED ni al Ministerio de Educación; todo lo contrario, señor Nieto Noya. Si se firmara un Convenio Regional entre la Junta y la UNED, la UNED probablemente pondría más recursos, y la Junta probablemente pudiera contribuir, en ese sentido, a que la UNED gastara más dinero en Castilla y León.

Entonces, no se ajusta a la realidad que el Partido Socialista en estos momentos haga cuestión en sus Enmiendas de que desaparezcan tales o cuantas Partidas de Personal. Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo, si ese acuerdo sirve para que estas Cortes expresen una voluntad política: la de solucionar un problema; problema al que usted me dice que es sensible, y yo eso lo reconozco, señor Nieto Noya. Usted me dice que es sensible a ese problema; lo disimula muy bien, porque es sensible a ese problema, pero no me da usted ninguna solución para el mismo. Y voy a intentar explicarle por qué lo que nosotros decimos es la solución razonable a la cuestión.

Nosotros estamos de acuerdo en que la Comunidad Autónoma debe empezar, empezar a iniciar actuaciones que le permitan entender la gestión de los centros educativos; en esto no somos originales, señor Nieto Noya: lo han dicho ustedes mismo. Cuando pusieron en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y ocho Programas dedicados a financiar actividades en los centros de Formación de Profesorado, o a realizar actividades de estudio del sistema educativo, era por esa dirección. Luego nosotros coincidimos con una dirección que ustedes han expresado y que nos parece razonable, y es que las competencias, para gestionarlas bien, hay que asumirlas paulatinamente, con una cierta experiencia, para que el servicio no se deteriore. Cuestión esta que el Grupo Socialista —lo reconocerá, señor Nieto Noya— ha realizado, vamos, ha defendido siempre en todos los debates autonómicos.

Ustedes están, o usted, señor Nieto Noya, está confundiendo los planos de actuación. Mire usted, señor Nieto Noya. En nuestra Comunidad Autónoma los centros de EGB están mantenidos por el Ministerio de Educación; pero son centros municipales, y los Conserjes los pagan los Ayuntamientos. Si yo salgo aquí con una Proposición —que podría ser el caso— de que la Junta de Castilla y León pague a los Conserjes de los centros municipales, yo no le ahorro dinero al Ministerio de Educación: le ahorro dinero a los Ayuntamientos. Eso sería una barbaridad, porque sería destinar recursos de la Comunidad Autónoma a pagar a unos funcionarios, que ya les paga las Corporaciones Locales, que, salvo en algún sitio muy localizado de la Comunidad, no parece que exista excesivo problema con el mantenimiento de estos Centros.

Pero es que nosotros no traemos la Proposición de la UNED, porque no, ni porque sí. Es porque sabemos que hay problemas en los centros de UNED. Y pregunte usted a su compañero, el Presidente de la Diputación de Zamora, si hay o no hay problemas; y pregúntele usted. Y por eso nosotros traemos aquí esta Proposición. Primero: porque existe el problema y porque en otros planos no existe. Segundo: porque ustedes están ayudando a las Corporaciones Locales a hacer muchas cosas. Y, por ejemplo, ¿quiere usted que le cite cuántas Partidas del Presupuesto de la Consejería de Cultura y Bienestar Social ayudan a las Corporaciones Locales a hacer cosas? Actividades culturales. ¿Es lícito que la Junta ayude a hacer actividades culturales a las Corporaciones Locales? Sí, ¿por qué no? ¿Cuál es el problema? El de asignación de fondos. Desde nuestro punto de vista sería más razonable que la Junta de Castilla y León, por ejemplo, suprimiera las subvenciones para actividades culturales, dejándolas al arbitrio de cada Corporación Local, y, sin embargo, coadyuvara a la financiación de los centros de la UNED ¿Por qué? Por una cuestión de principio. El que las actividades culturales las hagan los Ayuntamientos, con o sin financiación de la Junta, no condiciona a las actividades cultu-

rales. El que los centros colaboradores de la UNED tengan ámbito provincial, está condicionando a la vida de los centros; el ámbito regional contribuiría a una mejora del servicio. Y por eso nosotros pretendemos que la Comunidad Autónoma asuma esta cuestión, asuma esta cuestión: porque contribuiría a una mejora del servicio.

Nosotros siempre hemos defendido que las competencias hay que defenderlas en función de que supongan una mejora de la calidad del servicio para los ciudadanos. ¿Usted cree, sinceramente, señor Nieto Noya, que si la Junta de Castilla y León deja de dar esos 60.000.000 de pesetas a los Ayuntamientos para actividades culturales y, a cambio, se lo da para mantenimiento de los Centros de la UNED, lo cual, a fin de cuentas, supondría una operación básicamente igualitaria, en ese sentido, las actividades culturales empeorarían? Pues, seguro que no. Pero el funcionamiento de los Centros de la UNED iba a mejorar, porque el ámbito regional es el adecuado para la gestión, es el adecuado para la gestión de esos Centros, con los problemas concretos que plantean esos Centros; porque son Centros pequeños, que la Junta sí tiene capacidad de gestionar; la Junta, en estos momentos, ha dicho el Consejero públicamente que él se encuentra incapacitado para gestionar inmediatamente el INSALUD. Yo creo que, en estos momentos, la Junta no mejoraría el servicios si asumiera la gestión de los centros educativos, pero de los Centros de la UNED sí mejoraría el servicio, y ése es el criterio. Para hacer la reforma educativa hacen falta centenares de millones de pesetas. Para hacer la reforma del Estatuto de Colaboración de los Centros Colaboradores de la UNED probablemente sólo haga falta que la Junta de Castilla y León reúna a las Cajas de Ahorro de la Región; sólo haga falta eso; ni siquiera dinero de la Junta, sólo haga falta eso.

Eso es muy fácil, señor Nieto Noya. El problema es si se quiere hacer o no se quiere hacer. Y yo le planteo como transacción que acepten ustedes una Enmienda, simplemente para declarar la voluntad política de la Junta de Castilla y León de reunir a las Cajas de Ahorros de la Región para hablar de la UNED, para hablar de la UNED e intentar buscar un ámbito regional a los Centros de UNED.

Yo creo que, en torno a eso, nos podemos poner de acuerdo. Usted, a lo mejor, podrá discutir conmigo que la Junta de Castilla y León podría mejorar el servicio educativo, y dice: si nosotros asumimos las competencias en educación, mejoramos el servicio mañana mismo; yo le diría: todo lo contrario, lo empeoraría muchísimo. Pero, fíjense ustedes, que ustedes, pensando como piensan y todo, por la cuestión del ámbito, por la cuestión del ámbito de funcionamiento de los Centros, yo creo que es bueno que asuman la gestión de los Centros de la UNED; yo creo que es bueno en estos momentos, tal como están las cosas. Y que descarguen la

cuestión de los Ayuntamientos y de las Diputaciones Provinciales.

Porque aquí no estamos discutiendo cómo tiene que ser la UNED, no estamos discutiendo si tiene que cambiar el régimen de funcionamiento de la UNED, que sería discutible. El régimen de los Centros Colaboradores de la UNED es el mismo que el de otros centros de enseñanza; de la misma manera que los Ayuntamientos pagan a los conserjes de los Centros de EGB, los Ayuntamientos pagan el funcionamiento de buena parte de los Centros de UNED. ¿Podrían pagar menos? Podrían pagar menos. Podría la Comunidad Autónoma exigir a la UNED mayores recursos? Desde luego, con más fuerza política que todos los Ayuntamientos y Diputaciones de la Región; y con un convenio regional en mejores condiciones; y con el apoyo unánime de estas Cámaras, también en mejores condiciones políticas, porque en esto estaríamos de acuerdo.

Y, sin embargo, usted me dice que no a cualquier propuesta de transacción; y me dice que no argumentando que nuestras Enmiendas quitan el dinero de tal y cual sitio; y me dice que no diciendo que el problema es de competencias de la Administración Central del Estado.

Mire usted, no es ése el problema. Podía ser el caso que los Ayuntamientos de la Comunidad y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad hubieran conseguido que los Centros Colaboradores de la UNED funcionaran maravillosamente; y si eso fuera así, los socialistas defenderíamos que los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales continuaran teniendo responsabilidades en la materia. Pero es que no es ése el caso, es que no es ése el caso; es que tienen problemas para mantenerlos; es que los Centros arrastran una vida lánguida; es que el ámbito de actuación se les está quedando cada vez más constreñido, y es que es profundamente injusto el sistema de financiación. Porque ¿qué sentido tiene que la Diputación de Zamora esté financiando el pago de los estudiantes de Salamanca, cuando van ahí, al Centro de Zamora, o qué sentido tiene que la Caja de Ahorros de Palencia aporte dinero al Centro de Palencia y la Caja de Ahorros Municipal de Burgos no lo aporte?.

Yo lo que les pido es la voluntad política, la voluntad política de reunir a las Cajas de Ahorro, de asumir el ámbito regional del servicio, la voluntad política de hacer algo para solucionar ese problema, problema real que existe en la Región, problema real que existe en la Región. Y si no les importa a ustedes, pues, peor para ustedes, sinceramente, y peor para la Región, porque el problema continuará existiendo y, como no está en el ámbito de la UNED y en el ámbito de competencias de la Administración del Estado, sino en el ámbito de las competencias municipales y de las Diputaciones Provinciales y hay un problema estructural de concepción

del ámbito y de funcionamiento de la UNED, que hace que no vaya a mejorar esa gestión, pues, al final las cosas seguirán empeorando y tendremos una enseñanza a distancia mucho peor en esta Comunidad Autónoma que en otras Comunidades Autónomas, donde sus Gobiernos Regionales sí han asumido decididamente el papel de mejorar la enseñanza universitaria a distancia.

Yo no entiendo, sinceramente, por qué ustedes manifiestan tanta oposición al concepto, que no a la estructura presupuestaria, de consignaciones concretas. Y, de verdad, yo me gustaría pensar que la oposición está guiada por algo más que simplemente el decir que no a la propuesta del Partido Socialista, o simplemente el pensar que tras esta intención existe la malévol idea de conseguir que la Junta de Castilla y León tenga que extraer de sus propios recursos fondos que necesita para entregarlos, automáticamente, a Ayuntamientos y Diputaciones. No es ésa nuestra filosofía, señor Nieto Noya, no es ésa.

Si usted me quiere decir que de la Partida de subvenciones que va a los Ayuntamientos para actividades culturales se detraiga una cantidad para que la Junta de Castilla y León asuma responsabilidades en el tema del mantenimiento por las Corporaciones Locales de la UNED, yo también se lo aceptaría. Porque, ya digo, es un problema de filosofía, es un problema de filosofía.

¿Y qué es lo que nosotros queremos con nuestra Enmienda? Nosotros pensamos, sinceramente, que el ámbito regional es el adecuado para mejorar, en estos momentos, la calidad del servicio en lo que son los Centros de la UNED; es el adecuado para que las aportaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones se vayan sustituyendo por aportaciones de la Junta, lo cual va a conseguir que mejore el servicio para los ciudadanos.

Pensamos, sinceramente, que eso no pasa en muchas otras cosas, que no pasa en muchos otros niveles educativos. Ustedes tendrían que estar, sinceramente, pienso yo, algo reconocidos a que nosotros les otorguemos ese cheque en blanco en el tema de la UNED, que hagamos expreso reconocimiento de que es bueno para la Región el que la Junta de Castilla y León asuma una mínima competencia en los centros universitarios. Podrían estar algo reconocidos.

Yo creo que usted, simplemente, va a utilizar mis argumentos para mañana, en no sé qué debate sobre educación, decir que la Educación General Básica también la tiene que gestionar la Junta, en lo que yo, por ejemplo, no estoy de acuerdo, porque me parece que empeoraría la gestión del servicio, y para decir que no a nuestras Enmiendas.

Lo lamento por los Centros de la UNED, lo lamento por la Región y de verdad que pienso que no es muy

constructiva su oposición a las ideas que plantea en este debate el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Granado. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Procuraré responder al requerimiento del señor Granado, para contestarle a las cosas que ha planteado directamente.

Yo he querido situar el tema donde creo que está el problema, donde creo que está y no donde usted había querido situarlo; eso es otra cuestión diferente.

Generosamente, nos brinda, brinda a la Comunidad Autónoma la posibilidad de gestionar Centros de la UNED. Señor Granado, yo no sé si usted tiene autorización de la UNED para hacer este ofrecimiento; dudo mucho que la UNED se brindara a esta... La UNED podría brindarse a que la Comunidad Autónoma aceptase las obligaciones que tienen contraídas con ella las diferentes Corporaciones Locales, eso sí; pero eso es una cuestión y otra cuestión diferente es que la Comunidad Autónoma vaya a gestionar los Centros de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Y, señor Granado, usted ha apelado a la comparación con la participación que tienen las Corporaciones Locales en los Centros de EGB; pero es que es una situación radicalmente diferente. Ahí, las Corporaciones Locales tienen el derecho y tienen la obligación, establecida por Ley, de colaborar a un servicio público educativo. Pues, establezcan... usted plantee que se establezca por Ley la obligación de participar en un servicio público educativo, que esto es lo que venimos pidiendo nosotros continuamente, para gestionar los servicios educativos, y, entonces, estaremos en el nivel de la comparación que usted acaba de hacer.

Y en cuanto al Programa 16, naturalmente que nosotros hemos mantenido desde que está gobernando mi Grupo Político, hemos mantenido el Programa de Apoyo al Sistema Educativo, el Programa 16, que usted sabe perfectamente que durante cuatro años yo me opuse a él porque no tenía ningún sentido, porque solamente ese Programa se justificaba, y según sus propios términos, como un camino para prepararse para la asunción de competencias educativas. Pero ocurre que nosotros hemos estado pidiendo las competencias educativas continuamente y ustedes continuamente se han negado a participar siquiera en la gestión. Ni siquiera nos han dado vía libre, se han opuesto; no es que se hayan abstenido, es que se han opuesto a que nosotros podamos gestionar las competencias educativas.

Ha ofrecido transacción. Vamos, ha puesto otro ejemplo, que es muy desafortunado; es el de las actividades culturales. Es que, señor Granado, la Junta de

Castilla y León tiene una responsabilidad básica en actividades culturales, en problemas de cultura y los Ayuntamientos también los tienen; y se están poniendo de acuerdo y están colaborando y contribuyendo conjuntamente a resolver de la forma más satisfactoria sus problemas. Pero si usted tuviera esa voluntad, pues ¡hombre!, yo le aseguro a usted que a lo mejor nos lo pensábamos, si usted hubiera planteado que la financiación de la UNED la asumiera la Comunidad Autónoma, pero planteándolo de sustituir, de liberar a los Ayuntamientos, de liberar a la Comunidad Autónoma de la ayuda a los Ayuntamientos para actividades culturales. A lo mejor nos entendíamos, mire usted. Pero no ha hecho este planteamiento.

Quería usted hablar de voluntad política. Yo voy a asumir un compromiso que espero que la Junta no me deje mal: compromiso político de iniciar conversaciones con las Cajas de Ahorros y con las Instituciones de la Comunidad Autónoma, Instituciones Públicas, para estudiar conjuntamente los problemas de la UNED; que es por ahí por donde había que empezar y no empezar por situar una Partida en un Presupuesto, que no conduce a nada, porque no hay ninguna posibilidad de solución. Ese compromiso asumido. Voluntad política, por tanto, voluntad de transacción en los términos en que usted planteaba: asumida. Pero, ¡hombre!...

Le voy a hacer otra oferta como respuesta a su transacción: asuman ustedes ahora el compromiso de dar marcha atrás en su posición, en su posicionamiento en relación con las competencias educativas y asumimos nosotros el compromiso de asumir, vamos, la gestión de la UNED en la Comunidad Autónoma. Planteadas así, en estos términos, resolvemos los problemas; pero usted, venga: que entre una Partida en el Presupuesto para que exprese una voluntad política. La voluntad política no se expresa en una cifra en el Presupuesto, se expresa de otras muchas maneras. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Nieto. Pasamos a debatir la Enmienda 292 del Grupo Parlamentario Socialista...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Era simplemente para contestar a la oferta de transacción que me ha hecho el señor Nieto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): No ha lugar. No hay ninguna transacción que se refiera al Presupuesto. Ruego al señor Granado, si es que le corresponde la defensa de esta Enmienda, que...

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para defender la Enmien-

da 292, que tiene por objeto crear una Partida Presupuestaria para ayudar a las asociaciones de profesores.

Nosotros mantenemos esta Enmienda porque en los Presupuestos se recogen partidas presupuestarias para ayudar a las asociaciones de padres de alumnos y a las asociaciones de alumnos, y, sin embargo, no se recoge ninguna partida presupuestaria para ayudar a las asociaciones de profesores, lo cual nos parece que es un grave olvido y no deja de ser una cierta discriminación para el profesorado.

Por otra parte, el dinero del cual nosotros pretendemos dotar esta Partida Presupuestaria se sustrae del Concepto 244, Conferencias y Estudios, que en la anterior Partida Presupuestaria estaba dotada, en un principio, con unos 11.000.000, después se minoró en 8.000.000, después se hizo una Transferencia de Crédito y quedó reducido a 3.000.000, y pensamos que no sé si se habrán gastado esos 3.000.000; con lo cual no plantea ningún problema el hecho de sustraer 3.000.000 de este Concepto para dotar a las asociaciones del profesorado.

Por lo tanto, pensamos que es una Enmienda perfectamente asumible, que hace eco de una demanda de un sector educativo muy importante, que es el profesorado, y que no plantea ningún problema presupuestario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muy brevemente, señor Presidente. Yo, en algún momento de la intervención de Su Señoría se me ha ido la atención y no sé si le voy a contestar exactamente a lo que usted ha.... No sé si lo voy a contestar, pero voy a contestarle muy brevemente.

Mire usted, una subvención nominativa en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para asociaciones del profesorado a mí me parece un auténtico disparate. Nada más. ¿A qué asociaciones de profesores se va a destinar: a CT-UGT, a la CESIT, a CNT, a Concejo Educativo? ¿A qué asociaciones de profesores se va a destinar y para qué?

Miren ustedes, los profesores son, afortunadamente, un grupo social bastante formado y bastante maduro y con tradición histórica suficiente para no necesitar estímulos para sus movimientos asociativos. Vamos, han demostrado en tiempos recientes bastante coherencia y bastante capacidad de movimiento para que funcionen sus propias instituciones. Y, además, además están financiadas por los Presupuestos Generales del Estado, como asociaciones, como sindicatos. Deben de participar en la financiación que el Presupuesto del Estado concede a los sindicatos.

Pero si se trata de una finalidad de formación del profesorado, el sitio, el sitio para formar al profesorado son los centros de profesores que gestiona el Ministerio de Educación, y además los dota abundantemente. Todas las agrupaciones de profesores que quieran participar en programas de renovación educativa de innovación educativa tienen un campo; los están buscando, les están recibiendo con los brazos abiertos en los centros de profesores para poder desarrollar algún tipo de actividad que se sitúe en esa vía.

Las subvenciones que se prevén en el Presupuesto no son para estimular las asociaciones, ni para sostener el funcionamiento de las asociaciones, son... de padres de alumnos; son para -de padres de alumnos y de alumnos-, son para promover la participación de los padres y de los alumnos en la vida de los centros y en la vida educativa en general, en lo que hay mucho que avanzar. Y, en esto, pues han sido ustedes, yo no tengo inconveniente en... iba a decir pioneros; pioneros no, pero han impulsado ustedes muy decididamente este tipo de participación a través de la L.O.D.E., que ahora es difícil de aplicar, porque parece que los alumnos no tienen tanto interés y los padres no tienen tanto interés en participar. Para estimular esta participación mantenemos unas asociaciones; pero para la formación del profesorado nos parece que no tiene ningún sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Aunque a mí no me gusta hacer referencia a la Legislatura anterior y al pasado, me sorprende enormemente que ahora defiendan ustedes la participación de los padres y de los alumnos en los centros de enseñanza, cuando en la Legislatura anterior en los Presupuestos siempre se oponían a todas las partidas, o las minoraban, que iban encaminadas a las ayudas a las Asociaciones de Padres y a las Asociaciones de Alumnos. Y si se ayuda a las Asociaciones de Padres y a las Asociaciones de Alumnos, nosotros no vemos ninguna razón por las cuales no se les puede ayudar igual a las asociaciones del profesorado.

Y de eso de que el profesorado participa ya suficiente, a mi entender no es razón suficiente para mantener esa postura. Sus razones no nos han convencido, aunque ya pensamos cuáles son las razones y dónde están las razones por las cuales no se quiere crear esta partida de ayuda al profesorado. Quizá están en lo de CT-UGT, en lo de la C.N.T. y en esas cosas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para decirle a mi querido ami-

go don Pascual Sánchez Iñigo que la postura nuestra en la Legislatura anterior era coherente con el planteamiento general en relación con el Programa de Apoyo al Sistema Educativo. Nosotros, como ustedes se empeñaron en no tener competencias, pues decíamos: pues no hacen falta, no hace falta ningún programa de preparación para la asunción de competencias. Y, entonces, ahí sobran todas las partidas que se sitúen en esta vía.

Nosotros hemos iniciado la Legislatura diciendo "queremos las competencias", y además, como ustedes no se opongan, las vamos a conseguir. Ahora ya veremos si las conseguimos o no, ya veremos si las conseguimos o no. Pero es coherente con este deseo de gestionar la Educación el irse preparando para el momento en que esa gestión sea posible. De ahí el cambio de actitud que hemos tenido. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Pasamos a la Enmienda 354 del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente, a estas alturas...

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, si el señor Granado no tuviera inconveniente, y dado la hora que es, yo le agradecería, si no le importara, que estas Enmiendas se acumularan también a las siguientes, que al fin y al cabo es del capítulo 120 y 121 y el origen es muy parecido o casi igual, vamos.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Entiendo que se refiere el señor Eguiaray a las Enmiendas en el artículo 340...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): 340 al 48.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: ...al 48. Lo que pasa es que hay un problema. Y es que en el debate del articulado fueron rechazadas las Enmiendas número 17 y 37 del Partido Socialista, que daban "corpus", por decirlo de alguna manera, a las Enmiendas 340, 348. Y, en esta situación, pues el Partido Socialista retira en estos momentos, yo no sé si arteramente o no, pero retira las Enmiendas 340 a 348.

Bueno, pues en estas, a estas alturas del debate, ya casi cautivo y desarmado el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos ya que hacer una reflexión general que sirva un poco de justificación a la Enmienda.

Tengo que empezar por decir que esta Enmienda es un buen ejemplo de lo que ha sido la posición del Grupo Parlamentario Socialista en la Sección 5 y en las otras Secciones del debate. Voy a citar un ejemplo. Esta Enmienda va a incrementar el programa 10 de la Direc-

ción General de Servicios Sociales. En el programa 009 de la Dirección General de Servicios Sociales se han transaccionado en Comisión casi cien Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que han introducido modificaciones en los conceptos de la Dirección General de Servicios Sociales, creando conceptos como el de Cruz Roja y Cáritas, o el de los Centros de Promoción de la Mujer, e incrementando las ayudas a los minusválidos; pero que al mismo tiempo han permitido que la Junta de Castilla y León corrigiera, mediante una Enmienda transaccional presentada por el Partido Socialista, todo el Capítulo II del presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales. Esto es una posición, a nuestro juicio, eminentemente constructiva.

Y por eso nosotros hemos pretendido mantener el tono del debate con una cierta seriedad, por eso me molesta que las anteriores propuestas transaccionales a las Enmiendas que se referían a los centros de la UNED hayan sido recibidas en tono tan jocoso por Sus Señorías. Porque yo creo sinceramente que hacían referencia a un problema de pocas bromas, por lo menos en algunas provincias de nuestra región, y me parece que la seriedad de nuestras propuestas no ha sido contradicha con la seriedad de propuestas similares.

Para que Sus Señorías se hagan una idea, con todas las Enmiendas transaccionadas ni siquiera hemos conseguido, no ya cumplir lo que dice la Ley General de Acción Social y Servicios Sociales que hemos aprobado en esta Cámara —y las Leyes, los socialistas al menos, las hacemos para cumplirlas; yo no sé los demás, pero los socialistas las hacemos para cumplirlas—; no es ya que no hemos conseguido cumplir la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad, es que no hemos conseguido ni siquiera que en el presupuesto de gastos de la Comunidad figure una cantidad similar a la que figura en el presupuesto de ingresos en concepto de transferencias finalistas por el Plan Nacional de Drogodependencias. En ingresos 139.500.000 y en gastos 110.500.000. Ni siquiera hemos conseguido cuadrar ese principio de legalidad mínimo que supone que, si recibimos 140.000.000, tendrá que figurar en el estado de gastos 140.000.000.

Y no lo hemos podido hacer cuadrar porque no había de dónde sacar materialmente dinero, de dónde sacar materialmente dinero para dotar mínimamente las necesidades sociales de esta región, después del pacto presupuestario tan brillantemente defendido aquí con los votos conjuntos del Partido Popular y del Centro Democrático y Social.

Tenemos pues, ya, solamente Enmiendas testimoniales, porque las Enmiendas de contenido fueron rechazadas en el debate de totalidad. Esta Comunidad Autónoma necesitaría un 6%, el que fija la Ley, para los servicios sociales, del Presupuesto de la Comunidad;

tiene un 3,60. Después de las Enmiendas, antes tenía un 3,40. Hemos conseguido elevar dos décimas de punto, en vez de los dos puntos y medio a que nos hubiera obligado el cumplimiento estricto de la Ley. ¡Qué vamos a hacer! Otras mayorías parlamentarias harán posible lo que no lo ha hecho la actualmente vigente.

Pero, ya que nos quedan sólo Enmiendas testimoniales, vamos a hablar de una Enmienda testimonial. En esta Enmienda sacamos 10.000.000 de pesetas de la reforma veterinaria y lo llevamos al concepto 482, el programa 10, Prestaciones Asistenciales, que suponen los programas que se aplican a las situaciones de extrema necesidad en la Comunidad Autónoma. A las situaciones de extrema pobreza, de extrema desprotección, que pasarían así de tener 115.000.000 a 125.000.000. ¿Cuál es la argumentación de esta Enmienda? Pues que para ese programa harían falta, no 125.000.000, sino 1.250, y que nosotros pedimos al menos que lo que la Comunidad Autónoma consigna en sus fondos en el Programa sea igual a la cuantía en la que el Estado incrementa las pensiones asistenciales. Si el Estado hace el esfuerzo de dedicar cada año miles de millones de pesetas más a las pensiones asistenciales, tal vez no sea demasiado pedir que la Comunidad Autónoma dedique 10.000.000 de pesetas más.

Y tampoco es demasiado pedir que salga de la reforma veterinaria. Porque, fíjense ustedes si hay exactitud en los cálculos de la Junta de Castilla y León a la hora de calcular las consignaciones presupuestarias que va a suponer la reforma veterinaria, que en los Presupuestos de la Comunidad se dice: "En la Consejería de Bienestar Social, 500.000.000 de pesetas". ¡Hale hop!, ocho ceros. Ese es el cálculo exacto, conciso, limitativo y vinculante del concepto presupuestario de lo que supone la reforma veterinaria en nuestra Comunidad Autónoma.

Si hubieran puesto eso de 523.438.000 pesetas, igual hasta nos lo hubiéramos creído; pero que la reforma veterinaria va a costar 500.000.000, ni una peseta más ni una peseta menos, pues no es muy creíble. Nosotros pensamos que, en las actuales circunstancias, es perfectamente posible acceder a la demanda, puramente testimonial, del Grupo Parlamentario Socialista; conseguir que la Comunidad Autónoma suba su programa de prestaciones asistenciales en el mismo porcentaje que el del Estado; que la reforma veterinaria quede con 490.000.000 (a fin de cuentas tiene siete ceros, un cero menos, pero tampoco la cantidad es muy fuerte) y que las prestaciones a las situaciones de extrema pobreza, de extrema necesidad de la Comunidad Autónoma queden con 125.000.000 en vez de con 115.

Es simplemente una prueba de buena voluntad. Y también como prueba de buena voluntad, tengo que terminar el debate diciendo que, como ustedes ya supon-

drán, no era mi intención ofender a ninguna de Sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente. Señorías. Yo veo muy complacido que el señor Granado me ha hecho caso, porque el otro día en Comisión, yo le dije, le pedí que reflexionara, y le añadí que esa reflexión que yo le pedía era una reflexión incluso desinteresada y generosa, porque para este Portavoz sería un gran placer el poder debatir el tema de retribuciones básicas de las Administraciones Locales en este Pleno. El me ha hecho caso, ha aceptado que aquella tesis podía tener serios compromisos para su defensa, pese a su facilidad dialéctica y su capacidad para arrollarnos con un borbotón de palabras que a veces en su entusiasmo, y puesto que es hombre burgalés y por eso buen conocedor del castellano, le lleva... es tal la facundia que tiene que le lleva incluso a inventar algún verbo como hizo ayer, que no existe. Pero, en fin, eso es una cosa que, dado el torrente, como digo, de palabras que él maneja, no es nada de extrañar.

Habla de la buena voluntad. Entonces, yo tengo que decir que me ha dejado en una situación que es mala para un médico, porque me ha dejado con un discurso enconado, y ya saben la fase hipocrática, que donde hay un discurso, o donde hay pus hay que evacuarlo. En fin, hoy yo no lo voy a evacuar y, sencillamente, como una prueba de la buena voluntad a que ha hecho referencia en su intervención, le digo que le acepto la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor Granado...

Muchas gracias. Pasamos, por consiguiente, a la Enmienda 191, presentada por don Rafael de las Heras del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Señor Presidente. Señorías. Brevísimamente, porque es un discurso que ya he repetido muchas veces y no voy a cansar más a la Cámara. Nada más pediría a la sensibilidad política del Gobierno, con quien he conectado en muchas ocasiones y con quien he defendido muchas de sus posiciones, para que atienda esta Enmienda que ha planteado el Procurador en el sentido político de la misma. Ni en los términos de donde proviene la cantidad, porque yo con la Enmienda no quiero plantear problemas al mantenimiento... -es que estoy ya casi sin voz-; no quiero, decía, señor Presidente, crear ningún problema al mantenimiento y la seguridad de las instalaciones de campamentos juveniles o de residencias o de cualquier otro centro asistencial de la Dirección General de

la Promoción y Servicios de la Juventud de ninguna de las maneras. Pero es evidente que sí que quiero un compromiso político de algo que está en el ámbito de la Ley General de Sanidad y de algo que está en el ámbito de una competencia de la Junta de Castilla y León, que debe ir descargando una competencia que subsidiariamente en estos momentos están atendiendo las Diputaciones Provinciales. Y tenemos que iniciar un camino muy importante de concertación y de coordinación, y a mí me bastaría sencillamente con el gesto político de asumir el que vamos a empezar a hablar sobre ese tema y para eso sería suficiente abrir una partida con la cantidad que el propio Grupo Popular asigne.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor de las Heras. Señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente. Señorías, todo llega en este mundo, y hemos llegado al final de la sesión de hoy que parecía algo inalcanzable. En el tema este de la asistencia psiquiátrica, yo voy a decir dos cosas muy breves para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

Hay que señalar que la Ley General de Sanidad dice textualmente que "la participación en la financiación de los servicios de las Corporaciones Locales que deban ser asumidos por las Comunidades Autónomas se llevará a efecto, por un lado, por las propias Corporaciones Locales y, por otro, con cargo al Fondo Nacional de Cooperación con las Corporaciones Locales". En la Ley no se distingue para nada entre hospitales generales y hospitales psiquiátricos y, realmente, esto tendrá... se verá plasmado de una manera ya clara y terminante, tanto la financiación de los hospitales como toda la asistencia psiquiátrica, cuando se haya puesto en marcha el Servicio, o se cree el Servicio Regional de Salud. Entonces, es cuando estará garantizada la financiación de todo esto de tres maneras: el del Estado, o el Fondo de Cooperación, según la Transitoria Décimo-primer de la Ley de Haciendas Locales; desde las Corporaciones Locales por presupuesto propio, según la Ley General de Sanidad, artículo 79.2; y los propios Presupuestos de la Junta de Castilla y León. El señor de las Heras pide que quede abierto este Capítulo, no aspira a los 10.000.000 que pedía y le ofrecemos que, efectivamente, que eso quede abierto con 1.000.000 de pesetas, si le parece bien.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, para agradecer el gesto político, y empezaremos a caminar en esa dirección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Procedemos, pues, a la votación de Enmiendas y votos particulares correspondientes a la Sección 05. Votaremos, en primer lugar, las Enmiendas 247 a 280 y separadamente la 354. Así es que, en primer lugar, Enmiendas números 247 a 280 del Grupo Parlamentario Socialista relativas al Capítulo I. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones, ninguna.

Sesenta y ocho votos emitidos. Veinticinco a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Quedan, en consecuencia, rechazadas las Enmiendas 247 a 280, ambas inclusive, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista relativas al Capítulo I.

Se vota a continuación la Enmienda 354 del Grupo Parlamentario Socialista correspondiente también al mismo Capítulo I. Quienes están a favor, que levanten... Muchas gracias. Se aprueba, por sesenta y ocho votos a favor, por unanimidad.

Capítulo II. Enmienda 292 del Grupo Parlamentario Socialista. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias. Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación. Sesenta y ocho votos emitidos. Veinticinco a favor. Cuarenta y tres en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda 292 del Grupo Parlamentario Socialista correspondiente al Capítulo II.

Capítulo VI. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular, propugnando la vuelta del texto... al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente al contenido de la Enmienda 321 del Grupo Parlamentario Socialista aprobada e incorporada al Dictamen de la Comisión. Quienes estén a favor de dicho voto particular, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla. Abstenciones. Muchas gracias.

Votos emitidos: sesenta y ocho. Treinta y tres a favor. Veinticuatro en contra. Y once abstenciones. En consecuencia, queda admitido el voto particular del Grupo Parlamentario Popular, con lo cual se vuelve al texto del Informe de la Ponencia, al texto inicial.

Enmienda 191 presentada por don Rafael de las Heras. Votos a favor. Levanten la mano. Por unanimidad. Sesenta y ocho votos, todos a favor. Queda aprobada la Enmienda 191 presentada por don Rafael de las Heras del Grupo Mixto.

Votación de la Sección 05. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias, pueden bajarla. Quienes estén en contra. Muchas gracias, pueden bajarla.

Cuarenta y cuatro votos a favor. Veinticuatro en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 05... ¿Sí?

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Sí, brevemente para explicación de voto, señor Presidente, de nuestra abstención en la Enmienda número 321, el voto particular que existía.

Durante la Comisión el argumento que se dio fue que esa cantidad se destinaba a la creación del Centro de Artes Dramáticas. Nosotros fuimos favorables y, por tanto, votamos la Enmienda del Partido Socialista. Hoy aquí se ha introducido una circunstancia nueva y es el detino al Palacio Principal de Burgos. Bien, nosotros entendemos que ese proyecto, a nuestro entender, está todavía muy verde, que habría que hacer gestiones con el propio ayuntamiento, y que, en cualquier caso, la cantidad con la que se intenta dotar era excesiva. Por lo tanto, y no habiendo aceptado la transacción ofrecida por el Partido Socialista, hemos creído oportuno abstenernos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar.

Sección 10, Cortes de Castilla y León. No se ha presentado ninguna Enmienda a esta Sección. Por consiguiente, se somete directamente a votación. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada la Sección 10.

Artículo 1, votación del artículo 1 de acuerdo con el texto del Dictamen de la Comisión, al no haber experimentado ninguna modificación a lo largo del debate. Votos a favor. Muchas gracias, pueden bajar. Votos en contra. Muchas gracias, pueden bajar la mano. Abstenciones, ninguna.

Se aprueba... Votos emitidos sesenta y ocho. Cuarenta y cuatro a favor. Veinticuatro en contra. Queda aprobado el artículo 1.

En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y nueve.

¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir para consumir un turno, de cinco minutos, de explicación de voto?. Señor Granada. ¿Algún otro Grupo deseaba hacerlo?. Entonces empezamos de menor a mayor. Señor de las Heras. Señor Aznar, del CDS.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. De forma muy breve, para decir que el CDS se encuentra satisfecho con la aprobación de los Presupuestos, que si bien no son sus presupuestos, cree que con la colaboración habida entre los Grupos de esta Cámara y con las aportaciones que aquí se han producido quedan de forma suficiente para que nosotros, nuestro Grupo, considere satisfechas sus aspiraciones. Y, por lo tanto, ésta es la razón por la que nosotros hemos votado a favor de los Presupuestos de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias, señor Aznar. Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Si los micrófonos me lo permiten, voy a intentar explicar, en primer lugar, el voto del Partido Socialista al artículo 1. Entendemos que es, evidentemente, un auténtico contrasentido, por no utilizar un término que pudiera ser más clarificador y explícito, el que hayamos votado el artículo número 1 del texto de los Presupuestos con la consignación de gastos que en él figuran, cuando ya se nos ha anunciado que ésta no va a ser la consignación real de gastos que va a ejecutar la Comunidad Autónoma en el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve y que, por lo tanto, lo que dice ese artículo 1 va a ser, valga la redundancia, papel mojado, Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, pero papel mojado, puesto que realmente se va a ir a una cuantía mucho mayor de gastos, que, a nuestro juicio, entendemos, los Grupos Parlamentarios que han apoyado este Proyecto de Presupuestos hubieran debido, en momento y forma conveniente, introducir en el Proyecto que discutían estas Cortes de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, para decir que el Grupo Socialista estima que este debate a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ha sido enormemente clarificador de las posiciones políticas que en estos momentos existen en la Comunidad Autónoma. Es decir, enormemente clarificador de dónde está la oposición al Gobierno Regional, cuáles son sus criterios y sus alternativas políticas y dónde está el Gobierno Regional con los apoyos que le soportan. Yo no sé si son apoyos que ponen de manifiesto su divinidad o que ponen de manifiesto su fortaleza, apoyos silenciosos en este debate presupuestario, pero apoyos contundentes que incluso han rectificado tomas de posición en Comisión y que han hecho que el Grupo que teóricamente sustenta al Gobierno Regional se encuentre con una mayoría confortable en estas Cámaras, mayoría confortable que nosotros esperamos que sea buena para la Comunidad, que, en cualquier caso, es buena para que los electores de

Castilla y León sepan cuando votan a qué votan, de qué manera votan y qué es lo que todos los partidos políticos representados en esta Cámara hacen con su voto. En este sentido, los Procuradores socialistas estamos satisfechos no con el texto del Proyecto de Ley de Presupuestos, pero sí con la discusión que ha animado el mismo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. El representante del Grupo Popular.

EL SEÑOR CORTES MARTIN: Señor Presidente, muy brevemente para decir que el Grupo Parlamentario Popular ha votado, lógicamente, favorablemente al artículo 1 sabiendo muy bien lo que vota: vota un Presupuesto para el año mil novecientos ochenta y nueve que tiene una consignación exacta de gastos, que es la que figura en el artículo 1. En esta Cámara entrará, porque así se ha comprometido el Gobierno Regional y parece que ha contado con apoyo suficiente, a priori, de los Grupos que hay en la Cámara, de la composición que tiene la Cámara, que no ha habido ninguna novedad en este debate presupuestario -es la misma composición que tenía después de las elecciones autonómicas y ésta es la voluntad que ha querido el pueblo de Castilla y León que gobierne, con la composición que aquí hay, esta Comunidad-, entrará un Proyecto de Ley de créditos extraordinario para hacer posible algo que Sus Señorías no han hecho posible, sin duda porque querían hacer posibles otras cuestiones. Y en política lo que hay que hacer es utilizar la representación que se tiene para elegir entre opciones diversas. Hay una mayoría suficiente en esta Cámara que ha optado por otra solución que Sus Señorías no han hecho posible, en uso, sin duda, de su legítimo derecho, pero sobre lo que tendrán que explicarlo, evidentemente, como nosotros tendremos que explicar también por qué hemos llegado a votar afirmativamente estos Presupuestos y votaremos afirmativamente ese crédito extraordinario. Que, en cualquier caso, puede tener la tranquilidad precisamente el señor Granada, que no será ni la centésima parte de los múltiples créditos extraordinarios que, a lo largo de su dilatada vida como parlamentario nacional, ha votado el señor Granada en el Senado, a propuesta de un Gobierno que sostiene su partido. Muchas gracias, señor Presidente, y mi Grupo expresa su satisfacción por el resultado a que se ha llegado en este largo debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintidós horas).